



INFORME DE GESTIÓN
Primer semestre

Rendición
de CUENTAS : 2018

PLANIFICAMOS EL FUTURO
DEL CAMPO COLOMBIANO



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2018

BOGOTA D.C., JULIO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
MARCO INSTITUCIONAL.....	6
1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO	6
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	10
1.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO	14
DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II	16
DIMENSIÓN TALENTO HUMANO	16
DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	30
DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS	40
DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS	98
DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	211
DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	219
EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018	229
ANEXO 1	233

MENSAJE DEL DIRECTOR

La UPRA se encuentra en la recta final de la gestión institucional 2014-2018. Los avances en este primer semestre de 2018 así lo reflejan. Son los usuarios de nuestros productos y servicios producidos los que evidencian la utilidad de los mismos. Estos reconocimientos en la orientación de la política pública en gestión del territorio para usos agropecuarios, nos permite ratificar que la gestión institucional realizada están en el camino correcto, avanzando en la planificación sectorial y un uso eficiente del suelo rural, y la transformación productiva esperada por los pobladores del campo colombiano.

INTRODUCCIÓN

El plan de acción es un instrumento mediante el cual se priorizan y organizan las iniciativas más importantes para cumplir con el plan estratégico institucional, las metas y los proyectos de la Unidad.

De esta manera, se constituye la guía que brinda un marco o una estructura al momento de llevar a cabo la gestión institucional para la vigencia fiscal, dando a conocer los responsables de las actividades y productos. Igualmente es una herramienta para el seguimiento y control para que los gerentes puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto y tomen las decisiones del caso.

En él, se programan las metas cada año, de tal forma que permite a cada dependencia enfocar sus actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulando sus procesos, procedimientos y recursos institucionales.

El presente informe presenta, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los objetivos, proyectos; metas; responsables alineados con plan anual de adquisiciones y el acuerdo de gestión e indicadores de gestión que orientarán las diferentes actividades y propósitos de la UPRA para 2018.

La UPRA en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, organizó su Plan de Acción 2018 en el marco de las 7 dimensiones y 16 políticas de desempeño del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG, de acuerdo con el respectivo manual operativo del DAFP.

La Unidad presenta en este informe de gestión a 30 de junio de 2018 un resumen ejecutivo de las actuaciones en cumplimiento de lo programado por las dependencias misionales y de apoyo, mostrando principalmente avances y logros obtenidos.

MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, "Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola".

Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, "Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, "Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos".

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, "Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria"

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Desarrollo Rural" - ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural".

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 902 de 2017 Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras"

Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la

tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

1.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

1.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

1.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

1.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiere la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.

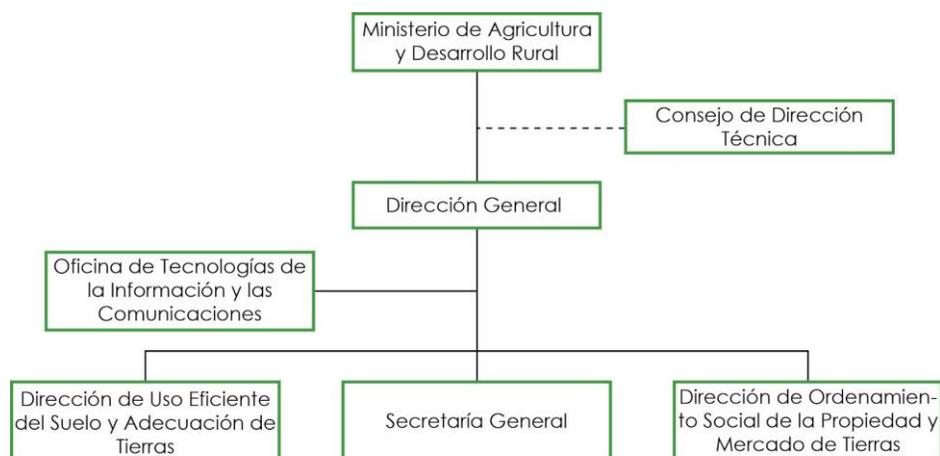
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

1.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



1.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Organización del sector agropecuario

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos en sus periodos de gobierno introdujo varios cambios desde lo institucional con el ánimo de marcar ciertas diferencias del manejo que en los últimos años se ha dado al sector rural colombiano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR

Con el Decreto 1985 de 2013, se da la integración del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural. Igualmente, se realinean los objetivos y funciones de sus dependencias. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de los mismos.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

A través del Decreto 2363 de 2015 se crea la Agencia Nacional de Tierras, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objeto ejecutar la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo,

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR

Mediante el Decreto 2364 de 2015, se crea la Agencia de Desarrollo Rural ADR; que tiene por objeto ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial cuales se ofrecen los servicios de comercialización, así como el modelo de operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

AGENCIA RENOVACIÓN DEL TERRITORIO-ART

Mediante el Decreto 2366 de 2015 se crea la Agencia Renovación del Territorio ART; que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP

Mediante el Decreto 4181 de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, para ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros. Con ello se da un giro importante a

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al

Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Mediante el decreto 3116 de 1963, se le otorgó el carácter de establecimiento Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS URT

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 1904, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados.

BANCO AGRARIO

El 28 de junio de 1999 el Banco Agrario de Colombia S.A., entidad financiera estatal, abrió sus puertas al público con el objetivo principal de prestar servicios bancarios al sector rural. Actualmente, a través de sus 749 sucursales financia actividades rurales, agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales. Para atender las necesidades financieras del sector rural y urbano cuenta con la red de oficinas más extensa del país.

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO

Es el fondo creado para el financiamiento del sector agropecuario, como una Entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

El Decreto 4145 de 2011 "Por el cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA", como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo adoptado mediante la ley 1753 de 2015 "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

DIMENSIONES Y POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II

Mediante el desarrollo de las acciones previstas en las siete (7) dimensiones y las diecisiete (17) políticas, se operativiza el MIPG II en un esquema unificado, sistémico e innovador, en donde se incorpora el ciclo de gestión PHVA y se lleva a la práctica la participación de la ciudadanía, la propuesta de la administración íntegra los recursos públicos, la continuidad en las políticas públicas, la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias de las entidades, una visión de servicio público y una rendición constante de cuentas a la sociedad por las acciones y resultados alcanzados.

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

1.4. POLITICAS

1.4.1. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Esta política busca ejercer desde el área de Talento Humano un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos participen activamente con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

A continuación se muestra las actividades ejecutadas en el primer semestre de 2018 respecto de la Gestión del Talento Humano en sus diferentes componentes.

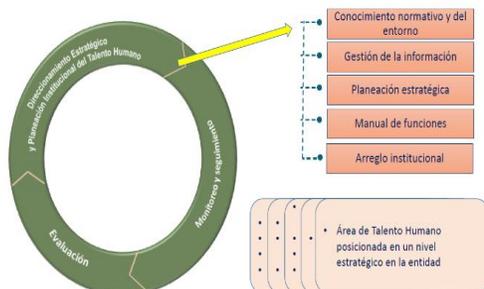
1. Componente Planeación.

- Recopilación de la normatividad vigente tanto interna como externa de Talento Humano.
- Mantenimiento y actualización permanente del SIGEP, para contar con información de cada uno de los servidores públicos oportunamente.
- Actualización del manual específico de funciones y competencias laborales.
- Frente al criterio de arreglo institucional y posicionamiento estratégico el área de Talento Humano no participa en el direccionamiento estratégico de la entidad.

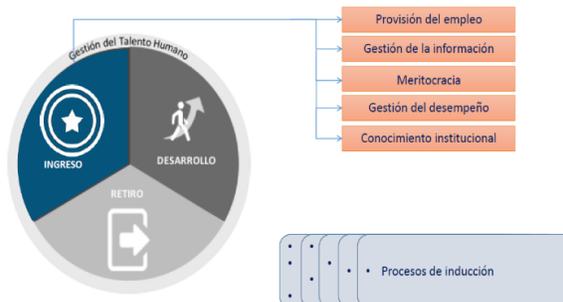
2. Componente de Ingreso.

- Para la Gestión de la información, se cuenta con el aplicativo SIGEP el cual es actualizado permanentemente.

Criterios del Subcomponente de Dirección Estratégica y Planeación Institucional del Talento Humano



Criterios del Subcomponente de Ingreso



- El 98% de los servidores públicos diligenciaron la declaración de bienes y rentas antes del 31 de mayo de 2018, el 2% restante la diligenció extemporáneamente.

Así mismo, el módulo de vinculación se encuentra a 30 de junio de 2018 en un 100% diligenciado al igual que el módulo de desvinculación.

Se realiza un monitoreo mensual al SIGEP con el fin de determinar su actualización.

El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales fue actualizado en el mes de enero de 2018.

- **Meritocracia.**

La provisión de los empleos de libre nombramiento registrados en el Plan Anual de Vacantes, se han provisto agotando el sistema de meritocracia en el primer semestre de 2018, así:

No. De empleos	Nivel	Denominación	Código	Grado
1	Directivo	Secretario General	37	20
1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20

- **Provisión de empleo.**

Se elaboró el Plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos para la vigencia 2018.

Teniendo en cuenta que el plan anual de empleos vacantes incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y se deban proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, la Unidad de Planificación cuenta con cuarenta y ocho (48) empleos en vacancia definitiva, provistos de manera transitoria y dos (2) vacantes sin proveer de empleos de carrera administrativa, un (1) empleo de libre nombramiento y remoción y (1) empleo cuyo nominador es el Presidente con corte a 31 de diciembre de 2017, así:

DEPENDENCIA	N° De Empleos	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	PROPÓSITO DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	Estudiar, evaluar y conceptuar sobre los aspectos jurídicos y legales, actos administrativos, procesos judiciales y actuaciones en los que deba intervenir la UPRA, para dar cumplimiento adecuado con la normatividad vigente y los objetivos de la entidad.
	1	Asesor	Asesor	1020	12	Asesorar en el diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Control Interno de conformidad a los parámetros establecidos por la ley.
SECRETARÍA GENERAL	1	Directivo	Secretario General	37	20	Dirigir los procesos relacionados con la gestión contractual, financiera, de talento humano, documental, de servicios administrativos y de atención al ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	17	Desarrollar lineamientos, criterios e instrumentos para adecuación de tierras a nivel territorial, de conformidad con los lineamientos nacionales de ordenamiento productivo y social de la propiedad acorde con la normatividad vigente.

A 31 de enero de 2018 el plan de vacantes se ejecutó en el 100%, utilizando los procesos meritocrático y la provisión transitoria de empleo descritos en la Ley 909 de 2004 y sus normas reglamentarias.

Frente a la previsión de recursos humanos, el estudio se adelantó basados en el plan anual de adquisiciones de la entidad, con el siguiente resultado:

- **Gestión del Desempeño.**

Se adoptó mediante resolución de 2017 el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral y los Acuerdos de Gestión,

Dependencia	PLANTA	NECESIDAD	CONTRATACIÓN	% EJECUCIÓN
Dirección general	10	14	14	100%
Secretaría General	17	12	24	200%
Dirección de Ordenamiento	13	56	56	100%
Dirección de Uso	13	58	50	86%
Oficina TIC	14	51	48	94%
ZIDRES		21	9	43%
TOTAL	67	212	201	95%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2018 y Base Contratación 30 de junio de 2018.

Para el primer semestre de 2018 se adelantó la evaluación del periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, con el siguiente resultado:

EVALUADO	Compromisos laborales		Competencias comportamentales		Anual ordinario		Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias	Evaluación Definitiva	Nivel Evaluación
	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	Compromisos	Competencias			
MERCEDES VÁSQUEZ DE GÓMEZ ¹	99.1	99.35	8	9	99.23	8.49	9.6	98.85	Sobresaliente
LUZ MARINA ARÉVALO	100	100	9	9.5	100	9.25	9.6	98.85	Sobresaliente
JOHANA TRUJILLO MOYA	100	100	9.5	9.75	100	9.68	9.6	99.28	Sobresaliente
EMIRO DÍAZ LEAL	99.5	100	10	9.75	100	9.63	9.6	99.23	Sobresaliente
JOSÉ RICARDO REITA RAMÍREZ	100	100	9.6	10	100	9.8	9.6	99.40	Sobresaliente
JAIRO ARTURO ROMERO COPETE									
NORELLA PEÑA SUÁREZ	97.9	98.55	8.5	9	98.25	8.75	9.6	96.95	Sobresaliente
JAIRO CUBILLOS CÁRDENAS	100	100	8	8	100	8	9.6	98.35	Sobresaliente
SANDRA CECILIA ROSALES SILVA ²			96.25	8			9.5	93.94	Destacado
JOSÉ BERNARDO LONDOÑO MARTÍNEZ ³			97	8			9.5	95.10	Sobresaliente

Para los Acuerdos de Gestión, el resultado es:

Gerente Público	Empleo	I Semestre		II Semestre		Cumplimiento Total
		%Compromisos Gerenciales	%Valoración de competencias	%Compromisos Gerenciales	%Valoración de competencias	
Dora Inés Rey Martínez	Director Técnico	31%	20%	80%	20%	100%
Daniel Alberto Aguilar Corrales	Director Técnico	12%	20%	68%	20%	100%
Daniel Mauricio Roza Garzón	Jefe de Oficina	60%	7%	79%	20%	98%

Para el mes de febrero se realizaron la concertación de objetivos para el periodo de evaluación 1 de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019, teniendo en cuenta la sentencia de la corte constitucional, solo se evaluarán los servidores públicos inscritos en carrera administrativa:

SERVIDOR PÚBLICO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CONCERTACIÓN DE OBJETIVOS
SANDRA CECILIA ROSALES SILVA	Técnico Administrativo	3134	16	Fijados en términos
JOSÉ BERNARDO LONDOÑO MARTÍNEZ	Auxiliar Administrativo		16	Fijados en términos

Es decir el 100% de los servidores fijaron compromisos laborales oportunamente.

¹ La Servidora Pública Dra. Mercedes Vásquez de Gómez su periodo de evaluación fue desde 1-02-2017 hasta el 21-01-2018 por renuncia al cargo

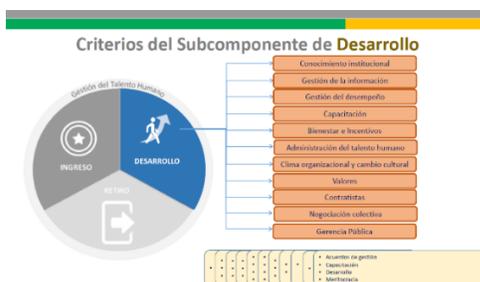
² La servidora pública Sandra Cecilia Rosales Silva su periodo de evaluación fue del 15-09-2017 hasta el 31-01-2018 por posesión del cargo en el tercer trimestre del año y realizo evaluación parcial eventual por cambio de jefe.

³ El servidor público José Bernardo Londoño Martínez su periodo de evaluación fue desde 01-11-2017 hasta el 31-01-2018 por posesión del cargo en el cuarto trimestre del año.

Los programas de inducción y reinducción se han adelantado de acuerdo a los ingresos de los nuevos servidores públicos, así como la primera jornada de reinducción realizada el 21 de febrero de 2018, ejecutándose el 100% de lo programado en el primer semestre de 2018.

3. Desarrollo integral del servidor público

Este componente cuenta con los siguientes planes:



- Plan de bienestar e incentivos. La ejecución del plan se tiene prevista para iniciar a partir del 1 de julio de 2018.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Las actividades y acciones para el desarrollo y mantenimiento del SG-SST incluyeron, en el primer semestre, nueve (9) enfoques, los cuales se orientaron bajo el ciclo PHVA como lo muestra la ilustración:

4. Seguridad salud en el trabajo



Liderazgo Y Compromiso Gerencial.

De acuerdo a la calificación obtenida en la en la autoevaluación del SG-SST y teniendo en cuenta los estándares mínimos de la Resolución 1111 de 2017, se estableció el plan de mejoramiento para ejecución y desarrollo de las mismas, alcanzando con corte a 30 de junio un avance de 45%.

- **Revisión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Frente a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta se actualizo con base a los requerimientos mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.6, quedando redactada de la siguiente manera:

“Es política de la UPRA proteger la seguridad y salud de los servidores públicos y contratistas, para ello destina y orienta recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para todas las actividades encaminadas a la:

SEGURIDAD Y SALUD

- ♦ *Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos inherentes a los procesos de la entidad,*
- ♦ *La Promoción de ambientes seguros y prácticas de trabajo saludables,*
- ♦ *Generar acciones dirigidas a la promoción de la salud laboral, la prevención de los incidentes, accidentes y la enfermedad laboral.*

Actualización Política SST

Igualmente, el alcance de esta política fue actualizado de acuerdo a los centros de trabajo y partes interesadas como son todos los funcionarios, contratistas y proveedores de las diferentes dependencias que se encuentren vinculados laboralmente en la Entidad.

“La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, será aplicable para los centros de trabajo y todos los funcionarios, contratistas y proveedores de las diferentes dependencias que se encuentren vinculados laboralmente en la Entidad.”

Alcance la Política SST

Fortalecimiento de los Objetivos del SG-SST mediante la alineación a la Política

Adicionalmente se definieron y alinearon los objetivos con la Política SST, esto con fines de establecer el compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo de la Unidad, quedando definidos de la siguiente manera:

- *Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo inherentes al desarrollo de las actividades y procesos de la entidad, determinando la causalidad asociada al trabajo de los servidores en las diferentes sedes de la entidad.*
- *Establecer el diagnóstico del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo laboral.*
- *Implementar Programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a generar actividades de promoción y prevención bajo el diagnóstico oportuno en las alteraciones de la salud de los funcionarios y contratistas de la entidad.*

Objetivos de la Política SST

La actualización fue solicitada para la inclusión en el SIG.

- **Así mismo, se elaboró la Política de Prevención y Control al Alcoholismo, Tabaquismo, Farmacodependencia y porte de armas.**

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, busca la satisfacción de sus servidores cumpliendo los requisitos legales y teniendo en cuenta el modelo integrado de planeación y gestión que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, adopta medidas que contribuyan a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco y, el porte de armas dentro de las instalaciones de la entidad establecida en la política del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo;

Se compromete a:

1. Promover la cultura del autocuidado y la autogestión, a fin de alcanzar un lugar de trabajo sano, seguro y libre de sustancias psicoactivas.
2. Estimular la participación de los servidores en las campañas de promoción y prevención diseñadas por la Entidad, con el objeto de minimizar las condiciones que pueden deteriorar su calidad de vida.
3. Impedir, en todos los lugares de trabajo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria:
 - La comercialización, distribución y/o consumo de sustancias psicoactivas, tales como: estimulantes (anfetaminas, cocaína, bazuco, nicotina); depresores (alcohol, barbitúricos, heroína, opio, inhalantes); alucinógenos (LSD, hongos, yagé, cannabis); drogas de diseño (éxtasis, GHB, flunitrazepam, ketamina) y drogas sintéticas (sales de baño, cristal o mentanfetamina, N Bomb).

Los servidores o contratistas que se encuentren en tratamiento médico, en el que deban ingerir medicamentos con algún tipo de sustancias psicoactivas, deberán reportarlo y evidenciarlo con prescripción médica ante la Secretaría General. Es responsabilidad de cada servidor procurar que mientras esté en su lugar de trabajo, no se encuentre bajo los efectos del alcohol (estado de embriaguez o post-embriaguez), ni de drogas o cualquier sustancia que pueda influenciar negativamente su conducta.

- Fumar en las áreas interiores o cerradas de la Entidad.
- Que los automotores de propiedad de la Entidad o que eventualmente presten sus servicios, sean operados por servidores o contratistas bajo la influencia de sustancias psicoactivas.
- El porte de armas, en el entendido que son todos aquellos instrumentos fabricados con el propósito de producir amenaza, lesión o muerte a una persona. Con el fin de proteger la integridad de las personas, los bienes y el buen nombre de la entidad, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se reserva el derecho de realizar sin previo aviso: inspecciones, pruebas al azar de alcoholemia y/o alcoholimetría, así como; controles preventivos, exámenes o pruebas médicas con el propósito de determinar el uso de sustancias psicoactivas; por sospecha, post-incidente y a quienes ejerzan cargos que impliquen actividades catalogadas como críticas o susceptibles de incidentes y/o accidentes.

Dentro de los controles preventivos, también se podrá inspeccionar el porte de armas. La negativa a la realización de pruebas, así como, la ejecución de conductas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas o porte de armas, dentro de los lugares de

trabajo de la Entidad, que conlleven al incumplimiento de lo establecido en la presente política, dará lugar a la respectiva investigación disciplinaria de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, el Código Disciplinario Único y las Leyes que lo reformen, adicionen o modifiquen. Para lograr lo anterior, Alta Dirección apoyará el desarrollo de las competencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de consolidar una cultura de prevención que fortalezca la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

- **Diseño de los indicadores de estructura, proceso y resultados del SG-SST.**

Además de ser una actividad del plan de mejoramiento de estándares mínimos, durante el primer semestre de 2018 se diseñaron y midieron lo siguiente.

- **Tasa de ausentismo**

A continuación, se muestra el comportamiento del ausentismo que se ha registrado, monitoreado y analizado de la causalidad para cada uno de los eventos reportados con corte a 30 de junio de 2018, así:



TASA DE AUSENTISMO						
INFORMACIÓN BASE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
# Número de horas de ausencia	115	198,5	197,5	681,5	374	628,5
# de horas de trabajo programados	11096	10576	10056	11096	11096	10056
AUSENTISMO	1,04%	1,88%	1,96%	6,14%	3,37%	6,25%
						3,44%

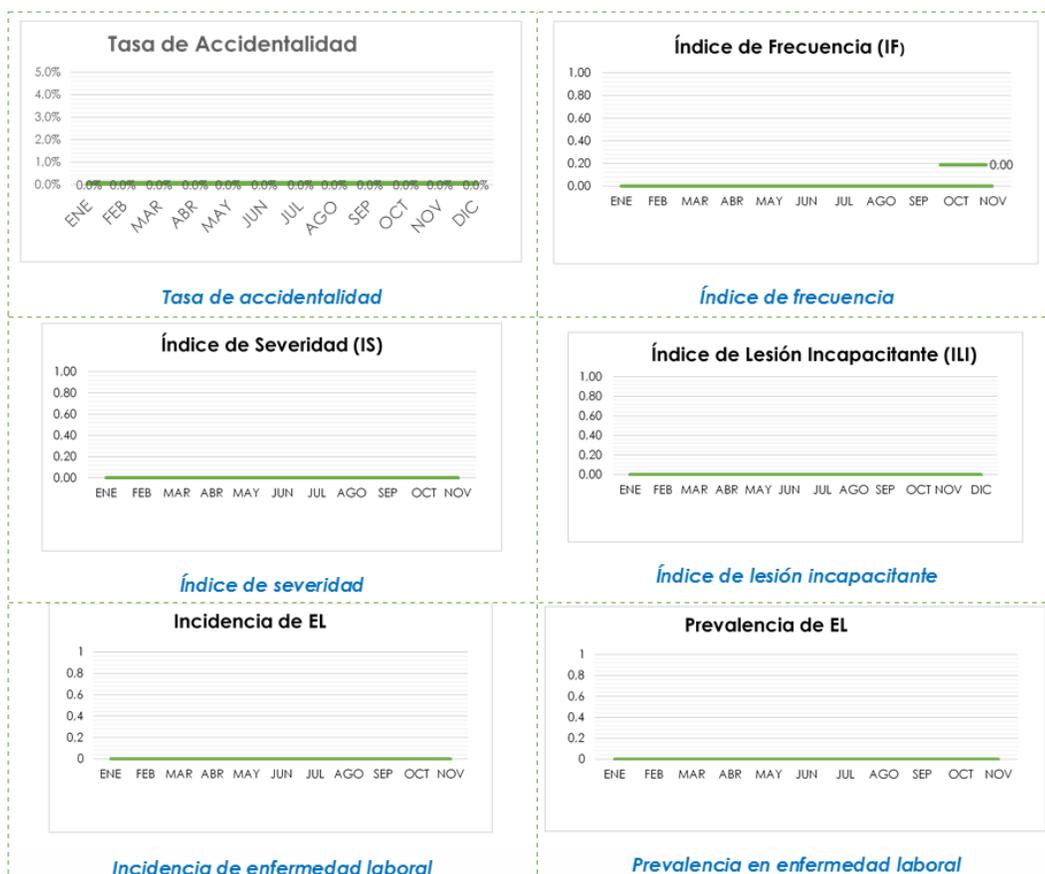
La causalidad por ausentismo incluye eventos por:

EVENTO DE AUSENTISMO	CANTIDAD
CALAMIDAD DOMÉSTICA	4
CITA MÉDICA	69
COMPENSACIÓN	2
CUMPLEAÑOS	16
INCAPACIDAD	35
PERMISO DE ESTUDIO	1
PERMISO ELECTORAL	89
PERMISO RAZONES PERSONALES	85
VACACIONES	2
PERMISO PARA EJERCER LA DOCENCIA	1
LICENCIA DE PATERNIDAD	1
Total general	305

- **Accidentalidad**

En lo que refiere a la accidentalidad laboral y enfermedad laboral, en el periodo comprendido entre enero y junio del presente año no se presentaron reportes por accidentes de trabajo o diagnóstico por enfermedad laboral, por lo cual los resultados de siniestralidad para cada uno de los indicadores mantuvieron un valor de "0", como se aprecia en las siguientes tablas:

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	CATEGORÍA
Tasa de Accidentalidad	$(\text{Número de Accidentes de Trabajo Presentados en el Periodo} / \text{Número Colaboradores en Nómina en el Periodo}) * 100$	Eficacia
Índice de Frecuencia (IF)	$(\text{Número Accidentes de Trabajo Presentados en el Periodo} / \text{Número de Horas Hombre Trabajadas en el Periodo}) * K$	Eficacia
Índice de Severidad (IS)	$(\text{Número de Días Perdidos}^1 \text{ por Accidentes de Trabajo en el Periodo} / \text{Número Horas Hombre Trabajadas en el Periodo}) * K$ ¹ Días perdidos: días de incapacidad por Accidentes de Trabajo certificados por médico.	Eficacia
Índice de Lesión Incapacitante (ILI)	$(\text{Índice de Frecuencia} * \text{Índice de Severidad}) / 1000$	Eficacia
Incidencia de Enfermedad Laboral	$(\text{Número de Casos Nuevos}^2 \text{ de Enfermedad Laboral en el Periodo} / \text{Número Horas Hombre Trabajadas en el Periodo}) * 1000$ ² Casos Nuevos: casos juzgados dentro del Sistema General de Riesgos Laborales y aceptados por la Entidad	Eficacia
Prevalencia de Enfermedad Laboral	$(\text{Número de Casos Nuevos y Anteriores de Enfermedad Laboral en el Periodo} / \text{Número Horas Hombre Trabajadas en el Periodo}) * 1000$	Eficacia



INDICADOR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Tasa de Accidentalidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Índice de Frecuencia (IF)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Índice de Severidad (IS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Índice de Lesión Incapacitante (ILI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incidencia de Enfermedad Laboral	0	0	0	0	0	0
Prevalencia de Enfermedad Laboral	0	0	0	0	0	0

- **Elementos de protección personal (EPP)**

La Unidad cuenta con el servicio de aseo y cafetería el cual es tercerizado, enviado el proveedor la matriz de elementos de protección personal, la cual se revisa periódicamente, cumpliendo con lo establecido en el protocolo.

Dado que no contamos con la selección de proveedores y contratistas no se tiene acceso a los contratos que deben suministrar dichos elementos.

- **Política de seguridad y salud en el trabajo**

La medición arroja el 50% de cumplimiento de la socialización de la política, con corte a 30 de junio de 2018.

Funcionamiento del Copasst.

La medición de este indicador presenta un avance de 33%.

Cobertura inducción y reintucción

El avance para el primer semestre corresponde al 50%, de inducción y reintucción en temas de seguridad y salud en el trabajo.

- **Responsabilidades SST**

La normatividad vigente señala que se debe designar un responsable del sistema de seguridad y salud en el trabajo, la Upra mediante resolución 073 de 2016 enunciaba al Profesional Especializado de Talento Humano; sin embargo, este acto administrativo fue derogado por la resolución No. 031 de 2018, razón por la cual desde el mes de abril no se conoce el nuevo responsable.

- **Capacitación SST**

Se elaboró el plan de capacitación para los temas de seguridad y salud en el trabajo, el comité de convivencia laboral, la brigada de emergencias y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo el cual presenta un avance de 90% para el primer semestre de 2018.

Los temas tratados corresponden a:

- Funciones y responsabilidades del Copasst
- Resolución 1401 de 2007, Investigación de incidentes y accidentes de trabajo
- Introducción a la Seguridad Contra Incendios
- Seguridad Vial Bici usuarios

- Primeros auxilios básico, Intermedios y avanzado
- Pista de entrenamiento



Se ha realizado la validación bimensual de los requisitos legales y otros requisitos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidos por los diferentes entes de inspección vigilancia y control con el fin de mantener el normograma institucional actualizado, revisando:

http://www.imprensa.gov.co	Página de la Imprenta Nacional
http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa	Página de la Presidencia de la Republica de Colombia
www.mintrabajo.gov.co	Página del Ministerio de Trabajo
www.minsalud.gov.co	Página del Ministerio de Salud y Protección Social
https://www.funcionpublica.gov.co/	Página del Departamento de la Función Pública.
www.positiva.gov.co/positiva/Normatividad	Página de la ARL Positiva.
https://www.cnsc.gov.co/	Página de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Páginas web de consulta para emisión de legislación SST

Páginas web de instituciones que emiten normas de adopción voluntaria:

www.who.int/es	Organización Mundial de la Salud
www.nfpa.org	Autoridad principal de conocimientos técnicos, datos, y consejos para el consumidor sobre la problemática del fuego y la protección y prevención en los Estados Unidos.
www.osha.gov	Sitio del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos.
www.icontec.org	Sitio del Instituto Colombiano de Normas Técnicas

Páginas web de consulta para emisión de legislación de adopción voluntaria en SST

ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

- **Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos**
 - Se realizó la revisión de la Matriz de la identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos de la sede Palma Real conforme a la metodología GTC-45 v

2012 y al procedimiento GTH-PD-011 del SIG; dicha matriz no se modificó ya que no se evidenciaron cambios en los procesos o la generación de nuevos riesgos que pudieran afectar la operación de la Unidad.

- Se elaboró de la Matriz de la identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos de la sede Cavipetrol – ZIDRES conforme al normatividad vigente y publicada en el Upraneando.

MEDICIONES DE HIGIENE INDUSTRIAL

Se realizaron las mediciones de Higiene Industrial, en las cuales se evaluó la exposición a factores de riesgo físicos por iluminación, ruido y confort térmico en el centro de trabajo Palma Real,

PREPARACIÓN Y ATENCIÓN EN EMERGENCIAS

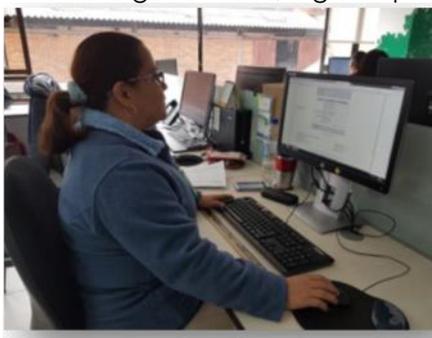
Durante el primer semestre se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización del plan de emergencias, análisis de vulnerabilidad, estudio de señalización del centro de trabajo Palma Real.
- Elaboración del Plan de emergencias, análisis de vulnerabilidad y estudio de señalización del centro de trabajo Cavipetrol (Zidres).

GESTIÓN EN SALUD

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- **Sistema de vigilancia epidemiológica**
 - Se realizó la revisión y actualización de los Programas de vigilancia Epidemiológica establecidos para el riesgo Biomecánico y Cardiovascular.
 - Se realizó la inspección de puesto de trabajo con videoterminals, denominada Oficina Saludable. (zona ergonómica segura).
 - Se realizó un taller de higiene postural.
 - Se aplicó la encuesta de morbilidad sentida a todo el personal de planta y a una muestra del personal contratista, evidenciando que la sintomatología asociada corresponde a desordenes musculo esqueléticos debido al mal uso o uso no apropiado de los elementos de ergonómicos, higiene postural.



PVE PARA EL RIESGO CARDIOVASCULAR

Se realizaron dos jornadas de "Organización Saludable" en la cuales se realizó énfasis en los hábitos y estilos de vida saludable, nutrición y alimentación sana, prevención del riesgo por caídas, enfermedades de origen cardiovascular.

Servidor Público




Creemos que la prevención es fundamental para preservar la salud, por ello te invitamos a transformar algunos hábitos y estilos de vida.

¡Esta es una invitación para dar el primer paso!

Organización saludable

- Acondicionamiento físico.
- 2º dosis de vacunación (pensamiento positivo).
- Prevención del riesgo por caídas.
- Manejo del estrés.
- Hábitos y estilos de vida saludables.
- Nutrición y alimentación sana.

Día: **jueves 3 de mayo.**
Hora: 8:30 a. m. a 5:00 p. m.
Lugar: Salas agua y tierra.




Contratista y funcionario




Creemos que la prevención es fundamental para preservar la salud, por ello te invitamos a transformar algunos hábitos y estilos de vida.

Queremos que des el primer paso.

DÍA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN.

conoce más sobre:

- Enfermedades de origen cardiovascular.
- Hábitos y estilos de vida saludable.
- Vacunación simbólica (pensamiento positivo)
- Jornada de lavado de manos.

Día: **jueves 17 de mayo.**
Hora: 8:30 a. m. a 5:00 p. m.
Lugar: Salas agua y tierra.





PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

Se ejecutó el programa de pausas activas, con un porcentaje de cumplimiento de 46% hasta el 30 de junio de 2018, desarrollando entre otros temas:

- Pilates ocupacional
- Ejercicios cardiovasculares
- Ejercicios de estiramiento
- Pausas musicalizadas
- Shiatsu y automasaje
- Fitness con bandas
- Fitness con bastones
- Yoga empresarial
- Taller metodológico preservación visual
- Pausas cognitivas
- Ejercicios de fortalecimiento miembros superiores y miembros inferiores

La participación frente al programa de pausas activas fue el siguiente:

Servidores Públicos		Contratistas	
Numero de jornadas ejecutadas	39	Número de jornadas ejecutadas	39
Promedio de población que participo por jornada (Servidores)	9	Promedio de población que participo por jornada (Contratistas)	34
Total de población objeto (Servidores)	63	Total de población objeto (Contratistas)	186
Porcentaje promedio de participación	14,3%	Porcentaje promedio de participación	18,3%

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Plan anual de vacantes			Secretaría General / Talento Humano	100%	100%
Plan Previsión de Recursos Humanos			Secretaría General / Talento Humano	100%	95%
Plan Estratégico de TH			Secretaría General / Talento Humano	0%	0%
PIC			Secretaría General / Talento Humano	0%	0%
Plan Incentivos Institucionales			Secretaría General / Talento Humano	0%	0%
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo			Secretaría General / Talento Humano	50%	50%

1.4.2. POLITICA DE INTEGRIDAD

A través de esta política se busca que los servidores públicos, mantengan la coherencia en cuanto a las manifestaciones y las actuaciones, cumpliendo los compromisos frente a los ciudadanos propendiendo por la prestación eficiente del servicio público, la calidad en la planeación e implementación de las políticas públicas que mejoren la calidad de vida de cada uno de ellos.

De acuerdo con los Componentes del PAAC, para el 2018 se tendrán en cuenta la siguiente actividad:

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Sensibilización Código de integridad UPRA	100% sensibilización	% de Avance en la actividad programada	Secretaría General / Talento Humano

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Se realizó una jornada de vacunación simbólica y el baúl de los malos hábitos el 21 de febrero.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Sensibilización Código de integridad UPRA	100% sensibilización	% de Avance en la actividad programada	Secretaría General / Talento Humano	0%	40%

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

1.5. POLITICAS

1.5.1. POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La política de Planeación Institucional pretende orientar a las entidades públicas a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y el respectivo Plan de Acción Institucional. Con ello se tiene una alineación en su actuación y la coherencia con los principios de autonomía, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público y eficiencia.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Siguiendo las orientaciones del Manual Operativo MIPIG II se adelantará un Diagnostico de las capacidades de la Unidad para su gestión en especial con los temas relacionados a redes de conocimiento, percepción de grupos de valor, capacidades de tecnologías, capacidad de los servidores públicos, mapa de procesos.

Igualmente, La UPRA siguiendo las directrices derivadas del documento bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) hacia finales de noviembre de la vigencia, iniciara su proceso de formulación de las Bases para el nuevo Plan Estratégico de la Unidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018, en torno al análisis institucional, se avanzó en el documento bases para la planeación estratégica de la UPRA. En este punto, se realizó el análisis de las funciones de las entidades adscritas y vinculadas que tiene relación con la ejecución del objeto misional de la Unidad, con el objeto de identificar los usuarios próximos detallados y percepción de grupos de valor.

Igualmente se avanzó en la propuesta de actualización de la misión y visión a 2022 y los objetivos estratégicos institucionales. Dicha propuesta debe ser adoptada durante el segundo semestre de 2018.

Se formularon e inscribieron en el BPIN del Departamento Nacional de Planeación DNP, cuatro proyectos de inversión 2019-2022, que marcan la orientación de las actuaciones institucionales metas y recursos para el próximo cuatrenio:

- Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.
- Servicio de Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario.

- Desarrollo de la planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social.
- Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA

Se identificaron los temas prioritarios sectoriales a ser incluidos en el próximo plan nacional de desarrollo:

- Plan de ordenamiento territorial agropecuario
- Plan nacional de riego
- Planificación sectorial
- Planificación departamental
- Zonas de Interés de desarrollo rural, económico y social
- Nodo IDE sectorial

INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión institucional de la unidad se mide a través del cumplimiento de sus programas y proyectos, utilizando para su seguimiento y evaluación un conjunto de indicadores que permite conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía. Mediante el análisis de la medición de los indicadores se fomenta la cultura de la autoevaluación, seguimiento y mejora continua.

La UPRA cuenta con un tablero de indicadores como apoyo a la autoevaluación de la gestión, en este se realiza la medición y análisis de los mismos, asociados a los procesos, objetivos estratégicos y elementos y objetivos del Sistema de Gestión Integrado SGI. Para 2018 se pretende realizar la aplicación de la batería de indicadores cuatro (4) veces al año teniendo en cuenta que la primera del año corresponde al cuarto trimestre 2017 y las tres siguientes a tres (3) trimestres del año 2018.

Así mismo se realizará la aplicación y cargue de la información del indicador de SINERGIA asociado a la Gestión UPRA específica en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018, se realizó la aplicación de la batería de indicadores que correspondió al cuarto trimestre 2017 y primer trimestre de 2018, los resultados se encuentran publicados en el sitio web de la Unidad.

Análisis por procesos: La UPRA tiene doce (12) procesos distribuidos en el mapa de procesos, el cual articula las acciones que se realizan, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales. Este análisis muestra el comportamiento de los indicadores para el cuarto (IV) trimestre y para el año 2017, agrupados por cada una de las categorías de los procesos: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Categoría	Procesos	Símbolo	Indicadores	Medición por proceso	Indicadores	Medición por categoría	
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	(PLE)	4 1	Sobresalientes Satisfactorio	80% 20%		
	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTRATÉGICA	(CDE)	2 1	Sobresalientes Satisfactorio	67% 33%	14 3	Sobresalientes Satisfactorios
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	(GIC)	8 1	Sobresalientes Satisfactorio	89% 11%		
MISIONALES	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL USO DEL SUELO	(GPU)	1 1	Sobresaliente Satisfactorio	50% 50%	3 2	Sobresalientes Satisfactorios
	GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD	(GPO)	2 1	Sobresalientes Satisfactorio	47% 33%		
EVALUACIÓN	CONTROL A LA GESTIÓN	(COG)	3	Sobresalientes	100%	7	Sobresalientes
	EVALUACIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN	(EVG)	4	Sobresalientes	100%		
APOYO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	(GTH)	4 Indicadores sin análisis ni medición				
	GESTIÓN CONTRACTUAL	(GCO)	2 1	Sobresalientes Satisfactorio	47% 33%		
	GESTIÓN FINANCIERA	(GFI)	5	Sobresalientes	100%	14 4	Sobresalientes Satisfactorios
	GESTIÓN DOCUMENTAL	(GDO)	2 2	Sobresalientes Satisfactorios	50% 50%		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(GAD)	5 1	Sobresalientes Satisfactorio	83% 17%		

Análisis por objetivos estratégicos La UPRA cuenta con ocho (8) objetivos estratégicos, que permiten medir el cumplimiento de la Política de Calidad institucional, adoptados mediante la resolución No. 083 del 2015 que actualiza la plataforma estratégica de la UPRA. Este análisis presenta el nivel de cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos, usando para ello la medición de los indicadores de los procesos del SGI, y agrupados por cada uno de los objetivos estratégicos. Esta asociación se puede observar en el tablero de control de indicadores del SGI. Para el corte trimestral se utiliza el promedio respectivo de los datos disponibles en el indicador para cada trimestre y para el análisis anual se utiliza el promedio de la totalidad de mediciones en la vigencia para cada indicador y así poder tener un solo dato de comparación entre trimestres y para la anualidad. Se identifica el cumplimiento de los objetivos estratégicos a partir del resultado y porcentaje de indicadores que se ubican en cada rango.

Política de calidad	Objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores	Medición	
<p>En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios, en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (1) (2) (3) (4), de manera transparente, confiable y oportuna (5) (6), mediante un sistema de gestión que mejore continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad. (1) (2) (3) (4) promueve la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).</p>	1. Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1 Sobresaliente	100%	
	2. Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.	Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	1 1 Sobresaliente Satisfactorio	50% 50%	
	3. Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.	Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU)	1	Satisfactorio	100%
	4. Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO)	2	Sobresalientes	100%
	5. Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.	Gestión de Información (GIC)	8 1	Sobresalientes Satisfactorio	89% 11%
	6. Difundir la gestión, productos y servicios institucionales con criterios de transparencia, para la participación y servicio al ciudadano.	Planeación estratégica (PLE), Comunicación y divulgación estratégica (CDE) y Gestión documental (GDO)	4 2	Sobresalientes Satisfactorios	47% 33%
	7. Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.	Planeación estratégica (PLE), Control a la gestión (COG), Evaluación y mejora a la gestión (EVG), Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI), Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	22 4	Sobresalientes Satisfactorios	85% 15%
	8. Consolidar la Gestión del Talento Humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los cuatro (4) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento			

Análisis por elementos y objetivos del SGI: Presenta el nivel de cumplimiento de cada uno de los elementos y objetivos que componen el SGI, usando para ello la medición de los indicadores de los procesos del SGI, y agrupados por cada uno de los elementos y sus objetivos. Esta asociación se puede observar en el tablero de control de indicadores del SGI. Para el corte trimestral se utiliza el promedio respectivo de los datos disponibles en el indicador para cada trimestre y para el análisis anual se utiliza el promedio de la totalidad de mediciones en la vigencia para cada

indicador y así poder tener un solo dato de comparación entre trimestres y para la anualidad. Se identifica el cumplimiento de los objetivos y de los elementos del SGI, a partir del resultado y porcentaje de indicadores que se ubican en cada rango,

Política de calidad	Objetivos de gestión de calidad	Procesos	Indicadores	Medición
<p>En la UPRA nos comprometemos a satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros usuarios (1), en orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la generación de lineamientos, criterios e instrumentos (2), de manera transparente, confiable y oportuna (3) (4), mediante un sistema de gestión (2) que mejora continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad (5) (6), promueva la administración eficiente de todos recursos (7) y el trabajo en equipo (8).</p>	1. Satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes interesadas, mediante el cumplimiento de los compromisos que la UPRA suscriba.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE). Gestión de información y conocimiento (GIC). Evaluación y mejora a la gestión (EVG) y Gestión documental (GDO)	5 Sobresalientes	100%
	2. Desarrollar productos y servicios de calidad, en ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que orienten la formulación y ejecución de políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	Planeación estratégica (PLE). Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU). Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO) y Control a la gestión (COG)	5 Sobresalientes 2 Satisfactorios	71% 29%
	3. Gestionar la información y el conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.	Gestión de información y conocimiento (GIC)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	4. Promover la comunicación y divulgación de información institucional y de gestión, para la coordinación de actividades y la visibilización de sus resultados.	Comunicación y divulgación estratégica (CDE)	1 Sobresaliente 1 Satisfactorio	50% 50%
	5. Formular e implementar estrategias de planeación institucional para orientar la gestión de la unidad.	Planeación estratégica (PLE) y Gestión documental (GDO)	4 Sobresalientes 1 Satisfactorio	80% 20%
	6. Promover en los servidores públicos el autocontrol, la autogestión y la autorregulación para la mejora continua.	Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	4 Sobresalientes	100%
	7. Ejecutar procesos que apoyen la gestión institucional para el cumplimiento de la misión.	Gestión contractual (GCO), Gestión financiera (GFI) y Gestión administrativa (GAD)	9 Sobresalientes 1 Satisfactorio	90% 10%
	8. Fortalecer el desarrollo integral del talento humano para la generación de una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.	Este objetivo no reporta medición, ya que los dos (2) indicadores asociados no reportaron análisis ni medición, por lo cual no se determina un rango de cumplimiento		

Análisis por tipo de indicador: Este análisis presenta el nivel de cumplimiento de la gestión del SGI en términos de eficiencia, eficacia, efectividad y economía del SGI, usando para ello la medición de los indicadores de cada uno de los procesos del SGI, y agrupados por cada uno de los tipos asociados. Esta asociación se puede observar en el tablero de control de indicadores del SGI. Para el corte trimestral se utiliza el promedio respectivo de los datos disponibles en el indicador para cada trimestre y para el análisis anual se utiliza el promedio de la totalidad de mediciones en la vigencia para cada indicador y así poder tener un solo dato de comparación entre trimestres y para la anualidad. Se identifica el cumplimiento a partir de la medición por tipos de indicadores y del porcentaje de indicadores que se ubican en cada rango.

Tipo	Procesos	Indicadores	Medición
Eficiencia	Planeación estratégica (PLE). Gestión de información y conocimiento (GIC). Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU). Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO). Control a la gestión (COG). Evaluación y mejora a la gestión (EVG). Gestión contractual (GCO). Gestión financiera (GFI). Gestión documental (GDO) y Gestión administrativa (GAD)	11 Sobresalientes 2 Satisfactorios	85% 15%
Eficacia	Planeación estratégica (PLE). Gestión de información y conocimiento (GIC). Gestión para la planeación del uso del suelo (GPU). Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad (GPO). Control a la gestión (COG). Evaluación y mejora a la gestión (EVG). Gestión contractual (GCO). Gestión financiera (GFI). Gestión documental (GDO) y Gestión Administrativa (GAD)	18 Sobresalientes 4 Satisfactorios	82% 18%
Efectividad	Planeación estratégica (PLE). Comunicación y divulgación estratégica (CDE). Gestión de información y conocimiento (GIC). Control a la gestión (COG) y Evaluación y mejora a la gestión (EVG)	7 Sobresalientes 2 Satisfactorios	78% 22%
Economía	Gestión administrativa (GAD)	2 Sobresalientes 1 Satisfactorio	67% 33%

El tablero de indicadores es la herramienta de apoyo a la autoevaluación de la gestión institucional asociada a los procesos, objetivos estratégicos y elementos y objetivos del Sistema de Gestión Integrado SGI.

En cuanto al indicador de SINERGIA asociado a la Gestión UPRA específica en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 fue: Los resultados con corte a junio 30 de 2018: respecto al indicador del PND: Hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas 1:25.000, es el siguiente:

#	DETALLE DEL AREA	AREA EJECUTADA	AREA PROGRAMADA	AÑO	Región
3	ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, CÓRDOBA, MARÍA LA BAJA, SAN JACINTO, SAN JUAN DE NEPOMUCENO Y ZAMBRANO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	82.204		2015	Caribe
4	ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN UN SECTOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META	437.550		2015	Llanos
5	EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN EL ÁREA DEL VALLE DE SIBUNDOY, PUTUMAYO	-	8.500	2018	Centro Sur
6	EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN LA ZONA DEL CATATUMBO, NORTE DE SANTANDER*	1.136.137		2015	Centro Oriente
7	ZONIFICACION FORESTAL CON FINES COMERCIALES A ESCALA 1:25,000 EN SECTORES DE LOS MUNICIPIOS DE CHINCHINÁ, MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS	78.620		2016	Eje Cafetero
8	EVALUACIÓN DE TIERRAS PARA LA ZONIFICACIÓN CON FINES AGROPECUARIOS EN LA ZONA CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (CONPES 3811 DE 2014) *				Pacífico

RESUMEN

#	DETALLE DEL AREA	AREA EJECUTADA	AREA PROGRAMADA 2018	AÑO	Región
6	TOTAL, Escala 1:25.000	1.410.874	30.870	2015-2018	Nacional
2	TOTAL * Escala 1:100.000. Las Evaluaciones de Tierras se desarrollaron en estos dos casos en escala 1:100.000.000 teniendo en cuenta que el IGAC, Aun No cuenta con Estudios de Suelos en Escala 1:25.000	4.285.888			
	Total	5.696.762	5.727.632		

FORMULACIÓN DEL PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden

nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que cuentan con parámetros y un soporte normativo propio, y se desarrollarán en detalle en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Dichos componentes son:

- Dimensión: Control Interno
 - Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación).
- Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano)
 - Racionalización de trámites
 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - Rendición de cuentas
- Dimensión: Información y Comunicación
 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Los diferentes componentes del PAAC 2018 se desarrollarán a través de las actividades propuestas en el marco de las dimensiones y políticas que hacen parte del Plan de Acción para la presente vigencia.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre se formuló y publico oportunamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, como parte dentro del Plan de Acción Institucional 2018. Dicho plan tiene un carácter preventivo para el control de la gestión, integrado por una serie de componentes independientes que se desarrollan en detalle en el marco de las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación.

**PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2018**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	6
2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO.....	6
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA.....	10
2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	13
3. DIMENSIONES Y POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II.....	33
4. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	33
5. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	34
6. DIMENSIÓN GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS.....	37
7. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	59
8. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	82
9. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	86
10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018.....	94
11. ANEXOS – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	98

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar análisis de capacidad institucional FODA (Redes de conocimiento, percepción de grupos de valor, capacidades de tecnologías, capacidad de los servidores públicos, mapa de procesos)	100 % del documento de análisis de capacidad institucional FODA	Nº de análisis elaborados / Nº de análisis programados a realizar * 100	Asesoría de Planeación	50%	25%
Elaborar documento bases del plan Estratégico de la UPRA.	100 % del documento bases del Plan Estratégico de la UPRA	Nº de documentos elaborados / Nº de documentos programados a elaborar *100	Asesoría de Planeación	0 %	25%
Realizar Cuatro (4) Aplicaciones de batería de indicadores	100% de las aplicaciones de batería de indicadores	Nº de aplicaciones realizadas / Nº de aplicaciones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación	50 %	50 %
Realizar doce (12) aplicaciones del Indicador SINERGIA	100% de aplicaciones del indicador SINERGIA	Nº de aplicaciones realizadas / Nº de aplicaciones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación	50 %	50%
Formular el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	100% del Documento	Plan formulado / Plan programado para formulación *100	Asesoría de Planeación	100 %	100%

1.5.2. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (PROGRAMACIÓN)

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto.

Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto.

La Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión.

La UPRA para 2018 formulará su acuerdo de gestión, en donde se detalla la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada.

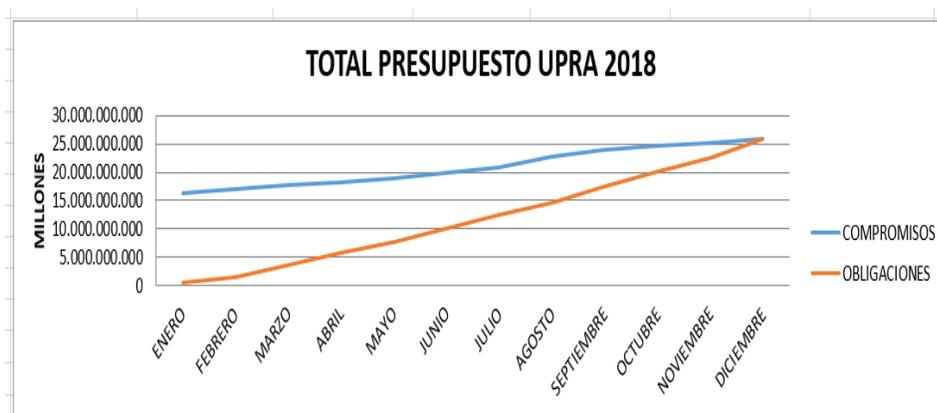
Esto nos permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos.

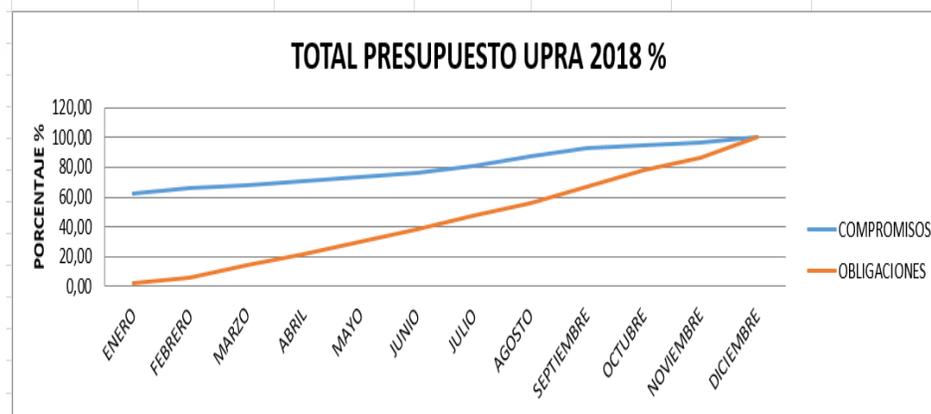
Así mismo se realizará la formulación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2019 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En el capítulo de inversión se formularán los proyectos para ser registrados en el BPIN 2019- 2022.

En cumplimiento de la normatividad vigente Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA: Realizará la desagregación del presupuesto 2018 a través del aplicativo SIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018, se formuló el acuerdo de gestión, tomando como base la información de la asignación presupuestal para UPRA del decreto de liquidación del presupuesto para 2018. Con lo anterior se genera el escenario real frente a compromisos, obligaciones y pagos, con el cual se puede medir parte de la gestión institucional. De no hacerlo así se estaría especulando con los recursos y teniendo supuestos ilógicos para la actuación institucional. El acuerdo de gestión formulado detalla la propuesta de ejecución en funcionamiento e inversión de manera mensualizada.





Igualmente se formuló y presentó oportunamente en el nuevo sistema de cuentas MHCP, el anteproyecto de Presupuesto para vigencia 2019 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia.



ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA (17-01-06)
EMIRO DIAZ (MMediaz)
Manual de usuario | Cambiar Contraseña | SALIR

PRG GRF REPORTE CARGA

Modificar una versión de programación a partir de información histórica ó incorporando información manual

Año Fiscal * 2019

Tipo de versión * Gastos

Versión * Version 2-2019-Gastos-17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RU

Descripción de la versión Final Comité UPRA 23

Etapla presupuestal Anteproyecto de Presupuesto

Entidad a la que pertenece la versión 17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICA

Posicion Presupuestal	Nación	Propios	R\$ Pr
TOTAL	16.410.064.469,00	0,00	0,00
A PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9.428.969.716,00	0,00	0,00
A-01 GASTOS DE PERSONAL	7.528.815.331,00	0,00	0,00
A-01-01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.071.536.201,00	0,00	0,00
A-01-01-01 SALARIO	1.717.801.539,00	0,00	0,00
A-01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	449.716.476,00	0,00	0,00
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SA...	1.289.761.116,00	0,00	0,00
A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.858.154.385,00	0,00	0,00
A-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.858.154.385,00	0,00	0,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	42.000.000,00	0,00	0,00
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.858.154.385,00	0,00	0,00
A-08-01 IMPUESTOS	150.000,00	0,00	0,00
A-08-03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	40.000.000,00	0,00	0,00
A-08-04 CONTRIBUCIONES	40.000.000,00	0,00	0,00
A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	40.000.000,00	0,00	0,00

En el capítulo de inversión se formularon cuatro proyectos de inversión registrados en el BPIN del DNP 2019- 2022.

Sector	Entidad	CodigoBPIN	Nombre	VigenciaDet	VigenciaHas	RecursosNacion	Recurs
1		REPORTE	Proyectos candidatos al POAI				
2		FECHA	2018-05-28				
3		FUENTE	SUIFP				
4							
5							
6							
32	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100014 Desarrollo de la Planificación y Gestión del	2019	2022	9433470000.00	0.00
33	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100017 Servicio de Gestión de Tecnologías de Infor	2019	2022	5264460550.00	0.00
34	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100018 Desarrollo de la Planificación de las Zonas d	2019	2022	3777732000.00	0.00
35	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170106-UNIDAD DE PLANI	201801100020 Fortalecimiento de la capacidad de desarro	2019	2022	5582188882.00	0.00
72							

En cumplimiento de la normatividad vigente Estatuto Orgánico de Presupuesto la UPRA:

Realizará la desagregación del presupuesto 2018 a través del aplicativo SIIF, la programación de PAC mensual y la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.



Reporte de ejecución presupuestal

Usuario Solicitante:

MHediaz EMIRO JOSE DIAZ LEAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

Fecha y Hora Sistema:

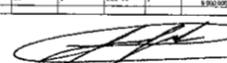
2018-07-03-1:56 p. m.

AÑO FISCAL:	2018	VIGENCIA PRESUPUESTAL:	ACTUAL	FECHA MOVIMIENTOS:	07/03/2018 A 30/06/2018												
UNIDAD O SUBUNIDAD	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA																
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE	17-01-06 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA																
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	SITUACION	RECURSO	APROPICIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPICIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL CDP MODIFICACION DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISOS DEP.GSTOS	CDP POR COMPROMETER DEP.GSTOS	
A							FUNCIONAMIENTO	Nación	CSF	10	RECURSOS COMENES	8.952.061.698,00	8.955.462.698,95	38.843.935,07	167.748.374,00	4.730.002.804,93	3.625.460.094,00
C							INVERSION	Nación	CSF	10	RECURSOS COMENES	7.990.090.961,00	6.880.493.295,00	217.635.268,00	0,00	6.450.153.819,00	430.393.076,00

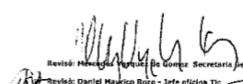
En cumplimiento de la normatividad vigente, se ha realizado durante los seis meses del primer semestre de 2018, la programación del PAC por parte de los gestores de proyectos y del señor pagador de la UPRA, remitido oportunamente al MHCP.

Así mismo se elaboró y publicó oportunamente el Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018.

Código UNSPEC (cada código asignado por 1)	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (días, meses, años)	Duración realizable del contrato (días, meses, años)	Modalidad de selección	Plazo de los seguros	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren solicitudes de vigencia futura?	Estado de vigencia futura	Unidad de referencia	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico de responsable
00161500	Preparar los servicios profesionales para el desarrollo de la subasta pública al proceso de Gestión para la Planificación del uso del Suelo - Proyecto Catastro Productivo, en el acuerdo con el Proceso Anual de Gestión 2018 UPRA.	3	3	60	0	CCP-18	3	12.384.000,00	12.384.000,00	0	0	UPRA	CD-DC-1100	Mercades Vásquez de Gómez	(571) 552920	mercades.vasquez@upra.gov.co
00161500	Preparar los servicios profesionales para el desarrollo de la subasta pública al proceso de Gestión para la Planificación del uso del Suelo - Proyecto Catastro Productivo, en el acuerdo con el Proceso Anual de Gestión 2018 UPRA.	3	3	45	0	CCP-18	3	8.454.300,00	8.454.300,00	0	0	UPRA	CD-DC-1100	Mercades Vásquez de Gómez	(571) 552920	mercades.vasquez@upra.gov.co
00161500	Preparar los servicios profesionales para el desarrollo de la subasta pública al proceso de Gestión para la Planificación del uso del Suelo - Proyecto Catastro Productivo, en el acuerdo con el Proceso Anual de Gestión 2018 UPRA.	3	3	60	0	CCP-18	3	12.384.000,00	12.384.000,00	0	0	UPRA	CD-DC-1100	Mercades Vásquez de Gómez	(571) 552920	mercades.vasquez@upra.gov.co
00161504	Controlar el servicio de asesoría de Planeación para el desarrollo del Proceso Anual de Gestión 2018 UPRA.	3	3	30	0	CCP-18	3	8.860.000,00	8.860.000,00	0	0	UPRA	CD-DC-1100	Mercades Vásquez de Gómez	(571) 552920	mercades.vasquez@upra.gov.co
00111100	Desarrollar Actividades de Campaña Ambiental UPRA y Suministro de Compra Puntos Estratégicos	3	3	30	0	CCP-18	3	9.960.000,00	9.960.000,00	0	0	UPRA	CD-DC-1100	Mercades Vásquez de Gómez	(571) 552920	mercades.vasquez@upra.gov.co


DANIEL ALBERTO AGUILAR
 Director General (1)

Revisó: Daniel Alberto Aguilar - Director de Ordenamiento de la Propiedad y Manejo de Tierras
 Revisó: Daniel Alberto Aguilar - Director - Director de Uso Eficiente del Suelo y Adquisición de Tierras


Mercades Vásquez de Gómez
 Secretaria General (1)

Revisó: Daniel Mauricio Roca - Jefe oficina TI

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Formular acuerdo de Gestión	100% Acuerdo de gestión	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2019	100% Anteproyecto de presupuesto vigencia 2019	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Formular proyectos de inversión 2019-2022	100% Proyectos de inversión formulados	Nº de proyectos formulados / Nº de proyectos programados *100	Asesoría de Planeación	100%	100%
Realizar desagregación del presupuesto en SIIF	100% desagregación SIIF	Desagregación SIIF realizada / Desagregación SIIF programada *100	Asesoría de Planeación	100%	100%

Realizar la programación de PAC requerido	100% Programación PAC	100% Programaciones de PAC	Secretaria General / Financiera	50%	50%
Realizar la formulación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2018	100% formulación PAA	100% Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 formalizado	Todas las áreas	100%	100%

DIMENSION GESTIÓN DE VALORES PARA RESULTADOS

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión se entenderá desde dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización, y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano.

1.6. POLITICAS

1.6.1. POLITICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (EJECUCIÓN)

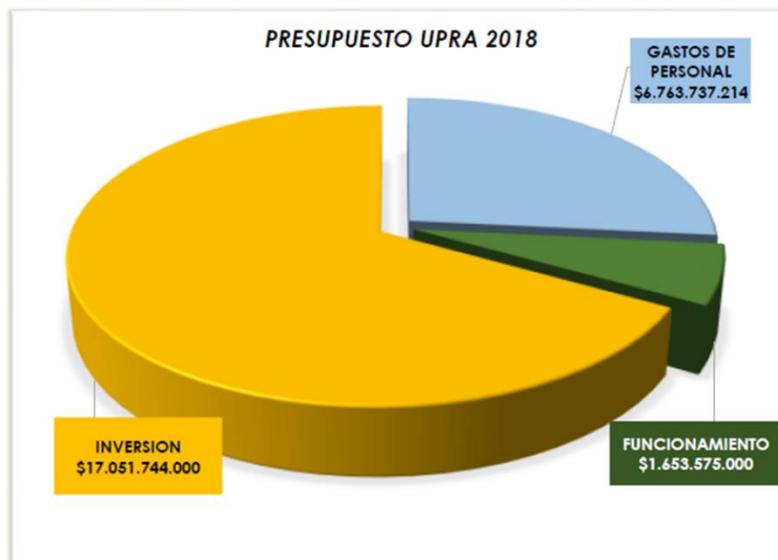
La eficiencia del gasto público busca atender de manera oportuna y óptima las necesidades y requerimiento de la ciudadanía utilizando de mejor manera el aparato estatal, en especial de sus recursos financieros orientados al logro de resultados.

Esta política se desarrolla a través de componentes tales como: El Plan Anual de Adquisiciones, herramienta estratégica para la adquisición de los bienes y servicios en ejecución de los programas y proyectos, y la utilización de los acuerdos marco de precios existentes con características técnicas uniformes.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

EJECUCIÓN PRESUPUESTO UPRA

Mediante Ley 1873 del 20 de diciembre del 2017 "por la cual se Decreta el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 De enero al 30 de diciembre de 2018" y Decreto 2236 del 27 de diciembre 2017 "Por la cual se Liquidada el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018, se detallan la apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se le asigna a la Unidad una apropiación de \$25,959,880,722,00 y es desagregado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura – Unidad de Planificación de tierras Rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios- N° 001 del 03 de enero 2018 "por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación N° 2236 del 27 de Diciembre de 2017, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal Gastos Generales e Inversión de la UPRA, para la Vigencia Fiscal 2018, las cuales de detallan a continuación:



RUBROS	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	1	0	1	1	3.825.000.000
PRIMA TECNICA	1	0	1	4	347.000.000
OTROS	1	0	1	5	696.500.000
HORAS E INEMNIZACIONES	1	0	1	9	28.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1	0	2		238.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES	1	0	5		1.629.237.214
TRANSFERENCIAS E IMPUESTOS	2	0	3		30.000.000
ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	2	2	4		1.600.575.000
TRANSFERENCIAS CUOTA CONTRANAL	3	2	1	1	23.000.000
OTRAS TRASFERENCIAS PROVISION PARA GASTOS	3	6	1	26	490.824.508
SUBTOTAL, FUNCIONAMIENTO					8.908.136.722

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Cta. Prog.	Obj. Proy.	Ord SubP.E	Ord.	Valores
FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	1704	1100	1	0	4.800.000.000
FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	1704	1100	2	0	4.851.744.000
IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO NACIONAL	1704	1100	4	0	2.000.000.000
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	1708	1100	1	0	4.300.000.000
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	1799	1100	1	0	1.100.000.000
SUBTOTAL, INVERSIÓN					17.051.744.000
TOTAL, UPRA 2018					25.959.880.722

La Unidad cuenta con una apropiación total al 30 de junio de 2018, de \$23,856,301,346.14, la cual está dividida en Gastos de Personal con \$6,763,737,214.00, Gastos de Generales con

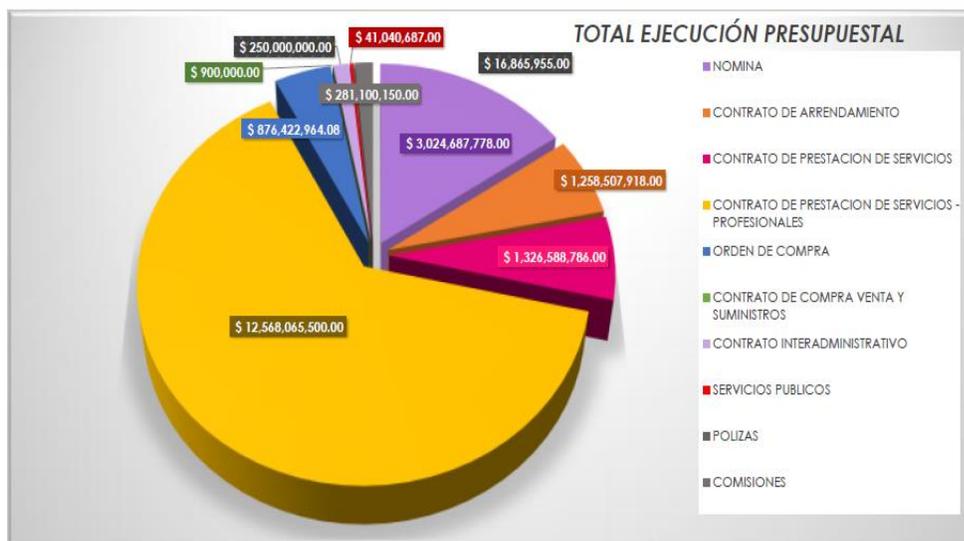
\$1,630,575,000.00, Gastos de Transferencias con \$513,824,508.00 para un total de Gasto de funcionamiento de \$8,908,136,722.00 y Gastos de Inversión por un total de \$ 17,051,744,000.00. A la fecha se ha gestionado en compromisos \$19.644.179.738,00, que es el 76%, presentando un Rezago presupuestal del -1% frente al acuerdo de gestión. Respecto a la ejecución de Obligaciones y pagos se ejecuta el 36% que corresponde a \$ 9,459,147,867.00 con un rezago del -2%, tal y como se relaciona en las siguientes gráficas, en la primera se realiza un descripción comparativa de la ejecución presupuestal del acuerdo de Gestión VS la ejecución presupuestal Real de la Unidad ya en la segunda se evidencia la ejecución del presupuesto dividida en Ítems de Gasto y la tercera desagrega la ejecución por Ítem de Gasto por su cantidad y el total ejecutado.

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL UPRA - 30 JUNIO 2018 -

RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Compromiso META			Compromiso REAL	Rezago	Obligación META			Obligación REAL	Rezago	Pagos META			Pagos REAL	Rezago
	25,959,880,722.00	490,824,508.00	25,469,056,214.00	24,156,843,641.94	19,900,182,485	76.7%	19,644,179,738	75.7%	-1.0%	10,007,544,091	38.6%	9,459,147,867	36.4%	-2.1%	10,007,544,091	38.6%	9,458,804,367	36.4%	-2.1%
FUNCIONAMIENTO	8,908,136,722.00	490,824,508.00	8,417,312,214.00	8,355,462,698.93	4,730,946,629	53.1%	4,730,002,405	53.1%	0.0%	4,072,414,889	45.7%	3,762,200,670	42.2%	-3.5%	4,072,414,889	45.7%	3,762,200,670	42.2%	-3.5%
Gastos de Personal	6,763,737,214.00		6,763,737,214.00	6,754,782,714.00	3,337,499,769	37%	3,253,733,278	36.5%	-0.9%	3,202,728,069	36%	3,100,922,778	34.8%	-1.1%	3,202,728,069	36%	3,100,922,778	34.8%	-1.1%
Gastos Generales	1,630,575,000.00		1,630,575,000.00	1,600,679,984.93	1,393,446,860	16%	1,476,269,327	16.6%	0.9%	869,686,820	10%	661,277,892	7.4%	-2.3%	869,686,820	10%	661,277,892	7.4%	-2.3%
Transferencias	513,824,508.00	490,824,508.00	23,000,000.00		-	0%		0.0%	0.0%	-	0%		0.0%	0.0%	-	0%		0.0%	0.0%
INVERSIÓN	17,051,744,000.00	-	17,051,744,000.00	15,801,380,943.01	15,169,235,856	89.0%	14,914,177,133	87.5%	-1.5%	5,935,129,202	34.8%	5,696,947,197	33.4%	-1.4%	5,935,129,202	34.8%	5,696,603,697	33.4%	-1.4%
USO	4,800,000,000.00		4,800,000,000.00	4,700,556,500.00	4,026,322,500	83.9%	4,230,361,150	88.1%	4.3%	1,579,071,100	32.9%	1,620,710,900	33.8%	0.9%	1,579,071,100	32.9%	1,620,710,900	33.8%	0.9%
ORD	4,851,744,000.00		4,851,744,000.00	4,712,921,500.00	4,501,169,000	92.8%	4,506,795,400	92.9%	0.1%	1,759,665,667	36.3%	1,653,678,894	34.1%	-2.2%	1,759,665,667	36.3%	1,653,678,894	34.1%	-2.2%
ZIDRES	2,000,000,000.00		2,000,000,000.00	1,835,360,247.21	1,972,474,656	98.6%	1,835,020,902	91.8%	-6.9%	785,641,810	39.3%	781,956,135	39.1%	-0.2%	785,641,810	39.3%	781,956,135	39.1%	-0.2%
TIC	4,300,000,000.00		4,300,000,000.00	3,544,798,195.80	3,610,621,000	84.0%	3,391,059,182	78.9%	-5.1%	1,365,965,892	31.8%	1,248,775,269	29.0%	-2.7%	1,365,965,892	31.8%	1,248,491,769	29.0%	-2.7%
FORT	1,100,000,000.00		1,100,000,000.00	1,007,744,500.00	1,058,648,500	96.2%	950,940,500	86.4%	-9.8%	444,784,733	40.4%	391,826,000	35.6%	-4.8%	444,784,733	40.4%	391,826,000	35.6%	-4.8%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

Nota: Cada uno de los rubros presupuestales presentados tienen dos filas de información que corresponde a lo proyectado-planeado (META) por las áreas misionales y de apoyo y la segunda muestra la ejecución efectivamente realizada (REAL), también se incluye una columna adicional con el rezago entre lo proyectado y lo ejecutado marcadas con color (blanco) que indica el cumplimiento con el acuerdo de gestión y el segundo color (rojo) si no se cumple con la meta planteada por la Unidad.



LISTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL

TIPO DE SOPORTE	TOTAL EJECUTADO	
	CANTIDAD	TOTAL \$
NOMINA	N/A	\$ 3,024,687,778.00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	2	\$ 1,258,507,918.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	27	\$ 1,326,588,786.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	191	\$ 12,568,065,500.00
ORDEN DE COMPRA	16	\$ 876,422,964.08
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	1	\$ 900,000.00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 250,000,000.00
SERVICIOS PUBLICOS	N/A	\$ 41,040,687.00
POLIZAS	1	\$ 16,865,955.00
COMISIONES	545	\$ 281,100,150.00
TOTAL EJECUTADO	784	19,644,179,738.08

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Este está compuesto por Gastos de personal, Generales y Transferencias asignando un total de \$8,417,302,214.00 distribuidos de la siguiente forma en:

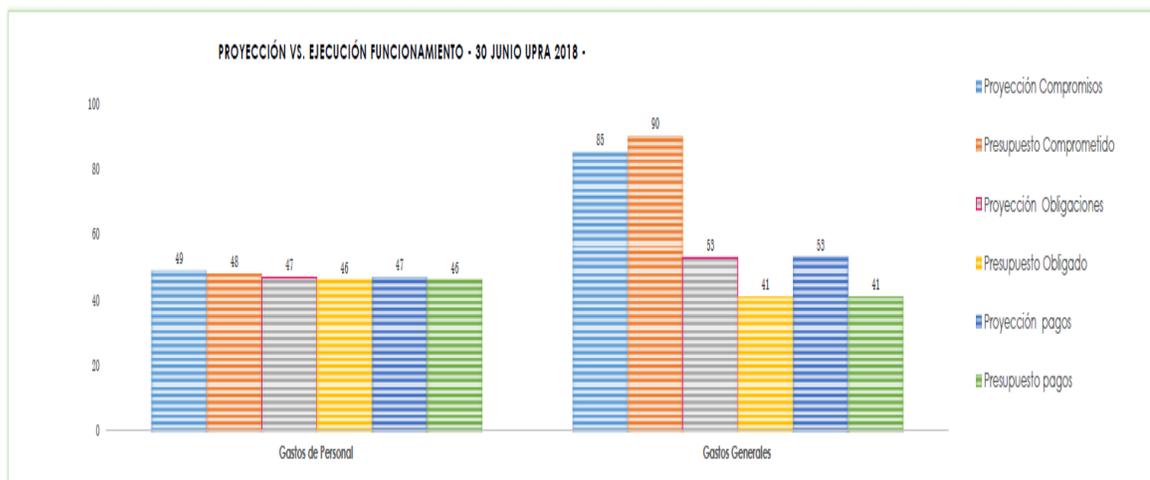
La Unidad cuenta con una apropiación asignada de \$8,908,136,722.00, disponible, de \$8,417,302,214.00, pues como ya se mencionó en el informe general, el Ministerio de Hacienda y crédito público, generó una Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo concepto DGPPN, por valor de \$490,824,508.00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal y/o Bloqueos	Apropiación Vigente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Compromiso META			Compromiso REAL	Rezago	Obligación META			Obligación REAL	Rezago	Pagos META		Pagos REAL	Rezago	
				8.355.462.699	4.730.946.629	53.1%	4.730.002.605	53.1%	0.0%	4.072.414.889	45.7%	3.762.200.670	42.2%	-3.5%	4.072.414.889	45.7%	3.762.200.670	42.2%	-3.5%
Gastos de Personal	6.763.737.214,00	-	6.763.737.214,00	6.754.782.714	3.337.499.769	49.3%	3.253.733.278	48.1%	-1.2%	3.202.728.049	47.4%	3.100.922.778	45.8%	-1.5%	3.202.728.049	47.4%	3.100.922.778	45.8%	-1.5%
Nómina	6.525.737.214		6.525.737.214	6.525.737.214	3.108.454.269	47.6%	3.024.687.778	46.4%	-1.3%	3.108.454.269	47.6%	3.007.091.578	46.1%	-1.6%	3.108.454.269	47.6%	3.007.091.578	46.1%	-1.6%
Honorarios	238.000.000		238.000.000	229.045.500	229.045.500	96.2%	229.045.500	96.2%	0.0%	94.273.800	39.6%	93.831.200	39.4%	-0.2%	94.273.800	39.6%	93.831.200	39.4%	-0.2%
Gastos Generales	1.630.575.000,00	-	1.630.575.000,00	1.600.679.985	1.393.446.860	85.5%	1.476.269.327	90.5%	5.1%	869.686.820	53.3%	661.277.892	40.6%	-12.8%	869.686.820	53.3%	661.277.892	40.6%	-12.8%
Impuestos y multas	30.000.000		30.000.000	105.000	105.000	0.4%	104.000	0.3%	0.0%	105.000	0.4%	104.000	0.3%	0.0%	105.000	0.4%	104.000	0.3%	0.0%
Adquisición de bienes y servicios	1.600.575.000		1.600.575.000	1.600.574.985	1.393.341.860	87.1%	1.476.165.327	92.2%	5.2%	869.581.820	54.3%	661.173.892	41.3%	-13.0%	869.581.820	54.3%	661.173.892	41.3%	-13.0%
Transferencias	513.824.508,00	490.824.508,00	23.000.000,00	-	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Cuota de auditaje contraral	23.000.000		23.000.000	-	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
Provisión para gastos institucionales y/o sectoriales contingentes - previo concepto DCPPI	490.824.508	490.824.508	-	-	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

Nota: Cada uno de los rubros presupuestales presentados tienen dos filas de información que corresponde a lo proyectado-planeado (META) por las áreas misionales y de apoyo y la segunda muestra la ejecución efectivamente realizada (REAL), también se incluye una columna adicional con el rezago entre lo proyectado y lo ejecutado macadadas con color (blanco) que indica el cumplimiento con el acuerdo de gestión y el segundo color (rojo) si no se cumple con la meta planteada por la Unidad.



Gastos de Personal

Son aquellos destinados para el pago de Nómina y Honorarios para lo cual tiene asignado e un total de \$6,763, 737,214,00, ejecutándose en este periodo en compromisos un total de \$3,253,733,278,00 gestionándose en obligaciones y pagos \$3,100,922,778.00, incumpliendo con el acuerdo de gestión con un rezago del -1.5%.

Es de destacar que a la fecha la nómina se encuentra desfinanciada en un aproximado de \$550.000.000.00, sin contar con las liquidaciones que se puedan presentar en caso de un cambio en la administración. Tramite que está gestionando el Señor Asesor de Planeación.

Respecto a la ejecución del rubro Honorarios se detalla a continuación y corresponde a los abogados de Secretaria General Gestión Contractual.

Honorarios

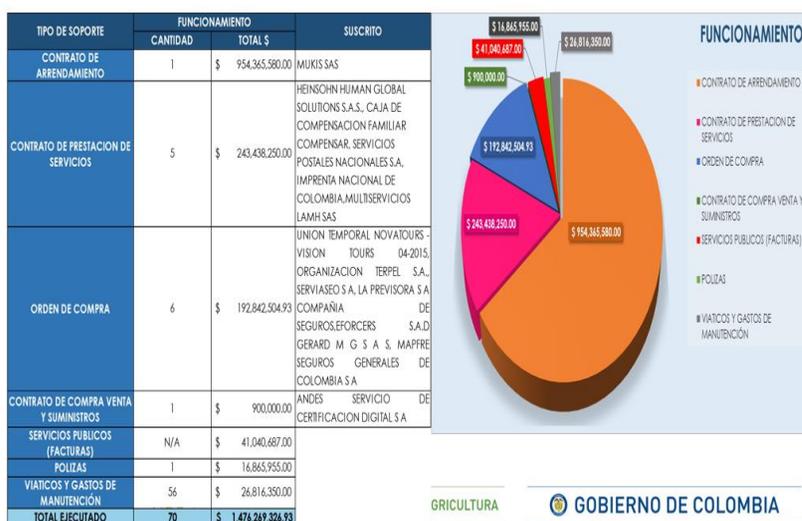
TIPO DE SOPORTE	HONORARIOS	
	CANTIDAD	TOTAL \$
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	3	\$ 229,045,500.00
TOTAL EJECUTADO	3	\$ 229,045,500.00

Gastos de Generales

Se asigna un total de \$1.630.575.000,00, ejecutándose en compromisos un total de \$1.476.269.327,00 que corresponde al 90%, superando el acuerdo de gestión de 5%. En cuanto a la gestión de obligaciones y pagos se ejecuta un total \$661.277.892,00 que corresponde al 41%, incumpliendo con la meta impuesta en el acuerdo gestión de la Unidad en -13%.

Es necesario aclarar que el área de planeación proyecta el acuerdo de gestión sobre el total de la apropiación asignada para funcionamiento, es decir, incluye la apropiación bloqueada de \$490,824,508,00 para un total de \$ 8.908.136.722,00 , lo cual aumenta el % de la proyección.

A continuación se da un detallado de la ejecución de gastos de Generales:



Transferencias

Se le asigna a la Unidad un total de \$513.824.508,00, encontrándose bloqueada (Levantamiento Previo Concepto) una apropiación de \$490,824,508.00, valor que la Unidad desde el mes de abril da Alcance al trámite de Levantamiento del Previo Concepto DGPP, bajo el radicado MHCP No. 1-2018-029549 de abril 5 de 2018, en el sentido de no darle trámite a la misma y levantamiento del Previo Concepto rubro A- 3-6-3-26 Provisión para Gastos Institucionales y/o Sectoriales Continentes Previo Concepto DGPPN, por valor de \$ 167.749.374, con el objeto de asumir compromisos en adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la UPRA vigencia 2018. Por último como se observa para de Cuota de auditaje Cotranal, solamente le fue asignada a la Unidad un valor de \$23.000.000,00. lo cual por tercer año consecutivo resulta insuficiente para cubrir el valor real que se le viene cobrando a la entidad y al igual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo permite iniciar el levantamiento previo concepto y posterior Traslado Presupuestal cuando LA contraloría General de la Nación notifique a la Unidad el valor a pagar .

De igual forma se solicita al Ministerio de Hacienda y crédito público el levantamiento del Previo Concepto rubro A 3-6-3-26 Provisión para Gastos Institucionales y/o Sectoriales Continentes Previo Concepto DGPPN, por valor de \$ 175.000.000, con el objeto de realización del concurso de carrera administrativa dispuesto en la ley 909 de 2004 "por la cual se regulan la normas de empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

INVERSION

En gastos de Inversión a la fecha se Gestiona el 88% de la apropiación asignada para los proyectos de la Unidad, que corresponde a \$ 14.914.177.133,00 por Ley de Garantías, se gestionan en el mes de enero en su mayoría todos los contratos, como se detalla a continuación por Proyecto de inversión:

FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL- USO

Con una apropiación vigente y disponible de \$4.800.000.000,00, para este rubro se han comprometido a este corte un total de \$ 4.230.361.150,00 que corresponde al 88% sobrepasando el acuerdo de gestión en 4%; respecto a las obligaciones y pagos se ejecuta el 34% de la apropiación asignada, sobrepasando la meta del acuerdo de gestión en 1%.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo para el mes de JUNIO.

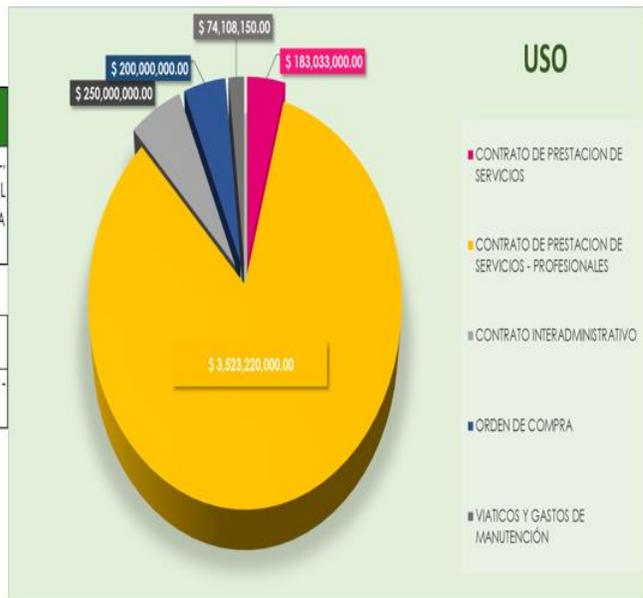
OBJETIVO 1 actividad C-1704-1100-1-0-2-10: En donde se observa que se gestiona en compromisos un total de \$480.450.000,00, sobrepasando el acuerdo de 5%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL USO

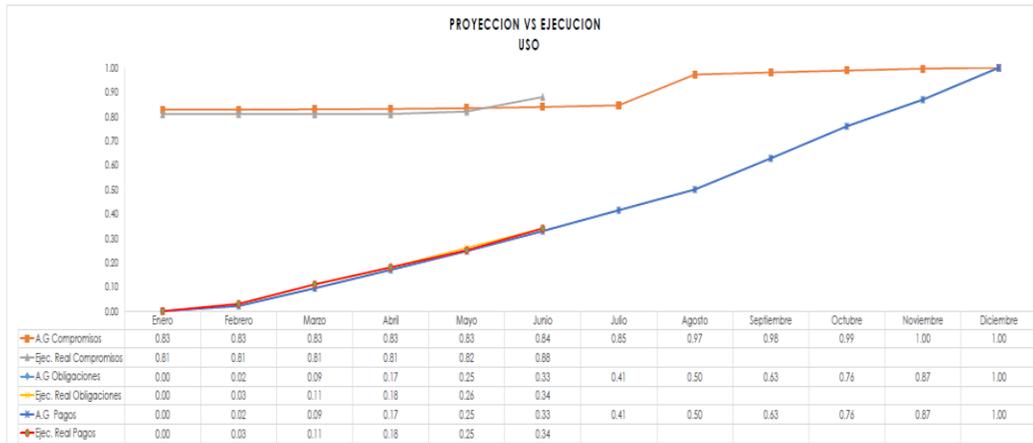
RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-1		4.800.000.000	-	4.800.000.000	4.700.556.500	97,9%	4.026.322.500	83,9%	4.230.361.150	88,1%	4,3%	1.579.071.100	32,9%	1.620.710.900	33,8%	0,9%	1.579.071.100	32,9%	1.620.710.900	33,8%	0,9%
* OBJETIVO 2		3.590.482.000	-	3.590.482.000	3.519.884.000	73,3%	3.020.482.000	62,9%	3.199.884.000	66,7%	3,7%	1.218.194.300	25,4%	1.230.958.677	25,6%	0,3%	1.218.194.300	25,4%	1.230.958.677	25,6%	0,3%
C-1704-1100-162	10	800.450.000	-	800.450.000	800.450.000	16,7%	230.450.000	4,8%	480.450.000	10,0%	5,2%	90.085.000	1,9%	94.683.167	2,0%	0,1%	90.085.000	1,9%	94.683.167	2,0%	0,1%
C-1704-1100-162	16	976.998.000	-	976.998.000	906.400.000	18,9%	976.998.000	20,4%	906.400.000	18,9%	-1,5%	381.917.400	8,0%	360.814.132	7,5%	-0,4%	381.917.400	8,0%	360.814.132	7,5%	-0,4%
C-1704-1100-167	11	696.333.000	-	696.333.000	696.333.000	14,5%	696.333.000	14,5%	696.333.000	14,5%	0,0%	272.202.900	5,7%	287.712.099	6,0%	0,3%	272.202.900	5,7%	287.712.099	6,0%	0,3%
C-1704-1100-167	16	1.116.701.000	-	1.116.701.000	1.116.701.000	23,3%	1.116.701.000	23,3%	1.116.701.000	23,3%	0,0%	473.989.000	9,9%	487.749.299	10,2%	0,3%	473.989.000	9,9%	487.749.299	10,2%	0,3%
* OBJETIVO 3		220.044.000	-	220.044.000	220.044.000	4,6%	220.044.000	4,6%	220.044.000	4,6%	0,0%	86.017.200	1,8%	86.017.200	1,8%	0,0%	86.017.200	1,8%	86.017.200	1,8%	0,0%
C-1704-1100-169	16	64.922.000	-	64.922.000	64.922.000	1,4%	64.922.000	1,4%	64.922.000	1,4%	0,0%	25.378.600	0,5%	25.378.600	0,5%	0,0%	25.378.600	0,5%	25.378.600	0,5%	0,0%
C-1704-1100-164	10	155.122.000	-	155.122.000	155.122.000	3,2%	155.122.000	3,2%	155.122.000	3,2%	0,0%	60.638.600	1,3%	60.638.600	1,3%	0,0%	60.638.600	1,3%	60.638.600	1,3%	0,0%
* OBJETIVO 4		73.029.000	-	73.029.000	73.029.000	1,5%	73.029.000	1,5%	73.029.000	1,5%	0,0%	28.547.700	0,6%	28.547.700	0,6%	0,0%	28.547.700	0,6%	28.547.700	0,6%	0,0%
C-1704-1100-164	10	73.029.000	-	73.029.000	73.029.000	1,5%	73.029.000	1,5%	73.029.000	1,5%	0,0%	28.547.700	0,6%	28.547.700	0,6%	0,0%	28.547.700	0,6%	28.547.700	0,6%	0,0%
* OBJETIVO 5		916.445.000	-	916.445.000	887.599.500	18,5%	712.767.500	14,8%	737.404.150	15,4%	0,5%	246.311.900	5,1%	275.187.303	5,7%	0,6%	246.311.900	5,1%	275.187.303	5,7%	0,6%
C-1704-1100-166	10	271.399.000	-	271.399.000	271.399.000	5,7%	229.363.500	4,8%	227.360.550	4,7%	0,0%	51.396.700	1,1%	51.304.328	1,1%	0,0%	51.396.700	1,1%	51.304.328	1,1%	0,0%
C-1704-1100-166	11	303.667.000	-	303.667.000	303.667.000	6,3%	293.852.000	6,1%	293.925.900	6,1%	0,0%	117.463.200	2,4%	86.401.655	1,8%	-0,6%	117.463.200	2,4%	86.401.655	1,8%	-0,6%
C-1704-1100-166	16	341.379.000	-	341.379.000	312.533.500	6,5%	189.552.000	3,9%	216.117.700	4,5%	0,6%	77.452.000	1,6%	137.481.320	2,9%	1,3%	77.452.000	1,6%	137.481.320	2,9%	1,3%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

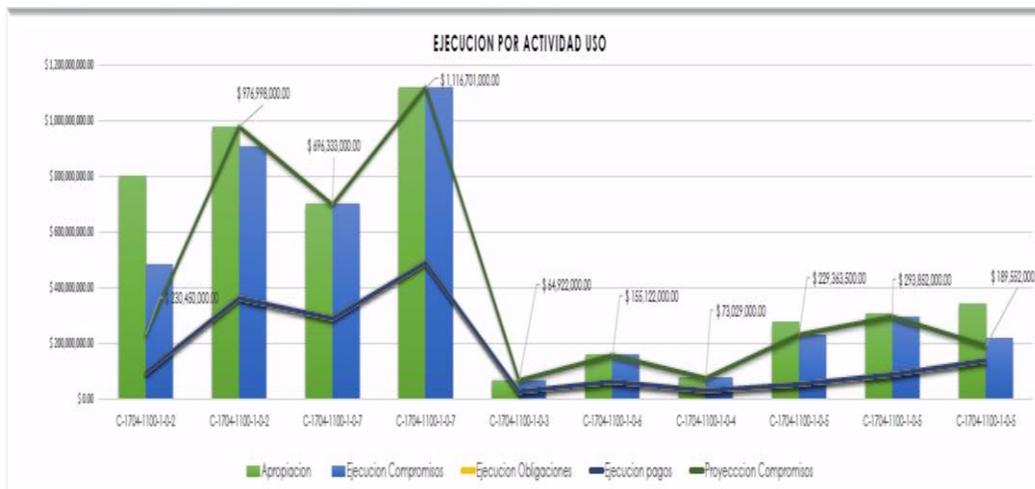
TIPO DE SOPORTE	USO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	3	\$ 183.033.000,00	RINCON BELTRAN PILAR DEL, CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	54	\$ 3.523.220.000,00	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 250.000.000,00	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 200.000.000,00	UNION TEMPORAL NOVATOURS - VISION TOURS 04-2015
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCION	179	\$ 74.108.150,00	
TOTAL EJECUTADO	238	\$ 4.230.361.150,00	



Proyección VS Ejecución presupuestal USO



Ejecución por actividad USO



FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL-ORDENAMIENTO

Para la vigencia se le asigna una apropiación libre de afectación de \$4.851.744.000,00, con una ejecución en compromisos de \$4.506.795.400,00 que corresponde al 93%, del total de la apropiación asignada para este proyecto, en cuanto a las obligaciones y los pagos se incumple con la meta del acuerdo de gestión con el -2%.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 1 actividad C-1704-1100-2-0-1, C-1704-1100-2-0-2 Y C-1704-1100-2-0-3 Este objetivo presenta un rezago frente al acuerdo de gestión de -3%, pues en las actividades actividad C-1704-

1100-2-0-1, C-1704-1100-2-0-2 Y C-1704-1100-2-0-3, incumplen con la meta en -1.5%, -1.3% y 0.5% respectivamente.

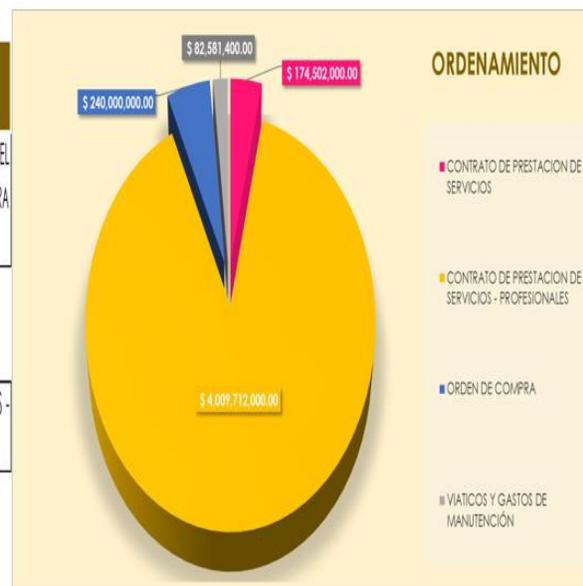
Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ORDENAMIENTO

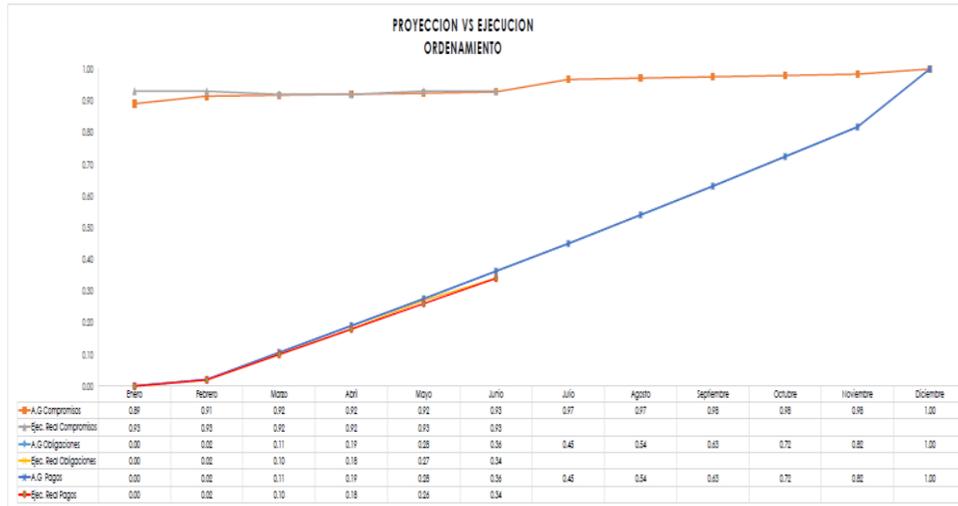
LIBRO	REC	APL. INICIAL	MODIFICACIONES	APL. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CDP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-2		4,851,744,000	-	4,851,744,000	4,712,921,500	97.1%	4,501,169,000	92.8%	4,506,795,400	92.9%	0.1%	1,759,665,667	36.3%	1,653,678,894	34.1%	-2.2%	1,759,665,667	36.3%	1,653,678,894	34.1%	-2.2%
* OBJETIVO 1		3,866,257,000	-	3,866,257,000	3,727,434,500	78.8%	3,866,257,000	79.7%	3,704,276,000	76.3%	-3.3%	1,472,312,500	30.3%	1,388,503,899	28.6%	-1.7%	1,472,312,500	30.3%	1,388,503,899	28.6%	-1.7%
C-1704-1100-2-0-1	16	1,834,553,000	-	1,834,553,000	1,763,377,000	36.3%	1,834,553,000	37.8%	1,763,377,000	36.3%	-1.5%	699,262,500	14.4%	681,193,332	14.0%	-0.4%	699,262,500	14.4%	681,193,332	14.0%	-0.4%
C-1704-1100-2-0-2	16	548,365,000	-	548,365,000	506,590,500	10.4%	548,365,000	11.3%	483,443,000	10.0%	-1.3%	211,179,167	4.4%	191,441,934	3.9%	-0.4%	211,179,167	4.4%	191,441,934	3.9%	-0.4%
C-1704-1100-2-0-3	10	1,126,367,000	-	1,126,367,000	1,126,367,000	23.2%	1,126,367,000	23.2%	1,126,354,000	23.2%	0.0%	426,654,167	8.8%	408,334,933	8.4%	-0.4%	426,654,167	8.8%	408,334,933	8.4%	-0.4%
C-1704-1100-2-0-4	11	356,972,000	-	356,972,000	331,100,000	6.8%	356,972,000	7.4%	331,100,000	6.8%	-0.5%	135,216,667	2.8%	107,533,700	2.2%	-0.6%	135,216,667	2.8%	107,533,700	2.2%	-0.6%
* OBJETIVO 2		76,285,000	-	76,285,000	76,285,000	1.6%	76,285,000	1.6%	76,285,000	1.6%	0.0%	28,895,833	0.6%	29,820,500	0.6%	0.0%	28,895,833	0.6%	29,820,500	0.6%	0.0%
C-1704-1100-2-0-4	10	76,285,000	-	76,285,000	76,285,000	1.6%	76,285,000	1.6%	76,285,000	1.6%	0.0%	28,895,833	0.6%	29,820,500	0.6%	0.0%	28,895,833	0.6%	29,820,500	0.6%	0.0%
* OBJETIVO 3		133,078,000	-	133,078,000	133,078,000	2.7%	133,078,000	2.7%	133,078,000	2.7%	0.0%	50,408,333	1.0%	50,811,600	1.0%	0.0%	50,408,333	1.0%	50,811,600	1.0%	0.0%
C-1704-1100-2-0-6	11	133,078,000	-	133,078,000	133,078,000	2.7%	133,078,000	2.7%	133,078,000	2.7%	0.0%	50,408,333	1.0%	50,811,600	1.0%	0.0%	50,408,333	1.0%	50,811,600	1.0%	0.0%
* OBJETIVO 4		776,124,000	-	776,124,000	776,124,000	16.0%	425,549,000	8.8%	593,156,400	12.2%	3.5%	208,049,000	4.3%	184,542,895	3.8%	-0.5%	208,049,000	4.3%	184,542,895	3.8%	-0.5%
C-1704-1100-2-0-7	10	135,446,561	-	135,446,561	135,446,561	2.8%	135,446,561	2.8%	120,492,461	2.5%	-0.3%	130,000,000	2.7%	95,562,273	2.0%	-0.7%	130,000,000	2.7%	95,562,273	2.0%	-0.7%
C-1704-1100-2-0-7	11	509,950,000	-	509,950,000	509,950,000	10.5%	229,924,000	4.7%	374,950,000	7.7%	3.0%	78,049,000	1.6%	42,646,322	0.9%	-0.7%	78,049,000	1.6%	42,646,322	0.9%	-0.7%
C-1704-1100-2-0-7	16	130,727,439	-	130,727,439	130,727,439	2.7%	60,178,439	1.2%	97,713,939	2.0%	0.8%	-	0.0%	46,334,300	1.0%	1.0%	-	0.0%	46,334,300	1.0%	1.0%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/04/2018

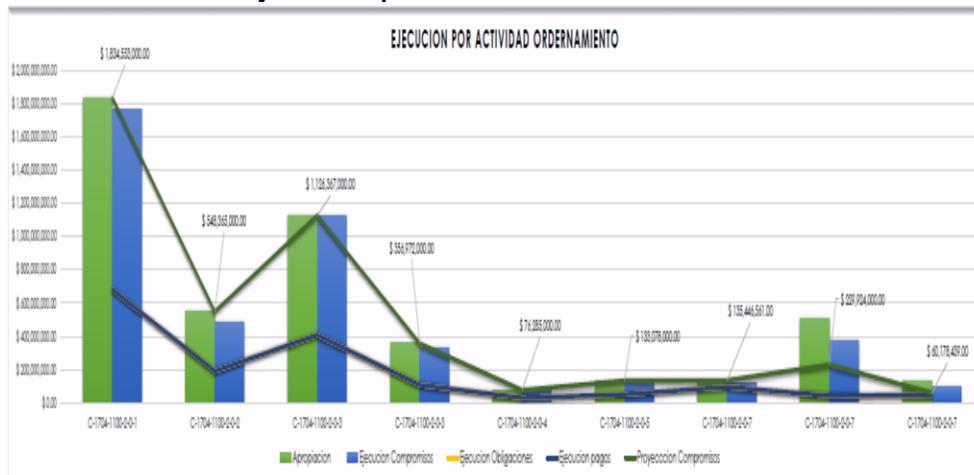
TIPO DE SOPORTE	ORDENAMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 174,502,000.00	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S A
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	57	\$ 4,009,712,000.00	
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 240,000,000.00	UNION TEMPORAL NOVATOOURS - VISION TOURS 04-2015
VIATICOS Y GASTOS DE MANUTENCIÓN	156	\$ 82,581,400.00	
TOTAL EJECUTADO	216	4,506,795,400	



Proyección VS Ejecución presupuestal Ordenamiento



Ejecución por actividad Ordenamiento



IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL- ZIDRES

Con una apropiación total y disponible de \$2,000,000,000.00, ejecutándose la suma de \$1,835,020,902.00 en Compromisos que corresponde al 92%, incumpliendo con el acuerdo de gestión en -7%. En cuanto a las obligaciones y pagos se sobrepasa el acuerdo de gestión con el -0.2% ejecutado.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS Proyección del acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 4 Actividad C-1704-1100-4-0-12-11, presenta el JUNIO rezago frente el acuerdo de gestión del -4.5%, pues se proyecta una ejecución del 9.3% y la Unidad gestiona un total de \$94.905.294,00, que corresponde al 4.7% de la actividad.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ZIDRES

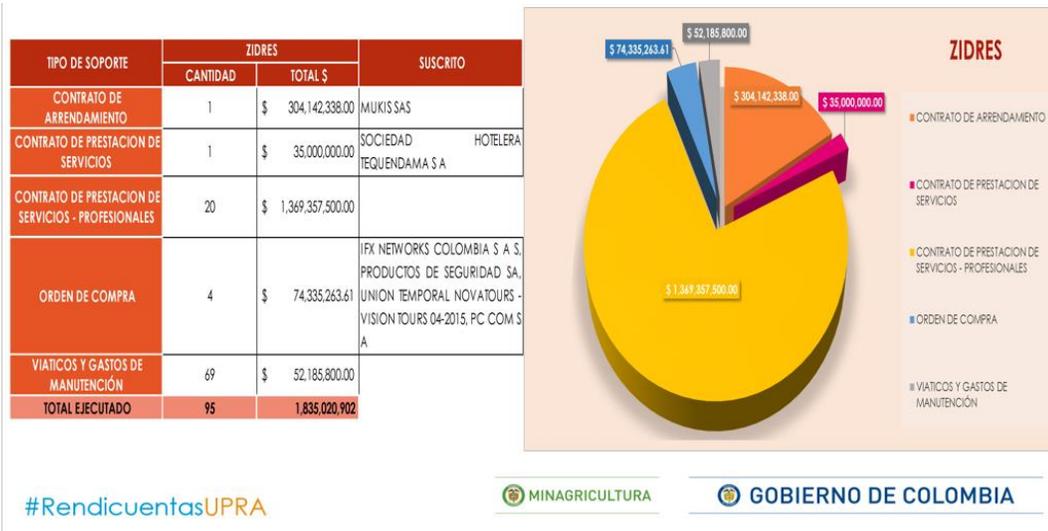
RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1704-1100-4		2,000,000,000	720,120,740	2,000,000,000	1,835,360,247	91.8%	1,972,474,856	98.6%	1,835,020,902	91.6%	-8.9%	785,441,810	39.3%	781,956,135	39.1%	-0.2%	785,441,810	39.3%	781,956,135	39.1%	-0.2%
* OBJETIVO 1		196,083,500	(35,412,000)	160,671,500	160,671,500	8.0%	196,083,500	9.8%	160,671,500	8.0%	-1.8%	72,233,333	3.6%	62,394,817	3.1%	-0.5%	72,233,333	3.6%	62,394,817	3.1%	-0.5%
C-1704-1100-4-0-1	11	92,504,500	-	92,504,500	92,504,500	4.6%	92,504,500	4.6%	92,504,500	4.6%	0.0%	46,412,500	2.3%	36,160,850	1.8%	-0.5%	46,412,500	2.3%	36,160,850	1.8%	-0.5%
C-1704-1100-4-0-2	11	35,412,000	(35,412,000)	-	-	0.0%	35,412,000	1.8%	-	0.0%	-1.8%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%
C-1704-1100-4-0-3	11	68,167,000	-	68,167,000	68,167,000	3.4%	68,167,000	3.4%	68,167,000	3.4%	0.0%	25,820,833	1.3%	26,233,967	1.3%	0.0%	25,820,833	1.3%	26,233,967	1.3%	0.0%
* OBJETIVO 2		1,219,950,000	1,011,098,000	1,181,098,000	1,181,098,000	59.1%	1,219,950,000	61.0%	1,181,098,000	59.1%	-1.9%	471,491,667	23.6%	461,506,501	23.1%	-0.5%	471,491,667	23.6%	461,506,501	23.1%	-0.5%
C-1704-1100-4-0-5	10	600,000,000	149,314,000	149,314,000	149,314,000	7.5%	149,314,000	7.5%	149,314,000	7.5%	0.0%	56,558,333	2.8%	57,955,067	2.9%	0.1%	56,558,333	2.8%	57,955,067	2.9%	0.1%
C-1704-1100-4-0-6	10	170,000,000	861,784,000	1,031,784,000	1,031,784,000	51.6%	1,070,636,000	53.5%	1,031,784,000	51.6%	-1.9%	414,933,333	20.7%	403,551,434	20.2%	-0.6%	414,933,333	20.7%	403,551,434	20.2%	-0.6%
* OBJETIVO 4		583,966,500	(255,565,240)	658,230,500	493,590,747	24.7%	556,441,356	27.8%	493,251,402	24.7%	-3.2%	241,916,810	12.1%	258,054,817	12.9%	0.8%	241,916,810	12.1%	258,054,817	12.9%	0.8%
C-1704-1100-4-0-10	11	100,000,000	25,375,754	125,375,754	35,000,000	1.8%	35,000,000	1.8%	35,000,000	1.8%	0.0%	5,000,000	0.3%	2,864,806	0.1%	-0.1%	5,000,000	0.3%	2,864,806	0.1%	-0.1%
C-1704-1100-4-0-12	10	300,160,308	-	300,160,308	300,160,308	15.0%	300,160,308	15.0%	300,160,308	15.0%	0.0%	125,066,795	6.3%	167,924,508	8.4%	2.1%	125,066,795	6.3%	167,924,508	8.4%	2.1%
C-1704-1100-4-0-12	11	340,000,000	(245,094,705)	94,905,295	94,905,295	4.7%	185,281,048	9.3%	94,905,294	4.7%	-4.5%	81,850,015	4.1%	33,564,293	1.7%	-2.4%	81,850,015	4.1%	33,564,293	1.7%	-2.4%
C-1704-1100-4-0-13	10	150,000,000	(71,258,308)	78,741,692	39,889,692	2.0%	30,000,000	1.5%	39,761,300	2.0%	0.5%	30,000,000	1.5%	36,276,710	1.8%	0.3%	30,000,000	1.5%	36,276,710	1.8%	0.3%
C-1704-1100-4-0-13	11	23,635,452	35,411,999	59,047,451	23,635,452	1.2%	6,000,000	0.3%	23,424,500	1.2%	0.9%	-	0.0%	17,424,500	0.9%	0.9%	-	0.0%	17,424,500	0.9%	0.9%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

Objetivo 1 Gestionar la información que se requiere para identificar u planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Objetivo 2 Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollos rural, económico y social.

Objetivo 4 Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

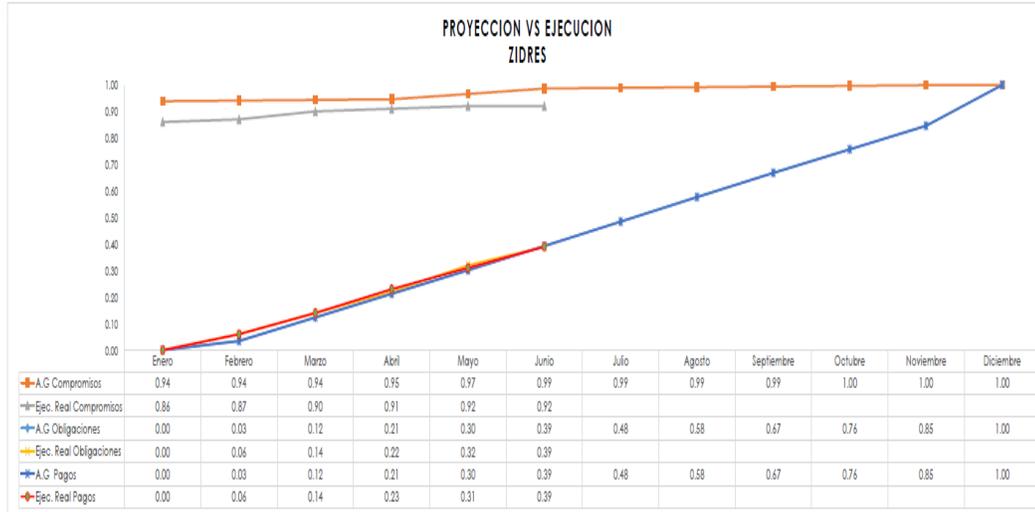


#RendicuentasUPRA

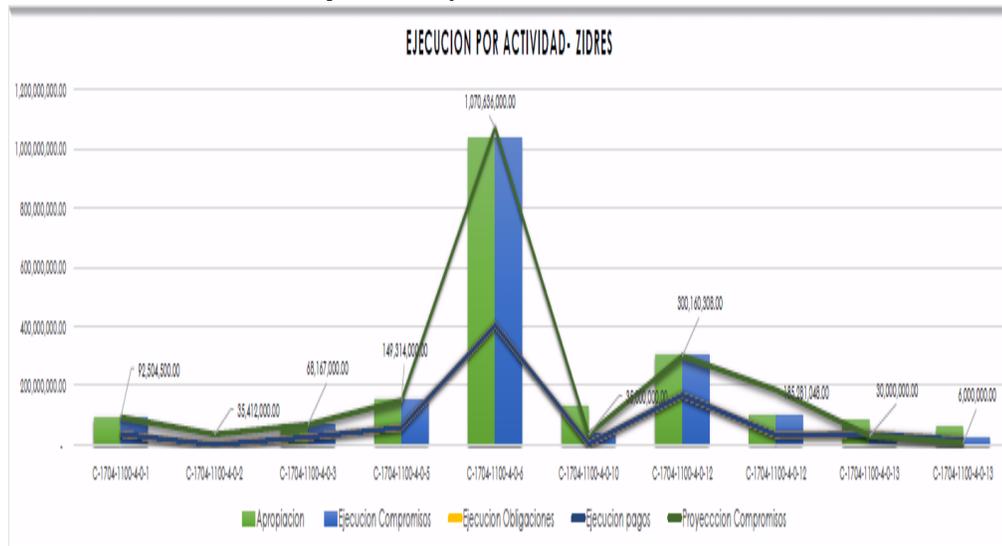
MINAGRICULTURA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Proyección VS Ejecución presupuestal ZIDRES



Ejecución por actividad ZIDRES



FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL –TIC

En este proyecto se cuenta con una apropiación libre para el gasto de \$4.300.000.000,00, comprometiéndose el 79%, que corresponde a un total de \$3.391.059.182,00 incumpliendo el acuerdo de gestión en el -5.1%. Respecto a las obligaciones y pagos presenta rezago frente a la meta, con el -2.7% ejecutado.

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS el acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 2 El objetivo presenta un rezago en la actividades C-1708-1100-1-0-7-11 y en C-1708-1100-1-0-9- recurso 10 y 16 del -1.9%, -1.4% y -2.2% respectivamente, pues se proyecta en el objetivo un total de \$1.324.976.000,00 ejecutándose un total de \$1.100.621.232,00.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TIC

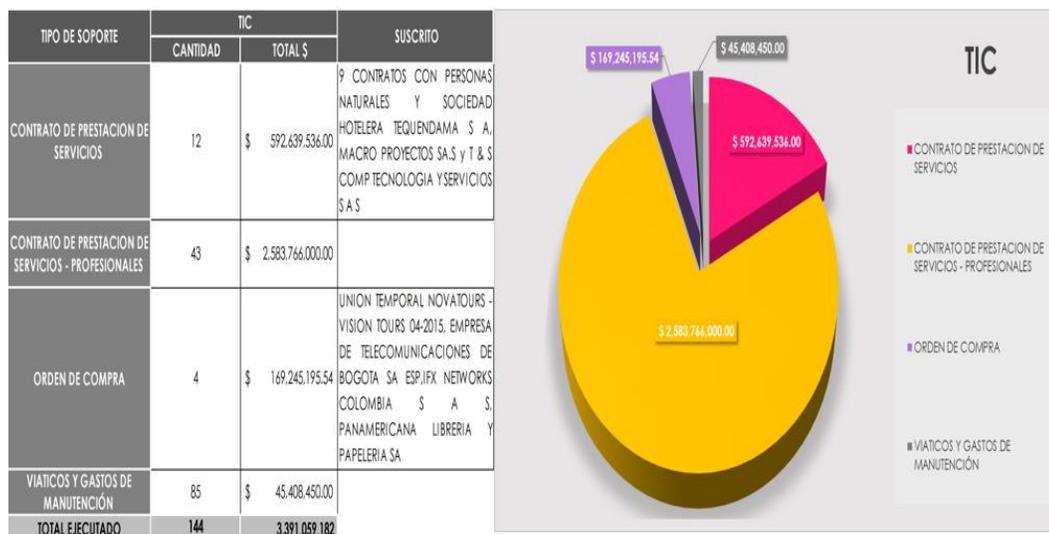
RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLIG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago Pagos
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%	
C-1708-1100-1		4.300.000.000	(1.145.824.700)	4.300.000.000	3.544.798.196	82.4%	3.610.421.000	84.0%	3.391.059.182	78.9%	-5.1%	1.365.965.892	31.8%	1.248.775.269	29.0%	-2.7%	1.365.965.892	31.8%	1.248.431.769	29.0%	-2.7%
* OBJETIVO 1		1.278.523.000	(269.888.900)	1.278.523.000	1.267.171.000	29.5%	1.278.523.000	29.7%	1.267.171.000	29.5%	-0.3%	488.411.917	11.4%	496.667.686	11.6%	0.2%	488.411.917	11.4%	496.667.686	11.6%	0.2%
C-1708-1100-1-0-1	10	75.000.000	(3.716.000)	78.716.000	78.716.000	1.8%	78.716.000	1.8%	78.716.000	1.8%	0.0%	29.816.667	0.7%	30.770.800	0.7%	0.0%	29.816.667	0.7%	30.770.800	0.7%	0.0%
C-1708-1100-1-0-2	10	240.000.000	(109.202.000)	13.953.500	13.953.500	0.3%	13.953.500	0.3%	13.953.500	0.3%	0.0%	13.953.500	0.3%	8.491.221	0.2%	-0.1%	13.953.500	0.3%	8.491.221	0.2%	-0.1%
C-1708-1100-1-0-2	16	116.844.500	-	116.844.500	116.844.500	2.7%	116.844.500	2.7%	116.844.500	2.7%	0.0%	39.838.167	0.9%	47.292.279	1.1%	0.2%	39.838.167	0.9%	47.292.279	1.1%	0.2%
C-1708-1100-1-0-3	10	100.000.000	121.838.500	221.838.500	221.838.500	5.2%	221.838.500	5.2%	221.838.500	5.2%	0.0%	83.905.667	2.0%	87.274.634	2.0%	0.1%	83.905.667	2.0%	87.274.634	2.0%	0.1%
C-1708-1100-1-0-4	10	103.000.000	(77.479.450)	25.520.550	22.924.000	0.5%	25.520.550	0.6%	22.924.000	0.5%	-0.1%	9.666.875	0.2%	9.043.084	0.2%	0.0%	9.666.875	0.2%	9.043.084	0.2%	0.0%
C-1708-1100-1-0-5	10	112.000.000	4.160.000	116.160.000	116.160.000	2.7%	116.160.000	2.7%	116.160.000	2.7%	0.0%	44.000.000	1.0%	40.791.334	0.9%	-0.1%	44.000.000	1.0%	40.791.334	0.9%	-0.1%
C-1708-1100-1-0-6	10	500.000.000	(205.489.950)	705.489.950	696.734.500	14.2%	705.489.950	14.4%	696.734.500	14.2%	-0.2%	267.231.042	6.2%	273.004.334	6.3%	0.1%	267.231.042	6.2%	273.004.334	6.3%	0.1%
* OBJETIVO 2		1.968.974.000	(42.548.000)	1.968.974.000	1.236.389.694	28.8%	1.324.976.000	30.8%	1.100.621.232	25.6%	-5.2%	480.958.433	11.2%	379.493.041	8.8%	-2.4%	480.958.433	11.2%	379.493.041	8.8%	-2.4%
C-1708-1100-1-0-7	11	1.000.000.000	-	192.269.780	111.825.698	2.6%	192.269.780	4.5%	111.825.698	2.6%	-1.9%	181.492.933	4.2%	45.685.784	1.1%	-3.2%	181.492.933	4.2%	45.685.784	1.1%	-3.2%
C-1708-1100-1-0-7	16	907.820.720	-	907.820.720	409.457.791	9.5%	281.820.720	6.6%	291.689.327	6.8%	0.2%	-	0.0%	57.438.269	1.3%	1.3%	-	0.0%	57.438.269	1.3%	1.3%
C-1708-1100-1-0-8	16	157.432.000	-	157.432.000	157.432.000	3.7%	157.432.000	3.7%	157.432.000	3.7%	0.0%	59.633.333	1.4%	62.495.734	1.5%	0.1%	59.633.333	1.4%	62.495.734	1.5%	0.1%
C-1708-1100-1-0-9	10	70.000.000	-	60.000.000	18.000.000	0.4%	60.000.000	1.4%	-	0.0%	-1.4%	41.666.667	1.0%	-	0.0%	-1.0%	41.666.667	1.0%	-	0.0%	-1.0%
C-1708-1100-1-0-9	16	128.000.000	-	128.000.000	16.220.707	0.4%	110.000.000	2.6%	16.220.707	0.4%	-2.2%	-	0.0%	4.634.488	0.1%	0.1%	-	0.0%	4.634.488	0.1%	0.1%
C-1708-1100-1-0-10	10	400.000.000	-	56.844.500	56.844.500	1.3%	56.844.500	1.3%	56.844.500	1.3%	0.0%	56.844.500	1.3%	23.067.333	0.5%	-0.8%	56.844.500	1.3%	23.067.333	0.5%	-0.8%
C-1708-1100-1-0-10	11	331.183.720	-	331.183.720	331.183.720	7.7%	331.183.720	7.7%	331.183.720	7.7%	0.0%	141.321.000	3.3%	131.857.402	3.1%	-0.2%	141.321.000	3.3%	131.857.402	3.1%	-0.2%
C-1708-1100-1-0-10	16	135.425.280	-	135.425.280	135.425.280	3.1%	135.425.280	3.1%	135.425.280	3.1%	0.0%	-	0.0%	54.314.031	1.3%	1.3%	-	0.0%	54.314.031	1.3%	1.3%
* OBJETIVO 3		1.052.501.000	(833.367.800)	1.052.501.000	1.041.237.500	24.2%	1.007.122.000	23.4%	1.023.266.950	23.8%	0.4%	396.595.542	9.2%	372.614.542	8.7%	-0.6%	396.595.542	9.2%	372.271.042	8.7%	-0.6%
C-1708-1100-1-0-11	10	448.830.000	-	448.830.000	439.997.500	10.2%	448.830.000	10.4%	439.997.500	10.2%	-0.2%	169.528.500	3.9%	176.620.467	4.1%	0.2%	169.528.500	3.9%	176.620.467	4.1%	0.2%
C-1708-1100-1-0-12	11	163.325.000	-	163.325.000	163.325.000	3.8%	163.325.000	3.8%	163.325.000	3.8%	0.0%	61.634.167	1.4%	65.809.501	1.5%	0.1%	61.634.167	1.4%	65.809.501	1.5%	0.1%
C-1708-1100-1-0-13	10	72.647.000	-	72.647.000	72.647.000	1.7%	72.647.000	1.7%	71.910.000	1.7%	0.0%	28.491.500	0.7%	20.060.840	0.5%	-0.2%	28.491.500	0.7%	20.060.840	0.5%	-0.2%
C-1708-1100-1-0-13	11	313.221.500	-	313.221.500	310.790.500	7.2%	313.221.500	7.3%	304.380.500	7.1%	-0.2%	127.842.875	3.0%	67.763.684	1.6%	-1.4%	127.842.875	3.0%	67.763.684	1.6%	-1.4%
C-1708-1100-1-0-13	16	350.000.000	(295.522.800)	54.477.500	54.477.500	1.3%	9.098.500	0.2%	43.653.950	1.0%	0.8%	9.098.500	0.2%	42.360.050	1.0%	0.8%	9.098.500	0.2%	42.016.550	1.0%	0.8%

Información tomada del SIIF Nación con corte del 30/06/2018

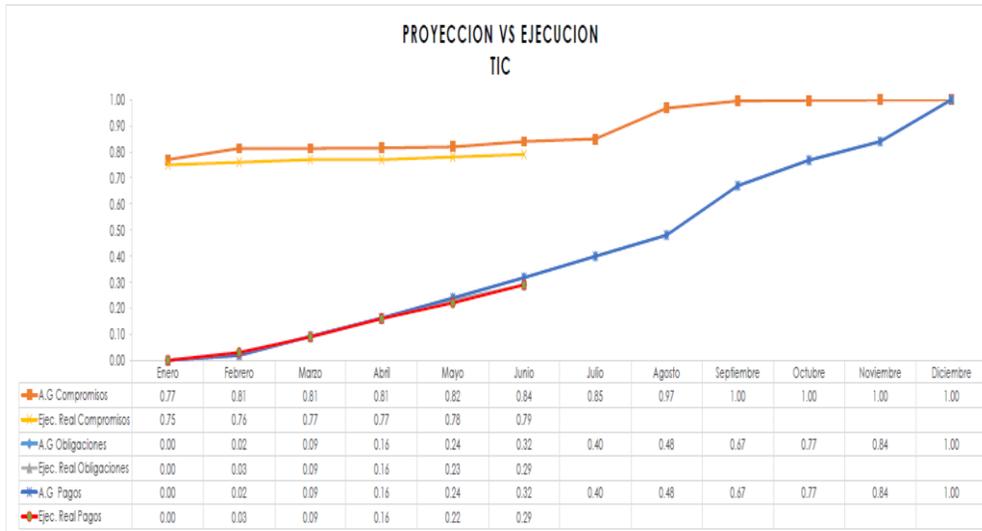
* Objetivo 1 Desarrollar procedimientos de producción adquisición, administración, acceso uso y difusión, de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.

* Objetivo 2 Implementar el sistema de información institucional de la UPRA.

* Objetivo 3 Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.



Proyección VS Ejecución presupuestal TIC



Ejecución por actividad TIC



FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL- FORTALECIMIENTO

Con una apropiación disponible de \$1,100,000,000.00, gestionándose a la fecha el 86% que corresponde a \$950,940,500.00, incumpliendo con el acuerdo de gestión en el -9.8%. Para las obligaciones y pagos se incumple con la meta con el -0.3%. A continuación se presenta el detallado de la ejecución:

En cuanto al cumplimiento de ejecución VS el acuerdo de gestión de los diferentes objetivos se puede observar que el más representativo es:

OBJETIVO 1 Este objetivo presenta una proyección de ejecución en compromisos del 34% en la C-1799-1100-1-0-1-10, pero en realidad se ejecutan \$ 300, 990,500.00, que es el 27%, siendo la actividad del proyecto con mayor rezago.

Respecto a la ejecución de presupuestal, se discrimina así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RUBRO	REC	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE	Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP		Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago CRP	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real		Rezago OBLG	Proyección Acuerdo de gestión		Ejecución Real	
					CDP	%	COMPROMISO	%	COMPROMISO	%		OBLIGACION	%	OBLIGACION	%		PAGOS	%	PAGOS	%
C-1799-1100-1		1,100,000,000	-	1,100,000,000	1,007,744,500.00	91.6%	1,058,448,500	96.2%	950,940,500.00	86.4%	-9.8%	444,784,733	40.4%	391,826,000.00	35.6%	-8.8%	444,784,733	40.4%	391,826,000.00	35.6%
* OBJETIVO 1		375,810,500	-	375,810,500	357,794,500.00	32.5%	373,285,500	33.9%	300,990,500	27.4%	-6.6%	158,363,333	14%	123,701,234	11.2%	-3.2%	158,363,333	14.4%	123,701,234	11.2%
C-1799-1100-1-0-1	10	375,810,500	-	375,810,500	357,794,500.00	92.8%	373,285,500	33.9%	300,990,500	27.4%	-6.6%	158,363,333	14.4%	123,701,234	11.2%	-3.2%	158,363,333	14.4%	123,701,234	11.2%
* OBJETIVO 2		285,062,000	-	285,062,000	285,062,000.00	25.9%	285,062,000	25.9%	285,062,000	25.9%	0.0%	115,677,333	11%	116,503,600	10.6%	0.1%	115,677,333	10.5%	116,503,600	10.6%
C-1799-1100-1-0-2	10	285,062,000	-	285,062,000	285,062,000.00	25.9%	285,062,000	25.9%	285,062,000	25.9%	0.0%	115,677,333	10.5%	116,503,600	10.6%	0.1%	115,677,333	10.5%	116,503,600	10.6%
* OBJETIVO 3		439,127,500	-	439,127,500	364,888,000.00	33.2%	400,301,000	36.4%	364,888,000	33.2%	-3.2%	170,744,067	15.5%	151,621,166	13.8%	-1.7%	170,744,067	15.5%	151,621,166	13.8%
C-1799-1100-1-0-3	10	222,479,500	-	222,479,500	213,796,500.00	19.4%	213,796,500	19.4%	213,796,500	19.4%	0.0%	86,758,000	7.9%	87,171,133	7.9%	0.0%	86,758,000	7.9%	87,171,133	7.9%
C-1799-1100-1-0-4	10	9,000,000	-	9,000,000	9,000,000.00	0.8%	9,000,000	0.8%	9,000,000	0.8%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
C-1799-1100-1-0-5	10	87,648,000	-	87,648,000	58,432,000.00	5.3%	87,648,000	8.0%	58,432,000	5.3%	-2.7%	36,476,733	3.3%	22,930,133	2.1%	-1.2%	36,476,733	3.3%	22,930,133	2.1%
C-1799-1100-1-0-6	10	120,000,000	-	120,000,000	83,659,500	7.6%	89,856,500	8.2%	83,659,500	7.6%	-0.6%	47,510,333	4.3%	41,519,900	3.8%	-0.5%	47,510,333	4.3%	41,519,900	3.8%

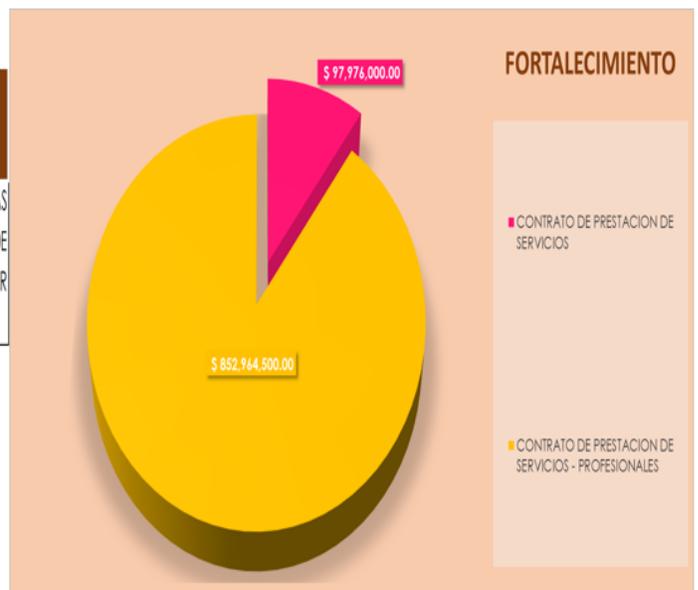
Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

* Objetivo 1 Aumentar la capacidad administrativa para atender los crecientes requerimientos del sector agropecuario y los entes de control en el ámbito nacional.

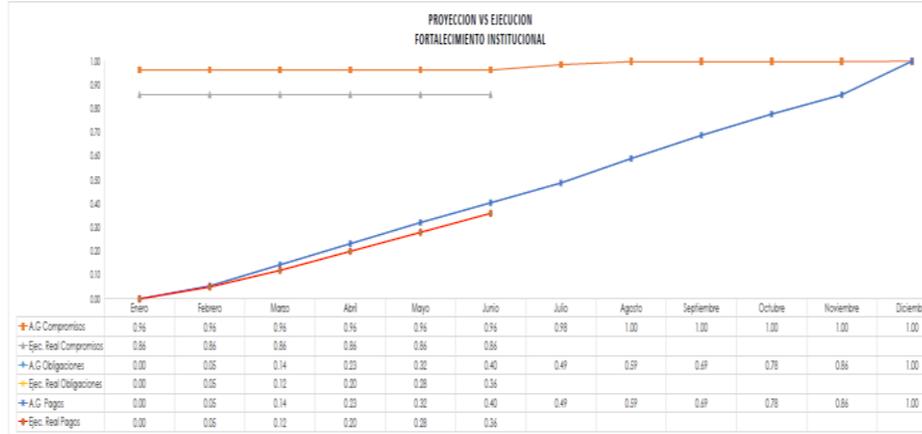
* Objetivo 2 Fortalecer la capacidad en el proceso de planeación, seguimiento y evaluación para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimiento del sector en el escenario de postconflicto.

* Objetivo 3 Mejorar el desarrollo tecnológico y de comunicación para el cumplimiento de los requerimientos de los diferentes sistemas de gestión institucional.

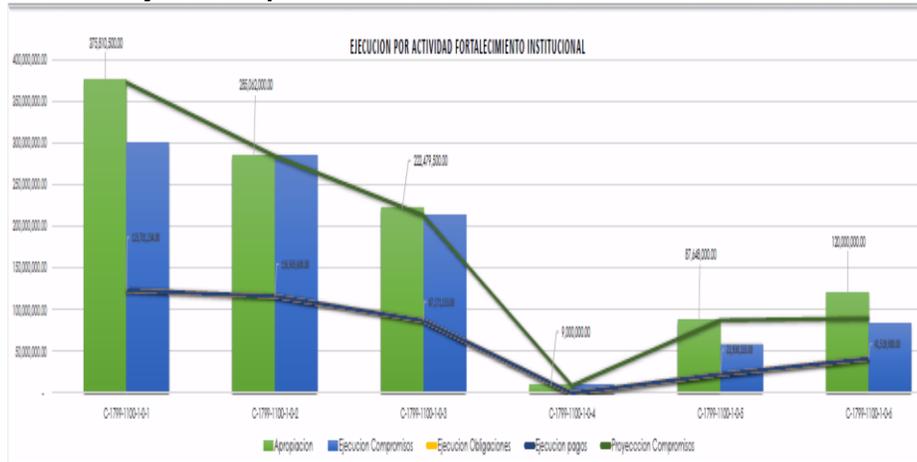
TIPO DE SOPORTE	FORTALECIMIENTO		SUSCRITO
	CANTIDAD	TOTAL \$	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4	\$ 97,976,000.00	3 CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	14	\$ 852,964,500.00	
TOTAL EJECUTADO	18	950,940,500	



Proyección VS Ejecución presupuestal Fortalecimiento Institucional



Ejecución por actividad Fortalecimiento Institucional



RESERVA PRESUPUESTAL 2017-2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2018, y la Circular Externa 047 de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen las Reservas presupuestales por valor de \$354.182.534,00, previa verificación de los documentos soportes, de acuerdo con el siguiente detalle:

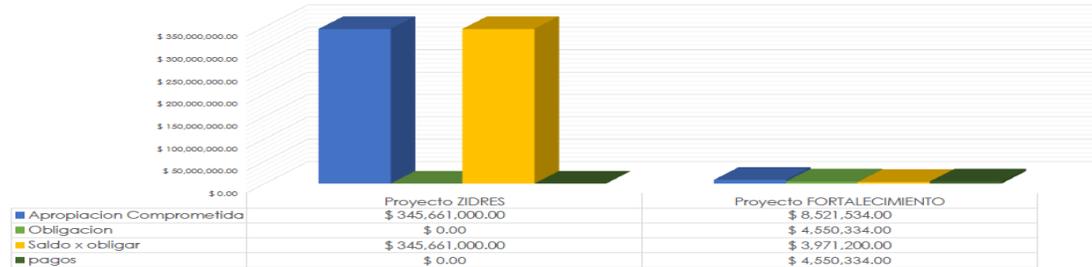
Rubro	Valor Actual	Nombre Razon Social	Compromisos	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Observaciones
C-1799-1100-1-0-5	8,521,534.00	GOMEZ PIÑEROS FRANCY TIVISAY	2817	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	026 DEL 12 ENERO 2017	Prestar los servicios de apoyo para el desarrollo de las actividades en la operación del proceso de gestión documental, conforme a los lineamientos dados por la UPRA, el Programa de Gestión Documental a lo estipulado en las Tablas de retención de documentos
C-1704-1100-4-0-5	345,661,000.00	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	96317	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	275-2017	generar un marco metodológico para el monitoreo de cobertura y uso de la tierra de zonas ZIDRES a escala 1:25.000, empleando técnicas de procesamiento digital de imágenes de sensores remotos aplicado en área de interés.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL

RUBRO	REC	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR	PAGOS	% OBLIGADO	% SALDO POR OBLIGAR	% PAGOS
C-1704-1100-4-0-5	11	ELABORAR Y AJUSTAR LA METODOLOGÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y SOCIAL.	\$ 345,661,000.00	\$ 0.00	\$ 345,661,000.00	\$ 0.00	0%	100%	0%
Proyecto ZIDRES			\$ 345,661,000.00	\$ 0.00	\$ 345,661,000.00	\$ 0.00	0%	100%	0%
C-1799-1100-1-0-5	10	IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.	\$ 8,521,534.00	\$ 4,550,334.00	\$ 3,971,200.00	\$ 4,550,334.00	53%	47%	53%
Proyecto FORTALECIMIENTO			\$ 8,521,534.00	\$ 4,550,334.00	\$ 3,971,200.00	\$ 4,550,334.00	53%	47%	53%
INVERSION			\$ 8,521,534.00	\$ 4,550,334.00	\$ 3,971,200.00	\$ 4,550,334.00	53%	47%	53%
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL 2017			354,182,534.00	4,550,334.00	349,632,200.00	456,034,000.00	1%	99%	1%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESAL 2017



EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR- 2018



Observaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 31, 32 y 33 de las disposiciones generales de la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta la Ley de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia 2018, y la Circular Externa 047 de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyen Cuentas por Pagar, por valor de \$902,956,641.16, previa verificación, como se observa en el informe anterior, se ejecuta en funcionamiento e inversión su totalidad.

COMISIONES Y GASTOS DE MANUTENCION

Para la Vigencia 2018 en gastos de tiquetes, viáticos y gastos de manutención y contratistas, la Unidad asigna un total de \$ 1, 219, 757,644.00, para este gasto, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

1. **FUNCIONAMIENTO:** Para este rubro se asigna un total de \$64.000.000.00 desagregados en:

- **Total Viáticos y Gatos de Manutención**

Con CDP N° 3618 con \$32.000.000.00, ejecutándose en compromisos el 84% que equivale a \$26.816.350,00 obligándose \$26.070.350,00.

- **Tiquetes**

Se le asigna un valor total de \$32.000.000.00, ejecutándose en compromisos su totalidad con el contrato suscrito con UNION TEMPORAL NOVATOURS, obligándose \$8.162.292,00.

2. **USO:** se asigna una apropiación de \$ 453, 149,000.00, discriminados así:

- **Total Viático y Gatos de Manutención**

Con CDP N° 130 18 con \$253.149.000,00, ejecutándose \$74.108.150,00 y se obligaron \$72.839.350,00.

- **Tiquetes**

Se le asigna un valor total de \$200.000.000,00 ejecutándose en compromisos su totalidad con la orden de compra con UNION TEMPORAL NOVATOURS obligándose \$73.132.007,00.

3. **ORDENAMIENTO:** Para este proyecto se asigna una apropiación en gastos de viáticos y manutención además de tiquetes un total de \$505.549.000,00, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- **Total Viático y Gatos de Manutención**

Con CDP 19618 con un total de \$265.549.000,00, durante el mes se ejecuta un total de \$82.581.400,00, obligándose \$81.664.750,00.

- **Tiquetes**

Se le asigna un valor total de \$240.000.000,00, ejecutándose en compromisos su totalidad con la orden de compra suscrita con UNION TEMPOAL NOVATOURS, obligándose \$60.231.823,00.

4. **ZIDRES:** Para este proyecto se asigna una apropiación en gastos de viáticos gastos de manutención, que incluye también los tiquetes aéreos un total de \$ 63, 525,144.00, los cuales se desagregan así:

- **Total Viático y Gastos de Manutención**

Con CDP 21518 por \$52.525.144,00 comprometiéndose \$52.185.800,00, obligándose \$51.607.700,00.

- **Tiquetes:** se le asigna un valor total de \$11, 000,000.00, ejecutándose en compromisos su totalidad con la orden de compra suscrita con UNION TEMPORAL NOVATOURS obligándose \$ 2,093,510.00.

5. TIC: se asigna una apropiación total de \$133, 534,500.00, discriminados así:

• **Total viáticos y gastos de manutención**

Con CDP N° 24018 por un valor de \$ 63, 379,000.00, ejecutándose \$45.408.450,00, y obligándose \$44.114.550,00.

• **Tiquetes**

Se le asigna un valor total de \$70.155.500,00, ejecutándose en compromisos su totalidad con la orden de compra suscrita con UNION TEMPORAL NOVATOURS, obligándose \$18.306.340,00.

EJECUCIÓN POR PROYECTO VIÁTICOS

Comisiones Proyecto	Apropiación Inicial	Modificaciones Presupuestales	Apropiación Vigente	Registro Presupuestal		Comparación Apro. Vig vs. actividad. comprometida.	Obligado		Comparación actividad. comprometida. vs Obligada.
				Compromiso	%		Obligación	%	
Total ejecutado	1,219,767,644	-	1,219,767,644	834,255,650	68.4%	68.4%	438,222,672	35.9%	52.5%
Total Viatico y Gatos de Manutención	666,602,144	-	666,602,144	281,100,150	42.2%	23.0%	276,296,700	41.4%	98.3%
Total Tiquetes	553,155,500	-	553,155,500	553,155,500	100.0%	45.3%	161,925,972	29.3%	29.3%
Funcionamiento	64,000,000	-	64,000,000	58,816,350	91.9%	4.8%	34,232,642	53.5%	58.2%
Viatico y Gatos de Manutención	32,000,000		32,000,000	26,816,350	83.8%	2.2%	26,070,350	81.5%	97.2%
Tiquetes	32,000,000		32,000,000	32,000,000	100.0%	2.6%	8,162,292	25.5%	25.5%
Proyecto USO	453,149,000	-	453,149,000	274,108,150	60.5%	22.5%	145,971,357	32.2%	53.3%
Viatico y Gatos de Manutención	253,149,000		253,149,000	74,108,150	29.3%	6.1%	72,839,350	28.8%	98.3%
Tiquetes	200,000,000		200,000,000	200,000,000	100.0%	16.4%	73,132,007	36.6%	36.6%
Proyecto ORD	505,549,000	-	505,549,000	322,581,400	63.8%	26.4%	141,896,573	28.1%	44.0%
Viatico y Gatos de Manutención	265,549,000		265,549,000	82,581,400	31.1%	6.8%	81,664,750	30.8%	98.9%
Tiquetes	240,000,000		240,000,000	240,000,000	100.0%	19.7%	60,231,823	25.1%	25.1%
Proyecto ZID	63,525,144	-	63,525,144	63,185,800	99.5%	5.2%	53,701,210	84.5%	85.0%
Viatico y Gatos de Manutención	52,525,144		52,525,144	52,185,800	99.4%	4.3%	51,607,700	98.3%	98.9%
Tiquetes	11,000,000		11,000,000	11,000,000	100.0%	0.9%	2,093,510	19.0%	19.0%
Proyecto TIC	133,534,500	-	133,534,500	115,563,950	86.6%	9.5%	62,420,890	46.7%	54.0%
Viatico y Gatos de Manutención	63,379,000		63,379,000	45,408,450	71.6%	3.7%	44,114,550	69.6%	97.2%
Tiquetes	70,155,500		70,155,500	70,155,500	100.0%	5.8%	18,306,340	26.1%	26.1%

Información tomada del SIF Nación con corte del 30/06/2018

Comparativo por proyecto VIATICOS



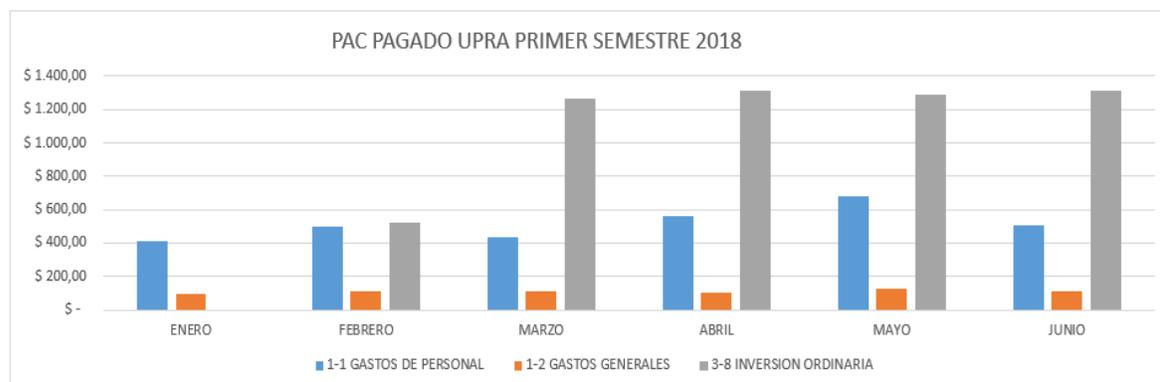
COMPORTAMIENTO PAC PRIMER SEMESTRE DE 2018 - PAC PAGADO PRIMER SEMESTRE DE 2018

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-

COMPORTAMIENTO PAC PAGADO

PRIMER SEMESTRE DE 2018 (cifras en millones de pesos)

POSICION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL SEMESTRE	PROMEDIO MENSUAL
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 415,07	\$ 501,04	\$ 436,47	\$ 559,27	\$ 683,29	\$ 505,79	\$ 3.100,92	\$ 516,82
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 97,10	\$ 107,66	\$ 114,69	\$ 104,15	\$ 127,63	\$ 110,42	\$ 661,64	\$ 110,27
3-8 INVERSION ORDINARIA	\$ -	\$ 521,44	\$ 1.265,52	\$ 1.311,39	\$ 1.287,42	\$ 1.310,83	\$ 5.696,60	\$ 949,43



GASTOS DE PERSONAL: Presenta un promedio mensual de \$516.82 millones de pesos, que comprenden el pago de la nómina mensual, y el pago de los aportes a seguridad social.

GASTOS GENERALES: En el caso de gastos generales, se presenta un promedio mensual de \$110.27 millones de pesos. Importante señalar en este caso que 86,7 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros.

INVERSION ORDINARIA: En cuanto a la posición de Inversión, es conveniente señalar que para el mes de enero no presenta solicitud de PAC, lo anterior en virtud a que en dicho mes la entidad organiza el tema de contratación. Así las cosas, se puede mencionar que el valor promedio que presenta el rubro de Inversión es de \$1.139,32 millones de pesos.

INPANUT PRIMER SEMESTRE 2018

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-

GASTOS DE PERSONAL -Comportamiento INPANUT primer semestre 2018)

(cifras en millones de pesos)

GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ 435,30	\$ 503,72	\$ 439,60	\$ 571,04	\$ 688,71	\$ 578,19
PAC PAGADO	\$ 416,94	\$ 501,04	\$ 436,47	\$ 560,12	\$ 685,86	\$ 505,79
PAC NO UTILIZADO	\$ 18,36	\$ 2,68	\$ 3,12	\$ 10,92	\$ 2,85	\$ 72,40
% INPANUT	4,22	0,53	0,71	1,91	0,41	12,52

Se observa que para gastos de personal, se presenta incumplimiento en el mes de junio de 2018; las razones que llevan a este incumplimiento están asociadas a la programación de recursos para contratación de personal, el cual no fue contratado y a recurso que se habían solicitado para vacaciones

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
GASTOS GENERALES -Comportamiento INPANUT primer semestre 2018)
(cifras en millones de pesos)

GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ 97,68	\$ 110,52	\$ 121,15	\$ 123,00	\$ 143,27	\$ 110,59
PAC PAGADO	\$ 97,10	\$ 107,66	\$ 114,69	\$ 104,15	\$ 127,26	\$ 110,42
PAC NO UTILIZADO	\$ 0,59	\$ 2,85	\$ 6,46	\$ 18,85	\$ 16,01	\$ 0,17
% INPANUT	0,59	2,58	5,33	15,32	11,17	0,16

En lo referente con gastos generales, se presentó incumplimiento en los meses de abril y de mayo de 2018. Para el primero de los casos no se recibieron algunos de los pagos que se habían programado, siendo de mayor relevancia la factura correspondiente a Heinsohn Human Global, por valor de \$7.658.000.

Para el mes de mayo, se hace solicitud al MINHACIENDA por 209,8 millones de pesos y solo se recibió aprobación por \$124 millones de pesos. En este caso la entidad tenía programado el pago de una factura a favor de EFORCES por valor de \$82 millones de pesos. Ante esta situación la entidad se vió en la necesidad de replantear el pago de lo programado inicialmente.

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
INVERSION -Comportamiento INPANUT primer semestre 2018)
(cifras en millones de pesos)

INVERSION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC TOTAL	\$ -	\$ 527,35	\$ 1.304,11	\$ 1.355,39	\$ 1.379,54	\$ 1.401,51
PAC PAGADO	\$ -	\$ 524,91	\$ 1.268,17	\$ 1.311,78	\$ 1.287,91	\$ 1.310,83
PAC NO UTILIZADO	\$ -	\$ 2,45	\$ 35,94	\$ 43,61	\$ 91,62	\$ 90,68
% INPANUT	0,00	0,46	2,76	3,22	6,64	6,47

El rubro de inversión no presentó INPANUT negativo para el primer semestre de 2018

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar 12 Informes de Ejecución Presupuestal UPRA 2018 (incluye ejecución de PAC y ejecución de la reserva)	100% de Informes de Ejecución Presupuestal	Nº de informes realizados / Nº de informes programados *100	Secretaria General / Financiera	50%	50%

Para el periodo Informado se elaboraron la totalidad de los informes contables programados, en este caso seis.

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar Informes contables UPRA 2018	100 %	Nº de informes realizados / No de informes programados *100	Secretaria General / Financiera	50%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Ejecución Acuerdo de gestión Funcionamiento Obligaciones	100 % Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	45.9%	42.23%
Ejecución Acuerdo de gestión Inversión Obligaciones	100% Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	34.8%	35.62%
Ejecución Acuerdo de Gestión UPRA Obligaciones	100 % Cumplimiento Acuerdo de Gestión	% Cumplimiento de Acuerdo de Gestión	Todas las áreas	38.6%	38.9%

GESTIÓN CONTRACTUAL

Para contextualizar a la comunidad a la cual va dirigida esta información, la Upra, por intermedio de su Secretaria General / Contratación, se permite precisar que tanto los bienes como los servicios adquiridos en cumplimiento a su objeto misional consistente en *“Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial”* y establecidos en su Plan Anual de Adquisiciones – P.A.A., se han desarrollado bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015 demás normas concordantes, con lo cual, se aporta gradualmente en la construcción de la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En este orden de ideas, se muestra el avance del Plan Anual de Adquisiciones, P.A.A., de la Upra, así:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Realizar la contratación correspondiente acorde con el PAA de la unidad (Compromisos)	Cumplimiento 100% Plan Anual de Adquisiciones	% Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Secretaria General / Contratación	86.72%	88%

Modalidades de selección de contratistas y tipificaciones proyectadas a adelantar para la vigencia 2018:

CONTRATACIÓN ADELANTADA AL 30 DE JUNIO 2018			
Modalidad de Contratación	Tipología de los Contratos	Cantidad	Subtotal
Licitación Pública	Ninguna	0	0
Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial Un (01) Proceso Adelantado y Adjudicado	Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Suministro	1	1

Selección Abreviada – Menor Cuanfía	Ninguna	0	0
Selección Abreviada – Acuerdos Marco (Tienda Virtual) Catorce (14) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Alquiler de Equipos	1	14
	Contrato de Compraventa	3	
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	3	
	Contrato de Prestación de Servicio de Mantenimiento y Suministro	1	
	Contrato de Seguros	1	
	Contrato de Suministro	4	
	(*) Contrato de Suministro con vigencias futuras	1	
Concurso de Méritos	Ninguno	0	0
Contratación Directa Doscientos Quince (215) Procesos Adelantados y Contratados	(*) Contrato de Arrendamiento con vigencia futura, más un Contrato de Alquiler de Espacio para un Proyecto.	2	215
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	4	
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo	12	
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	191	
	Contrato de Suministro	1	
	Contrato Interadministrativo	3	
	Convenio de Asociación	1	
	Convenio Interadministrativo	1	
Mínima Cuanfía Dos (02) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Suministro	2	2
TOTAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES GESTIONADAS (*) Necesidades contractuales que se continuaron desarrollando en la presente vigencia, debido a la constitución de la figura financiera de vigencias futuras.			232

De esta manera, la Secretaria General / Contratación a la fecha de corte del presente informe (30 de junio de 2018), gestionó y comprometió recursos públicos mediante el adelantamiento de las diversas Modalidades de Selección de Contratistas, conforme a las necesidades de los Proyectos de Inversión y Recursos de Funcionamiento establecidos en el P.A.A., logrando con su desarrollo y ejecución su finalidad y destinación final de conformidad con la normatividad legal vigente.

Se precisa, que las modalidades de selección de contratistas, se han adelantado en su totalidad, bajo los criterios y lineamientos de implementación electrónica de la plataforma SECOP II establecida por la Agencia de Contratación – Colombia Compra Eficiente, aplicativo que materializa el carácter estratégico que tiene la compra y la contratación pública en

cumplimiento a los fines estatales y específicamente a los lineamientos del ente rector de la contratación pública en Colombia.

1.6.2. POLITICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Esta política busca definir de manera clara cuáles son las actividades y recursos a realizar para atender las necesidades y requerimientos de los usuarios próximos y finales, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

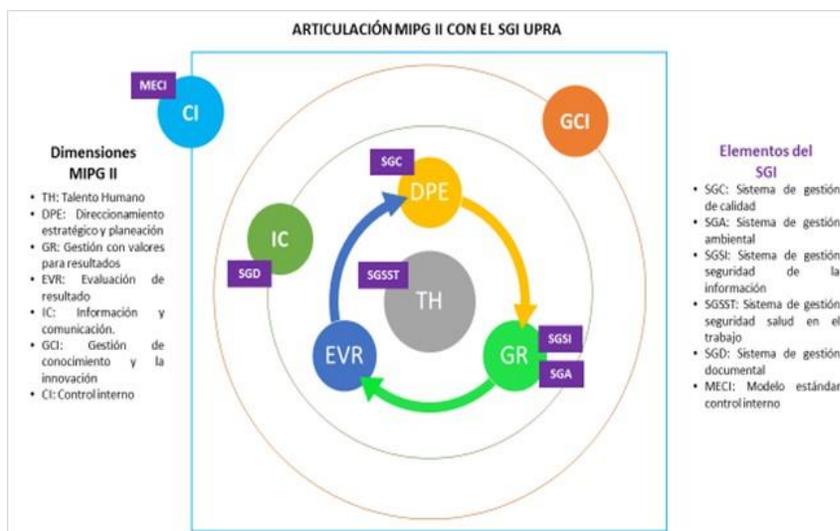
Diseñar o rediseñar lo necesario

El Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales fue actualizado mediante resolución 009 del 19 de enero de 2018.

Trabajar por procesos

Durante el primer semestre de 2018, se adelantaron actividades referidas al desarrollo de:

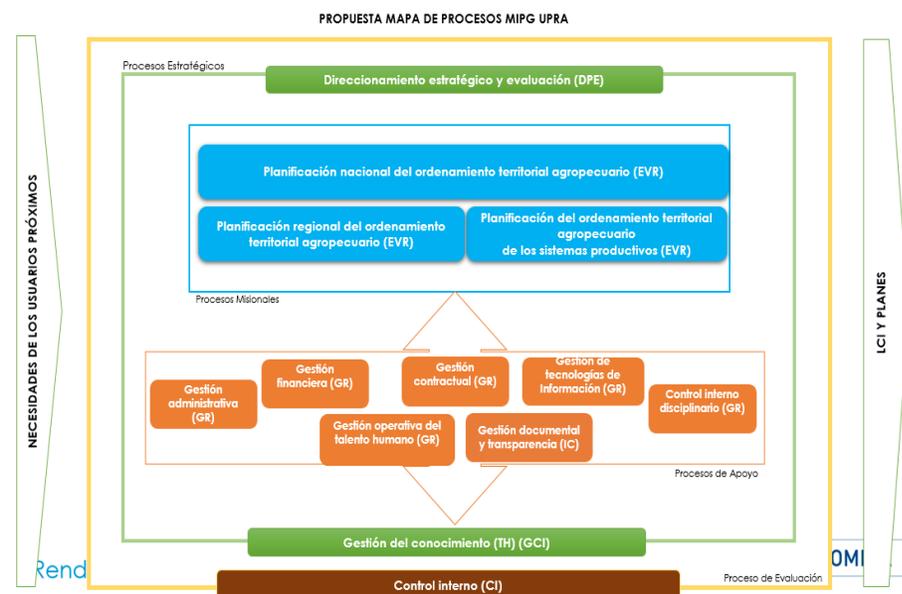
- Análisis con el equipo de trabajo y desarrollo de una propuesta de operación por procesos (Nuevo mapa de procesos) en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Decreto 1499 de 2017. Dicha propuesta será presentada en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para agosto de 2018.
- Realización del análisis para la implementación del MIPG II, en el cual se articularon las dimensiones del Modelo con los Elementos del SGI de la UPRA, como se muestra a continuación:



A partir de este análisis, se elaboró y gestionó la Resolución 031/2018 con la cual se crea el Comité institucional de gestión y desempeño –CIGDE, se adopta su reglamento y el Modelo integrado de planeación y gestión II en la UPRA.

De igual forma, y a partir de los lineamientos dados por la Función Pública, se han realizado los autodiagnósticos de las políticas, con el fin de identificar las brechas a cerrar en la implementación de la nueva versión del Modelo, con el establecimiento de los planes de trabajo incluidos en estas herramientas.

Como parte de la propuesta integral para la implementación del MIPG, se ha elaborado el preliminar del Mapa de procesos de la UPRA con reestructuración de los mismos a partir de las nuevas políticas y dimensiones del Modelo. Este preliminar ha sido revisado con la Dirección general y se presentará al CIGDE para su aprobación. De manera paralela, se están adelantando las caracterizaciones de los procesos establecidos para su formalización.



- Actualización y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, que ahora se denomina MIPG, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los líderes de los procesos.

Con el fin de actualizar y mantener la documentación del SGI de la UPRA, se han formalizado 33 documentos, entre procedimientos, manuales, protocolos, guías, formatos e indicadores. De igual forma, entre estos documentos, se actualizaron los mapas de riesgo (Institucionales y de corrupción) de los 12 procesos, con su identificación, valoración, diseño de controles y acciones de tratamiento.

- Actualización de los manuales de usuario de los procedimientos automatizados de la UPRA, con miras a responder por la gobernabilidad de la documentación del SGI.

Se han ajustado y formalizado en el SGI de la UPRA 39 documentos entre guías de usuarios y caracterizaciones de flujos de BPMN de los procedimientos que han sido automatizados y que hacen parte del SEA, para los módulos que se relacionan a continuación:

- Módulo Control de documentos
- Módulo Correspondencia - PQRSD
- Módulo Archivo

- Módulo Soporte y asistencia técnica
- Módulo Financiero. (Solicitud de CDP y viabilidad técnica y Cuentas de pago – cesiones de contrato)

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Actualizar el Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	100 % Actualización del Manual de funciones y competencias laborales de la Unidad	% Avance análisis y propuesta	Secretaria General / Talento Humano Mercedes Vásquez	100%	100%
Realizar análisis y propuesta integral de una nueva operación por procesos en el marco del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPGII del Decreto 1499 de 2017.	100 % Avance análisis y propuesta	% Avance análisis y propuesta	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	100%	100%
Realizar actualización y mantenimiento de la documentación del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, como resultado de la nueva operación por procesos.	100 % Avance en la actualización y mantenimiento del SGI	% Avance en la actualización y mantenimiento del SGI	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	50%	50%
Disponer de los manuales de usuario de los procedimientos automatizados de la UPRA, con miras a responder por la gobernabilidad de la documentación del SGI.	100 % Avance disposición de Manuales de Usuario	Nº de manuales de usuario formalizados / Nº de procesos y/o procedimientos automatizados *100	Asesoría de Planeación / Oficina TIC Emiro Díaz	50%	50%

1.6.3. POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En la UPRA la política de servicio al ciudadano se desarrolla a través de los diferentes canales establecidos en la estrategia institucional en donde se identifican los requerimientos de los usuarios próximos y finales frente a los productos y servicios que desarrolla la unidad cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

Lo anterior permite a la UPRA conocer los requerimientos de los usuarios y la opinión acerca de los productos como una labor integral que articula sus diferentes dependencias para la atención de los requerimientos.

Para 2018 en ejecución del PAAC se tiene previsto el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento de los sus subcomponentes y procesos:

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizará la revisión por la revisión por la Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas. MV

Fortalecimiento de los canales de atención: Se realizará la actualización del formulario web de PQRSD y una evaluación de los canales de atención digitales para determinar estado de acuerdo a los criterios de usabilidad y accesibilidad.

Talento Humano: El personal relacionado con servicio al ciudadano participará en jornadas de entrenamiento en este aspecto con apoyo de entidades como el DAFP y otros. Así mismo, se socializará el vídeo de servicio al ciudadano al personal de la UPRA utilizando como medio para ello el Upraneando y las carteleras digitales.

Normativo y procedimental: Se elaborará un vídeo para facilitar el uso del formulario web de PQRSD y se actualizará la carta de trato digno al ciudadano.

Relacionamiento con el ciudadano: Se elaborará la metodología de la encuesta de satisfacción usuarios próximos de acuerdo a los productos priorizados por la entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizó la revisión por parte de la Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas, y expidió la Resolución 031 de 2018, Resolución 031 del 03-04-2018, mediante la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA y se adopta su reglamento y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones. Por otra parte se actualizó la Resolución 025 de 2018 del Comité Institucional de Control Interno y se realizó el diagnóstico de la Dimensión Control interno basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Decreto 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2018, todo lo anterior con el propósito de establecer los aspectos a tener en cuenta por la alta dirección para la revisión de la política de riesgos.

Fortalecimiento de los canales de atención: Se realizó la actualización del formulario web de PQRSD y una evaluación de los canales de atención digitales para determinar su estado, de acuerdo a los criterios de usabilidad y accesibilidad.

Así mismo, la UPRA mantiene una campaña de sensibilización para el uso adecuado del formulario web de PQRSD mediante el video de Guía diligenciamiento del formulario de PQRSD, <https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA&t=69s>.

De otra parte, en la página web de la entidad se puede observar una memoria explicativa de cada uno de los componentes de la PQRSD, que tiene por objeto orientar al ciudadano para que haga un buen uso de esta herramienta. http://sea.upra.gov.co/20170623_Formulario_PQRSD.webm.

Talento Humano: La UPRA realizó el 21 de febrero de 2018 la primera jornada de Inducción y Reinducción de la UPRA, para funcionarios y contratistas. Así mismo, se socializó el vídeo de servicio al ciudadano al personal de la UPRA utilizando como medio para ello el Upraneando y las carteleras digitales.

Normativo y procedimental: Como apoyo al proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD de la UPRA, se dispuso en la página web de la entidad el link <http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/pqrsd>, el cual cuenta con un video de instrucciones para su diligenciamiento ubicado en <https://www.youtube.com/watch?v=-ezCSbWQOqA&t=69s>, que ha sido difundido en las carteleras digitales de la unidad.

<p>Derecho de Petición</p> <p>Es un derecho que la Constitución Política de Colombia en su artículo 23 regulado por la Ley 1755 de 2017, ha concedido a los ciudadanos para presentar peticiones a las autoridades para el reconocimiento de un derecho, la intervención de la entidad, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, para requerir información o consultar, examinar y recibir copias de documentos no reservados por la ley, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición sin necesidad de invocarlo.</p>	<p>Haga clic en el icono para iniciar una PQRSD:</p> 	<p>Reclamo</p> <p>Cualquier expresión verbal, escrita o por medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la debida atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. Tiempo máximo de respuesta 15 días hábiles.</p>
<p>Solicitud de Documentos e Información</p> <p>Es la manera que una persona tiene para acceder a la información pública, la cual puede ser oral o escrita, incluida la vía electrónica. Tiempo máximo de respuesta 10 días hábiles.</p>		<p>Sugerencia</p> <p>Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la entidad, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. Tiempo máximo de respuesta 15 días hábiles.</p>
<p>Consulta</p> <p>Es la petición oral, escrita o electrónica, para que la UPRA exprese su opinión sobre determinado asunto de su competencia. El concepto que se emita no es de obligatorio cumplimiento o ejecución. Tiempo máximo de respuesta 30 días hábiles.</p>	<p>Denuncia</p> <p>Es la puesta en conocimiento por vía oral, escrita o electrónica, de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa o sancionatoria o ética profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la conducta. Tiempo máximo de respuesta 15 días hábiles.</p>	
<p>Peticiones Análogas</p> <p>Cuando más de diez (10) personas formulen peticiones análogas de información de interés general o de consulta, se emitirá una única respuesta para todos los peticionarios.</p>	<p>Queja</p> <p>Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de insatisfacción, descontento, protesta o inconformidad que formule una persona en relación con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal en desarrollo de sus funciones. Tiempo máximo de respuesta 15 días hábiles.</p>	



Formulario PQRSD-UPRA

Se elaboró una estrategia de comunicación interna y externa de "Política de prevención del daño antijurídico de UPRA", mediante la elaboración de 4 videos para ser rotados durante un mes (uno para cada semana), en los cuales se explica la política asociada a los derechos de Petición.



Conoce qué es la política de prevención del **DAÑO ANTIJURÍDICO**

[Ver video aquí](#)

MINAGRICULTURA upra GOBIERNO DE COLOMBIA

https://www.youtube.com/watch?v=WzRdrw_mPu4



<https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=7ZQmWTKaKqM&feature=youtu.be>



<https://www.youtube.com/watch?v=7mnw8FzRFNU&feature=youtu.be>

Igualmente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria en cumplimiento al numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, actualizó la carta de trato digno al usuario, con el propósito de especificar todos los derechos de los usuarios y los medios puestos a su disposición para garantizarlos efectivamente, los cuales también se encuentran consignados en el Manual de Servicio al Ciudadano de la UPRA. Estos documentos se encuentran ubicados en la página web de la UPRA en los siguientes links:

1. <http://www.upra.gov.co/documents/10184/18816/Carta+trato+digno+2018.pdf/7c11608e-5ecc-41ff-a5e1-23226ab72ee5>
2. <http://www.upra.gov.co/documents/10184/11177/Manual+Servicio+al+Ciudadano+V4.pdf/6e955766-50de-4968-8c2f-28a4473ad694>

Relacionamiento con el ciudadano: Este componente tiene un avance para primer semestre del 50%, periodo en el cual se realizó la actualización del formato para la medición de los productos generados por la UPRA, con el código CDE-FT-009. Mediante este formato la UPRA busca conocer la satisfacción de los usuarios con respecto a los productos ofrecidos por la entidad en cumplimiento de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano y el modelo integrado de planeación y gestión. El formato está ubicado en el link http://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA/sgc/listamaestra? a=0.3152325667495901.

Por otra parte, en el marco de la **Feria Tecnológica e Industrial del Mueble y la Madera**, la UPRA realizó la encuesta de satisfacción a usuarios próximos de acuerdo al producto: Mapa de

Zonificación de Aptitud para Plantaciones Forestales con Fines Comerciales Escala 1:100.000; resultado que fue publicado en la página de la UPRA en el link: http://www.upra.gov.co/documents/10184/78535/Resultado_Encuesta_2018.pdf/02ebe894-94c3-4019-b641-ca500c701c25.

Así mismo, durante este primer semestre la Unidad ha atendido 300 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), que se discriminan de la siguiente manera:

Primer semestre de 2018	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Consulta	1	1	1	3	2	1	9
Petición	6	1	10	7	7	9	40
Documentos e Información	19	26	17	26	29	29	146
Solicitudes especiales	1	1					2
Reclamo			1				1
Total	27	29	29	36	38	39	198

La medición de atención de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al 100% de las mismas.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Presentar una propuesta a la alta dirección para el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas (Sistema Nacional de servicio al ciudadano) en el Comité institucional de Gestión al desempeño.	100% desarrollo de la propuesta	Propuestas realizadas/ Propuestas programadas a realizar *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	0%	0%
Realizar una Campaña de sensibilización para el uso del formulario web de PQRSD	100% de la campaña de sensibilización	Campañas realizada/ Campaña programada *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	100%	100%
Realizar una Inducción y reinducción en el tema Servicio al ciudadano./ presentación Video servicio al ciudadano	100% de la inducción y reinducción	Nº de inducciones y reinducciones realizadas / Nº de inducciones y reinducciones programadas *100	Asesoría de planeación / Asesoría de Comunicaciones	0%	0%
Realizar una revisión y actualización de procesos frente al Modelo integrado de Planeación y Gestión V2	100% de revisión y actualización	100% de revisión y actualización de procesos	Asesoría de Planeación	50%	50%
Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	100% actualización	Carta actualizada / Carta	Asesoría en Comunicaciones	100%	100%

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
		programada a actualizar *100			
Realizar una encuesta de satisfacción usuarios próximos de productos priorizados	100% de la encuesta	Encuestas realizada / Encuestas programada *100	Asesoría en Comunicaciones	50%	50%

1.6.4. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Para el año 2018 esta política de desarrollo administrativo se ejecutará bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido, la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se da cumplimiento a los compromisos institucionales. En este aparte, se realiza una descripción que orienta el desarrollo de las actividades de los componentes de ella. Así mismo identifica a quien van dirigidas, la información con la que se cuenta, los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito. La estructura responde a los componentes de: a. Participación Ciudadana y b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En este sentido, la UPRA ha desarrollado un conjunto de actividades mediante las cuales se ha dado cumplimiento a los compromisos institucionales, realizando una descripción que orienta el desarrollo de las actividades e identifica a quien va dirigida la información, teniendo en cuenta los canales, la metodología utilizada y los recursos destinados para este propósito.

La estructura responde a los componentes de:

- a. Participación Ciudadana y
- b. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que ya incluye los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano.

1.6.4.1 Caracterización de los ciudadanos y grupos de interés

Con el propósito de focalizar los servicios, obtener retroalimentación y lograr la participación activa de la ciudadanía, se identificaron las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo de la Unidad. A través de una encuesta estructurada para análisis descriptivo, se realizó la primera etapa de la caracterización de usuarios de la Entidad en el año 2014, tomando como muestra 287 usuarios que respondieron una encuesta vía

correo electrónico y para lo cual se caracterizaron las variables: edad, tipo de participante, nivel educativo, resultados que permitieron una primera definición de los usuarios de la UPRA, reflejado que el mayor porcentaje de los usuarios de la UPRA proviene de entidades públicas, resultando congruente con el criterio de convocatoria a los eventos. Se reportó que la zona de impacto del trabajo para los usuarios es regional, seguido de impacto nacional y local. De acuerdo con los resultados, los contenidos de comunicación deberán estar preferiblemente dirigidos a personas entre 36 y 50 años, universitarios, ser enviados a través de correo electrónico y en menor medida en eventos presenciales, con una frecuencia de 1 o más veces al mes.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA identificó los usuarios a quienes está dirigida su misionalidad con el propósito de focalizar los servicios y obtener retroalimentación oportuna de la ciudadanía, los cuales se encuentran definidos dentro del **"Manual de Servicio al Ciudadano"** y la **"Estrategia de Comunicaciones de 2018"** así:

Clase	Categoría	Descripción	Definiciones
Próximos	FORMULADORES, EJECUTORES Y EVALUADORES DE POLÍTICA Y/O PLANIFICADORES DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	MADR, DNP, Entidades Territoriales, ANT, ADR, AUNAP, ICA, URT, Banco Agrario de Colombia, Fiduciaría, Finagro, Corpoica, Vecol y CCI.	Organismos formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria y/o planificadores del orden nacional y territorial que emplean o aplican, en el desarrollo de sus competencias y funciones, los productos de la UPRA: -Para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas para la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad. -En Aplicación de lineamientos, criterios e instrumentos que promuevan el uso eficiente del suelo, para planes de desarrollo PD y planes de ordenamiento territorial POT. -En la gestión para el uso eficiente agropecuario del territorio rural.
	CIUDADANOS	Asociaciones campesinas y de productores, agricultores, ganaderos, organizaciones comunitarias locales, gremios, pobladores rurales, formadores de opinión, expertos medios de comunicación.	Persona o grupos de personas que forman parte de una comunidad que consultan y/o utilizan la información y conocimiento que genera o dispone la UPRA, en forma particular o colectiva y son los receptores o beneficiarios de la ejecución de las políticas estatales del sector agropecuario.
Finales	INSTITUCIONALES	Ministerios, departamentos administrativos, institutos, Unidades Administrativas, Agencias, Autoridades Ambientales, Entidades Territoriales.	Conjunto de organismos Estales del orden nacional y territorial, que consultan y/o utilizan información y conocimiento, que genera o dispone la UPRA.
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Universidades, centros de investigación técnicos, ONG especializadas, Organismos internacionales de cooperación.	Conjunto de Entidades u organismos de carácter técnico o tecnológico, de educación, investigación, público o privado, nacional o internacional, que consultan y/o utilizan información y conocimiento que genera o dispone la UPRA.

1.6.4.2 Información

Los avances en materia de inventario de activos de Información se centran específicamente en la construcción y actualización permanente del repositorio de información de la UPRA, el cual agrupa la información misional generada de la Unidad, derivada de los productos misionales e integra la información solicitada a entidades externas como insumo para la construcción de los productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Mediante el inventario de activos de Información la UPRA realiza la construcción y actualización permanente del repositorio de información técnica generada por la Unidad, y asociada a los productos misionales y solicitudes de entidades externas la cual sirve como insumo para la construcción sus productos. El formato de inventario integra los campos de la política de datos abiertos y responde a los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios.



En la actualidad, existen 82 títulos publicados en el repositorio de la UPRA y 33 en la plataforma de datos abiertos.

1.6.4.3 Acciones para la generación y divulgación de información

Se establecerá e implementará una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales. De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articulará la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD).

En este sentido, se adoptaron las siguientes acciones como elementos de información:

- 1) Adoptar el esquema de publicación que se muestra en la siguiente tabla, el cual incluye la clase de información a publicar, el tema específico de que trata, el medio a través del cual se publicará dicha información y la periodicidad de publicación.
- 2) Actualización sede electrónica www.upra.gov.co. Es el portal web de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA. A través de éste, se genera la difusión de información sobre la gestión institucional. El portal Web tiene una actualización permanente y pone a disposición del ciudadano: informes, noticias, documentos, fotografías y videos sobre el avance misional y estratégico de la Unidad.

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA trabaja en desarrollo de una plataforma informativa que permita el acceso efectivo a su información. Mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública se pretende promover la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo.

En este sentido se pretende generar procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas permanente, transparente y direccionado, que satisfaga la demanda de información y promueva los ejercicios transversales de participación y consulta ciudadana. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

- 3) Documentos informativos. A través del Upraneando se socializan contenidos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación a todos los funcionarios y contratistas de la UPRA. Se difunde hacia los usuarios próximos información misional a través del boletín externo. En los televisores de la entidad se presentan las notas emitidas en el programa Agricultura

al Día del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y vídeos institucionales, comunicando contenidos misionales.

- 4) Diseño de piezas comunicativas. Se dispone un banner que enlaza la información de participación ciudadana y la rendición de cuentas dentro del portal Web de la Entidad.
- 5) Comunicados de prensa. A partir de información producida por la UPRA y con el acompañamiento de pares técnicos, se proyectan boletines de prensa para difundir en medios masivos información misional, de acuerdo con la trascendencia de la información.
- 6) Redes sociales. La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido, la UPRA entiende la importancia de utilizar los nuevos medios como instrumentos de contacto desde donde se ha informado, convocado, invitado y fomentado la participación ciudadana sobre procesos externos que hacen parte de la gestión institucional, de manera que incluir contenidos sobre el quehacer institucional será un factor primordial del trabajo en redes sociales.

Facebook UPRA. Es una herramienta social de difusión de información. Desde la UPRA, se plantea utilizar este mecanismo para direccionar al usuario a la consulta de información y vincularle en los procesos que adelanta la Unidad según se ponga a disposición. Constituye un elemento significativo a tener en cuenta en la creación de la estrategia, teniendo en cuenta que facilita la participación, proporciona datos que facilitan seguimiento y medición sobre acciones puntuales. Dirección: <https://www.facebook.com/ColombiaUPRA>

Twitter UPRA. Con Twitter se busca informar los avances institucionales de manera directa y direccionar tráfico a la página de la entidad, de acuerdo a los avances e información que se publique, la cual busca generar sinergia con las entidades del sector, fomentado la participación y obtenido contacto entre el ciudadano y la entidad. Este es un mecanismo decisivo, desde el que se puede rendir cuentas ante la ciudadanía de forma permanente.

Dirección: @UPRAColombia

YouTube. Su objetivo es exponer las piezas audiovisuales de la Unidad para que fortalezcan la participación ciudadana y rendición de cuentas, desde el contexto audiovisual, para generar permanente interacción con los usuarios. En el canal de UPRA está disponible la rendición de cuentas institucional 2016 y el video oficial de la Unidad, además de las notas de gestión transmitidas por el programa institucional del MADR. Dirección: <https://www.youtube.com/user/UPRAColombia> Nombre de canal: UPRA Colombia.

- 7) Espacios en medios de comunicación masiva. En consejos de redacción del MADR se aprueban temas para notas que se emiten en el programa institucional del Ministerio

«Agricultura al día». La UPRA emite aproximadamente una nota quincenal sobre temas misionales.

- 8) Carteleras o avisos informativos virtuales. Elaboración de afiches, invitación digital, imagen para redes sociales y correos, banner o video en los que se dan a conocer la fecha, hora y lugar de los espacios que se habiliten para el diálogo con los usuarios. También se cuenta con un calendario de eventos técnicos para el año, como espacios dispuestos por la entidad para la participación ciudadana.
- 9) Canales multimedia. Con los canales multimedia se busca disponer información que integra imagen y video y muestra el avance y resultados de la gestión de la Entidad. Se cargan galerías a través de Facebook y se disponen en el portal web como registro institucional de los eventos en los que participa UPRA; así mismo, las notas audiovisuales, realizadas para mostrar el trabajo de la unidad, se disponen desde el portal web y a través de redes sociales como YouTube.
- 10) Datos abiertos. Parte de las acciones para el logro de un gobierno abierto y electrónico es la apropiación, adopción e implementación de la estrategia de datos abiertos. Esta se centra específicamente en la publicación de datos del sector público para ser utilizados por terceros con el propósito de generar un valor agregado y desarrollar herramientas tecnológicas que fomenten su accesibilidad, uso, entendimiento y análisis.

Para la UPRA la implementación de un modelo de datos abiertos es fundamental para los procesos de transparencia y gestión de información dado que se articula con las acciones de inventario, construcción de metadatos, protección jurídica y publicación de la información por diversos medios. Complementariamente, se ajusta a las directrices que establece la Estrategia de Gobierno en Línea con el Decreto 2573 de 2014, en el manual y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, particularmente en la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, además de responder a la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, para el 2017 continuarán las acciones de actualización del inventario de activos de información que genera la UPRA y la publicación en datos.gov.co de datos abiertos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA mediante Resolución 229 de 26 de diciembre de 2017 adoptó la estrategia de Plan de divulgación y comunicaciones de la Unidad para el año 2018, este documento estratégico integra metodologías para el manejo de las comunicaciones de la Entidad, de Gobierno en Línea (MinTIC), del Sistema de Gestión MIPG-2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados), la cual se desarrolla a través de medios y mecanismos que facilitan el acceso de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.

De la misma manera, como mecanismo de seguimiento se articula la respuesta a los ciudadanos sobre los informes de rendición de cuentas al sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS).

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones como elementos de información: Se remite a la parte del informe de TIC donde están las acciones de comunicación.

El portal web de la UPRA en el primer semestre fue actualizado con 47 contenidos publicados: 13 estratégicos (Planeación-Comunicaciones); 13 apoyos (Secretaría General); 6 evaluaciones (Control Interno); 15 Misional (DOSP-DUES) y 75 comunicados de prensa.

En el marco de las acciones para la generación y divulgación de información de la entidad, a través del Upraneando, correos electrónicos y las carteleras digitales se socializan contenidos estratégicos, en el primer semestre del 2018 se enviaron 61 correos electrónico; 128 contenidos se publicaron en carteleras digitales (playlist enero-junio) y 14 noticias fueron publicadas en Upraneando.

A través de redes sociales, como Twitter se realizaron 350 trinos. Con corte a junio, la entidad contó con 17.893 mil seguidores en Twitter, mientras que en Facebook se realizaron 90 publicaciones. Es de destacar el aumento en seguidores de la red Instagram a 1.200 seguidores (150% de crecimiento en el semestre) y en la que se realizaron en el primer semestre 216 publicaciones.

Se adelantaron 14 Sinergias para redes sociales han sido propuestas desde UPRA en temas nacionales, departamentales y gremiales. Y 28 sinergias de gobierno del sector Agricultura han sido difundidas en las redes sociales de la UPRA.

Se realizó la producción y divulgación de 27 vídeos sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan: ZIDRES, Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Maíz con visión al 2038, Política de Adecuación de Tierras, presentación de las zonificaciones de aptitud a escala 1:100.000 para seis alternativas productivas priorizadas en materia de acuicultura, presentación de la política y el plan de acción forestal comercial en Colombia, Convenio FAO-Manejo Sostenible de la Tierra y Frontera Agrícola. Dichos videos se difunden través de medios de comunicación con cubrimiento nacional como Agricultura al Día que presentó 14 notas sobre los avances en la gestión de la UPRA.

Se realizaron 10 videos internos sobre temas priorizados por: Oficina Asesora Jurídica (Daño Antijurídico) Oficina TIC y Contratación.

1.6.4.4 Canales de Atención

Los canales de atención son los medios y espacios para que los ciudadanos puedan solicitar servicios, información, orientación o asistencia relacionada con el quehacer de la entidad y del Estado en general. Adicionalmente, son el medio de comunicación bidireccional entre la UPRA y el ciudadano para conocer su opinión sobre la gestión de la Unidad. A continuación se describen los siguientes:

- Presencial: Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- Impreso: En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- Telefónico: A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- Electrónico: Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La Unidad ha dispuesto como canales de atención al ciudadano y servidores públicos los siguientes:

- **Presencial:** Este es un canal, a través del cual los ciudadanos y servidores públicos, interactúan de manera personal.
- **Impreso:** En este canal, los ciudadanos radican las PQRSD de forma impresa o escrita.
- **Telefónico:** A través de este canal es posible la interacción en tiempo real, entre el servidor público y el ciudadano, utilizando las redes de telefonía fija o móvil de la Entidad.
- **Electrónico:** Los canales electrónicos se refieren a los que hacen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los cuales se encuentran definidos dentro del “**Manual de Servicio al Ciudadano**” y la “**Estrategia de Comunicaciones de 2018**”.

Durante el primer semestre se atendieron 198 solicitudes así:

CANAL DE ATENCIÓN	No. DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Presencial	15
Impresas	55
Telefónicas	0
Electrónicas	128

1.6.4.5 Canales Electrónicos

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

El correo electrónico permite la comunicación con los ciudadanos en materia de solicitudes de información y documentos para la participación ciudadana.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información, la UPRA propenderá por una plataforma informativa que permita a los grupos de interés el acceso a su información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logren la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos externos y la rendición de cuentas permanente a los usuarios próximos y finales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

- **Correo electrónico atencionalusuario@upra.gov.co**

A través del correo electrónico y el formato Webfile, la UPRA durante el primer semestre atendió **128** requerimientos de sus usuarios próximos y finales, asociadas a solicitudes de información y documentos técnicos.

- **Portal web www.upra.gov.co**

En el marco de la política institucional de comunicación e información la UPRA cuenta con una página web, mediante la cual da acceso a la información técnica relacionada con su misionalidad a los diferentes grupos de interés y a la comunidad en general.

Igualmente, durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2018, por solicitud de las áreas internas en la página web de la entidad se han puesto a disposición para consulta y observaciones de la ciudadanía los siguientes temas: Consulta ciudadana al Plan de Acción y Plan Anticorrupción 2018, las Resoluciones adecuación de tierras 2018, Consulta ciudadana de la política forestal 2016-2038, Propuesta de lineamientos observatorio de tierras y Proyecto normativo para observación ciudadana,

Lo anterior, en desarrollo de la estrategia de comunicación pública busca la circulación de la información y la configuración de relaciones comunicativas internas y externas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los públicos objetivos, y la rendición de cuentas permanente con los usuarios próximos y finales.

- **Redes Sociales**

La apertura de nuevas formas de comunicación en entornos digitales facilitó la inclusión de otros modos de concebir la transmisión de información y establecer contacto con el ciudadano por medios alternativos. Las redes sociales se han convertido en un mecanismo de comunicación directo con la ciudadanía. La UPRA inició el proceso de apertura de canales digitales hacia mediados de 2013 y desde allí se publica información sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional. En este sentido fomentar la participación y el control social, incluir mensajes que direccionen tráfico a la página, visibilizar los canales de interacción y fortalecer el contacto con el ciudadano serán acciones a implementar dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018, la Upra ha realizado **14 sinergias** sobre la gestión, la proyección, participación y vinculación de la Entidad en diferentes proyectos que hacen parte de su misión y operación institucional, en temas como: ExpoMalocas 2018, Día de la Mujer, Zidres, ADT, Hay Campo Para la Paz, Gracias Campesinos, Acuicultura, plan de acción forestal comercial, Fenalce y estrategias digitales donde se comparte la experiencia con las gobernaciones con las que la UPRA tiene suscrito convenio. En las cuentas de Twitter y Facebook de la entidad se respondieron 6 preguntas en relación a la Frontera Agrícola y cómo ubicar información dentro de la página web.

En este sentido busca fomentar la participación y el control social, y fortalecer el contacto con el ciudadano dentro del marco de la estrategia de participación ciudadana.

- **Capacidad operativa y disponibilidad de recursos**

Realizado un recuento de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la Entidad para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas, se encontró lo siguiente:

- **Recurso humano:** De tiempo parcial los asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades de un técnico de la Secretaría General y cinco profesionales de las áreas misionales, se desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continuo.
- **Recursos tecnológicos:** Se encuentran disponibles cuatro proyectores de vídeo y computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente, se cuenta con 5 televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.
- **Recursos financieros:** Lo destinado, en términos de recursos financieros, para el desarrollo de la estrategia hace parte del presupuesto de inversión. Los proyectos de inversión tienen definidos recursos para el desarrollo de actividades de divulgación y organización de eventos UPRA para el año 2017.
- **Recursos físicos:** Se cuenta con salas con capacidad para realizar reuniones del equipo de la estrategia. Con las entidades del sector se gestionarán los auditorios que se requieran para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA durante el primer semestre de 2018 en desarrollo de la política de participación ciudadana en la gestión pública y la estrategia de rendición de cuentas a dispuesto de los siguientes recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos:

- **Recurso humano:** asesores de Planeación y Comunicaciones dan lineamientos y lideran las acciones a desarrollar en el marco de la estrategia. De la misma manera, entre las actividades la Unidad ha dispuesto de un técnico de la Secretaría General para atención al ciudadano y cinco profesionales de las áreas misionales, que desarrollan las actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas continuo así:

Profesional	Cantidad	Actividades	Tiempo de dedicación	Porcentaje
Asesor de Planeación	1	Lineamientos y acciones a desarrollar	Parcial	20%
Asesor de Comunicaciones	1	Lineamientos y acciones a desarrollar	Parcial	20%
Técnico Secretaría General	1	Información, orientación o asistencia a los ciudadanos.	Completo	100%
Profesional asesoría en Jurídica	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	20%
Profesional asesoría en Técnica	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	20%

Profesional Ordenamiento y Mercado de Tierras	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	15%
Profesional uso y Adecuación de Tierras	1	Respuesta, a solicitudes relacionadas con el quehacer de la entidad y del Estado en general.	Parcial	15%
Profesional asesoría en comunicaciones	1	Actividades necesarias para llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición	Parcial	15%

• **Recursos tecnológicos:** La UPRA ha dispuesto cuatro (4) proyectores de vídeo y trece (13) computadores portátiles para el diseño e implementación de la estrategia. Igualmente, para realizar el proceso de rendición de cuentas permanente la Unidad cuenta con cinco (5) televisores al interior de la entidad en el cual se transmite información relacionada con el quehacer y avance, los objetivos institucionales y funciones de la Unidad.

• **Recursos financieros:** Para el año 2018 la Unidad suscribió el Contrato No.CO1.PCCNTR.312819 con la SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., para el desarrollo de los talleres mediante los cuales se construyen las políticas lineamientos y criterios, se presentan los resultados y avances para la planificación del campo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante este año se están entregando los productos desarrollados por la Dirección técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, los proyectos de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la gestión del conocimiento y la consolidación de la primera ZIDRES, en términos de recursos financieros para el desarrollo de las actividades de divulgación y organización de talleres y eventos de rendición de cuentas permanente, los recursos hacen parte del presupuesto de inversión.

CONTRATO	AÑO	VALOR CONTRATO	EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE ENERO – JUNIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ENERO – JUNIO
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	2018	\$505.036.000	\$ 238.331.178,00	47%

• **Recursos físicos:** la Unidad dentro de sus instalaciones cuenta con seis (6) salas para realizar reuniones del equipo de la estrategia y con entidades del sector gestionó espacios para los eventos presenciales relacionados con rendición de cuentas.

ESPACIOS FÍSICOS	CANTIDAD	CAPACIDAD	PROPIO	CONTRATADO	PRESTADO
SALA TIERRA	1	20	X		
SALA AGUA	1	20	X		
SALA 1	1	6	X		
SALA 2	1	6	X		
SALA 3	1	6	X		
SALA 4	1	6	X		
SALONES TEQUENDAMA	42 (Nal-local)	100-200		X	

Auditorio Asociación de Ganaderos - Consejo Municipal de Desarrollo Rural Puerto López	1	50-70			X
---	---	-------	--	--	---

1.6.4.6 Alianzas Estratégicas

Es importante resaltar el apoyo brindado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre y con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento orientado a guiar y apoyar el desarrollo de acciones que permitan comprender y avanzar en la transición hacia un Gobierno Digital y la implementación de la política de Gobierno Digital en las entidades públicas del país, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Dirección de Gobierno en Línea, el equipo Urna de Cristal y el equipo de Fuerza de Tarea Digital desarrolló del taller “*Conéctate con el Gobierno Digital del Sector Agricultura*” el cual tuvo como objetivo presentar el portafolio de iniciativas diseñadas desde el Ministerio para impulsar la implementación de la Política de Gobierno Digital, y apoyar la identificación, selección y priorización de la iniciativa a desarrollar en el sector Agricultura.

1.6.4.7 Urna de Cristal

«Urna de Cristal es una plataforma del gobierno colombiano para la participación ciudadana y la transparencia gubernamental». Brinda diversas opciones para que las entidades del Estado puedan desarrollar actividades de participación ciudadana. Dentro de las alternativas se encuentran campañas enfocadas a consultas, pedagogía y ejercicios de participación. Además, brinda opciones para los ciudadanos que poseen y no poseen internet. Bajo el anterior contexto, la UPRA, para los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, articulará esfuerzos con el equipo de Urna de Cristal con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA dentro de su rendición que se llevará a cabo durante el segundo semestre del año 2018, se apoyará en la plataforma “Urna de Cristal”, para el desarrollo de actividades de participación ciudadana con el ánimo de utilizar sus diferentes plataformas y llegar a sus usuarios próximos.

1.6.4.8 Fuerza de Tarea Digital

El grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, es un grupo de community manager que se enfocan en la difusión de información por medio de las redes sociales, buscando que la información del Estado llegue a la mayor cantidad de ciudadanos digitales posibles. El apoyo de este equipo permitirá incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación por medios de canales digitales con los usuarios de la Unidad. Además, brindarán apoyo en la construcción de la estrategia de comunicación por medios digitales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Como apoyo de la estrategia digital de comunicación la Unidad y con el apoyo del grupo de Fuerza de Tarea Digital del Ministerio de las TIC, durante el primer semestre del año 2018, se realizaron **28 sinergias de gobierno** dirigidas al sector Agricultura en redes sociales entre las que se resaltan:

#EleccionesColombia, #HayCampoParaLaPaz, #MadreCampesina, #MasyMejorTrabajo,
#PonteAbeja, #VotarSiEsContigo, #NoMeOlvides, #AsíAvanzaMocóa, #MiCampoProduce,
#TeCumplimosColombia,
#GarantíasParaTodos, #ColombianasEmpoderadas, #PorLaMujerRural,
#ElCampoEsLaClave, #AsíAvanzaMocóa, #ElAgroExporta flores, Sinergia
#ElRenacerDelCampo, Sinergia #OrigenQueEmociona, Sinergia
#QueSeaUnMotivo, Censo2018, Frutos de la Paz, El Campo en ExpoMalocas,
#Formalización en Boyacá.

Con el fin de incrementar las comunicaciones y ejercicios de difusión, información y participación con los usuarios de la UPRA.

1.6.4.9 COMPONENTES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2018

1.6.4.10 Participación Ciudadana en la Gestión

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, y considerando los niveles de participación de los usuarios en los niveles de información y consulta, formulación, ejecución y control y evaluación de la gestión, la UPRA formula y desarrolla «Estrategia de participación ciudadana», con las siguientes acciones para el año 2018.

Busca promover el contacto bidireccional entre la UPRA y sus partes interesadas, para conocer y tener en cuenta su percepción durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación). Lo anterior mediante una mayor cercanía con los usuarios y la disposición de diferentes canales de comunicación, de acuerdo a las capacidades institucionales, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y sus partes interesadas a través de:

- Identificar y promover espacios de participación ciudadana para lograr la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.
- Publicar permanente y efectivamente información que dé cuenta de la gestión de la UPRA en términos de ejecución, proyección y desarrollo de la Entidad.
- Disponer de diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

A 30 de junio de 2018, la ejecución de la estrategia tiene un avance del 45%, como se detalla a continuación:

La UPRA en su búsqueda de promover el contacto bidireccional durante todo el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuesto, ejecución, seguimiento y evaluación), promoviendo una mayor cercanía con los usuarios, mediante la disposición de diferentes canales de comunicación, que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones inherentes entre la Institución y las partes interesadas, ha realizado las siguientes actividades:

- Identificaron y promovieron **27** espacios de participación ciudadana, para lograr la interacción bidireccional con el ciudadano en los niveles de: información y consulta, formulación de planes, ejecución de proyectos y control y evaluación de la gestión.
- Se dispusieron diferentes canales de comunicación para facilitar la interacción con la ciudadanía y fomentar la participación de los usuarios de la entidad, a través de la Página web, el Canal de video de YouTube, Red social de Facebook, Red social de Twitter, Red social de Instagram, Eventos técnicos, Correo electrónico institucional y Cartelera institucional física y digital.

Espacios de participación ciudadana

De acuerdo a los niveles de participación ciudadana se han establecido los siguientes espacios que permiten la interacción bidireccional con el ciudadano:

Participación en la información y consulta

En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad. El portal web es el principal medio de participación ciudadana en la información y consulta, ya que cuenta con herramientas Web 2.0 que permiten generar un diálogo bidireccional con sus usuarios (foros, encuestas, entre otros). Además, ofrece conexión con las redes sociales UPRA, permitiendo así una mayor difusión de los contenidos y recepción de comentarios de los mismos. Lo anterior, se ajusta a los objetivos del portal, donde se plasma la importancia de abrir un espacio de comunicación directa con los usuarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

En este sentido, el portal web es considerado la sede electrónica de la Unidad y por lo tanto tiene un papel importante en las actividades diarias de la misma. Esta plataforma informativa permite a los grupos de interés el acceso a la información, mediante la inclusión de estrategias de comunicación pública que logran la circulación de la información, la configuración de relaciones comunicativas internas caracterizadas por el diálogo, la concertación y el trabajo colaborativo y la efectiva interlocución con los usuarios próximos y finales.

En el año 2018 la UPRA desarrollará actividades de participación ciudadana para la consulta e información de documentos relacionados con sus productos y otros aquellos relacionados con la gestión de información.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La entidad realizó durante el primer semestre la consulta a usuarios próximos del siguiente documento: **MAPA DE ZONIFICACIÓN DE APTITUD PARA PLANTACIONES FORESTALES CON FINES**

COMERCIALES ESCALA 1:100.000, esta consulta se realizó mediante encuesta, en el Marco de la Feria de Mueble y la Madera la cual se llevó a cabo entre el 06 y el 09 de marzo de 2018.

Los aportes recibidos al documento, por parte los actores interesados, fueron revisados por el equipo de trabajo, identificando que el producto evaluado se utiliza en mayor porcentaje por parte de usuarios finales, con mayor representación de la academia, destacándose proyectos curriculares de ciencias forestales. Se destaca el empleo de los mapas e información estadística del producto, así como el reconocimiento del producto como oportuno, claro y completo.

Igualmente, para potencializar este resultado, se propone continuar con el fortalecimiento del relacionamiento de la Entidad con la academia, como organismo de carácter técnico e investigativo, potencial validador de productos UPRA; así mismo, vale la pena contemplar otros espacios para promover el uso y apropiación del "Mapa de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales" con usuarios próximos, como organismos planificadores, formuladores, ejecutores y evaluadores de política agropecuaria, que implementen este producto en el desarrollo de sus funciones.

Procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de publicación

Para la adopción y actualización del esquema de publicación de la UPRA, se tiene previsto abrir una consulta ciudadana en el portal web de la entidad, con su banner respectivo, aviso en redes sociales y un correo electrónico para recibir la percepción y observaciones de los usuarios frente a la información adicional que pueda publicarse de manera proactiva e identificar formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas. Esta consulta se realizará durante el primer semestre del año 2018.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre se realizó el alistamiento de la información, se publicaron paquetes de datos abiertos, se realizaron videos de difusión de los contenidos técnicos de la entidad con subtítulos dirigidos a población con limitaciones auditivas y se desarrollaron infografía de la cadena forestal comercial e Infografías de cadenas productivas del cultivo comercial de maíz, aguacate, fresa, papaya, cebolla de bulbo, mango, ají tabasco, piña y pimentón.

Se preparará para el segundo semestre la consulta ciudadana a través de los medios electrónicos dispuestos para tal fin.

Participación en la formulación

La participación ciudadana en la formulación se realiza mediante la consulta ciudadana del plan de acción de la entidad para el año 2018. Esta consulta se realizará durante el mes de enero de la vigencia mediante un aviso en el portal web y su banner respectivo, con un correo electrónico disponible para recibir as observaciones y propuestas de la ciudadanía.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La formulación del Plan de Acción de la entidad para el año 2018, se realizó mediante consulta ciudadana durante el mes de enero, con aviso en el portal web y su banner respectivo, y un correo electrónico disponible para recibir las observaciones y propuestas de la ciudadanía; para esta vigencia no se recibieron observaciones.

Participación en la ejecución y colaboración

La UPRA realiza eventos técnicos del sector agricultura que se clasifican en talleres, mesas de trabajo y reuniones técnicas. Estos eventos cuentan con la participación de los usuarios próximos de la Entidad y en ellos la UPRA presenta los avances en la ejecución de los proyectos y establece un diálogo en el cual se los usuarios manifiestan sus consideraciones sobre los temas expuestos desarrollando un trabajo en conjunto para la generación de los productos que ofrece la Unidad. De igual manera, la UPRA participa en foros, congresos, ferias y reuniones técnicas, invitada por otras instituciones. En estos eventos la UPRA presenta los productos y avances en los proyectos de acuerdo a la agenda acordada.

En el año 2018 la UPRA desarrollará actividades de participación ciudadana para sus productos, en especial los siguientes:

- "Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural".
- "Lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal"

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA durante el primer semestre en el marco de la "Feria del Mueble y la Madera" socializó los LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PARA PLANTACIONES FORESTALES CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE MADERA, a los actores y entidades que intervienen en la cadena productiva, así mismo en el marco de un convenio con la AUNAP se presentó la Zonificación de aptitud para seis cadenas productivas de Acuicultura y Pesca, también se presentó el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Cadena del Maíz con visión al 2038. Con el propósito de lograr apropiación del conocimiento que produce la UPRA a los actores interesados.

Participación en el control y evaluación

Control social en la contratación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la UPRA convoca públicamente a las veedurías ciudadanas para el control social de la contratación que realiza la Entidad, dependiendo de la modalidad. Con ello, la Entidad invita a las veedurías a la formulación de recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, incluyendo la participación en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

RESUMÉN AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Divulgar los datos abiertos de la UPRA a través de los canales digitales	100% disposición de datos abiertos	% de avance en la disposición de datos abiertos	Asesoría en Comunicaciones/ Oficina TIC	50%	50%
Realizar Informe de seguimiento del estado de la	100% de la actualización de la	% de Avance en la actualización de información	Asesoría en Comunicaciones/ Oficina TIC	0%	50%

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
información publicada conforme a la Ley de Transparencia de acuerdo a esquema de publicación de la Unidad.	información institucional				
Realizar monitoreo a las respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento PQRSD	100% de los monitoreos al año	Nº de monitoreos realizados / Nº de monitoreos programados *100	Secretaria General /Atención al ciudadano	50%	50%
Actualizar y publicar el listado activo de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de información clasificada y reservada. (Ley 1712)	100% actualizado y publicado de activos de información	% de Avance en la actualización y publicación de activos de información	Asesoría de comunicaciones / oficina tic	0%	0%
Subtitular Once (11) videos UPRA priorizados.	100% videos subtitulados	Nº de videos subtitulados / Nº de videos programados a subtitular *100	Asesoría en Comunicaciones	50%	50%
Realizar un (1) evento que incluye lenguaje de señas (Audiencia pública para la construcción de paz).	100% del evento que incluye lenguaje de señas	No de eventos realizados / No de eventos programados *100	Asesoría en Comunicaciones	0%	0%
Realizar cuatro (4) Informes de solicitudes de acceso a la información.	100% Informes de solicitudes de acceso a la información	No de informes realizados / No de informes programados *100	Asesoría en Comunicaciones	50%	50%

1.6.5. POLITICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Para el desarrollo del presente elemento en 2018 se tiene programado adelantar las actividades correspondientes al mejoramiento de la OPA UPRA del SUIT que corresponde al sistema de información para la Planificación Rural Agropecuaria "SIPRA" a través del proceso de migración de plataforma para consulta.

El OPA "Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA" orientada al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de los usuarios, generara una nueva versión en la vigencia 2018, el Sistema es totalmente en línea y con respuesta inmediata. Esta nueva versión busca mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA, hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.





Fecha generación : 2018-01-18

Nombre de la entidad:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN	Orden:	Nacional
Sector administrativo:	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Año vigencia:	2018
Departamento:	Bogotá D.C		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	19523	Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA	Inscrito	El SIPRA actualmente se desarrolló en una plataforma de software libre, en donde se publican los productos de información de la UPRA. Contiene información alfanumérica, gráficos, mapas, documentos, meta datos para descargar por los usuarios, cartográfica y alfanumérica.	Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.	Con el mejoramiento propuesto del SIPRA, se proporcionará en la nueva plataforma, a los Usuarios Próximos y Finales acceso a la información de manera más ágil, con nuevas funcionalidades, potenciando la realización de consultas especializadas, mejor manejo y análisis de la información a través de diferentes herramientas dispuestas	Tecnológica	Optimización del aplicativo	01/02/2018	15/12/2018	Daniel Mauricio Rozo

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Las mejoras realizadas al Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, realizadas durante el primer semestre de 2018 consintieron:

1. Se realizó la programación, análisis y migración del SIPRA de la plataforma que trabajaba en software libre, a una plataforma con software licenciado.
2. Se realizó la programación y transferencia de la información geográfica, numérica y alfanumérica dispuesta en el SIPRA versión 1 al SIPRA versión 2 en la plataforma licenciada actual.
3. Se realizó un ajuste al diseño de la presentación para los usuarios del SIPRA versión 2.

Con estas mejoras al sistema se logró:

1. El SIPRA operando sobre la plataforma licenciada ofrece mayor potencialidad en herramientas para la publicación y análisis de la información geográfica, numérica y alfanumérica, para el administrador y los usuarios.
2. Se cuenta con una mayor posibilidad de desarrollo de herramientas de análisis para responder oportunamente a los requerimientos de usuarios internos y externos.

3. Una mayor velocidad en el despliegue de la información y en los accesos a los módulos para consultas y descargas de información.
4. Con el nuevo diseño, se reducen los pasos o clics para acceso a la información, mejorando la usabilidad mayor velocidad en el despliegue y consulta de la información disponible en el sistema, nuevas funcionalidades para el aprovechamiento de la información, mejor experiencia del usuario en el uso del sistema y una mayor agilidad en el desarrollo de aplicaciones.
5. Trabajando sobre el software licenciado, se cuenta con soporte técnico para respaldo en el uso de la herramienta frente a los usuarios y administradores.
6. El SIPRA versión 2 ofrece una mayor potencialidad en herramientas para más capacidad de disposición de información, para consulta de los usuarios.
7. Los usuarios podrán realizar sus propios análisis, comparaciones, generación de escenarios, tablas, y estadísticas.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria –SIPRA hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.	100% Optimización del aplicativo SIPRA	% de Avance en la optimización del SIPRA	Asesoría de Planeación	50%	100%

1.6.6. POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

Esta política busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Según el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, la antigua Estrategia de Gobierno en línea se transforma en la Política de Gobierno Digital cuyo objetivo consiste en “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.

La implementación de esta nueva política de MINTIC busca apoyar la ejecución de los procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad.

El proyecto de Gestión Información y Conocimiento, en el primer semestre de 2018 desarrolló las siguientes actividades:

ACTIVIDAD		META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
ESTRATEGIA DE TI GOBIERNO	Desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC en la UPRA	100% Cumplimiento en el desarrollo de la Estrategia	% Avance cumplimiento de la Estrategia	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
INFORMACIÓN	Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación	100 % de la implementación de los procesos de análisis e innovación	% Avance cumplimiento de la implementación	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Generar la automatización de modelos de análisis de información	100 % la automatización de modelos de análisis de información	% Avance cumplimiento de la automatización	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	100 % Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	% Avance Desarrollo de procesos de análisis de información priorizados	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	SISTEMAS DE INFORM	Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y	100 % Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica	% Avance Puesta en funcionamiento de la	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%

ACTIVIDAD		META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
	requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo		infraestructura tecnológica			
	Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA	100 % Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos	% Avance Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
USO Y APROPIACIÓN	Desarrollo de mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	100 % en el desarrollo de herramientas de Gestión de Conocimiento	% Avance en el desarrollo de herramientas de Gestión de Conocimiento	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.	100 % Desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA	% Desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%
	Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.	100 % Organización participación y representación de la UPRA en eventos temático	% Avance Organización participación y representación de la UPRA en eventos temático	Asesoría de comunicaciones / Oficina TIC	45%	45%

1.6.7. POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Esta política pretende fortalecer las capacidades de la entidad para gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad de la información en sus actividades internas y externas en un marco de cooperación con otras entidades en especial MinTic. Así mismo orienta la participación de la UPRA en la formulación y aplicación de la política de seguridad digital del estado colombiano.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento en 2018 se realizaron las siguientes actividades en el primer semestre:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	45%	55%
Participación en las reuniones de trabajo de infraestructura crítica del estado colombiano e implementación del CSIRT del estado colombiano.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance cumplimiento de la actividad	Oficina TIC	0%	100%

1.6.8. POLITICA DE DEFENSA JURÍDICA

Esta política busca proteger y defender los derechos e intereses de la Unidad, en las actuaciones extrajudiciales y judiciales con el fin de prevenir el daño antijurídico y la responsabilidad patrimonial de la UPRA.

En cuanto a la implementación de la Política de Prevención de daño antijurídico se adelantarán las siguientes actividades:

Meta 1. Gestionar la Defensa Jurídica de la Entidad.

Esta meta se encamina a prevenir la ocurrencia de hechos, actuaciones u omisiones de la Entidad que puedan ocasionar daños a terceros u omisiones por parte de la administración, que den origen en diversos procesos judiciales.

Se considera que esta meta implica el despliegue de varias actividades como son la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas a la Asesoría Jurídica, la revisión jurídica de los proyectos normativos y actos administrativos en que deba intervenir la UPRA, la atención oportuna de las solicitudes de conciliación y de los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad y la gestión de los pagos que se puedan llegar a originar por sentencias condenatorias y conciliaciones prejudiciales o judiciales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La Asesoría jurídica formalizó dos procedimientos internos para que sean incluidos en el Sistema de Gestión Integral: trámite de demandas y trámite de conciliaciones extrajudiciales. En ellos que se incluyó un ítem relacionado con la provisión contable para los casos en que existan sentencias en contra la entidad o acuerdos conciliatorios que impliquen pago de indemnización.

Actividad 1.1. Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas.

Dentro de la Política de Prevención del Daño Antijurídico se detectó la existencia de riesgo para la Entidad frente a la inoportunidad en la atención de las peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias – PQRSD, de los usuarios y de la correspondencia externa recibida.

En este orden de ideas, se hace necesario vigilar que todas las respuestas a las PQRSD se emitan dentro de los términos legalmente establecidos. De esta forma se minimizará el riesgo de eventuales acciones de tutela.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Todas las PQRSD radicadas en la Entidad fueron atendidas. La siguiente tabla muestra el porcentaje de atención dentro de los plazos legalmente establecidos.

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Análisis
Número de PQRSD asignadas /Número de PQRSD atendidas oportunamente	96,62%	La atención inoportuna de debió principalmente a la confusión entre las figuras de petición de información y petición de consulta y al erróneo conteo de los términos de vencimiento para responder.

De acuerdo a lo anterior, se continúa con las jornadas de capacitación con las diferentes áreas de la Entidad en las que se capacita a funcionarios y contratistas para distinguir entre los diferentes tipos de peticiones que se radican ante la Entidad, los plazos dentro de los cuales se debe atender cada tipo y se les invita a revisar muy bien los términos que otorgan las entes como la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y el Congreso de la República, para evitar el vencimiento de los plazos legales establecidos.

La Asesoría Jurídica también está apoyando al área de atención al usuario ante las dudas que puedan surgir frente a estos temas.

Actividad 1.2. Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA.

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los actos administrativos que proyecte la Entidad, a ser expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o que deban ser emitidos directamente por la UPRA, para que se enmarquen dentro de los objetivos y funciones de la Entidad, se respeten los derechos adquiridos por terceros y en general, se ajusten a legislación preexistente de acuerdo con las reglas imperantes sobre jerarquía normativa y a la vez, sus contenidos temáticos misionales de la UPRA, se expresen claramente.

Tratándose de proyectos de decreto y de resolución, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos-Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Es de señalar que no todos los proyectos normativos estudiados son efectivamente expedido, ya que algunos son devueltos para ajustes y otros son remitidos al Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural para análisis y expedición si lo considera procedente. La siguiente tabla indica el número de proyectos recibidos con solicitud de revisión y el número de ellos, atendidos.

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de actos administrativos a elaborar o revisar/actos administrativos elaborados o revisados	21/21*100	100%

Actividad 1.3. Atender oportunamente las solicitudes de conciliación prejudicial.

La atención oportuna de las solicitudes de conciliación prejudicial evita las consecuencias negativas contenidas en las normas procesales, ante la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación. A la vez, permite contar con el tiempo suficiente para realizar el análisis a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes, estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad, ser presentada ante el Comité de Conciliación y que este Comité adopte la solución que considere más ajustadas a derecho en defensa de la Entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de solicitudes de conciliación prejudicial notificadas/número de solicitudes de conciliación atendidas	1	100%

Este indicador se mide con información de las solicitudes de conciliación efectivamente radicadas en la entidad y con la información que se publique en el sistema eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La conciliación indicada en la tabla anterior, fue atendida en el primer semestre de este año. En el segundo trimestre de 2018 no han sido radicadas solicitudes de conciliaciones extrajudiciales o judiciales.

Actividad 1.4. Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la Entidad.

La atención de los procesos judiciales que puedan ser instaurados, permite diseñar y analizar las estrategias de defensa de la UPRA, evitar el vencimiento de términos judiciales y aportar las pruebas necesarias, pertinentes y conducentes para demostrar los argumentos de defensa con miras a evitar sentencias condenatorias en detrimento del patrimonial del Estado por conducto de la Entidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de procesos judiciales	N/A	N/A

Este indicador se mide con información de las demandas a la entidad y con la información que se publique en el sistema eKoguí de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A la fecha no existen procesos judiciales en curso ni demandas admitidas en contra de la UPRA ni instaurados por esta Entidad.

Actividad 1.5. Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones

Las sentencias judiciales en firme y las conciliaciones que puedan llegar a ser proferidas por las autoridades competentes y que fijen pagos a terceros a cargo de la UPRA ameritan su pago oportuno ante la obligación de cumplir las sentencias y acuerdos de conciliación, de forma oportuna para evitar mayores perjuicios patrimoniales a la UPRA por factores como la causación de intereses y la indexación.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de sentencias o conciliaciones a pagar/pagos efectivamente realizados	N/A	N/A

A la fecha no existen actas de conciliación o sentencias condenatorias que requieran gestión de pago.

Meta 2. Gestionar el funcionamiento Comité de Conciliación.

Con el propósito de atender lo dispuesto en Decreto 1069 de 2009, Título 4, Capítulo 3. Sección 1, Subsección 2 “Comités de conciliación” tomar decisiones adecuadas para la defensa de la UPRA y prevenir el daño antijurídico entendido como aquellas actuaciones que pueden generar acciones jurídicas o reclamaciones en contra de la Entidad, se debe gestionar el funcionamiento del Comité de Conciliación, a través de la siguiente actividad.

Actividad 2.1. Realizar veinticuatro reuniones del Comité de Conciliación.

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015 se ha previsto la instalación y realización de dos (2) sesiones mensuales del Comité de Conciliación.

Dichas reuniones tendrán dentro de sus finalidades, el seguimiento a las actividades de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UPRA para el año 2018, el estudio, análisis y formulación de políticas orientadas a prevenir y disminuir los eventos generadores del daño antijurídico, garantizar la efectiva defensa de los intereses de la Entidad a través del estudio de las solicitudes que se puedan presentar de conciliación y de demandas contra la UPRA y las propuestas de defensa jurídica que presente la Asesoría Jurídica con el apoyo de los profesionales temáticos de la Entidad que sean necesarios.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento respecto del año 2018
-------------	---------------------------------	--

Numero de Comités de conciliación a realizar/ número de comités de conciliación realizados	12	50%
--	----	-----

De acuerdo a lo establecido, en el primer semestre del 2018 se llevaron a cabo doce (12) Comités de Conciliación de los veinticuatro (24) a ser adelantados durante el año que avanza. Se ha cumplido con lo exigido por la norma de adelantar dos (2) comités de conciliación por mes.

Meta 3. Alimentar el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.

El eKOGUI o Sistema de gestión de información litigiosa del Estado fue creado para el seguimiento por parte de las autoridades nacionales e internacionales, de la actividad judicial y extrajudicial del Estado y para la adopción de estrategias generales de defensa del Estado. Es por ello que se prevé la atención al deber de publicar y divulgar en él, la actividad litigiosa de la UPRA.

Actividad 3.1. Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI.

Dentro de las obligaciones que tienen las entidades del Estado de realizar monitoreo y seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial de la Entidad, se ha previsto como actividad el mantenimiento y actualización de la información litigiosa de la UPRA en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui.

Esta acción permite la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la UPRA a través del mantenimiento de tal información, actualizada, confiable y veraz; así mismo la oportuna y correcta publicación dará herramientas para llevar a cabo una adecuada gestión judicial en los términos y condiciones establecidos en la Ley.

En este orden de ideas, se alimentará trimestralmente el Sistema eKOGUI con información de las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y trámites arbitrales que se encuentren a cargo de la Entidad para la fecha del reporte.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de publicaciones realizadas	2	50%

Teniendo en cuenta que es obligación de la Entidad realizar una publicación trimestral en la página web sobre la actividad litigiosa de la Entidad, se hace constar que se han realizado las dos de este año en la siguiente ubicación web: [www.upra.gov.co / planeación, control y gestión / Control Interno / Defensa Judicial / informes / informe trimestre II 2018 \(http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno\)](http://www.upra.gov.co/planeacion-control-y-gestion/control-interno/).

Meta 4. Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta.

Desde atención al usuario en conjunto con la Asesoría Jurídica, se identifica el tipo de petición cuyo plazo de respuesta esté por vencer y a partir de allí, con 2 días de antelación al vencimiento,

se pide por correo electrónico proyectar la respuesta en tiempo, a los responsables de atender la PQRSD con copia a la respectiva jefatura.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Correos de alertas enviadas/ Correo de alertas por enviar	50/56*100	89,28%

Como consecuencia de este control, se enviaron en total 50 alertas de 56 necesarias para evitar el vencimiento de PQRSD sin respuesta. Las cuatro (4) alertas no enviadas tuvieron lugar en el primer trimestre del año debido a que esta medida se implementó dentro ese tiempo. Durante el segundo trimestre se enviaron todas las alertas necesarias.

Meta 5. Socialización y entrenamiento a servidores públicos.

Actividad 5.1. Videos de capacitación PQRSD para ser transmitidos al interior de la UPRA.

De acuerdo con el guion socializado y aprobado en el 9° Comité de Conciliación llevado a cabo el 9 de mayo de 2018 se estableció que para continuar avanzando con la ejecución de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico 2018 se transmitirían cuatro (4) videos con los siguientes temas:

- Política de prevención del daño antijurídico
- Derecho de petición y tiempos de respuesta
- Parámetros para resolver los derechos de petición
- Parámetros para la expedición de otro tipo de documentos

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre del año se han transmitido tres (3) videos a través de las pantallas de televisión de la UPRA y los correos electrónicos institucionales; estos son 2 videos más de los propuestos como meta. Queda pendiente la elaboración y transmisión de un (1) video propuesto y aprobado por el comité de conciliación.

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de videos realizados/número de videos proyectados.	=3/1*100	300%

Actividad 5.2. Charlas y capacitaciones brindadas a los servidores y contratistas de la UPRA.

Como acción de mejora se consideró necesario hacer una capacitación presencial por cada dependencia de la UPRA, incluyendo la Dirección General, a efectos de orientar la atención y trámite de los derechos de petición y reforzar la socialización que se ha venido adelantando a través de los videos transmitidos en los televisores de la entidad y en los correos institucionales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Por tal motivo, como se observa en la siguiente tabla, se cumplió no solo con 1 charla de sensibilización contemplada en la meta, sino que en este trimestre se llevaron a cabo 3 charlas de capacitación que involucran a personal de las siguientes áreas de la UPRA: Asesoría de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y a los abogados de toda la UPRA.

INDICADORES	Resultado Semestre I – año 2018	Porcentaje de cumplimiento
Número de charlas realizadas/ número de charlas proyectadas	=3/1*100	300%

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Velar por la atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias asignadas	100% Cumplimiento en la atención oportuna de PQRS	% Avance en el cumplimiento de PQRS	Asesoría Jurídica	50%	49%
Revisar los proyectos normativos elaborados y/o a emitir por la UPRA.	100% Cumplimiento en la revisión de proyectos normativos	% Avance en el cumplimiento de la revisión de proyectos normativos		50%	50%
Atender oportunamente solicitudes de conciliación prejudicial.	100% Cumplimiento en la atención de solicitudes	% Avance en el cumplimiento de la atención de solicitudes		50%	50%
Atender los procesos judiciales en los que deba intervenir la entidad.	100% Cumplimiento en la Atención de Procesos Judiciales.	% Avance en el cumplimiento en la Atención de Procesos Judiciales.		50%	N.A.
Gestionar pagos de sentencias condenatorias y conciliaciones	100% Cumplimiento en la Gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.	% Avance en el cumplimiento Gestión de pagos de sentencias judiciales si los hay.		50%	N.A.
Realizar 24 Comités de Conciliación	100% Cumplimiento de los Comités de Conciliación	No de comités realizados / no de comités programados *100		50%	50%
Adelantar la publicación y divulgación de la actividad litigiosa de la entidad en el Sistema Único de Gestión e	100% Cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad	% Avance en el cumplimiento en la publicación y divulgación de la actividad		50%	50%

Información Litigiosa del Estado eKOGUI.	Litigiosa de la entidad	litigiosa de la entidad			
--	-------------------------	-------------------------	--	--	--

Nuevas

Alertar por escrito la proximidad del vencimiento al líder responsable del proceso designado para dar respuesta.	100% Cumplimiento en el envío de alertas escritas al líder responsable del proceso sobre la proximidad del vencimiento del término para responder PQRSD	% Avance en el cumplimiento de envío de alertas de proximidad del vencimiento del término de respuesta a PQRSD	Secretaría General - Atención al ciudadano	50%	45%
Proyectar videos de capacitación PQRSD para ser transmitidos al interior de la UPRA.	100% Cumplimiento en el número de videos proyectados	% Avance en el cumplimiento de proyección de videos de capacitación	Secretaría General/ Dirección General - Asesoría Jurídica	50%	70%
Efectuar charlas y capacitaciones brindadas a los servidores y contratistas de la UPRA.	100% Cumplimiento en el número de videos proyectados	% Avance en el cumplimiento de la realización de charlas y capacitaciones	Secretaría General/ Dirección General - Asesoría Jurídica	50%	70%

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Pretende promover en la Unidad, el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

1.7. POLITICAS

1.7.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Esta política pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos de la Unidad al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

El seguimiento y evaluación, se realiza de manera detallada a las actividades y productos de cada uno de los proyectos de inversión de la Unidad, inscritos en el BPIN del DNP. Con la estrategia de gestión por proyectos se obtiene información detallada mensual de los avances en cuanto a la meta física de los productos, frente a su programación inicial, al igual que la información sobre la ejecución presupuestal en materia de compromisos, obligaciones y pagos. Con ello se obtiene un panorama gerencial para la toma de decisiones y mitigar posibles riesgos que puedan desviar del cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos. La información resultada del seguimiento y evaluación, se registra mensualmente en el aplicativo del Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública del DNP Módulo SPI. Así mismo, se realiza el seguimiento y evaluación del indicador de la Unidad, vinculada al SINERGIA del DNP, que mide específicamente la eficacia, efectividad y calidad de la gestión pública en la consecución de los objetivos priorizados por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

1.7.1.1. USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACION DE TIERRAS

Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2018 se denomina Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos Específicos

1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios
5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividades a realizar para la vigencia 2018

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2018 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Este objetivo no se desarrollará en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto.

Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se espera desarrollar estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

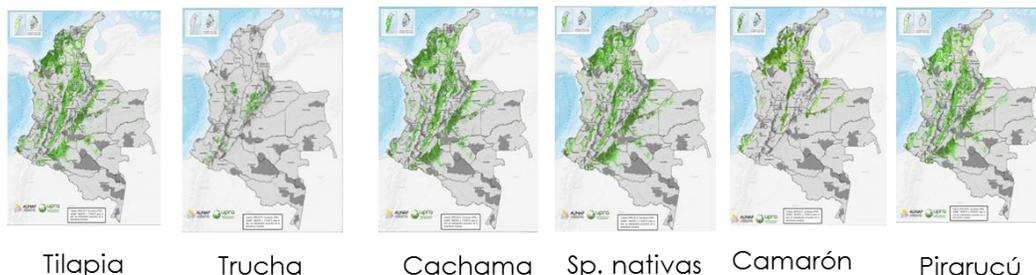
AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En el marco de esta actividad, se están adelantando tres estudios que servirán como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

Los avances durante el primer semestre de 2018 son los siguientes:

- a. Para dar continuidad al trabajo conjunto que viene adelantando la UPRA y AUNAP con el fin realizar el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional del ordenamiento productivo de la pesca y la acuicultura, durante el primer semestre del 2018 se finalizaron los procesos de divulgación de las zonificaciones de aptitud de cultivos de tilapia, trucha, cachama, especies nativas (bagre, bocachico y yamú), camarón y pirarucú. La edición y diagramación de sus respectivos documentos soportes se encuentran en trámite. Para agilizar la socialización se elaboró y distribuyó a los actores estratégicos una cartilla que resume los principales resultados de las zonificaciones.

Ilustración 1 Zonificaciones de aptitud de cultivos de acuicultura con fines comerciales



Las zonificaciones de pesca marina de camarón y pesca continental de bocachico de la cuenca del Magdalena, completaron sus procesos de generalización en la oficina TIC y actualmente se adelanta el control de calidad al interior de UPRA y con AUNAP antes de ser divulgados en el SIPRA externo. Paralelamente se tienen desarrolladas las memorias técnicas.

En el primer semestre se adelantó el análisis prospectivo de la pesca marina artesanal de camarón con fines comerciales, como parte de esta actividad se elaboró el análisis

situacional de la actividad. La prospectiva estableció como objetivo responder las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las áreas con ventajas comparativas que serán competitivas a 2038 para la pesca marina artesanal de camarón?, ¿Cuál será la oferta en el 2038 de las áreas con potencial para la pesca marina artesanal de camarón? Y ¿Cómo será en 2038 la demanda de camarón? Para de la elaboración del análisis situacional se realizaron entrevistas en Buenaventura a empresas comercializadoras de camarón para mercados nacionales e internacionales.

De otro lado se brindó apoyo a los ejercicios de los planes departamentales de OPSPR a través de la generación de información de las zonificaciones de aptitud de acuicultura y pesca para Nariño, Meta y Huila.

- b. De otro lado, se están desarrollando estudios técnicos para consolidar instrumentos metodológicos y conceptuales que apoyen la gestión y elaboración de análisis prospectivos para la planeación estratégica y el ordenamiento productivo nacional y/o territorial de cadenas priorizadas.

Durante el primer semestre se destacan los siguientes resultados:

- Desarrollo y aplicación de modelos de proyección de oferta y demanda al 2038 para: café, maíz, arroz, palma de aceite, carne de res, pollo y leche.
- Elaboración de análisis sobre situación actual y perspectivas de principales productos agropecuarios para orientar acciones de política en el marco del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad.
- Apoyo en elaboración de propuesta conceptual y metodológica para la construcción del Índice de Uso Eficiente del Suelo. Consolidación de información y estructuración de indicadores productivos, económicos y biofísicos.
- Se avanza con Fenalce, en el proceso del plan de ordenamiento productivo y análisis prospectivo del maíz: i) identificación y convocatoria a actores estratégicos de la cadena; ii) elaboración de proyecciones de oferta y demanda para el mercado nacional de maíz.
- Apoyo en la elaboración del análisis situacional (árbol de problemas y DOFA) del camarón de pesca marina artesanal para identificar variables estratégicas para la construcción de escenarios prospectivos.
- Apoyo metodológico en el análisis estructural de problemáticas departamentales e identificación de elementos críticos para la fase de construcción de escenarios prospectivos en Nariño, Cesar y Tolima.
- Retroalimentación a los ejercicios de prospectiva desarrollados en el marco del POTA en el departamento de Antioquia.
- Apoyo en el proceso de priorización de las alternativas productivas y análisis situacional de mercados para los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán (zona ZIDRES), como insumo para la construcción de los escenarios prospectivos.
- Apoyo en la formulación e implementación de la metodología de prospectiva en los talleres de la fase de análisis estructural para el municipio de Puerto López (zona ZIDRES).
- Apoyo en la revisión y elaboración de conceptos técnicos a los documentos sobre la contextualización, conceptualización y caracterización de los componentes del sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios – SIGRA. Participación en reuniones de trabajo temáticas (clima, mercados, financiero, sanitario) con Finagro, MADR y la firma consultora Cebarr.

- c. Finalmente, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad unen sus esfuerzos para brindar la orientación técnica a los departamentos priorizados en la formulación de su plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad, conforme lo establecido en los Convenios Suscritos. Para ello la UPRA transferirá y validará los lineamientos e instrumentos metodológicos que se han destinado para tal objetivo.

Actualmente se cuenta con 16 convenios en implementación para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR con los departamentos de: Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena, Caquetá, Casanare, Boyacá, Huila, Caldas y Sucre; en el primer semestre del año en curso, se realizó la instalación del comité técnico de los departamentos Huila y Caldas; como parte de la estrategia territorial en cada departamento se cuenta con el comité técnico operativo activo y se viene brindando la orientación técnica y metodológica para el abordaje del proceso.

Para los departamentos de mayor estado de ejecución, se avanzó en la identificación de problemáticas y potencialidades para cerrar el momento dos, según la metodología y se realizó la validación de los elementos críticos para la construcción de escenarios por medio de talleres con actores estratégicos en los departamentos de Nariño y Cesar.

Los departamentos Antioquia, Nariño, Cesar y Tolima se encuentran avanzando en la construcción de escenarios; los departamentos de Meta, Atlántico, Cundinamarca, Huila y Quindío se encuentran en el momento 2 de análisis y problemática de potencialidades. Iniciando y avanzando en el proceso de análisis de problemáticas y potencialidades se encuentran los departamentos de Boyacá, Caldas y Bolívar; y en el aprestamiento del proceso se encuentran los departamentos de Casanare, Caquetá, Magdalena y Sucre. Se han llevado a cabo reuniones con los departamentos de Cauca, Risaralda y Valle del Cauca, con el fin de presentar las generalidades del proceso POPSP y su relación con POD y así poder oficializar convenios.

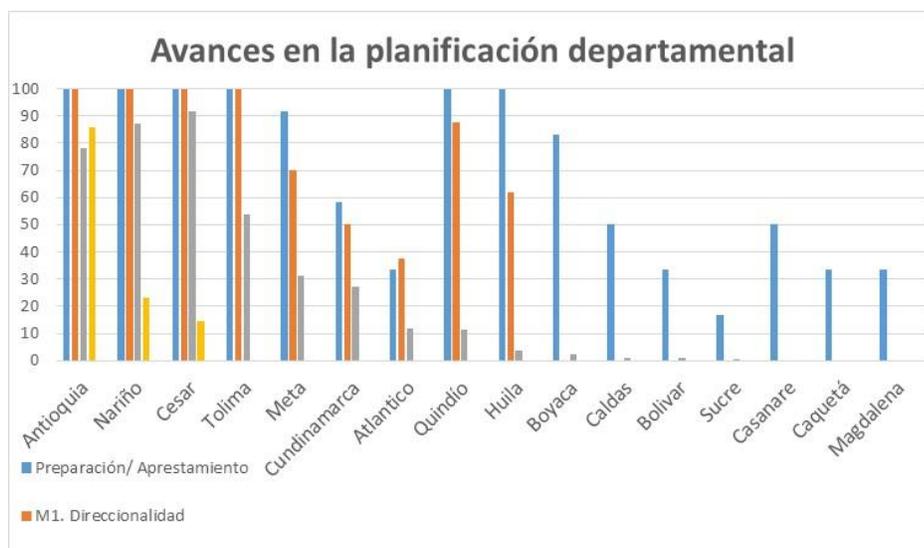


Ilustración 2 Avances en la planificación departamental

Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual tiene como meta pasar de las 7.131.500 hectáreas cultivadas a 8.131.500 ha en el 2018, soportados en cinco pilares: 1. Sembrar lo que toca donde toca, 2. Extensión Rural y Asistencia técnica, 3. Blindados contra los riesgos, 4. Acceso a crédito, fácil y ágil y 5. Escuelas de emprendimiento rural.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual tiene como meta pasar de las 7.131.500 hectáreas cultivadas a 8.131.500 ha en el 2018, soportados en cinco pilares: 1. Sembrar lo que toca donde toca, 2. Extensión Rural y Asistencia técnica, 3. Blindados contra los riesgos, 4. Acceso a crédito, fácil y ágil y 5. Escuelas de emprendimiento rural.

De acuerdo con lo anterior, la UPRA a través de esta actividad, se encuentra desarrollando tres productos, cuyos avances durante el primer semestre 2018 son los siguientes:

- a. El primer producto es la Metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT cuyo propósito es orientar el uso eficiente de los recursos suelo-agua, para los distritos de mediana y gran escala, para que incorporen la nueva visión de Adecuación de Tierras -ADT, estructurando mecanismos de política que técnicamente respondan al “qué, cuándo, cómo, dónde y con quién” desarrollar proyectos de ADT, para promover que en los proyectos y distritos de adecuación de tierras se incorporen actividades económicas rentables, como clúster competitivos, que ordenen el desarrollo rural integral en los territorios, para una buena gestión por parte de los entes ejecutores, administradores y usuarios de los mismos, mediante el afinamiento del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala -PNADT- formulado en la vigencia 2017, con estrategias de divulgación y concertación de éste con los diferentes actores del sector; su vinculación con el Plan de Acción de la Política para el OPSPR como mecanismo de carácter estratégico del sector agropecuario, para que sea consistente con políticas y planes existentes y con la nueva concepción de ADT; y la estructuración de una hoja de ruta para proyectos de ADT, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP), puesto que la Adecuación de Tierras presenta grandes problemas como son el uso ineficiente de los recursos suelo - agua y la alta dependencia financiera del gobierno.

A la fecha se está afinando el Plan Nacional de Riego cuyo objetivo es la promoción del uso eficiente del suelo rural que propende por la ejecución de proyectos de inversión que consideren la interrelación entre la población, el territorio, el mercado y los recursos disponibles, con el fin de incrementar la rentabilidad y la competitividad del campo y además, permitirá para los proyectos de “segunda generación” que el centro de la política sea la competitividad agropecuaria.

Ilustración 3 Las cinco estrategias del Plan Nacional de ADT



Lo anterior, que resulta obvio, requiere vincular el riego planificado con el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural cuyos lineamientos vienen siendo desarrollados por la UPR. En el marco de este esfuerzo integral de planeación del desarrollo rural, la UPR con la estructuración del Plan Nacional de Riego en un horizonte temporal de 20 años y cinco estrategias, ha establecido mecanismos de articulación con los instrumentos de política del PNOPSPR, vinculando la espacialidad del riego en el ordenamiento territorial.

El plan nacional de riego se orienta a distritos de mediana y gran escala (incluye pequeños productores) y desarrolla herramientas innovadoras para optimizar la toma de decisiones de política pública.

Ilustración 4 Nuevo enfoque de Adecuación de Tierras



Además, establece un proceso institucional para alimentar la agenda de nuevos proyectos y reactivar proyectos en cualquier etapa de desarrollo, según pertinencia y priorización, incorporando nuevos elementos al enfoque, resaltando su carácter integral y multidimensional, en consistencia con el concepto de desarrollo rural integral.

- b. De igual manera, para la presente vigencia y atendiendo el compromiso que tiene la UPRA en el marco del PND 2014-2018, se tiene previsto realizar el estudio de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000, para 1'500.000 hectáreas en el País, en los territorios de la Cuenca de Tota y Valle de Sibundoy; estos estudios darán como resultado los mapas de tipos de utilización de la tierra agropecuarios TUTs, que indiquen de manera espacial y descriptiva, a través de cartografía temática y un documento técnico de análisis, las diferentes posibilidades de qué sembrar (cultivos) y dónde sembrar (mapas de aptitud), con un enfoque en el territorio, aporte al ordenamiento productivo de las áreas priorizadas.

De acuerdo con lo anterior, a finales de junio se firmó el Contrato Interadministrativo con la Universidad de Nariño, para realizar la Evaluación de tierras con fines agropecuarios escala semidetallada (1:25.000) para el Valle de Sibundoy, que cuenta con aproximadamente 8000 ha con estudio de suelos semidetallados.

De igual manera se están adelantando los procesos de contratación de la Evaluación de tierras semidetallada con fines agropecuarios (1:25000) para la Cuenca de Tota, con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede Tunja, la cual está sujeta a la información de suelos semidetallada a cargo del IGAC, cuya entrega está proyectada para Julio de 2018.

- c. Finalmente, el tercer producto da continuidad a los desarrollos de metodologías y zonificaciones con las cuales se completa la zonificación de aptitud para sistemas productivos de tipo pecuario que viene adelantando la UPRA desde el año 2013 y las cadenas agrícolas que priorice el Ministerio para la vigencia 2018, en el marco de Colombia Siembra.

Las zonificaciones para las cadenas priorizadas por el Ministerio a escala general (1:100.000), permiten identificar la aptitud de uso para el establecimiento de sistemas productivos obteniendo mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento.

Desde el 2017 se viene adelantando las zonificaciones de aptitud para el sector pecuario, en especial el bovino y el porcino; el proyecto tiene un avance del 43% para el mes de junio y se encuentra en proceso de ajuste de las 59 variables y 24 criterios utilizados para generar el mapa integrado de aptitud para la producción de carne bovina sobre bos indicus y bos taurus y la producción de leche bovina y los mapas integrados para carne y leche sobre estas especies de animales bovinos; también se viene trabajando en las fichas metodológicas y las memorias técnicas para la producción de carne y leche.

Otro TUT priorizado para el 2018 es la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000, el cual ya fue presentado el mapa final integrado a PorkColombia y a sus asociados en las ciudades de

Bogotá, Cali, Bucaramanga, Pereira, Medellín, Baranoa, Cucutá y Neiva y se encuentra actualmente en proceso de revisión de texto y estilo y en revisión técnica a la fecha.

Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

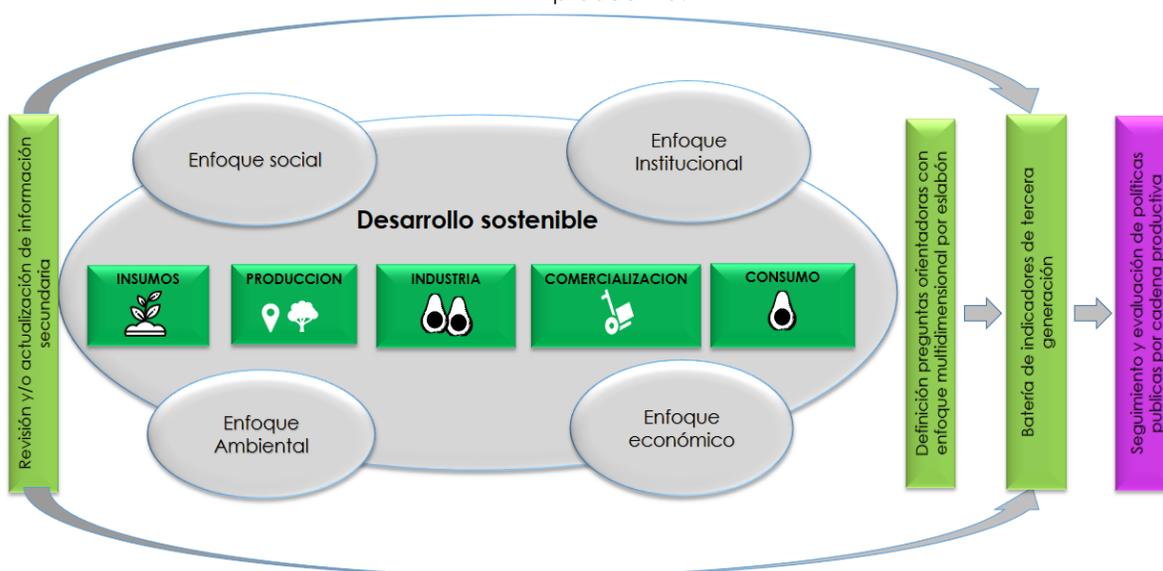
Con esta actividad se apoyará la línea base de indicadores para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Con esta actividad se apoya la línea base de indicadores para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA.

A la fecha se cuenta con la línea base del Aguacate para la cual se ajusta el proceso de generación y aplicación de indicadores en un marco de sostenibilidad. Por lo anterior, el grupo LB-DUES pasa de formular indicadores para el seguimiento de las políticas públicas con el sistema de primera generación de la OCDE y su marco ordenador PFEIR (OECD, 1993), a un sistema de tercera generación que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011). En este caso se agruparán por eslabones de cadena productiva, ver Figura 5, lo que proporcionará un panorama de significados y análisis mayor, que facilitan el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueven la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo a la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

Figura 5 Marco metodológico para la formulación de indicadores de línea base por eslabones de cadena productiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011)

La batería de la cadena productiva del aguacate cuenta con 22 indicadores, 17 fichas de seguimiento para los indicadores con Información histórica disponible con fuente periódica y la ficha técnica donde se resumen la información de todos los indicadores propuestos y calculados. Actualmente se está elaborando la Línea base para la cadena productiva ganadera de carne y leche que contendrá una batería de indicadores por eslabón, utilizando la misma metodología aplicada para la cadena del aguacate.

Así mismo se ha avanzado sobre los instrumentos de seguimiento y evaluación para:

- PDRI de ZIDRES
- Plan de acción de los planes departamentales
- Política y plan de acción del plan nacional POPSPR.

Por último, se realizó revisión de la literatura (información secundaria disponible) relacionada con la logística agropecuaria nacional, como marco general de estudio y se avanza en la gestión de la información relacionada y en la estructuración de un modelo conceptual de logística y cadenas de suministro agropecuarias.

Actividad 3.2: Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.

Con esta actividad se desarrolla la herramienta para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan de acción nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural PNOPSPR, consecuente con la Resolución 128 de 2017 del MADR, acto administrativo por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018, se estableció un acuerdo con los jefes de planeación de las entidades del sector (ICA, AUNAP, UPRA, ADR, ANT, ART, URT, MADR), con el propósito de establecer las metas e indicadores, así como la identificación de los roles y responsabilidades de las entidades frente al plan de acción de la política de OPSPR. A la fecha se cuenta con las matrices unificadas de metas e indicadores del sector alineadas con las fichas de inversión MGA del próximo Gobierno.

Como parte de la construcción de la batería de indicadores, se cuenta con una propuesta para el índice de uso eficiente del suelo; la cual tiene como fin identificar las diferencias territoriales de sostenibilidad, productividad y competitividad. Para el ordenamiento productivo y social de la propiedad, se espera que el índice mida el impacto de la planificación y gestión del sector en la medida que aquellos territorios beneficiados por las intervenciones del OPSPR presenten mejores niveles de sostenibilidad y productividad. En síntesis, se cuenta con una propuesta de modelo conceptual y metodológico para el cálculo del índice, el cual conjuga variables de productividad, factores productivos, conflictos de uso, sostenibilidad ambiental y ordenamiento social de la propiedad.

Consecuente con el trabajo de la identificación de metas e indicadores del plan de acción de la política de OPSPR, se adelantó con el MADR la metodología para la elaboración de las directrices para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, trabajo que incluye el planteamiento de metas e indicadores de SINERGIA, los cuales verificarán el cumplimiento de las metas y objetivos de política establecidos por el sector para el siguiente Gobierno.

Para el desarrollo del proceso de elaboración de los lineamientos e instrumentos de seguimiento y evaluación de la política, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo con jefes de planeación y mesas de trabajo al interior de cada entidad, espacios que permitieron socializar los lineamientos de política de OPSPR.

Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

A través de esta actividad la UPRA consolida un instrumento con las acciones para la intervención armonizada de las instituciones, en la gestión territorial de usos agropecuarios, a través de un documento institucional, el cual identifica las acciones de coordinación de la UPRA, como brazo técnico del MADR, con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales con quienes se tengan objetivos de trabajo conjunto, así como una síntesis de la gestión alcanzada con otros sectores en vigencias anteriores y una propuesta de acciones claves en los próximos años, a adelantar, para la gestión del territorio para usos agropecuarios.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

A la fecha se ha avanzado en la elaboración de los siguientes documentos

- Identificación de acciones para la intervención armonizada con instituciones de otros sectores,
- Matriz de relacionamiento, priorización y cronograma de las acciones con otros sectores para la identificación de propuestas técnicas para considerar en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; así mismo, para este tema, se está avanzando en la identificación de las líneas estratégicas para las reuniones por entidad, las cuales se realizarán en el segundo semestre de 2018.

Entre otros avances para este semestre se tiene lo relacionado con el tema de la frontera agrícola, para lo cual se elaboró la versión final del documento de resolución Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación General y el documento de metodología para la identificación de la Frontera Agrícola.

Así mismo, se resaltan las acciones adelantadas para la articulación del PNOPSPR con entidades del sector agropecuario o con otros sectores, el seguimiento a las agendas suscrita por el sector agropecuario y otros sectores, el seguimiento a la implementación de los compromisos del sector contenidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, entre otros temas

Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones en los diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

- a. En la realización de eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, se han llevado a cabo los siguientes eventos:
- Evento pesca (UPRA-AUNAP)
 - Feria del Mueble y la Madera 2018
 - Comisión carne y leche en Caquetá
 - Seminario internacional de papa
 - Evento Plan Nacional con Encargados de Planeación de las Entidades
 - Asoganorte Barranquilla
 - Evento Cadena de maíz
 - Tercera Mesa Plan Nacional de OPSPR
 - Congreso Palmero
- b. Con respecto a publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, se presentan los siguientes avances.

Corrección de estilo:

Se incluyeron algunas correcciones en los siguientes libros: zonificación avícola, «Seguimiento, control, monitoreo y evaluación ex post de programas y proyectos de ADT», «Guía para la etapa de AOMMI de distritos de ADT». Se rediseñaron e incluyeron correcciones en los siguientes libros: «Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras», «Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras» (Tragsa). Se corrigieron los siguientes documentos: cartillas de piscicultura, zidres, aguacate, maíz; resúmenes de papaya y pimentón; presentaciones de aguacate, maíz, fresa, caucho, cebolla, piña, porcicultura, papaya, mango, ají y frontera agrícola; otros: base de datos de la UPRA («Terceros»), un artículo para la revista Semana, «Eje estructural 5. Fortalecimiento instit., gobernanza del territorio rural», boletín «Paisaje biodiverso».

Corrección y diagramación:

Se corrigieron y diagramaron (finalizados) los siguientes libros: «Cultivo comercial de aguacate Hass en Colombia zonas aptas a escala 1:100.000», «Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera», «Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva», «Términos para el aporte de estudios e información que apoyen la identificación de las zidres», «Rediseño de la publicación: guía para la etapa de inversión en proyectos de e adecuación de tierras», «Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras tragsa», «Predios que integran el área potencial identificada del municipio de Puerto López (Meta)», «Plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de la zidres».

Están en proceso de corrección de estilo y diagramación las siguientes: «Cultivo comercial de fresa en Colombia: zonas aptas, a escala 1:100.000», «Cultivo comercial de cebolla de

bulbo en Colombia: zonas aptas, a escala 1:100.000», «Cultivo comercial de maíz tecnificado de clima cálido en Colombia: zonas aptas, a escala 1:100.000».

- c. Finalmente, se está apoyando la gestión del proyecto a través de la financiación de los trabajos de campo realizados por los funcionarios y contratistas que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	100% del documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura.	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	48.3%
	100% del documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas priorizadas.	% Avance en el Documento		40%	50.5%
2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	100% del documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	65.5%
	100% del documento que contiene la metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.	% Avance en el Documento		40%	33.3%
	100% del documento que contiene el			0%	0%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
2.2 Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras		
	100% del documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	% Avance en el Documento		40%	43.5%
3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	100% del documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	46.5%
3.2 Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.	100% del documento con el seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	55%
4.1 Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación	100% del documento con la propuesta para la generación de escenarios de	% Avance en el Documento	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	31.1%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural	concertación intersectorial				
5.1 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	100% de los eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras. (Seis 6)	No de eventos realizados / No de eventos programados *100	Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	49%
	100% de las publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras. Seis (6)	No de publicaciones realizadas / No de publicaciones programadas *100		40%	42.5%
	100% ejecución de Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (terrestre, aéreo, fluvial, semovientes)	% de cumplimiento en la ejecución de viáticos gastos de viaje, manutención y transporte		50%	53.3%

1.7.1.2. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

Proyecto “Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes. El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de

acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos Específicos

1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividades a realizar en la vigencia 2018

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras De acuerdo con las funciones de la UPRA de planificar el ordenamiento social de la propiedad rural se requiere contar con un instrumento que defina el horizonte a largo plazo y que direcciona las acciones en forma coordinada y articulada entre las instituciones del sector para contribuir al alcance de los objetivos relacionados con la reducción de la desigualdad en la distribución de la tierra, la inseguridad jurídica en la tenencia, la ineficiencia del mercado de tierras, el uso ineficiente del suelo, la baja productividad y competitividad de los sistemas productivos agropecuarios (agrícolas, pecuarios, forestales, agroforestales, acuícolas y pesqueros), la ineficiencia de los mercados agropecuarios y los conflictos intersectoriales asociados al uso del suelo rural.

Mediante el cual se articule las acciones del estado para cumplir la visión esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial. De acuerdo con las funciones de la UPRA se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente, orientando los mecanismos existentes

principalmente a la población rural de escasos recursos, asignándoles tierras recuperadas producto de la realización de procesos agrarios y de llegar a ser insuficientes proceder a mecanismos de compra de predios.

Adicionalmente para las personas que poseen tierra de forma irregular, es necesario que la UPRA genere los lineamientos desde el nivel nacional, para la implementación de una metodología a cargo de la entidad del orden nacional competente, que empodere a los entes territoriales para la formalización de los predios rurales, y con esto generar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial, así como los compromisos a cumplir en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan validar información y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante la vigencia 2018 se desarrollarán tres productos, los cuales han presentado los siguientes avances para este primer semestre:

Un documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.

El producto consiste en un documento de recomendaciones y lineamientos de política para generar una distribución más equitativa de la tierra en Colombia con una perspectiva de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo, así como la propuesta de instrumentalización de tales lineamientos y la estrategia de acción para su aplicación, para lo cual, el documento describirá las diferentes alternativas de acción pública en diferentes frentes y escalas de planeación para propender por el acercamiento de la realidad a lo definido conceptualmente como equidad en la distribución de la tierra rural en Colombia.

El documento contendrá los análisis técnicos sobre la información que resulte del relacionamiento de diferentes y nuevas capas de información, así como resultados estadísticos que vinculen la estructura de la tenencia de la tierra con elementos territoriales y de ordenamiento productivo y social de la propiedad, incluyendo las temáticas de Fraccionamiento, Concentración y extranjerización de tierras; y Zonas de Reserva Campesina.

Para el desarrollo de este producto se han establecido los siguientes objetivos relacionados con las diferentes líneas de trabajo.

Lineamientos para la equitativa distribución de la tierra y articulación con Plan Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Formular la propuesta de Política Pública para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra e identificar y desarrollar las acciones del componente de distribución y tenencia en el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad
Fraccionamiento de la Tierra en Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Producir una publicación sobre el Fraccionamiento de la tierra rural en Colombia y desarrollar la metodología de Área Mínima rentable.
Zonas de Reserva Campesina	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la línea de trabajo en Zonas de Reserva Campesina respondiendo al acompañamiento técnico a la ANT en cumplimiento de sus funciones misionales
Componente Socioeconómico de Cadenas productivas y la evaluación de tierras	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el componente socioeconómico de las Zonificaciones de Aptitud por Cadenas productivas y de la evaluación de tierras que sean priorizadas
Análisis Estadístico	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los procesamientos y análisis estadísticos que dan soporte a las líneas de trabajo relacionadas con la distribución y el mercado de tierras.

A continuación se presentará el informe de cada una de estas líneas de trabajo.

Lineamientos para la equitativa distribución de la tierra y articulación con Plan Nacional

Esta línea de trabajo es la columna vertebral del proyecto operativo y sobre la misma se centraliza el producto final del proyecto. Para su desarrollo se ha contemplado dos actividades principales: 1) Elaborar una propuesta de Política Pública relacionada con la distribución equitativa de la tenencia de la tierra, que incluya la distribución de tierras y la regularización del mercado de tierras y su estrategia de implementación, y 2) Apoyar en lo relacionado con las temáticas de distribución, tenencia y mercado de tierras al equipo de Plan Nacional en: la revisión de las publicaciones de lineamientos de política de la Resolución 128 de 2017, la revisión de proyectos de inversión con miras al futuro Plan Nacional de Desarrollo y la elaboración del mapa prospectivo 2038 del sector.

En desarrollo de la primera actividad, en los dos primeros meses del año se realizó la recopilación de los más de 50 lineamientos de política propuestos en vigencias anteriores en materia de distribución, tenencia y mercado de tierras, y se consolidaron de manera preliminar en siete ejes de política, sobre los cuales se encontró coincidencia temática con los ejes estructurantes de la política de OPSPR.

Posteriormente se desarrolló una metodología de evaluación de lineamientos la cual complementa las metodologías desarrollados por la UPRA, con la inclusión de los criterios de innovación y mensurabilidad, la cual se aplicó a los lineamientos desarrollados para atender las problemáticas de concentración y extranjerización, y fraccionamiento antieconómico. Los resultados de la revisión fueron socializados con las personas que formularon las propuestas de lineamientos en vigencias anteriores para resolver inquietudes de tipo técnico y jurídico. Del

proceso de evaluación se consolidó una propuesta final de seis macro lineamientos, acompañados de sus respectivas estrategias, los cuales se encuentran asociados a los ejes estructurantes de la política de OPSPR, y se iniciará en el mes de julio el proceso de propuestas de implementación.

Finalmente, en el marco de la primera actividad de este frente de trabajo, se estructuró un documento resumen de la política de equidad en la distribución de la tierra, su alcance territorial, marco conceptual y lineamientos estratégicos.

En relación con la segunda actividad, se ha gestionado acercamientos para la articulación con el proceso de implementación de la política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (POPSPR) teniendo en cuenta que la inequidad en la distribución de la tierra es la principal problemática a la que le apunta dicha política, por lo que se consideró estratégico que los avances en materia de distribución de la propiedad y sus problemáticas asociadas (concentración y fraccionamiento) fueran incluidos de manera oportuna en la instrumentalización de la política. Se identificó posibilidad de articulación principalmente en dos de cuatro procesos de la implementación de la política: Planificación del uso eficiente del suelo (proceso 2) y seguimiento y evaluación de la política (proceso 4).

Para el primer caso (planificación del uso eficiente del suelo), luego de una jornada de trabajo con profesionales especializados de la UPRA y los líderes del equipo de Plan Nacional en la que se socializaron las propuestas, se logró posicionar estrategias relacionadas con regularización del mercado de tierras, la ampliación progresiva de acceso a la propiedad y a otras formas de tenencia, la optimización de la eficiencia en el uso del suelo, como mecanismo para prevenir y corregir el excesivo fraccionamiento, regulación con potenciales fenómenos de acaparamiento y especulación de precios de la tierra, modelo de regulación, vigilancia, inspección y control de la política de OPSPR, entre otras, que se ubican en los ejes estructurantes de Administración y gestión de tierras rurales, Mejoramiento del acceso de los factores de producción y Fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernanza territorial rural.

De otro lado, se ha realizado acompañamiento permanente para el desarrollo del proceso de seguimiento y evaluación, específicamente en lo relacionado con la construcción de un indicador de eficiencia en el uso del suelo que contemple las problemáticas definidas en los focos de atención de política de la POPSPR relativos a Distribución y acceso y Mercado de tierras, para lo cual se presentó una propuesta de indicadores a incluir en la medición, orientados a describir la actual situación en materia de distribución y se remitieron los resultados preliminares a nivel municipal del cálculo del indicador integrado de distribución, el cual incluye indicadores de desigualdad, concentración y fraccionamiento, y fue construido siguiendo el modelo estructural de datos y tomando referentes de valores óptimos para cada indicador en el proceso de estandarización de variables.

Fraccionamiento de la tierra en Colombia.

El objetivo principal es la elaboración de un documento publicable relacionado con el Fraccionamiento de la Tierra en Colombia, que incluya actividades de consolidación de texto, aprobación técnica y jurídica, acompañamiento técnico a la corrección de texto y estilo, acompañamiento técnico a la diagramación y planificación de un evento de presentación de la publicación. Para tal fin, en este primer semestre se ha avanzado en la consolidación de los contenidos que hacen parte del libro de fraccionamiento, para lo cual ha sido necesario, reestructurar, ajustar y revisar cada uno de los capítulos conformados, de acuerdo a lo siguiente:

- **Contexto del fraccionamiento antieconómico en Colombia:** el capítulo ya surtió el proceso de revisión y ajuste, incorporando las recomendaciones realizadas por los profesionales del equipo, la supervisión, profesional del área jurídica y oficina de la directora de OSP.
- **Marco constitucional y jurídico del fraccionamiento:** el capítulo ya surtió el proceso de revisión y ajuste, incorporando las recomendaciones realizadas por los profesionales del equipo y supervisión.
- Los capítulos de **Propuesta conceptual del fraccionamiento antieconómico y lineamientos**, ya fueron reestructurados y ajustados por parte de los profesionales.
- Los restantes cuatro capítulos se encuentran en la primera fase de revisión, por parte de los profesionales: **Marco teórico y conceptual del fraccionamiento antieconómico de la tierra rural, Estructura institucional y competencias legales, Metodología para analizar el fraccionamiento antieconómico y Resultados y análisis del fraccionamiento antieconómico** (el capítulo de resultados en su primera parte de análisis nacional y territorial, ya fue revisado y se están incorporando las recomendaciones del caso).

Como aporte al análisis del fraccionamiento, el equipo ha avanzado en la propuesta de un indicador de fraccionamiento denominado "Ocurrencia del fraccionamiento en predios de destino agropecuario", lo cual es además una contribución a la línea base en materia de distribución de la tierra y se encuentra en la cuarta versión de desarrollo y cálculos.

De otro lado, el equipo a cargo del tema de fraccionamiento ha venido brindando acompañamiento técnico al proceso de actualización de la metodología de la **Unidad Agrícola Familiar (UAF)**, en el marco del Convenio 556 de 2017 entre la Agencia Nacional De Tierras y la Universidad Javeriana de Cali. En este sentido el acompañamiento ha consistido en:

- Elaboración de un documento con observaciones y recomendaciones, al informe final de la propuesta metodológica desde los componentes: jurídico, productivo, ambiental, biofísico, socioeconómico, financiero y del cálculo propio de la UAF.
- Acompañamiento a los eventos de socialización de la metodología, en los municipios de Florencia-Caquetá, San Pablo-Bolívar y Fusagasugá - Cundinamarca.

Finalmente, en el tema de **Área mínima rentable (AMR)** se realizó una presentación de los avances y resultados que se generaron en el año 2017 al equipo socioeconómico de cadenas productivas. A partir de esta reunión, se orientó el trabajo para calcular el área mínima rentable de las cadenas que se encuentran priorizadas para el departamento del Meta, lo cual se desarrollará durante el segundo semestre del año. Igualmente, se sostuvo una reunión con el experto productivo de POPSPR del Meta, en la que se presentó la información con la que se cuenta en relación a costos, precios y rendimientos.

Análisis y lineamientos para las Zonas de Reserva Campesina.

Esta línea de trabajo se ha encargado de cumplir los siguientes objetivos:

- Culminar los análisis técnicos, informes, lineamientos, criterios e instrumentos técnicos en la temática de Zonas de Reserva Campesina que se han venido adelantando desde vigencias anteriores,
- Realizar la propuesta de reglamentación de tales lineamientos.
- Realizar el acompañamiento técnico requerido en esta temática a la Agencia Nacional de Tierras.

Como resultado del primer objetivo se definió la estructura de un documento publicable sobre Zonas de Reserva Campesina, del cual se tienen avanzados los capítulos referentes al marco jurídico, marco conceptual, marco institucional y Visibilización del alcance de las Zonas de Reserva Campesina, se realizó ajuste a los dos primeros atendiendo a la revisión técnica de la líder, la publicación final que se espera tener en la presente vigencia incluye además la caracterización de las ZRC desde el Ordenamiento Social de la Propiedad y un último capítulo de Lineamientos, criterios e instrumentos. Adicionalmente se avanzó en la solicitud de apoyo a la Oficina de Comunicaciones para propuesta gráfica, y se remitieron especificaciones en cuanto a título, contenidos y opciones de fotografías para la portada e internas.

En lo relacionado con las propuestas reglamentarias en materia de ZRC, se definió la ruta de trabajo entre UPRA-ANT para reglamentación jurídica, teniendo en cuenta las necesidades de concertación institucional de propuestas para tal reglamentación. Este proceso se ha adelantado con el abogado de la Dirección de OSP, quien fue delegado para apoyar el proceso de diseño de una propuesta de reglamentación de la figura y brindar asesoría en las mesas interinstitucionales, para lo cual se preparó y entregó un informe de contexto sobre lo que se ha revisado en el marco de tales mesas interinstitucionales, así como toda la documentación compilada, con intención de fortalecer desde el punto jurídico, la propuesta avanzada en el componente técnico. Al cierre del primer semestre, se cuenta con una propuesta completa de Proyecto de Decreto reglamentario de ZRC que junto a su memoria justificativa se radicó en el MADR para continuar con el respectivo trámite.

Finalmente, en cuanto a la articulación institucional entre UPRA y ANT, en primer lugar, se retomó la participación en la Mesa de articulación institucional con ANT, donde se conoció el plan de trabajo trazado para 2018 en ZRC constituidas y a constituir, indagando sobre territorios y acciones prioritizadas y sobre posibles apoyos de la UPRA que puedan ser requeridos en la vigencia. A partir de esto, se ha apoyado a la ANT en la elaboración de conceptos e informes técnicos y jurídicos, tales como: conceptos técnicos al PDS de la propuesta de ZRC Sumapaz, al expediente del proceso y al anexo técnico de Sintrapaz, pronunciamiento en proceso de decisión de constitución de ZRC Montes de María ante Consejo Directivo ANT, vinculación mesa técnica ZRC Sumapaz con organizaciones, ANT, MADS, elaboración de diagnósticos para nuevas iniciativas prioritizadas, emisión de concepto y apoyo a mesa con entes territoriales, y acompañamiento evento constitución ZRC Montes de María.

Adicionalmente se ha tenido participación en diversos escenarios, tales como: Mesa institucional de socialización resultados de la evaluación FAO-ANT, Foro "Portes y retos de las ZRC al cierre de la frontera agrícola y a la zonificación ambiental participativa PNUD, MADS y ANZORC, con lo cual la UPRA ha estado vinculada en escenarios sociales e institucionales.

Componente socioeconómico de las Zonificaciones de cadenas productivas y la evaluación de tierras.

En el frente de trabajo del componente socioeconómico de las zonificaciones de cadenas productivas se destacan avances en el cálculo y ajuste de variables ya incorporadas en ejercicios anteriores, así como en la propuesta de ajuste metodológica del componente. De esta manera, se avanzó en las cadenas bovina, porcina y de papa diacol capiro para uso industrial.

Para la cadena bovina de carne y leche se ajustaron las variables de los criterios indicadores económicos e infraestructura, que para carne incorpora ahora plantas de beneficio e inventario de ganado de ceba y para leche centros de enfriamientos, plantas de concentración y centros

de consumo. Se avanzó en la construcción de la variable conectividad terrestre partiendo de los flujos de movilización de ganado en vías de primer a tercer nivel. Las fichas metodológicas de estas variables se encuentran avanzadas en un 60% y está pendiente la presentación ante la dirección de UPRA para la aprobación de los resultados.

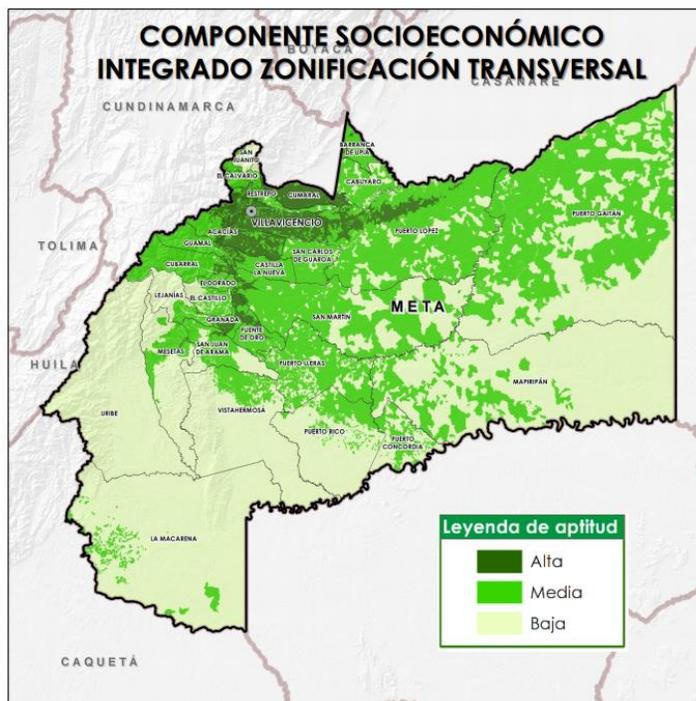
En la cadena porcina se cerró con la entrega de la totalidad de los mapas, fichas metodológicas y antecedentes de las memorias técnicas, así como también de las presentaciones que exponen los resultados finales que incluyen los cambios en la variable densidad predial que ahora considera la incompatibilidad entre el uso residencial (propiedad horizontal y condominios) y la explotación porcina. Se adelantaron actividades de socialización de resultados en diferentes ciudades del país.

En la cadena de papa diacol capiro para uso industrial se adelantaron gestiones con el gremio para la obtención de la información así como también se desarrolló una salida de campo que buscó comparar y diferenciar la zonificación de la papa de uso común y validar la conveniencia de variables y criterios en los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, además de que se ajustaron los rangos para la determinación de los niveles de aptitud.

En lo metodológico se avanzó en la consolidación de la base de datos con el inventario de las variables y criterios del componente socioeconómico que han sido utilizadas y ajustadas para cada una de las pasadas zonificaciones de aptitud, dando cuenta de los cambios en términos de fuentes, enfoques, cálculo de rangos e interpretaciones. Fundamentados en esta base y en la evaluación diagnóstica de la misma, se empezó a trabajar en la formulación de una propuesta de ajuste para refinar procesos y cálculos en la estimación de niveles de aptitud, proponiendo el uso de clusters univariados y multivariados para variables y criterios respectivamente. Actualmente se está en la fase de determinación de bondades de ajuste y representatividad de las propuestas metodológicas para la aproximación a las realidades socioeconómicas que influyen en los niveles aptitud para cadenas, partiendo de ejercicios puntuales con variables transversales del componente socioeconómico como son las relacionadas con la seguridad en la cadena bovina (abigeato, secuestros, extorsiones y asesinatos) y con la población rural en edad de trabajar.

En el mismo sentido de transversalidad se cuenta con mapas y fichas técnicas de las nuevas propuestas para las variables precio de la tierra, que se actualizó y se llevó al detalle predial, tendencia a la formalidad que se ajustó a las necesidades de evaluación de aptitud de cada cadena, y tamaño predial que buscó incorporar el cálculo de las áreas mínimas productivas para la cadena bovina (capacidad de carga) mediante el cruce con coberturas de pastos de Corine Land Cover, clases agrológicas e información del censo nacional agropecuario.

Finalmente, desde el proyecto de evaluación de tierras para el departamento del Meta se cuenta con el mapa integrado del componente socioeconómico para los 4 productos priorizados en el proyecto Zidres (caña de azúcar, soya, plátano y yuca) que consideró variables transversales que han sido socializadas con el equipo de la gobernación del Meta. Se debe agregar que se ha apoyado el proceso de definición de los Tipos de Utilización de Tierras -TUT para la priorización de productos para el departamento.



Análisis estadísticos, propuesta y actualización de indicadores de distribución y mercado de tierras.

Para este frente se planteó actualizar, ajustar, proponer y realizar el cálculo de las estadísticas e indicadores de distribución, tenencia y mercado de tierras para la adecuada formulación de lineamientos de política para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra en Colombia. En ese orden, a continuación, se destacan los principales avances realizados a la fecha en materia de procesamiento de información.

Desde diferentes áreas de la DOSP se han recibido y atendido solicitudes de procesamiento de información, que han tenido como principal fuente el Censo Nacional Agropecuario 2014 realizado por el DANE y de manera tangencial la información predial catastral. Para este componente se han apoyado en tareas relacionadas con:

- Diagnósticos para los planes departamentales: los procesamientos realizados para este proyecto han tenido que ver con: 1) análisis productivos por rangos de tamaño para departamentos priorizados, 2) análisis de la estructura socio política a nivel municipal para todo el país y 3) análisis de la estructura socio culturas a nivel municipal para todo el país
- Plan Nacional: los análisis se han enfocado principalmente en la construcción de un indicador sintético de distribución, que reúne el comportamiento de la desigualdad, el fraccionamiento y la concentración en un solo valor. Para esto se implementó metodologías de Modelos de Ecuaciones Estructurales (SEM por sus siglas en inglés). También se trabajó en una propuesta para la definición de un indicador de uso eficiente del suelo a partir de la implementación de metodologías de Análisis Envolvente de Datos (DEA por sus siglas en inglés)
- Lineamientos de política para la distribución equitativa de la tierra: en este frente de trabajo se han realizado aportes relacionados con la actualización de los cuadros de salida del

análisis del CNA, teniendo en cuenta la definición de una nueva cancha de análisis a partir de los cruces de los centroides de las UPA con las restricciones manejadas en la UPRA.

- SEPP: en términos de los indicadores de seguimiento, se ha realizado un trabajo de depuración de indicadores ya incorporados en la línea base y de otros nuevos, con lo que se ha definido una batería actualizada de indicadores.

El equipo tiene a cargo el diseño y elaboración de un Boletín Estadístico en materia de distribución, el cual ha tenido modificaciones dada la necesidad de incorporar de manera diferenciada los fenómenos de la distribución de la propiedad y un análisis del mercado de tierras. Así mismo, se ha definido incorporar en todas las vigencias del mismo un apéndice que incorpore temáticas de corte transversal. En tal sentido, el Boletín Estadístico toma la siguiente estructura:

- Introducción
- Análisis de la distribución de la propiedad
- Fraccionamiento predial
- Concentración de la propiedad
- Mercado de Tierras
- Apéndice

En términos de la elaboración del documento, se encuentra desarrollado el Boletín Estadístico 2015, el cual ya cuenta con los aportes de la supervisión y se encuentra en ajustes finales para entrega y aprobación de la Directora técnica y posterior envío a diagramación. El Boletín Estadístico 2016, por su parte, se encuentra en proceso de elaboración, y se espera tenerlo diagramado durante el segundo semestre del 2018.

Un documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.

Con el documento se desarrollará la herramienta para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan de acción nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural PNOPSPR, consecuente con la Resolución 128 de 2017 del MADR, acto administrativo por medio de la cual se adoptan las bases para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.

Durante el primer semestre de 2018, se estableció un acuerdo con los jefes de planeación de las entidades del sector (ICA, AUNAP, UPRA, ADR, ANT, ART, URT, MADR), con el propósito de establecer las metas e indicadores, así como la identificación de los roles y responsabilidades de las entidades frente al plan de acción de la política de OPSPR. A la fecha se cuenta con las matrices unificadas de metas e indicadores del sector alineadas con las fichas de inversión MGA del próximo Gobierno.

Como parte de la construcción de la batería de indicadores, se cuenta con una propuesta para el índice de uso eficiente del suelo; la cual tiene como fin identificar las diferencias territoriales de sostenibilidad, productividad y competitividad. Para el ordenamiento productivo y social de la propiedad, se espera que el índice mida el impacto de la planificación y gestión del sector en la medida que aquellos territorios beneficiados por las intervenciones del OPSPR presenten mejores niveles de sostenibilidad y productividad. En síntesis, se cuenta con una propuesta de modelo conceptual y metodológico para el cálculo del índice, el cual conjuga variables de productividad, factores productivos, conflictos de uso, sostenibilidad ambiental y ordenamiento social de la propiedad.

Consecuente con el trabajo de la identificación de metas e indicadores del plan de acción de la política de OPSPR, se adelantó con el MADR la metodología para la elaboración de las directrices para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, trabajo que incluye el planteamiento de metas e indicadores de SINERGIA, los cuales verificarán el cumplimiento de las metas y objetivos de política establecidos por el sector para el siguiente Gobierno.

Para el desarrollo del proceso de elaboración de los lineamientos e instrumentos de seguimiento y evaluación de la política, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo con jefes de planeación y mesas de trabajo al interior de cada entidad, espacios que permitieron socializar los lineamientos de política de OPSPR.

Un documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.

El grupo de Regularización y Acceso a Tierras de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, ha presentado los siguientes avances o logros dentro del marco de las actividades programadas para el primer semestre del año 2018.

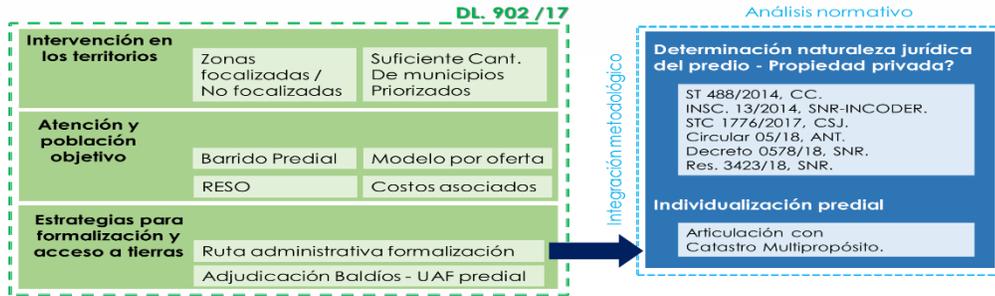
Para obtener mayor claridad, nos referiremos inicialmente a los programas de regularización y acceso a tierras, a saber:

Dentro del producto definido por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierra de la UPRA, referente a los lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras, un componente importante corresponde al desarrollo del procedimiento de barrido predial e integración con catastro multipropósito. En este sentido, durante el primer semestre de 2018, se ha podido avanzar en las siguientes actividades:

1. Revisión detallada de los marcos normativos concernientes a los temas de regularización de la propiedad, documentos proyecto piloto catastro multipropósito, complementando con las experiencias de los proyectos de regularización implementados en diferentes lugares del país, como la guía de formalización de la propiedad rural por barrido predial.
2. Diagnóstico de procedimiento único definido mediante el Decreto Ley 902 de 2017 y la resolución 740 de 2017 de la Agencia Nacional de Tierras.
3. Análisis y cruce del procedimiento único para el ordenamiento social de la propiedad rural y la metodología de la focalización territorial para la planificación y gestión territorial, como insumo para la formulación de los planes de OSP.
4. Generación de los instrumentos de implementación de lineamientos y criterios técnicos para las definiciones de contraprestaciones para los sujetos de formalización y acceso a tierras en los términos del artículo 7 del Decreto ley 902 de 2017.

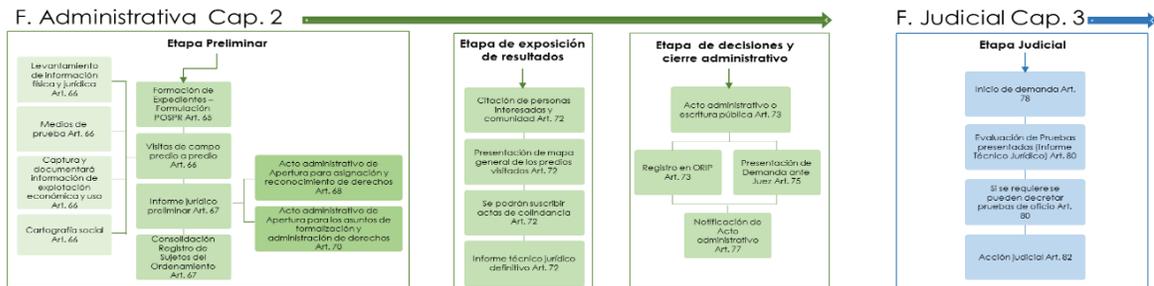
Por una parte se ha consolidado una versión preliminar del documento titulado: "Catastro Multipropósito desde un punto de vista procedimental", el cual analiza los componentes estructurales del proyecto piloto adelantado por el Departamento Nacional de Planeación y cómo las experiencias obtenidas en diferentes temáticas contribuyen a la ejecución del barrido predial para la formulación, implementación, actualización, evaluación y mantenimiento de los planes de ordenamiento social de la propiedad, que tienen como base el barrido predial.

Asimismo, dentro de la normatividad concerniente a los procesos de regularización se genera un análisis de los mecanismos del ordenamiento social de la propiedad rural, así:

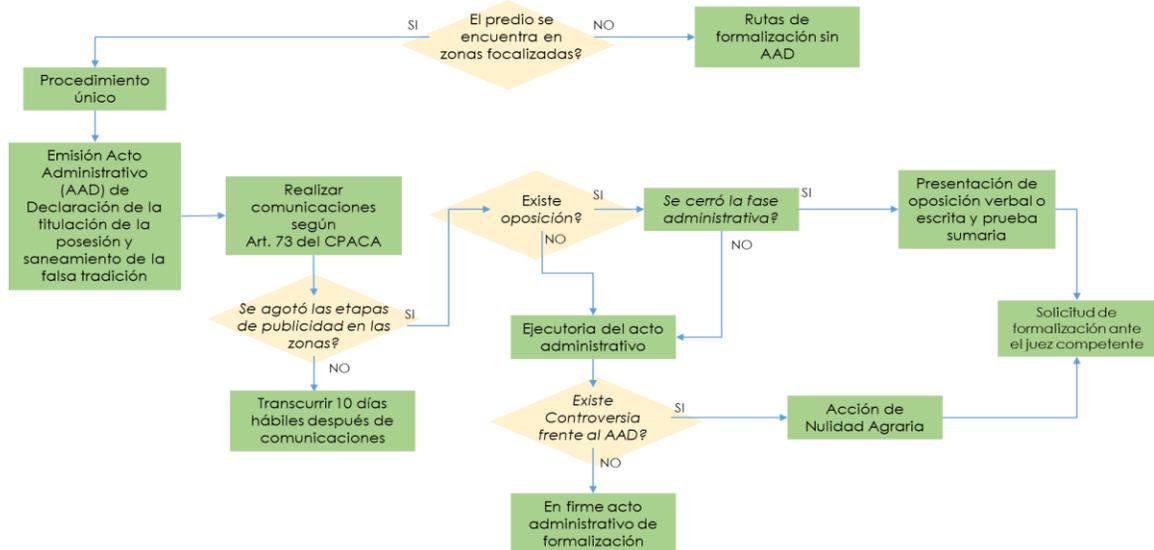


Gráfica. Mecanismo de intervención POSP – regularización de la propiedad rural

El Decreto Ley 902 de 2017 se define el procedimiento único para la regularización de la propiedad en el país, tanto en su etapa administrativa como judicial, así:



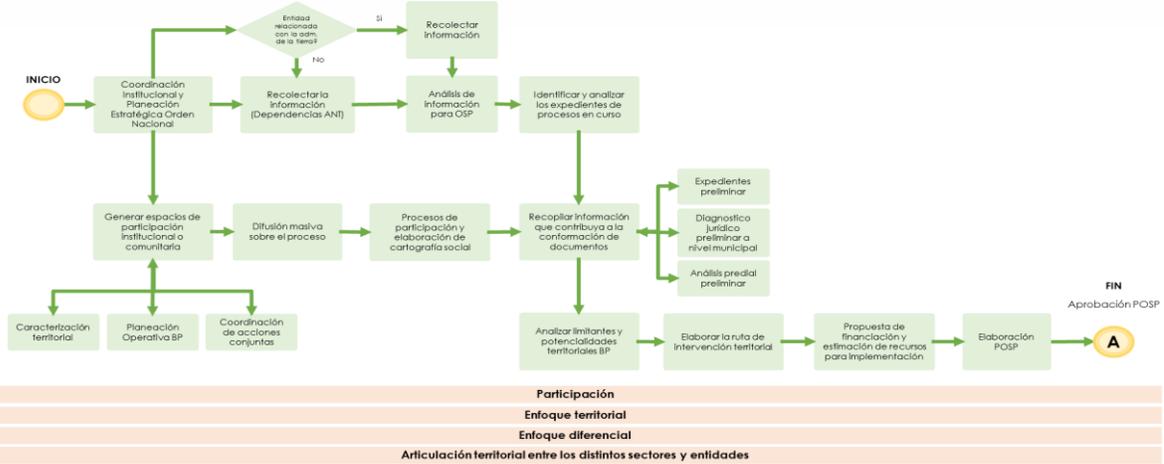
Se realizó el análisis específico sobre la ruta administrativa para la formalización establecida en el decreto 902, en donde se puede evidenciar algunas incidencias desde el punto de vista procedimental y articulación con las oposiciones, la figura de la nulidad agraria y la jurisdicción ordinaria.



Gráfica. Ruta administrativa para la formalización

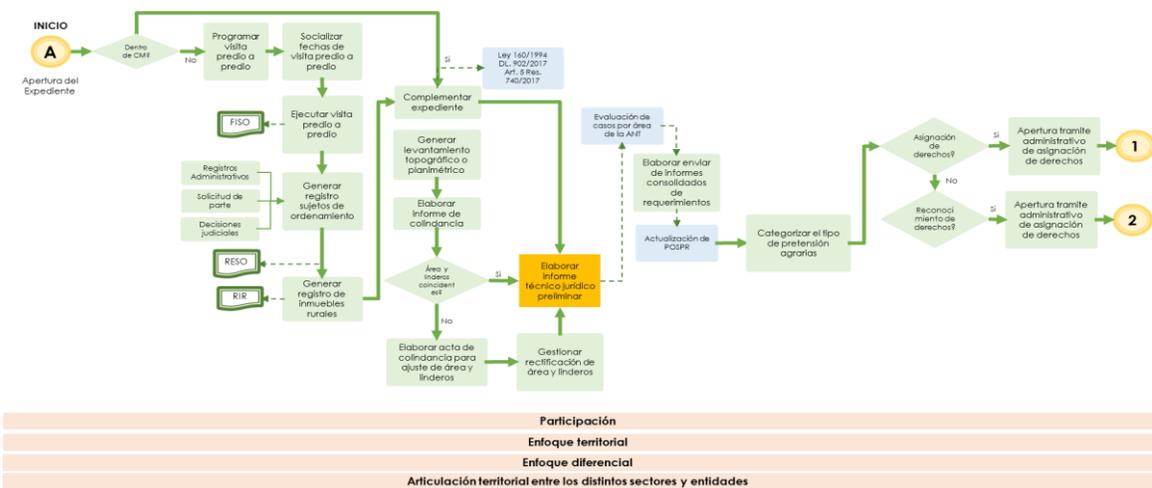
De otra parte, se realiza el análisis de la formulación, implementación, actualización, evaluación y mantenimiento de los planes de ordenamiento social de la propiedad, así:

Formulación:



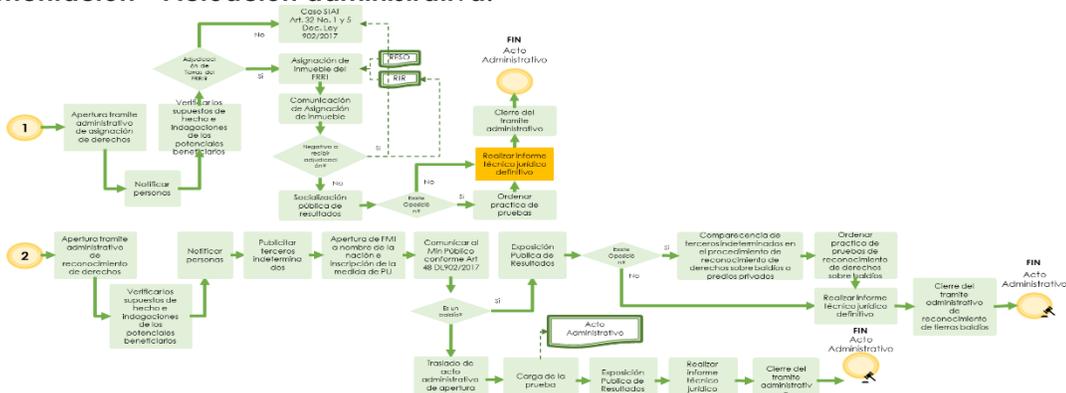
Gráfica. Fase de formulación POSP.

Implementación – Barrido Predial y Actualización del Plan:



Gráfica. Fase de implementación; Barrido y actualización POSP.

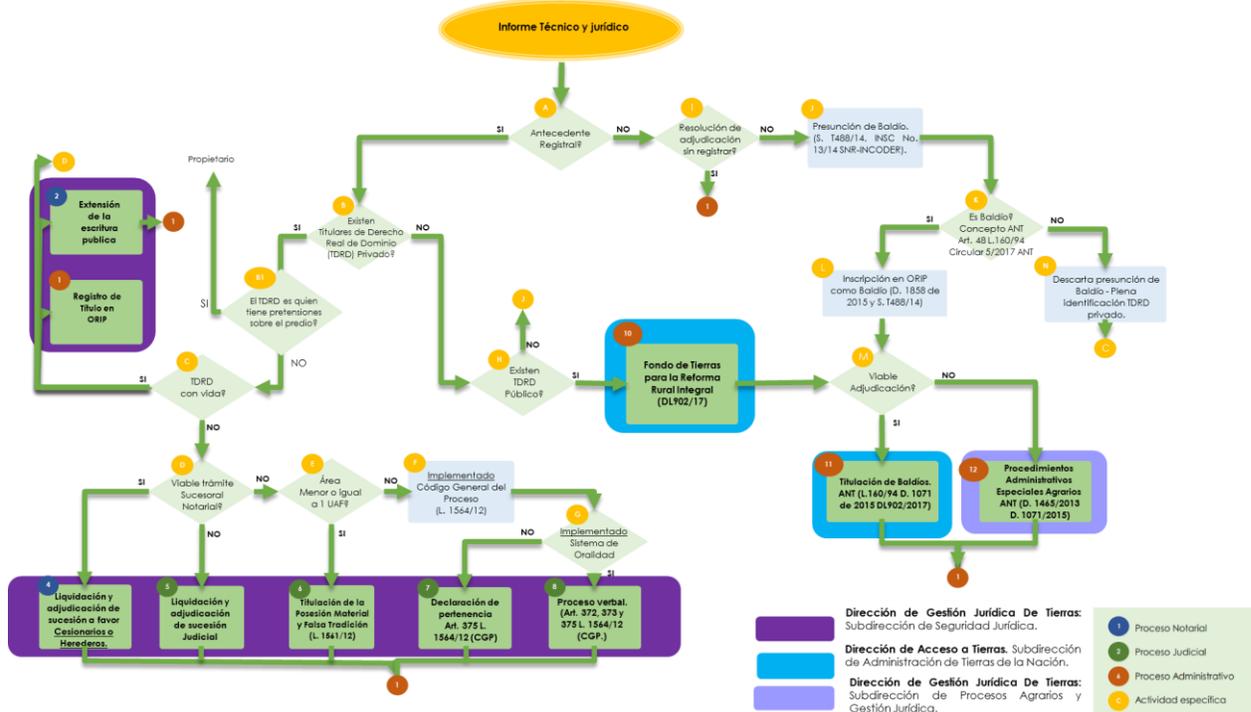
Implementación – Actuación administrativa:



Gráfica. Fase de implementación; Actuación administrativa

De esta forma, se evidencia que el éxito de la formulación e implementación del plan requiere primordial y estratégicamente de la elaboración del estudio técnico y jurídico, el cual debe ser complementario entre estas temáticas:

Gráfica. Flujoograma rutas para la formalización – bases para la regularización.



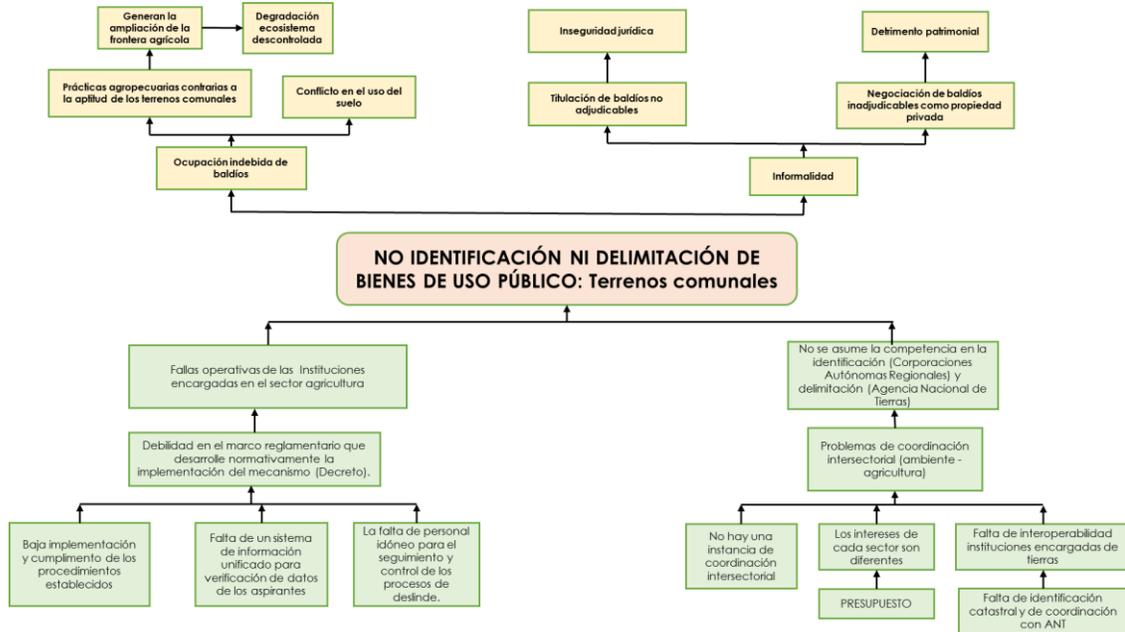
Gráfica. Flujoograma rutas para la formalización – bases para la regularización.

Ahora bien, dentro del marco de la elaboración de lineamientos y criterios para la regularización de la propiedad en el marco del ordenamiento social de la propiedad rural, el análisis de los desafíos del sector agropecuario y la construcción de las recomendaciones para la formulación e implementación exitosa de los planes de ordenamiento de la propiedad rural, se ha estructurado a partir de la lectura de la normatividad y los proyectos adelantados que pueden dar luces de las mejores prácticas, donde se ha evidenciado la utilidad de la implementación de la resolución 130 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantizando la articulación y armonización institucional en temas de catastro, registro, formalidad de la propiedad, entre otros.

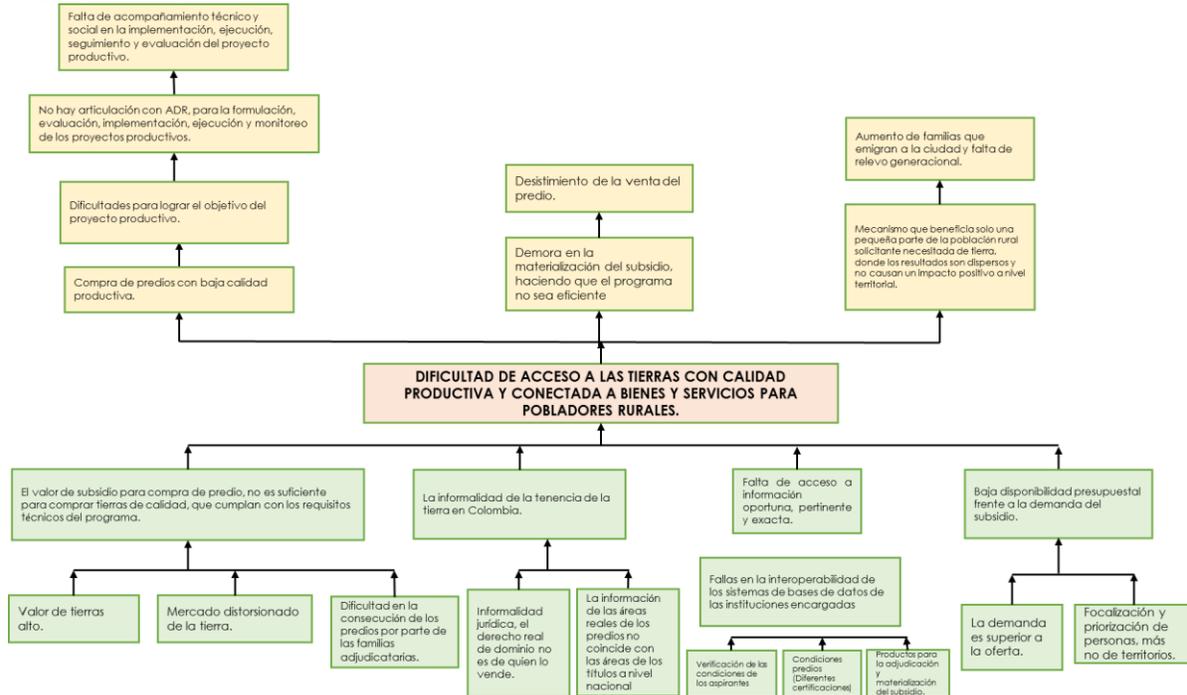
En este contexto, y en respuesta a lo dispuesto en el artículo 7 del decreto ley 902 de 2017, se construyó el documento técnico titulado "Lineamientos para la contraprestación en programas de formalización y acceso a tierras", junto con el proyecto de resolución y su memoria justificativa para la emisión de este acto administrativo por parte del director de la UPRA.

Por otra parte, fue conformado un equipo multidisciplinario para realizar el análisis de la política pública de acceso a tierras, con el objeto de identificar los problemas principales de cada uno de los programas que la integran, así como la meta problema de acceso a tierras rurales. Para este propósito, se ha realizado la revisión bibliográfica y normativa para construir el documento diagnóstico. Dicho documento se elaboró a partir de la metodología de análisis de política

TERRENOS COMUNALES



SUBSIDIO INTEGRAL



El análisis de la política pública de Acceso a Tierras inició con el desarrollo de los árboles de problema de política. El propósito fue recoger los insumos suficientes para construir la meta problema a partir de la recurrencia de causas identificadas en los programas. En este momento, tanto la revisión bibliográfica como las reuniones de socialización han permitido identificar las principales causas.

Aunado a lo anterior fue proyectada la Resolución "*Por la cual se adoptan lineamientos y criterios para el otorgamiento del Subsidio Integral de Acceso a Tierras-SIAT*", la cual, en compañía del documento denominado "LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A TIERRA RURAL: OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO INTEGRAL DE ACCESO A TIERRA – SIAT", se puso en conocimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para su verificación, y posterior adopción.

Así mismo se han venido desarrollando los Lineamientos para Procesos Agrarios, construyendo el sustento del ECI para la sentencia T-488/2014, con el propósito de presentarla a la mesa interinstitucional. Adicionalmente se está realizando una revisión de las restricciones legales para el OSP, con el propósito de actualizar los mapas de esta temática.

Es importante mencionar que se ha venido apoyando en el análisis de legalidad y constitucionalidad del proyecto de decreto que busca que la SNR identifique en un anexo a los folios de matrícula inmobiliaria la "posible o probable existencia de antecedentes registrales", ello con el fin de facilitar a los jueces descartar el carácter de baldíos de los predios sobre los cuales se presentan demandas de prescripción y así ayudar a validar la existencia de propiedad privada.

En igual medida, se proyectó un borrador de decretos que permita hacer operativo el Sistema Nacional de Desarrollo Rural para las Zidres.

Se apoya la identificación de los correctivos a nivel de política pública de corto, mediano y largo plazo que puedan llegar a ser adoptados por los miembros que conforman la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia, ello con el propósito de garantizar la finalización de las metas trazadas en materia de clarificación de la propiedad en el término establecido en el Auto 222 de 2016.

Específicamente se allegaron varias recomendaciones, entre las cuales se destacan las siguientes, solicitar la suspensión de descatos mediante la declaratoria de un ECI, unificar los criterios de legalidad y constitucionalidad derivados de la instrucción conjunta No 13 Incoder - SNR y la Circular 5 de febrero de 2018 ANT, vincular al Archivo General de la Nación a la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 analizar si la modificación legislativa del artículo 48 de la Ley 160 puede ser incluida en el Plan Nacional de Desarrollo

Conocidos los avances en Regularización y Acceso a Tierras, es preciso referirnos a los lineamientos de regularización en áreas de interés ambiental, paramos delimitados y áreas contiguas, establecidos como prioridad por la Dirección técnica de Ordenamiento Social de la propiedad y mercado de tierras de la UPRA.

Respecto al tema en mención, en el primer semestre de 2018, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Revisión detallada de los marcos normativos respecto a la figura de Páramo, complementando el análisis con la revisión de una bibliografía referente con los desafíos

- y las acciones adelantadas por los actores sociales e institucionales con relación a estas áreas.
2. Diagnóstico del uso, ocupación y tenencia en las áreas delimitadas como Páramos y áreas contiguas.
 3. Descripción de los resultados del análisis cartográfico de uso, ocupación y tenencia en las áreas delimitadas como Páramos y áreas contiguas.
 4. Desarrollar una metodología de árbol de problemas, con el objeto de identificar las causas de las principales problemáticas que inciden en el Ordenamiento Social de la Propiedad, en áreas contiguas a los Parques Nacionales Naturales.

De igual manera, para el inicio del primer semestre del año 2018, se reporta en versión final el documento titulado: "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN LAS ÁREAS SUSTRÁIDAS DE LA RESERVA FORESTAL DE LA LEY SEGUNDA DE 1959", el cual analiza los elementos relacionados con la regularización de la propiedad en las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley Segunda de 1959, revisa el marco normativo para adelantar los estudios de sustracción, describe el procedimiento de sustracción orientado a programas de reforma agraria y desarrollo rural, define elementos para identificar áreas potenciales de sustracción, se analizan situaciones problemáticas para la regularización de la propiedad y finalmente presenta lineamientos, criterios y un instrumento para el componente de ordenamiento de la propiedad en estas áreas.

Ahora bien, en el marco de la elaboración de lineamientos y criterios para el ordenamiento social de la propiedad en áreas de paramos delimitados y áreas contiguas, el análisis de los desafíos del sector agropecuario, se ha estructurado a partir de la lectura de los conflictos que prevalecen entre intereses ambientales y los intereses agropecuarios como parte del relacionamiento intersectorial (UPRA, 2016), los cuales pueden ser espacializados en tres tipos de áreas: I) áreas en las que aún no existen lineamientos para el ordenamiento productivo y social de la propiedad, entre las cuales se destacan las áreas con posible función amortiguadora de áreas protegidas; II) las áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959, en las que se considera la existencia de una inseguridad jurídica sobre los bienes inmuebles ubicados en las áreas sustraídas (UPRA, 2017); y III) los páramos delimitados, donde se reconocen actividades agropecuarias que deben orientarse hacia una reconversión de actividades de la mano con el ordenamiento productivo y social de la propiedad. En este sentido, se abordan e manera general los conflictos desde el uso del suelo.⁵

Identificación de conflictos en áreas con función amortiguadora de áreas protegidas SINAP: El avance de las áreas destinadas a la producción agropecuaria, se aproxima a las áreas destinadas a la intangibilidad, para la protección de los recursos de flora y fauna, como lo son los Parques Nacionales Naturales, sumado a la ausencia de un marco legal, específico para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, en las áreas contiguas a los Parques Nacionales Naturales. En el contexto de los conflictos identificados en las áreas de influencia de los PNN's, se encuentran la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito, que representan actualmente un reto para la institucionalidad (UPRA, 2016).

Identificación de conflictos en áreas de reserva forestal de Ley 2 de 1959: El decreto 2811 de 1974 estableció la prohibición para la adjudicación de baldíos en las áreas de reserva forestal declaradas en la ley 2a de 1959. Sin embargo, durante años se ha dado la ocupación de dichas áreas por parte de campesinos para la implementación de actividades agropecuarias como

⁵ Los conflictos se analizan teniendo como base la estructura del SINAP definida en el Decreto 2372 de 2010, y las determinantes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente definidas desde el artículo 10 de la Ley 388 de 1997

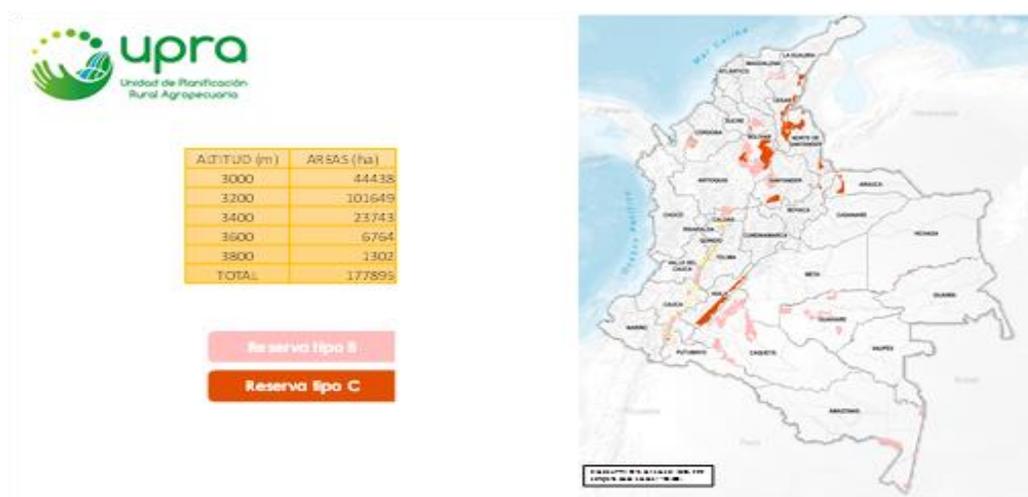
medio de sustento. Las áreas de reserva forestal de la ley 2a de 1959, cuentan con áreas que se traslapan con áreas de interés para hidrocarburos y minería, encontrando áreas no adjudicables según la Ley 1728 de 2014.

Identificación de conflictos en ecosistemas estratégicos: áreas de paramos: La delimitación de los páramos y la prohibición de ciertas actividades, ha generado expectativa frente a la ocupación de estos ecosistemas por parte de campesinos, ya que aún no se establecen lineamientos para reconversión de actividades productivas. Aunque para las áreas de Paramo no existe ninguna prohibición taxativa de inadjudicabilidad, se contempla la prohibición para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UPRA evaluó las áreas de las zonas tipo A, B y C para procesos de regularización de la propiedad⁶. Inicialmente se ha procesado la información de las zonas tipo A con el objeto de determinar las áreas traslapadas destinadas para hidrocarburos y minería, encontrando un área de 579.457 hectáreas. De igual manera, se identificaron las áreas con afectaciones para la formalización de la propiedad rural en las zonas tipo B y C de las reservas forestales, entre las cuales las áreas de interés para hidrocarburos, minería y proyectos de infraestructura (453.650 ha) y las áreas potenciales para la delimitación de paramos (177.895 ha), representan las mayores afectaciones para dicha formalización (UPRA, 2017).

Así mismo, el estudio delimitó las áreas de las zonas B y C por encima de los 3.000 m.s.n.m., como potenciales áreas para ser delimitadas como Páramos, las cuales no serían objeto de procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad. En relación con el análisis de las áreas, en las zonas tipo B y C de las Reserva Forestal de la Ley Segunda de 1959 se identificaron las siguientes áreas por encima de los 3.000 m.s.n.m.:

Ilustración 1. Mapa de las zonas tipo B y C, traslapadas con rangos de altitud, escala 1:100.000 (UPRA, 2015).



⁶ Una vez se surta el trámite de sustracción de estas con el fin determinar áreas que generen restricciones a futuros procesos de adjudicación de baldíos.

La siguiente tabla, enuncia el complejo de páramos, que se interceptan con las zonas Tipo B y C de la Reserva Forestal de la Ley Segunda de 1959. Es decir que el área de complejo de páramos traslapados con las zonas tipo B y C, son unas 3.453 hectáreas.

Tabla 1. Áreas de las zonas B y C, traslapadas con los complejos de Páramos (UPRA, 2015).

Reserva	Complejo	Distrito	Área (ha)
Cocuy	Sierra Nevada del Cocuy	Boyacá	183
Cocuy	Almorzadero	Santanderes	1.201
Cocuy	Tamá	Santanderes	1
Motilones	Perijá	Perijá	2.068
Total			3.453

Finalmente, se tiene que, de un total de 3.804.421 hectáreas, para las Zonas tipo B y C, destinadas a las actividades agropecuarias dentro de las Reservas Forestales, 688.613 ha tendrían algún tipo de afectación para adelantar programas de ordenamiento productivo y social de la propiedad, algunas áreas restringidas y otras condicionadas. En las zonas tipo B y C se encontraron 126.989 predios, correspondientes a un área de 2.281.903 ha, los cuales se encuentran ubicados en 23 Departamentos y en 209 Municipios ⁷

En el marco del desarrollo de los anteriores lineamientos, se han propuesto las siguientes recomendaciones, con el ánimo de fortalecer las relaciones interinstitucionales en el marco de la política pública de ordenamiento social de la propiedad.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), la URT, el Ministerio de Agricultura y la UPRA, como representantes sectoriales, deberán diseñar un instrumento de coordinación y gestión interinstitucional, como la Mesa Nacional para Ordenamiento Productivo y social de la propiedad en áreas sustraídas, con el objeto de alcanzar la ordenación productiva y social de la propiedad en las áreas sustraídas de las Reservas Forestales de la Ley 2 de 1959, y las zonas B y C, garantizando la armonización de los componentes social, ambiental y productivo, incluyendo el acompañamiento de la autoridad ambiental competente como las corporaciones autónomas regionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (UPRA, 2017).

De acuerdo con los conflictos socioambientales establecidos en cada área de paramo delimitado y en áreas función amortiguadora de áreas protegidas, es necesario generar mesas de trabajo entre instituciones del sector ambiental, en especial las corporaciones autónomas regionales y las instituciones del sector rural encargadas del desarrollo de los lineamientos de uso y ocupación. Por lo tanto, los lineamientos que se establezcan para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, deben tener en cuenta los traslapes con áreas con función amortiguadora del SINAP y las destinadas para la delimitación de áreas de paramos.

Por otra parte, y para la puesta en marcha de lo establecido en la política pública de gestión del territorio para usos agropecuarios GESTUA y a los lineamientos de política nacional de OPSPR señalados por la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR No. 128 es necesaria la formulación de los planes departamentales de OPSPR, para lo cual la UPRA

⁷ El área de estudio, es decir las Zonas tipo B y C de la Reserva Forestales de la ley 2ª de 1959, menos el área con posibles restricciones para el desarrollo de actividades productivas, se interceptó con la base predial del IGAC para determinar características de la ocupación en estas áreas

cumpliendo sus funciones brinda un acompañamiento técnico en el marco de la planificación del uso del suelo rural agropecuario.

Para el año 2018 se priorizaron los departamentos de Nariño, Cesar, Meta, Huila, Quindío, Caldas, Atlántico, Sucre, Cundinamarca, Boyacá, Caquetá, Bolívar, Magdalena y Casanare, en los casos en los cuales existe convenio suscrito entre la Gobernación y la UPRA.

En el desarrollo de este acompañamiento, se construyeron los diagnósticos OSP frente a la temática de regularización para los departamentos de Nariño, Cesar y Meta. Se realizaron las siguientes actividades:

1. Solicitudes de análisis de información para la temática OSP de regularización de la propiedad rural.

Estas solicitudes se realizaron en dos momentos en el semestre. Inicialmente el análisis se solicitó a partir de la frontera agrícola y posteriormente se solicitó un análisis a partir de las exclusiones legales presentes en cada departamento. Esta información fue el insumo para los diagnósticos OSP dentro del momento 2 del plan "Análisis de Problemáticas y Potencialidades".

2. Documento de regularización como insumo para cada diagnóstico departamental.

El grupo de regularización elaboró un documento por departamento, reflejando el estado actual o las tendencias de la regularización de las tierras rurales, como elemento de utilidad para el momento 2 del POPSPR. Los análisis realizados fueron:

- Índice de informalidad en el departamento.
- Presuntos baldíos, áreas potenciales para adjudicación de baldíos (Sentencia t-488 de 2014).
- Ley 2da de 1959: zonificación de la ley segunda de 1959 (zonas A, B y C) con área e Índice de informalidad en las zonas A, B y C por rangos.
- Municipios con ejecución de programas de formalización.
- Índice de informalidad en predios con equipamientos públicos y áreas en las que se requiere construcción de infraestructura,
- Presuntos baldíos, áreas potenciales para adjudicación de baldíos (Sentencia t-488 de 2014) con equipamientos públicos

3. Construcción del diagnóstico OSP para los departamentos priorizados.

La contratista del grupo de regularización tuvo a su cargo la consolidación e integración a los documentos del POPSPR, los análisis realizados con la información suministrada por la oficina TIC de todas las temáticas definidas por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA -DOSPYMT para el departamento de Meta.

4. Construcción de la matriz de problemáticas y potencialidades.

En el marco de los diagnósticos OSP departamentales, se construyó una matriz que permitiera plasmar las problemáticas y potencialidades que se identificaron frente al ordenamiento social de la propiedad para cada departamento y que sirviera como insumos para el siguiente momento de la formulación de los POPSPR, que es la construcción de escenarios (prospectiva).

El análisis del Ordenamiento Social de la Propiedad -OSP- tiene varios propósitos dentro del desarrollo agropecuario del departamento, entre ellos: proveer información actualizada de las características de la distribución y formalidad de la propiedad para la toma de decisiones, contribuir a la gestión del cierre frontera agrícola, frenar fenómenos no deseados de fraccionamiento excesivo o concentración, sanear la propiedad de los equipamientos públicos del departamento, fortalecer proyectos de desarrollo agropecuario, promover mecanismos de gestión del suelo rural, apoyar la gestión de conflictos por el uso del suelo, orientar la localización de infraestructura y equipamientos, dar insumos para la definición el modelo de ocupación territorial.

El objetivo del análisis de saneamiento y formalización de la propiedad para acceso a otros instrumentos de desarrollo rural, es la identificación del estado jurídico de la propiedad de tierras rurales de origen público o privado. Para esto, se realiza un análisis de la condición en que se encuentran los predios en temas de legalización y un inventario de conjunto de intervenciones del Estado, encaminadas al saneamiento de situaciones jurídicas y técnicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público o privado (UPRAa, 2015).

En ese sentido, se ha avanzado en el análisis y definición de las variables a nivel departamental, donde se presentan los hallazgos en la informalidad de la propiedad y tenencia de la tierra.

Las variables más relevantes están referidas principalmente a la informalidad y el saneamiento de la propiedad rural mediante procedimientos administrativos especiales agrarios. Sin embargo, el departamento acorde con sus dinámicas podrá evidenciar la necesidad de otros análisis.

El abordaje de este tema se puede orientar a partir de la siguiente pregunta: ¿En qué estado jurídico se encuentra la propiedad rural del departamento?, para lo cual el grupo de regularización continuará con dichos análisis.

- Análisis de documentos y proyectos de decretos que serán expedidos por el Gobierno Nacional.

En este sentido se colaboró en el análisis de legalidad y constitucionalidad del proyecto de decreto que busca que la SNR identifique en un anexo a los folios de matrícula inmobiliaria la "posible o probable existencia de antecedentes registrales", ello con el fin de facilitar a los jueces descartar el carácter de baldíos de los predios sobre los cuales se presentan demandas de prescripción y así ayudar a validar la existencia de propiedad privada.

En igual medida, se proyectó un borrador de decretos que permita hacer operativo el Sistema Nacional de Desarrollo Rural para las Zidres.

- Identificación de los correctivos a nivel de política pública de corto, mediano y largo plazo que puedan llegar a ser adoptados por los miembros que conforman la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia, ello con el propósito de garantizar la finalización de las metas trazadas en materia de clarificación de la propiedad en el término establecido en el Auto 222 de 2016.

Específicamente se allegaron varias recomendaciones, entre las cuales se destacan las siguientes, solicitar la suspensión de desacatos mediante la declaratoria de un ECI, unificar los criterios de legalidad y constitucionalidad derivados de la instrucción conjunta No 13 Incoder -SNR y la Circular 5 de febrero de 2018 ANT, vincular al Archivo General de la Nación a la Mesa Interinstitucional para el cumplimiento de la sentencia T-488 de 2014 analizar si la modificación legislativa del artículo 48 de la Ley 160 puede ser incluida en el Plan Nacional de Desarrollo

- En lo respectivo a la elaboración de los Planes Departamentales conforme se ha efectuado la división de tareas, se ha efectuado el análisis de legalidad de los equipamientos colectivos.
- Análisis de documentos y proyectos de acuerdos que serán expedidos por el Consejo Directivo de la ANT.

En este sentido se colaboró en el análisis de legalidad y constitucionalidad de dos proyectos de acuerdo que serían presentados al Consejo Directivo de la ANT. Específicamente se prestó activa colaboración en la redacción del acuerdo que permitiría celebrar contratos de aprovechamiento con los ocupantes de zonas de reserva catalogados en tipo B y C, al igual que ocupantes que adelantan agricultura en el radio de 2.5 km alrededor de proyecto mineros y petroleros. En igual medida, se colaboró en el análisis de legalidad y constitucionalidad del contrato que permitía la explotación de la hacienda la Bella Cruz – La Gloria, mientras se contaba con las decisiones de los jueces de restitución de tierras.

- Análisis de proyectos de Ley que serán tramitados en el congreso.

En este sentido se colaboró en el análisis de legalidad y constitucionalidad del proyecto de Ley de banco de tierras, el cual pretende dar cumplimiento a uno de los puntos pactados con las FARC en la Habana.

En igual medida, se apoyó en el proceso de Consulta Previa (Convenio 169 de la OIT) que el Gobierno Nacional está surtiendo ante las comunidades Afrodescendientes, en lo respectivo al proyecto de Ley que pretende modificar la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017.

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras

El mercado de tierras en Colombia, es el conjunto de transacciones o acuerdos, libres de coerción, mediante el cual se realiza el intercambio parcial o total de alguno (s) de los componentes del derecho de propiedad (uso, goce y disposición) de predios rurales que no han sido objeto de exclusiones legales. (UPRA, 2016).

La regularización del mercado de tierras es el conjunto de intervenciones estatales tendientes a:

- Facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales.
- Definir las densidades rurales.
- Reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario
- Mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y
- desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

- Se realiza mediante:
- El fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento.
- El reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra.
- La implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y
- El fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Y ya que la autorregulación del Mercado de Tierras Rurales es imposible (Merlet, 2014). La UPRA avanza en la definición de lineamientos de política que orienten su regularización. Igualmente, en realizar el monitoreo y la proyección de su funcionamiento de su comportamiento. La UPRA realiza los estudios para los lineamientos y criterios técnicos, que la ANT requiere en el diseño, implementación y administración del Observatorio de Tierras Rurales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

El documento a desarrollar durante esta vigencia y sus respectivos avances se presentan a continuación:

Un documento que contenga las bases para la regularización del mercado de tierras.

El documento contiene los resultados de la aplicación parcial del método para el análisis del mercado de tierras como componente de la estructura socio-productiva del sistema territorial rural agropecuario. Como parte del desarrollo del producto propuesto para esta vigencia se determinó como propósito elaborar diagnósticos de mercado de tierras que sirvan como base para la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en cualquiera de sus escalas (con su implementación se espera generar impactos positivos y minimizar efectos colaterales negativos en la regularización del mercado de tierras).

Por lo que a la fecha se han realizado las siguientes actividades tendientes a cumplir con el propósito antes mencionado, las cuales se organizaron de la siguiente manera:

Planes Departamentales	•Apoyar desde la temática de OSP la construcción de diagnósticos, escenarios y formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en sus diferentes etapas y escalas de acuerdo con las prioridades establecidas por la UPRA y su articulación con el ordenamiento productivo.
Atlas de Mercado de Tierras	•Elaborar, revisar y ajustar los contenidos a ser incorporados en un atlas del mercado de tierras.
Seguimiento y evaluación de política pública	•Contribuir en las actividades de actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores para seguimiento y evaluación, así como en la formulación de la estrategia de implementación y seguimiento de los lineamientos propuestos, en las temáticas de Ordenamiento Social de la Propiedad, distribución, tenencia y mercado de tierras.
Comunicación y divulgación	•Realizar las actividades requeridas para lograr la articulación, comunicación y divulgación de los resultados y avances de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de tierras rurales agropecuarias de la UPRA.
Componente de distribución, tenencia y mercado de tierras en ZIDRES	•Se nombra la actividad pero es importante resaltar que esta se reporta en la ficha BIPN del proyecto de ZIDRES.

Planes Departamentales

El propósito de esta línea de trabajo es apoyar desde la temática de OSP la construcción de diagnósticos, escenarios y formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en sus diferentes etapas y escalas de acuerdo con las prioridades establecidas por la UPRA y su articulación con el ordenamiento productivo.

La elaboración de diagnósticos de OSP implica principalmente la ejecución de acciones como la gestión de información; coordinación y planeación de actividades. En este orden de ideas, como parte de la gestión de información se han hecho dos versiones de solicitud de análisis de información para generar los insumos requeridos para el desarrollo de los contenidos que hacen parte de los diagnósticos; la primera versión incluye la frontera agrícola y para la segunda versión solamente se tienen en cuenta las exclusiones legales. Adicionalmente, se ha realizado la gestión para ubicar en el repositorio los diagnósticos de Nariño y Cesar con sus respectivos archivos adjuntos.

En la coordinación y planeación de actividades se definió y ajustó la estructura de contenido para la elaboración de los diagnósticos; se realizó la programación de fechas de entrega, revisión y ajuste de los diagnósticos por departamento; esta fue ajustada en dos oportunidades debido a cambios en la priorización de departamentos definida por la Directora técnica y la exclusión de la frontera agrícola para los análisis.

También se ha definido, por un lado, la estructura del anexo de tablas en formato Excel, que se entrega junto con los diagnósticos, en este, se consolidan todas las tablas incluidas en los documentos que contienen los diagnósticos departamentales. Por otro lado, un modelo de matriz de problemáticas y potencialidades. Es pertinente aclarar, que si bien es cierto, que los diagnósticos no son un análisis de problemáticas y potencialidades del OSP en los departamentos, si deben servir como insumo para la identificación de los mismos; en este sentido, y atendiendo a la necesidad expresada al grupo de Distribución de la Tenencia y Mercado de Tierras por parte de la líder de planes departamentales, se realizó el diseño de dicha matriz para facilitar la consolidación y presentación de las mismas, y es diligenciada por quienes construyen los contenidos que conforman los diagnósticos departamentales.

Hasta la fecha se han finalizado los diagnósticos departamentales de Nariño y Cesar. La estructura de los documentos se muestra a continuación:

Introducción y Objetivos
Importancia del OSP en la planificación departamental
Importancia del OSP dentro del POPSPR
El Ordenamiento social de la propiedad en el momento 2 de Análisis de la problemática y potencialidades
Información para el ordenamiento social de la propiedad
Exclusiones legales para el OSP
Tamaño de los predios en el departamento en áreas sin exclusiones legales para el OSP.
Análisis de distribución para predios en áreas sin exclusiones legales para el OSP
Identificación de algunos fenómenos no deseados respecto al tamaño predial
Fraccionamiento antieconómico en el departamento
Concentración de tierras en el departamento
Relación tamaño y uso. (Especificar que este análisis se realiza usando cifras del CNA)
Producción por usos y su relación con el tamaño de las UPAS establecidas en el Censo Nacional Agropecuario 2014
Cambios en el uso del suelo
Impacto del tamaño de los predios en los sistemas productivos
Saneamiento de la propiedad para el acceso a incentivos de desarrollo rural áreas sin exclusiones legales para el OSP
Predios con indicios de informalidad
Relación entre presencia institucional de OSP e informalidad de la propiedad
Análisis de la zonificación de la ley segunda de 1959
Municipios con ejecución de planes y proyectos de OSP
Identificación de algunas asociaciones de productores como actores estratégicos para promover la formalidad en la propiedad rural.
Aptitud, demanda y precios de la tierra rural agropecuaria
Aptitud para el mercado de tierras
Demanda de tierras rurales
Identificación e incorporación de zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación territorial
ZRC.
Distritos de adecuación de tierras.
ZIDRES.
ZRA.
Demanda de tierras para protección o desarrollo de otras actividades (ambiente, minería) en áreas sin exclusiones legales para el OSP
Demanda de tierras para grupos étnicos en áreas sin exclusiones legales para el OSP
Precios de la tierra rural
Fortalecimiento de infraestructura y equipamientos rurales
Formalidad en predios con Equipamientos públicos de las entidades territoriales
Identificación de probables baldíos destinados para la construcción de infraestructura y equipamientos públicos de las entidades territoriales.
Fortalecer el papel de la gobernación en la financiación y gestión del suelo rural.
Revisión de condiciones de Uso y Aprovechamiento del suelo rural en el departamento
Dinámicas del impuesto predial
Importancia del IPU Rural por categorías de ruralidad
Índices de gestión del Impuesto Predial Unificado Rural - IGIPUR
Participación de valorización por parte de municipios en el departamento
Impuesto de registro
Conclusiones
Bibliografía

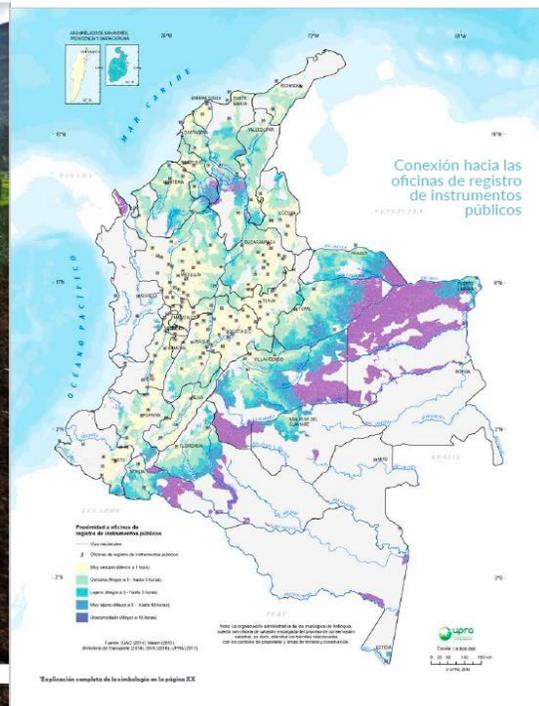
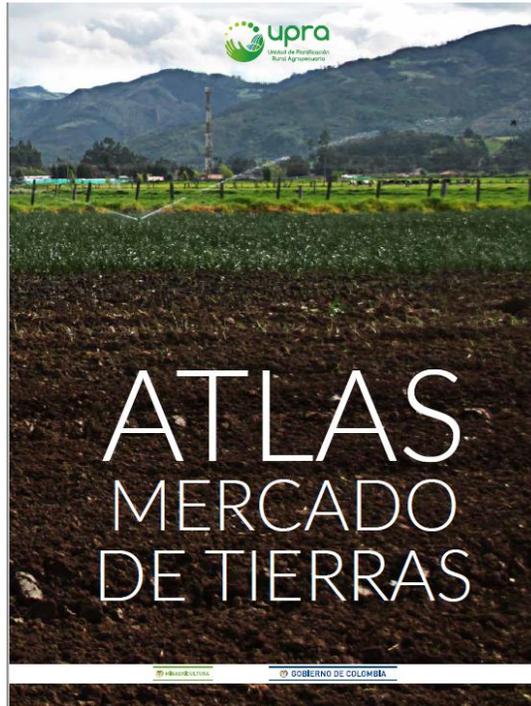
Estructura ajustada de contenido de diagnósticos departamentales de OSP

Atlas de Mercado de Tierras

El objetivo es elaborar, revisar y ajustar los contenidos a ser incorporados en un atlas del mercado de tierras. El atlas de mercado de tierras cuenta con un concepto gráfico aprobado por la Directora Técnica sobre el cual se están diagramando los contenidos que lo conformarán. A la fecha, se tienen 88 páginas diagramadas.

En cuanto al contenido cartográfico se tienen definido los mapas base nacional y departamental, 24 mapas temáticos nacionales, 16 mapas temáticos departamentales, 3 mapas del municipio de Amagá, 14 cartogramas. En la construcción del atlas, el contenido cartográfico se complementa con textos y gráficos, otros contenidos con avance son la bibliografía, listado de abreviaturas, listado de siglas, listado de entidades fuentes de información.

También se han realizado dos jornadas de entrenamiento en cartografía básica temática y de representación cartográfica de datos estadísticos.



Seguimiento y evaluación de política pública

Dentro de esta actividad se tiene como objetivo general realizar el cálculo, análisis y seguimiento de los indicadores de línea base (ILB) priorizados de Distribución (D) Tenencia (T) y Mercado de Tierras (MT). Esto a través de priorizar, consolidar, medir y analizar los ILB de DT y MT para 2018, además de apoyar al grupo de SEPP de la DOP y MT en elaborar cartilla de resultados SEPP 2014-2018

Con el fin de cumplir con este objetivo se han realizado reuniones con los responsables de calcular los indicadores de línea base de distribución tenencia y mercado de tierras ILB DT y MT para concertar la forma en que se trabajaría en la presente vigencia. También se realizó una depuración de ILB DT y MT.

Se adelantó también la revisión de la información del CHIP correspondientes a los ingresos de impuesto predial unificado rural, IPUR durante el año 2017 y se inició el cálculo de los índices de gestión de IPUR.

Se revisó la depuración de los indicadores que se venían calculando desde la vigencia anterior, con el propósito de seleccionar aquellos que se consideran estratégicos para el seguimiento de políticas públicas.

De igual forma se validaron las propuestas de nuevos indicadores, donde: i) se realizó una primera fijación de fechas de entrega de fichas técnicas y fichas de seguimiento Indicadores priorizados, y ii) se definieron, con la participación del grupo SEPP y los profesionales proponentes de los indicadores de T y D. Los nuevos indicadores son los siguientes: Ocurrencia de fraccionamiento predial, Área municipal del 1% de propietarios con más tierra,- Indicador sintético del Estado del trámite de Zonas de Reserva Campesina en Constitución y Cumplimiento de la UAF en ZRC.

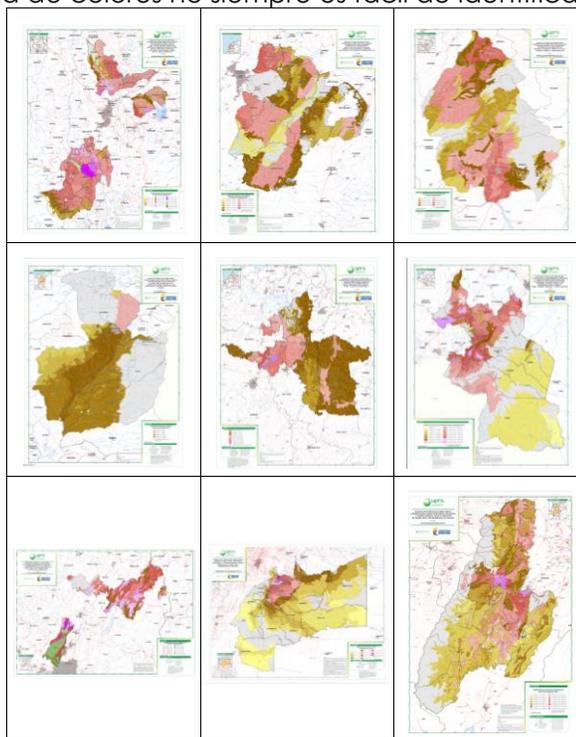
Comunicación y divulgación.

Con el objetivo de realizar las actividades requeridas para lograr la articulación, comunicación y divulgación de los resultados y avances de las temáticas de distribución, tenencia y mercado de tierras rurales agropecuarias de la UPRA, se evaluó la información dispuesta en la página web, donde se evidenciaron los contenidos que hacen falta por cargar en los distintos medios digitales de la Upra y a su vez la actualización de la información suministrada en la página web para distribución de la propiedad y mercado de tierras.

Se evaluó la ubicación de los contenidos en los medios digitales de la Upra del grupo de distribución, tenencia y mercado de tierras y se realizó una revisión de los productos dispuestos en el Sipra externo, una vez realizada la revisión se solicitó la modificación de contenidos del mapa de precios del departamento del Cesar y la infografía del departamento de La Guajira para ser incluidos en el Sipra Externo; a su vez se solicitó incluir el libro Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia y la ficha técnica en el módulo de ordenamiento social de la propiedad rural en el Sipra Externo.

Se coordinó la realización de la nueva versión del mapa de tipologías de condicionamientos legales para el mercado de tierras, que considere dentro de lo posible dado su objetivo, tener la mayor coincidencia con la frontera agropecuaria, la primera aproximación a la mejora del mapa físico acorde a lo indicado por el director y contando con la asesoría de los expertos del grupo de cadenas en clima y suelos y las actividades tendientes a que la información de precios este actualizadas en el SIPRA.

Para esta última actividad se realizó la solicitud, acompañamiento y revisión de la actualización de los pdf de los pilotos de precios realizados de 2015 a la fecha. Esta nueva versión contiene la actualización de las leyendas, la inclusión de las notas de precios de suelos no rurales y la numeración dentro de los mapas de los polígonos, relacionada con la leyenda para facilitar la lectura dado que la gama de colores no siempre es fácil de identificar.



Mapas de precios del suelo rural agropecuario a escala 1:100.000

En el transcurso del primer semestre 2018 se realizó también el seguimiento a las solicitudes de análisis de información del grupo de distribución, tenencia y mercado de tierras.

Componente de distribución, tenencia y mercado de tierras en ZIDRES.

Desde el equipo de Distribución, Tenencia y Mercado de Tierras se ha apoyado al equipo de ZIDRES de la UPRA en la elaboración del diagnóstico del ordenamiento social de la propiedad para la potencial zona Zidres en el municipio de Puerto López en el departamento del Meta, el cual se hace a partir de la identificación de variables que permiten sustentar aspectos relacionadas con la distribución y acceso a la tierra, la regularización de la propiedad y el comportamiento del mercado de tierras. Éstas variables se han cuantificado con información secundaria disponible en instituciones como: IGAC, SNR, ANT, URT, DANE, Instrumentos de ordenamiento territorial y los estudios generados por la UPRA.

El análisis de Distribución Tenencia y MT para la definición del área potencial Zidres sobre el municipio de Puerto López Meta se esquematiza en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.:**



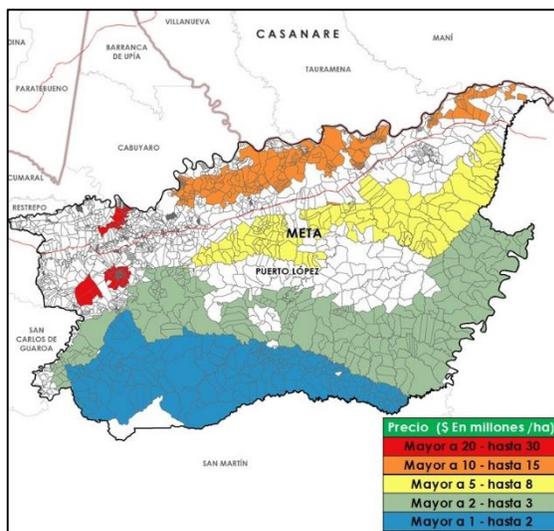
Esquema de Diagnóstico de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras – OSPMT para la Zidres
Fuente: UPRA, Proyecto ZIDRES 2018

Las actividades desarrolladas por el grupo de Distribución, Tenencia y Mercado de Tierras desde el frente ZIDRES estuvieron orientadas a apoyar la revisión de los documentos que se relacionan con el diagnóstico y caracterización de distribución y tenencia de la tierra para las áreas de referencia Zidres del municipio de Puerto López.

Adicionalmente se participó en actividades de oficina y campo con el fin de verificar los predios no interrelacionados y algunos casos particulares con inconsistencias en las zonas de referencia Zidres del municipio de Puerto López.

Otras actividades estuvieron enfocadas a realizar reportes, informes y presentaciones de avance de las mismas, con el fin de documentar el proceso, esto es: Socialización de presentaciones con la información suministrada por parte del GDT y MT en el 2017 al proyecto Zidres, reportes de comisión de actividades desarrolladas en oficinas IGAC y URT y de las actividades desarrolladas en la salida de campo al municipio de Puerto López, participación en la elaboración detallada de los informes grupales de las actividades, resultados obtenidos, lecciones aprendidas y recomendaciones en las salidas de oficina y campo en el departamento del Meta (Villavicencio-Puerto López) y presentación con la actualización de los polígonos de los precios de la tierra para las zonas de referencia Zidres.

Se participó también en el análisis de la información sobre los precios de la tierra obtenidos a partir de la recolección de información del mercado inmobiliario. En este sentido se obtuvo la zonificación por rangos de precio de la tierra, determinando para el municipio de Puerto López como se muestra en la siguiente figura.



Predios por rangos de precio de la tierra rural para la zona potencial Zidres, Municipio de Puerto López

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Teniendo en cuenta que los planes sectoriales agropecuarios, se concretan a través de planes de desarrollo de las entidades territoriales y de ordenamiento territorial, la Upra ha avanzado en la formulación de lineamientos para el fortalecimiento del componente rural tanto en los planes de desarrollo departamental como en los planes de ordenamiento territorial.

Igualmente, la UPRA ha propuesto un instrumento tanto para la implementación de la Gestión del territorio para usos agropecuarios, como para la territorialización de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, denominado POPSPR (plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural). Para la implementación de este instrumento se han firmado convenios con varios Departamentos, los cuales tiene el objeto de anunar esfuerzos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Para esta vigencia se desarrollarán dos productos:

Lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario.

Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.

Actualmente se cuenta con 16 convenios en implementación para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR con los departamentos de: Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena,

Caquetá, Casanare, Boyacá, Huila, Caldas y Sucre; en el primer semestre del año en curso, se realizó la instalación del comité técnico de los departamentos Huila y Caldas; como parte de la estrategia territorial en cada departamento se cuenta con el comité técnico operativo activo y se viene brindando la orientación técnica y metodológica para el abordaje del proceso.

Para los departamentos de mayor estado de ejecución, se avanzó en la identificación de problemáticas y potencialidades para cerrar el momento dos, según la metodología y se realizó la validación de los elementos críticos para la construcción de escenarios por medio de talleres con actores estratégicos en los departamentos de Nariño y Cesar.

Los departamentos Antioquia, Nariño, Cesar y Tolima se encuentran avanzando en la construcción de escenarios; los departamentos de Meta, Atlántico, Cundinamarca, Huila y Quindío se encuentran en el momento 2 de análisis y problemática de potencialidades.

Iniciando y avanzando en el proceso de análisis de problemáticas y potencialidades se encuentran los departamentos de Boyacá, Caldas y Bolívar; y en el aprestamiento del proceso se encuentran los departamentos de Casanare, Caquetá, Magdalena y Sucre.

Se han llevado a cabo reuniones con los departamentos de Cauca, Risaralda y Valle del Cauca, con el fin de presentar las generalidades del proceso POPSP y su relación con POD y así poder oficializar convenios.

A continuación se presenta un avance detallado por departamentos.

Antioquia:

De acuerdo a las solicitudes realizadas por la secretaría de agricultura, se les ha acompañado a diferentes espacios como los talleres de prospectiva, articulación del POPSPR y otros instrumentos sectoriales con los POD y a los CONSEA. Se han mantenido labores inherentes al convenio como los comités, la elaboración de conceptos técnicos sobre documentos del POPSPR, especialmente sobre el producto de coberturas y, capacitaciones en temas como la priorización de apuestas y el mercado de tierras. En el mes de junio la gobernación del departamento solicita prórroga del convenio de 12 meses, a lo cual la UPRA accede.

Atlántico:

Se adelantaron jornadas de trabajo con el equipo de la Gobernación y se avanzó con la identificación de alternativas productivas y de revisión del documento preliminar asociado.

Bolívar:

Se mantuvieron las reuniones de comité técnico en las cuales se presentaron lineamientos para la articulación del Ordenamiento Territorial con POPSPR. Se inició el proceso de acompañamiento de la guía de mercados agropecuarios para la priorización de alternativas productivas, tanto de manera virtual como presencial.

Boyacá.

Al iniciar el año se realizó el taller de inducción del proceso POPSP, se conformó el grupo de liderazgo y en comité técnico se estableció el plan operativo para la vigencia 2018, al cual se le hizo seguimiento en el semestre. Se realizaron jornadas de trabajo para dar acompañamiento sobre la aplicación de "Guía de mercado de productos agropecuarios" y se da apoyo en el desarrollo de reuniones de orientación técnica POD. De acuerdo a la solicitud de la secretaría se

participó en el primer CONSEA del año y en el encuentro territorial para la construcción del plan de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial del departamento.

Caldas:

En el inicio de año se realizó la instalación de comité técnico, la revisión de los mapas a escala 1:25.000 con los que cuenta el departamento con el fin de actualizar y conocer la información disponible para el desarrollo del POPSP. En comité técnico se definen acuerdos sobre el plan de trabajo y acciones a seguir frente a priorización de apuestas productivas y evaluación de tierras.

Casanare:

En el mes de marzo, en un comité técnico, se oficializa por parte de la gobernación el paso de la supervisión de la secretaría de agricultura al departamento de planeación, con el fin de articular esfuerzos con el POT departamental, lanzado en marzo. En este sentido se apoyó la retroalimentación de los términos de referencia para la contratación del equipo que apoyará la formulación del POPSPR, conociendo los insumos que ya tiene el POTD.

Caquetá

Se realizó el taller de conceptualización y definición de la estrategia, para el abordaje de la formulación del POPSPR y se realiza la propuesta para adelantar el taller de balance del proceso.

Cesar

Al inicio de año se realiza un comité técnico en la que se hace entrega de productos de Evaluación de Tierras y análisis de recurso hídrico por cada TUT por parte de la firma consultora CPA. Frente a este producto se hacen varias revisiones de las coberturas. Para dar cumplimiento a todas las fases del convenio, se hace un taller de reinducción y de direccionalidad. El señor secretario de agricultura presentó ante el CONSEA este estudio de evaluación de tierras con participación de la UPRA, informando de las fases siguientes del POPSPR. Dada la importancia de esta información se solicitó autorización para su uso por parte de la UPRA.

Frente al avance del POPSPR el equipo UPRA ha avanzado en los documentos de identificación y diagnóstico de las problemáticas y potencialidades, con este insumo se desarrollaron 3 jornadas de talleres territoriales, para dar retroalimentación a este documento y dar paso a la identificación de elementos críticos para la construcción de escenarios. Los talleres se desarrollaron en los municipios de Aguachica, Curumaní y Valledupar. Con estos elementos se tienen todos los insumos para cerrar el momento 2 e iniciar con la construcción de escenarios, momento 3.

Cundinamarca

Se buscaron espacios de reunión para realizar seguimiento a los avances del plan y los pasos a seguir en la vigencia 2018 y se participó en la reunión con CORPOICA y la Secretaría de Agricultura.

Huila:

Iniciando el año se realiza instalación del comité técnico, para definir las zonas de trabajo y fechas de realización de talleres, en especial el de direccionalidad del POPSPR el cual se ejecutó. Se realizó la socialización de los resultados de las seis zonificaciones de aptitud para el cultivo comercial de las alternativas productivas de acuicultura y se revisa el documento de alternativa productivas priorizadas. Por solicitud de la secretaría se participó en el taller de POD departamental, organizado por la COT.

Meta:

Al inicio de año se comienza con la construcción del momento 2 del POPSPR, con la recopilación de información para el diagnóstico del STRA, evaluación de tierras y los componentes de funcionalidad de bienes y servicios públicos rurales, y el de integración espacial funcional. En este sentido se realizó la revisión de los documentos generados por la gobernación en 2017, dentro de los cuales se cuenta con el documento de matriz de instrumentos de planificación; y avances en el diagnóstico financiero, la reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra, las tablas de requerimientos del componente biofísico y en el documento del diagnóstico agropecuario.

Con el fin de cumplir con la metodología propuesta se adelantaron diferentes tareas como la socialización al equipo de la gobernación sobre el protocolo de participación, la construcción de un documento preliminar de direccionalidad, la presentación de la sección B de la Guía de Mercados Agropecuarios, la actualización de plan operativo y presupuesto, mapeo de actores y la revisión de criterios para análisis de conflictos de uso y cobertura y ajuste del componente biofísico para los TUTs.

Finalmente se ha brindado apoyo a la gobernación en el proceso de prospectiva para el POTD y POPSP.

Nariño:

En reunión de comité técnico al inicio de año, se recibieron los productos realizados por OIM en 2017. Para cumplir con el análisis sistémico que se desea se realiza un documento por parte de la UPRA, con base en estos insumos, y en reunión posterior se exponen los avances, que consisten en un documento integrador que se acerca a la metodología propuesta para el POPSPR. Para lograr este documento se validaron productos de caracterización agropecuaria, social, hídrica y de ordenamiento territorial, así como la caracterización socioeconómica de evaluación de tierras, el insumo del estudio de pesca, de capacidad administrativa y financiera y el documento OSP.

En el comité técnico de junio se exponen las versiones finales de los componentes financiero y de evaluación de tierras, este último por parte de la Universidad de Nariño.

Para retroalimentar los avances con los actores territoriales se realizaron dos talleres de las ciudades de Pasto y Tumaco el 21 de junio, del cual se alimentan las problemáticas y potencialidades del STRA y da insumos para realizar el momento 3, de construcción de escenarios.

Por diferentes invitaciones de la gobernación y de otros actores nariñenses se participó en el evento de UNFPA sobre POT modernos, en el CONSEA y en ambos se presentaron los avances del POPSPR. También se participó en la mesa técnica agroclimática.

Finalmente por solicitud de la secretaría de agricultura, se participó en una reunión en la con el fin de buscar apoyo con OIM para finalizar el plan.

Quindío:

Iniciando el año se realizó comité técnico en la cual se acuerdan las tareas para 2018 y se adelantaron el taller de reinducción, mercados agropecuarios (tradicionales y diferenciados), el de análisis de actores y se realizó acompañamiento para la conformación del grupo de liderazgo, el cual quedó conformado y una jornada de transferencia de conocimiento sobre el recurso hídrico. Finalmente se definen las alternativas productivas agropecuarias.

De acuerdo con los avances se recibe el plan operativo actualizado, incluyendo la revisión de la propuesta técnica y presupuesto estimado para el desarrollo de la evaluación de tierras escala 1:25.000.

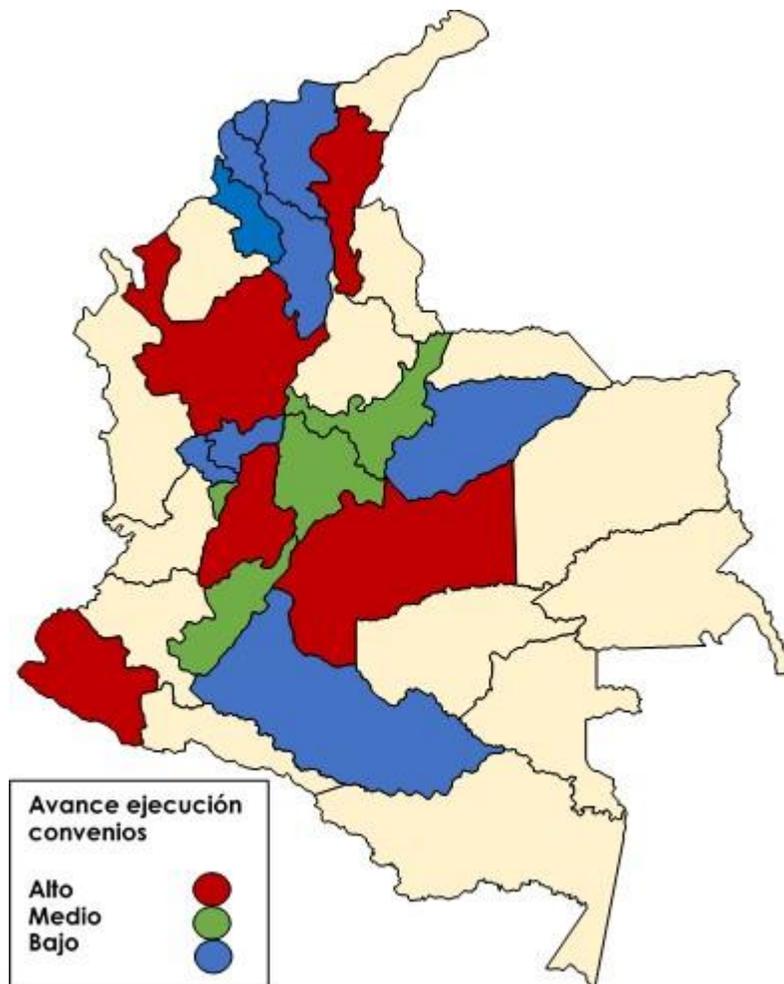
Sucre

En el primer trimestre se realizó la instalación del comité técnico, en la cual se abordó la posibilidad de buscar financiación por parte de USAID para adelantar la evaluación de tierras. En este sentido se ajustó el plan operativo, se propuso un presupuesto para esta tarea y se inició el proceso de acompañamiento para el desarrollo de la guía de mercados agropecuarios. Finalmente se participó por invitación de la gobernación la mesa técnica ambiental interinstitucional y a la de bases del POTD.

Tolima

Se le solicita al departamento el documento final de prospectiva y se adelantan las gestiones para formalizar la liquidación del convenio, contando en junio con el acta de finalización del mismo. Por solicitud de la secretaría se participa en el segundo encuentro territorial para la formulación del PIDAR en los municipios de Mariquita e Ibagué.

Mapa avance de convenios



Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La Cooperación Internacional se ha constituido como una herramienta de gran importancia para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), pues se ha logrado fortalecer las relaciones con actores internacionales a través de intercambios de experiencias, contribuciones técnicas, financieras y tecnológicas con otros países, organismos internacionales (multilaterales, no gubernamentales y de la sociedad civil). Estos procesos han contribuido al fortalecimiento de capacidades institucionales, además del cumplimiento misional que busca orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

En lo corrido del año 2018 se ha logrado consolidar valiosos avances en materia de cooperación internacional que se relacionan a continuación:

Ministerio de Relaciones Exteriores, APC, MADR y entidades adscritas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha demandado en varias ocasiones la participación de la UPRA en distintas reuniones con la idea de apoyar temas relacionados a:

Iniciativa sobre Neutralidad de la Degradación de las Tierras para Colombia: El país "inició el proceso de establecimiento de metas voluntarias en febrero del año 2016 bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)" (Cancillería, 2017). Colombia ha establecido metas voluntarias para detener la degradación de las tierras con prioridad en la Región Caribe, y en algunas zonas de la región Andina. En ese sentido, la UPRA ha participado en las reuniones técnicas convocadas por la Cancillería, y ha facilitado la información requerida para el proceso.

Por otra parte, se ha fortalecido la articulación con la Agencia de Cooperación Internacional APC – Colombia, con la cual se ha podido avanzar en temas relacionados a:

El fortalecimiento de la agenda con las entidades del sector agropecuario: Espacio que busca articular las acciones de cooperación internacional en torno al sector agropecuario y de

desarrollo rural, actualmente se viene trabajando en una estrategia sectorial de cooperación internacional de la cual la APC – Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vienen desarrollando de manera conjunta, así mismo, es importante destacar que la UPRA fue invitada a este proceso en calidad de apoyo técnico del MADR entendiéndose su objeto misional de planificador del sector, Esto ayudara de manera notable en la construcción de una estrategia de mediano alcance.

La UPRA participo en el taller de caja de herramientas de Cooperación Sur – Sur promovido por APC – Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el cual se buscaba presentar una metodología que permita promover distintos tipos de iniciativas locales a aliados internacionales.

Así mismo, es importante destacar que la UPRA postulo al banco de buenas prácticas de la APC – Colombia y denominado “Saber Hacer Colombia” el método para establecer mecanismos estratégicos para la integración de la información que permitan la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural productiva en Colombia a escala 1:100.000 cuyo fin es permitir el monitoreo y la proyección del comportamiento del mercado de tierras y su utilización como criterio dentro de otros procesos misionales de la entidad como la determinación de aptitud de uso del suelo por cadenas productivas.

Dicha postulación fue aprobada y ahora la UPRA cuenta con todas las opciones para brindar cooperación Técnica y Sur – Sur en materia de zonificación de precios de la tierra rural productiva a escala 1:100.000; sin lugar a duda es el primer paso para divulgar a nivel internacional los productos que la UPRA elabora para promover un campo más equitativo para todos los pobladores rurales con los que cuenta Colombia.

De igual manera, la UPRA sigue fortaleciendo la relación de trabajo y apoyo técnico con la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), con la cual se viene trabajando en la identificación de metodologías y construcción de una caja de herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional desde el sector agropecuario y de desarrollo rural, para ello se han identificado documentos y etapas dentro de la caja de herramientas para formular proyectos de cooperación internacional para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

Gestión con gobiernos y organismos de cooperación

Banco Mundial.

La UPRA es una de las entidades técnicas implementadoras del Programa Fondo Biocarbono para la Orinoquia Colombiana, cooperación internacional que busca reducir las emisiones de Co2 en los departamentos que conforman la Orinoquia Colombiana.

La UPRA pretende desarrollar los POSPR en los departamentos de Meta, Casanare, Vichada y Arauca, con ello se busca construir los planes de ordenamiento social y producto de la propiedad rural.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

La UPRA participo en la construcción de la renovación de la estrategia de cooperación internacional de mediano plazo del IICA, la cual buscaba priorizar las principales líneas de

cooperación para el sector, cabe destacar que la cooperación brindada por este instituto es de carácter técnico y científico.

Las recomendaciones de la UPRA fueron orientadas a las siguientes acciones:

Gestión de información, conocimiento y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria:

- Asistencia técnica para promover un sistema de instituciones públicas y privadas, con un objetivo en común interconectadas para crear, almacenar y transferir información, conocimientos, habilidades y competencias.
- Fortalecer el conocimiento con redes de expertos internacionales en las diferentes temáticas relacionadas con la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Administración y Gestión de Tierras Rurales:

- Asistencia técnica para la construcción de metodologías aplicables al Monitoreo del Mercado de Tierras Rurales en Colombia, apoyo técnico para el cálculo del indicador de gestión del recaudo del impuesto predial en ámbitos rurales.

Planificación y Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural:

- Análisis de planificación bajo escenarios de variabilidad y cambio climático de proyectos de restitución de cultivos ilícitos en zonas aptas realizadas por UPRA.
- Mejoramiento del Acceso a los Factores de Producción.
- Generar modelos de gestión basados en alianzas con el sector privado para optimizar y mejorar el desempeño y sostenibilidad de los procesos productivos y de este tipo de distritos de mediana y gran escala.

Fortalecimiento de la Institucionalidad y Gobernanza Territorial Rural:

- Desarrollar todas las actividades, técnicas, jurídicas y administrativas para declarar un paisaje agropecuario.
- Formular Unidades de Planificación Rural Agropecuaria en municipios/departamentos priorizados en materia de posconflicto y generar mecanismos financieros que permitan la sostenibilidad de las mismas.

Reino Unido:

- Con el Reino Unido se han adelantado conversaciones en torno a los siguientes temas:

Fondo de prosperidad del Reino Unido:

- Colombia ha sido escogido para acceder a cooperación internacional del Fondo de Prosperidad, por un monto de £25.5 millones de libras esterlinas, enfocados en las regiones y ciudades priorizadas por el posconflicto.
- Con estos fondos, se trabajará en el mejoramiento de la planeación urbana, la recuperación ferroviaria, el desarrollo e innovación agrícola, la expansión de los seguros

agropecuarios y el fortalecimiento institucional. El programa beneficiará a más de 3 millones de personas en regiones afectadas por el conflicto.

- Invertirá en Colombia para la reducción de pobreza y la creación de oportunidades económicas.

Implementación de proyectos a través del programa Catapult:

- Desde la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras se viene hablando desde diciembre de 2017 con esta oficina del Gobierno del Reino Unido, la cual está interesada en acceder a recursos del Fondo de Prosperidad del Reino Unido con los cuales se quiere trabajar en un programa de mapas satelitales para promover la agricultura en Colombia.

Actualmente este proceso se encuentra en fase de negociación.

Seguimiento a proyectos de cooperación internacional suscritos por la UPRA.

A la fecha la UPRA cuenta con un total de dos (2) acuerdos de cooperación internacional suscritos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) los cuales se describen a continuación:

Convenio UPRA – FAO: apoyo a la toma de decisiones para la integración de la evaluación de la degradación, desertificación y sequía de la tierra y el escalamiento del manejo sostenible de la tierra LADA-WOCAT.

Este proyecto de cooperación internacional busca Mejorar la capacidad de Colombia como país miembro de la Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación – UNCCD, para evaluar e informar sobre el estado de los recursos de sus tierras y adoptar soluciones resilientes de Manejo Sostenible de Tierras (SLM) combatir su degradación y mejorar la seguridad alimentaria, direccionar la mitigación y adaptación frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

El acuerdo suscrito entre la UPRA y la FAO para el desarrollo del convenio del Manejo Sostenible de la Tierra inicio el 27 de octubre del año 2016 y finalizara el próximo 31 de diciembre de 2018.

El proyecto se viene desarrollando por módulos:

Módulo 1 estrategia operativa y plan de acción, en el cual se destacan los siguientes avances: la elaboración del Plan de acción preliminar del Proyecto a nivel Colombia (Mayo 2017); la definición, en conjunto con la UPRA, de los alcances, enfoque y metas del Proyecto; la identificación de los socios claves para la ejecución, la elaboración del plan operativo y de contratación del proyecto (Agosto 2017), la contratación del Coordinador (Junio 2017) y la contratación del equipo de trabajo (Octubre 2017).

Módulo 2, 3 y 4 evaluaciones de la degradación:

Se proyecta realizar las evaluaciones a escala subnacional en la región Caribe, subregión Montes de María, y a escala local en municipios preseleccionados como San Juan de Nepomuceno (Bolívar) y subzonas hidrográficas. Así mismo, la implementación en sitios donde se tenga sinergia con otros proyectos que adelanten prácticas de MST.

Módulo 5 Planificación e Implementación de Buenas Prácticas MST. Sobre el tema destacó los sitios identificados para realizar seguimiento a la implementación de prácticas de MST, y los sistemas de producción que prevalecen en la zona de trabajo, en cuanto a ganadería, algodón y cultivos de palma, principalmente.

Módulo 6 Integración del enfoque y prácticas de MST a instrumentos de planificación y financieros del sector rural. Se destaca la importancia de este módulo dentro de la estrategia de mainstreaming del proyecto, para coordinar acciones especialmente en el marco de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que adelanta la UPRA con los departamentos con quienes tiene convenios.

Para el primer trimestre de 2018 se ha elaborado la zonificación de degradación de tierras a nivel subnacional, que incluye el mapa de sistemas de uso. Se avanzó en la elaboración del mapa de sistemas de uso a nivel local del municipio de San Juan Nepomuceno, así mismo se firmaron las cartas de acuerdo con los propietarios de los sitios de implementación de prácticas MST.

Incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Este proyecto contempla Incrementar la gobernanza responsable en áreas protegidas nacionales y sus áreas de influencia para reducir los conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra y promover la incorporación de directrices de gobernanza responsable de la tenencia de la tierra con las comunidades locales habitantes en áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Como parte del balance de las actividades 1.7 y 2.4 del Proyecto de Incorporación de Directrices Voluntaria de Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques, se elaboró un documento de criterios para la delimitación de las áreas de trabajo de las actividades del proyecto y se desarrolló la primera versión de los diagnósticos con información secundaria de los municipios adyacentes (áreas de trabajo) a los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Nevado del Huila con la finalidad de proponer orientaciones para la formulación de Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad - POSP. Esta primera versión de diagnósticos se estructuró con base en información proporcionada por la UPRA y otras estadísticas y fuentes recolectadas por el equipo FAO – UPRA.

De igual manera, se divulgaron los resultados de las primeras versiones de los diagnósticos a los técnicos de la UPRA y de Parques Nacionales Naturales, y además se aprovecharon espacios como la Mesa de Concertación Local – MLC en torno al PNN Nevado del Huila para presentar los avances de los diagnósticos a los delegados campesinos de las organizaciones que participan en la mesa.

Así mismo, se elaboraron los avances de los diagnósticos de los municipios adyacentes y de influencia del proyecto (PNN Nevado del Huila y Sierra Nevada de Santa Marta), se desarrolló una propuesta de metodología y agenda de taller de validación de diagnóstico para el sector Huila. Se acordó con UPRA que se desarrollará el taller de validación después de revisar y ajustar el diagnóstico a la guía de POPSP

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1 Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Se entiende por línea base el Conjunto de datos e información que describe la situación previa a una intervención para el desarrollo y con la cual es posible hacer seguimiento y monitorear una política, programa o proyecto o efectuar comparaciones relacionadas. (DNP, 2003).

Partiendo de esta definición y atendiendo lo estipulado en el Decreto 4145 de 2011 que señala como uno de los objetos de la UPRA planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones, la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento de la línea base, a través de la consolidación de información e indicadores, que permita conocer la situación actual del ordenamiento territorial, así como de los programas adelantados en el sector para orientar de manera acertada la toma de decisiones.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

El equipo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, se ha propuesto adelantar un número importante de actividades, las cuales se pueden agrupar de la siguiente manera:

a. Actualización y mantenimiento de la línea base de indicadores de Ordenamiento de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales, lo cual conlleva a una depuración y un inventario actualizado de los mismos, atendiendo criterios específicos para esta tarea.

El objetivo de la actividad de depuración es la de contar con una batería de indicadores estratégicos a estimar periódicamente por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras Rurales de la UPRA para lograr sus objetivos misionales establecidos en el artículo 13 del decreto 4145 de 2011, el resultado del mencionado análisis se puede resumir detalladamente de la siguiente manera:

Comunidades Étnicas

El primer grupo de indicadores que se analizó fue el relacionado con el eje estratégico: "Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria". Dentro de este eje estratégico la primera temática abordada fue la referida a las comunidades étnicas. En este punto encontramos la existencia de nueve (9) indicadores formulados. Sin embargo, de este conjunto de indicadores solo cuatro (4) tenían ficha de seguimiento y habían sido calculados en vigencias anteriores. Los cuatro (4) indicadores calculados son indicadores de gestión. El resultado del balance a la fecha es el siguiente:

Cuadro 3. Indicadores sobre Comunidades Étnicas

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador	Posibilidad de Medición del Indicador
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	% de solicitudes de tierras tituladas a resguardos indígenas frente al número total de solicitudes realizadas.	NO	Resultado	Indeterminado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	% de solicitudes tituladas para la constitución de resguardos indígenas frente al número total de solicitudes realizadas.	NO	Resultado	Indeterminado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	No. De hectáreas saneadas para resguardos indígenas	NO	Gestión	Indeterminado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	% de solicitudes tituladas para ampliación de resguardos indígenas frente al número total de solicitudes realizadas.	NO	Resultado	Indeterminado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	% de solicitudes tituladas a consejos comunitarios frente al número total de solicitudes realizadas	NO	Resultado	Indeterminado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	Familias beneficiadas por la titulación colectiva comunidades afrodescendientes	Ficha	Gestión	Se puede medir
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	Familias beneficiadas con la constitución resguardos indígenas	Ficha	Gestión	Se puede medir
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	Hectáreas tituladas comunidades negras	Ficha	Gestión	Se puede medir
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Comunidades Étnicas	Hectáreas tituladas resguardos indígenas	Ficha	Gestión	Se puede medir

Esta temática no hace parte de los ejes estratégicos de la DOPR&MTR de la UPRA. Sin embargo, en este punto se propone abandonar los indicadores existentes y construir un solo indicador que muestre efectivamente el avance de la política pública de titulación de tierra a los grupos étnicos. Este indicador podría ser el siguiente:

Área efectivamente titulada / Área solicitada

Este indicador debería medirse para cada grupo étnico y diferenciando cada proceso administrativo: constitución, ampliación, saneamiento y clarificación. Igualmente debería realizarse la zonificación tanto de las solicitudes como del área efectivamente titulada anualmente.

Bienes Fiscales, Baldíos y del FNA

La segunda temática abordada en este eje temático fue la referida a la administración de los bienes fiscales, baldíos y del FNA. En este punto encontramos la existencia de cinco (5) indicadores formulados. Sin embargo, de este conjunto de indicadores, ninguno (0) tenía ficha de seguimiento y por lo tanto ninguno ha sido calculado en vigencias anteriores. Al analizar con el grupo temático estos indicadores se llegó a la conclusión que lo más estratégico es diseñar unos nuevos indicadores que se ajusten a los cambios en la normatividad vigente en la materia. Este trabajo se hará en el segundo semestre del año 2018. Esto implica que estos indicadores no harán parte de la batería de indicadores de la DOPR&MTR.

Cuadro 4. Indicadores sobre Bienes Fiscales, Baldíos y del FNA

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA	% de familias beneficiadas mediante adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario - FNA con acto administrativo que finaliza el proceso, frente al número total de familias solicitantes	NO	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA	% de hectáreas del Fondo Nacional Agrario - FNA adjudicadas, frente al número total de hectáreas del FNA.	NO	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA	Hectáreas reservadas o que llegan a tener este carácter	NO	Diagnostico
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA	% de resoluciones de cierre de procedimiento especial y envío a la UAEGRTD, frente a Procesos de formalización iniciados de predios y parcelas del FNA	NO	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Administración de bienes fiscales baldíos y del FNA	% de procesos iniciados de formalización de predios y parcelas del FNA frente a resoluciones de abstención de la adjudicación	NO	Resultado

Restitución de Tierras

La tercera temática abordada fue la referida al seguimiento y evaluación de la política de restitución de tierras. En este punto encontramos la existencia de veintitrés (23) indicadores formulados. Sin embargo, de este conjunto de indicadores solo seis (6) tenían ficha de seguimiento y habían sido calculados en vigencias anteriores.

Cuadro 5. Indicadores sobre Restitución de Tierras

Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador	Posibilidad de Medición del Indicador
% de hectáreas rurales susceptibles de restitución vía ley 1448 y decreto 4829 de 2011	NO	Diagnostico	Preguntar
% de hectáreas rurales susceptibles de restitución vía ley 1448 de 2011 sin microfocalización	NO	Gestión	Preguntar
% de hectáreas rurales susceptibles de restitución vía ley 1448 de 2011 con y sin microfocalización	NO	Gestión	Preguntar
% de hectáreas rurales susceptibles de restitución por vías judiciales diferentes a la ley 1448 de 2011 solicitadas a la unidad de restitución de tierras	NO	Diagnostico	Preguntar
% de solicitudes con acto administrativo de inclusión en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente (rtdaf)	NO	Gestión	Preguntar

% de solicitudes atendidas con relación al total de solicitudes instauradas ante la unidad de restitución de tierras	NO	Gestión	Preguntar
% de hectáreas rurales restituidas frente a las hectáreas susceptibles de restitución vía ley 1448	NO	Resultado	Preguntar
% de hectáreas rurales sobre las cuales se han regularizado derechos de posesión vía 1448 de 2011	NO	Resultado	Preguntar
porcentaje de solicitudes de restitución de tierras inscritas en el rtdaf	Ficha	Gestión	Se puede medir
porcentaje de solicitudes de restitución de tierras habilitadas por el ministerio de defensa	Ficha	Gestión	Se puede medir
% de solicitudes sobre las cuales se ha ordenado la adjudicación de baldíos	Ficha	Resultado	Se puede medir
% de hectáreas rurales sobre las cuales se han regularizado derechos de ocupación vía 1448 de 2011	NO	Resultado	Preguntar
% de predios restituidos actualizados en registro y catastro	NO	Resultado	Preguntar
% de hectáreas rurales restituidas materialmente	Ficha	Resultado	Se puede medir
% de predios restituidos que cuentan con proyecto productivo	Ficha	Resultado	Se puede medir
% de procesos de restitución de tierras con oficios que requieren pruebas	NO	Gestión	Preguntar
% de solicitudes restituidas en el país a favor de mujeres	NO	Diagnostico	Preguntar
Número de mujeres amparadas e identificadas en sentencia de restitución de tierras.	Ficha	Diagnostico	Se puede medir
hectáreas identificadas en las solicitudes de restitución pendientes del fallo judicial	NO	Diagnostico	Preguntar
porcentaje de compensaciones pagadas por el fondo de restitución	NO	Resultado	Preguntar
solicitudes de restitución en trámite ante los jueces y/o magistrados especializados en restitución de tierras	NO	Gestión	Preguntar
número de proyectos productivos (formulados, acompañados, implementados) en restitución de tierras	NO	Gestión	Preguntar
número de familias beneficiadas con proyectos productivos en restitución de tierras	NO	Gestión	Preguntar

Esta temática no hace parte de los ejes estratégicos de la DOPR&MTR de la UPRA. Sin embargo, se propone calcular los siguientes indicadores:

- Porcentaje de hectáreas rurales restituidas frente a las hectáreas solicitadas en restitución vía ley 1448.
- Porcentaje de hectáreas rurales restituidas frente al número de hectáreas micro y macrofocalizadas.
- Porcentaje de hectáreas rurales incluidas en el RTDAF frente al número de hectáreas micro y macrofocalizadas.
- Porcentaje de predios restituidos que cuentan con proyecto productivo.

Estos indicadores deben diferenciar la ley 1448 de 2011 y los decretos ley para grupos étnicos. Igualmente debe avanzarse en la zonificación de los datos.

Formalización y Titulación de Baldíos

La cuarta temática del eje estratégico: "Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria" es la referida a los procesos de formalización y titulación de baldíos. En este punto encontrábamos la existencia de diez (10) indicadores formulados de los cuales solo cinco (5) tenían ficha de seguimiento y habían sido calculados en vigencias anteriores.

Cuadro 6. Indicadores sobre Formalización y Titulación de Baldíos

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	% de predios baldíos adjudicados a favor de población desplazada por la violencia	NO	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	% de solicitudes de titulación de baldíos a campesinos con acto administrativo que finaliza el proceso, frente al número total de solicitudes realizadas.	NO	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Hectáreas tituladas a población desplazada por la violencia del Programa de Titulación de Baldíos	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Familias desplazadas a causa de la violencia beneficiadas de titulación de baldíos	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Hectáreas tituladas a campesinos del Programa de Titulación de Baldíos	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Hectáreas tituladas a Entidades de Derecho Público	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Familias beneficiadas titulación de baldíos a campesinos	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	% de Hectáreas adjudicadas en predios reservados sobre el total de hectáreas adjudicadas	NO	Diagnostico
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	% de solicitudes de titulación de baldíos a personas naturales que finaliza de manera negativa.	NO	Diagnostico
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	% de solicitudes de titulación de baldíos a entidades de derecho público que finaliza de manera negativa.	NO	Diagnostico

El grupo temático encargado del tema propone dejar de lado los anteriores indicadores y calcular los siguientes nuevos indicadores:

Cuadro 7. Indicadores sobre Formalización y Titulación de Baldíos

Temática	Nombre del Indicador	Objetivo	Existencia de la Ficha	Tipo de Indicador
Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Hectáreas tituladas a campesinos del Programa de Titulación de Baldíos	Determinar la eficacia del proceso de adjudicación de tierras baldías a población campesina	Ficha Técnica	Producto
Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Hectáreas tituladas a Entidades de Derecho Público	Determinar la eficacia del proceso de adjudicación de tierras baldías a Entidades de Derecho Público.	Ficha Técnica	Producto
Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Familias beneficiadas titulación de baldíos a campesinos	Medir la cantidad de familias campesinas beneficiadas con adjudicación de predios baldíos de la nación	Ficha Técnica	Producto

Procedimientos Agrarios

La quinta temática del eje estratégico: "Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria" es la referida a los procedimientos agrarios. En este punto encontrábamos la existencia de dieciséis

(16) indicadores formulados de los cuales nueve (9) tenían ficha de seguimiento y habían sido calculados en vigencias anteriores.

Cuadro 8. Indicadores sobre Procedimientos Agrarios

Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Extinción del Derecho del Dominio culminados frente a los procedimientos iniciados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Clarificación de la Propiedad culminados con respecto a los procedimientos iniciados.	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Recuperación de baldíos indebidamente ocupados culminados frente a los iniciados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de expropiación culminados frente a los iniciados	NO	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Deslinde de Tierras de la Nación culminados frente a los procedimientos iniciados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Revocatoria Directa de las Resoluciones de Adjudicación de baldíos culminados frente a los procedimientos iniciados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Revocatoria Directa de las Resoluciones de Adjudicación de baldíos culminados que Revocan frente al total de procedimientos culminados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Reversión de baldíos adjudicados culminados frente a los iniciados	NO	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Reversión de baldíos adjudicados culminados con decisión que reverse el acto administrativo, frente al total de procedimientos culminados	NO	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Recuperación de baldíos culminados con decisión de Recuperar baldíos, frente al total de procedimientos culminados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Extinción del derecho de dominio culminados con decisión que extingue el derecho frente al total de procedimientos culminados	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de expropiación culminados con decisión que expropia, frente al total de procedimientos de expropiación culminados	NO	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	Tiempo promedio en la ejecución de los procedimientos administrativos especiales agrarios	Ficha	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	Tiempo promedio de trámite de los procedimientos administrativos agrarios especiales	NO	Gestión
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de recuperación material de los predios de la nación.	NO	Resultado
Análisis de los procedimientos administrativos especiales agrarios	% de predios adjudicables entregados a campesinos sujetos de reforma agraria, provenientes de procedimientos administrativos especiales agrarios	NO	Diagnostico

El grupo temático encargado del tema propone dejar de lado los anteriores indicadores y calcular los siguientes nuevos indicadores:

Cuadro 9. Nuevos Indicadores sobre Procedimientos Agrarios

Temática	Nombre del Indicador	Objetivo
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Clarificación de la Propiedad que se encuentran en etapa administrativa contemplada en la Ley 902	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a la Clarificación de la Propiedad de Tierras de la Nación
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Recuperación de baldíos indebidamente ocupados culminados frente a los iniciados	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a la recuperación de baldíos
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Expropiación culminados frente a los iniciados	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a establecer la eficacia del procedimiento de expropiación
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Deslinde de Tierras de la Nación culminados frente a los procedimientos iniciados	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a establecer la eficacia del procedimiento de deslinde
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Revocatoria Directa de las Resoluciones de Adjudicación de baldíos culminados frente a los procedimientos iniciados	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a establecer la eficacia del procedimiento de revocatoria Directa de las Resoluciones de Adjudicación de baldíos
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de procedimientos de Reversión de baldíos adjudicados culminados frente a los iniciados	Establecer la eficacia de la fase administrativa del procedimiento único agrario en lo referente a establecer la eficacia del procedimiento de Reversión de baldíos adjudicados
Procedimientos administrativos especiales agrarios	Tiempo promedio en la ejecución de la etapa preliminar de los procedimientos administrativos especiales agrarios	Establecer la oportunidad de gestión de los procedimientos administrativos especiales agrarios.
Procedimientos administrativos especiales agrarios	Tiempo promedio de la etapa de decisiones y cierre administrativo de los procedimientos administrativos agrarios especiales	Establecer la oportunidad de gestión frente a la etapa de decisiones y cierre administrativo respecto de los procedimientos administrativos agrarios especiales
Procedimientos administrativos especiales agrarios	% de recuperación material de los predios de la nación.	Medir el porcentaje de Procedimientos Agrarios Especiales culminados sobre los cuales la resolución final determinó propiedad o dominio del Estado, en los cuales se realizó recuperación material del predio. Permite establecer la eficacia en la recuperación material de los bienes de la nación.

Formalización

El último grupo de indicadores que se analizó del primer eje temático fue el relacionado con los procesos de formalización de la propiedad rural. En este punto encontrábamos la existencia de ocho (8) indicadores formulados todos con su ficha de seguimiento lo cual indica que han sido calculados en las vigencias anteriores. De estos ocho (8) indicadores, dos (2) son de diagnóstico, dos (2) miden la gestión y cuatro (4) evalúan los resultados de la política pública de formalización. Estos indicadores son estratégicos y entraran en la batería de indicadores.

Cuadro 10. Indicadores sobre Formalización

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Número Predios formalizados	Ficha	Resultado

Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Número de beneficiarios inscritos en el programa de formalización de la propiedad rural	Ficha	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Número de Hectáreas formalizadas por el programa de formalización	Ficha	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Capacidad de respuesta del programa de formalización en la atención de solicitudes	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Porcentaje de predios inscritos al programa de formalización	Ficha	Resultado
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Porcentaje de solicitudes de formalización por rutas de formalización	Ficha	Gestión
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Porcentaje de informalidad	Ficha	Diagnostico
Regularización de la Propiedad Rural Agropecuaria	Formalización de la propiedad rural privada y titulación de baldíos	Presunción de Baldíos	Ficha	Diagnostico

Ordenamiento

Una vez terminados los indicadores del primer eje estratégico, abordamos el grupo de indicadores relacionado con el eje estratégico: "Ordenamiento Territorial". Dentro de este eje estratégico encontramos tres temáticas: 1) Zonas de Reserva Campesina; 2) Instrumentos para el Ordenamiento Territorial; y 3) Descentralización. Se trata en total de trece (13) indicadores de los cuales solo cuatro (4) tienen ficha, pero en este caso eso no implica que hayan sido calculados. El resultado es abandonar estos indicadores. El tema de las zonas de reserva campesina se abordará en el eje distribución.

Cuadro 11. Indicadores sobre Ordenamiento Territorial

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Zonas de Reserva campesina	Zonas de reserva campesina constituidas	Ficha	Resultado
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Zonas de Reserva campesina	Establecimiento de zonas de reserva campesina	Ficha	Gestión
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación anual en la superficie de área de los departamentos en las categorías B y C, de la reserva forestal de la Ley 2da de 1959.		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación anual del área en la categoría A, por la incorporación de áreas de la Ley 2da de 1959, para procesos de reforma agraria y desarrollo rural.		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación anual del área en la categoría B, por la incorporación de áreas de la Ley 2da de 1959, para procesos de reforma agraria y desarrollo rural.		Diagnostico

Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación anual del área en la categoría C, por la incorporación de áreas de la Ley 2da de 1959, para procesos de reforma agraria y desarrollo rural.		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación anual del área titulada sobre áreas que fueron sustraídas para programas de reforma agraria y desarrollo rural.		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación del área declarada como suelo urbano, rural y de expansión en el POT		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Área declarada por categoría suburbana en el POT		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Áreas definidas como zonas de reserva agrícola		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Instrumentos para el Ordenamiento	Variación de las Áreas definidas como zonas de reserva agrícola		Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Descentralización	Porcentaje de planes de desarrollo departamental que incluyen en su visión (parte estratégica) el componente rural agropecuario según lo contemplado en la "Guía para la incorporación del componente rural agropecuario"	Ficha	Gestión
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Descentralización	Porcentaje de estrategias de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad (componente programático) de la "Guía para la incorporación del componente rural agropecuario, incluidas en el plan de desarrollo departamental"	Ficha	Gestión

Tierra y Ambiente

El siguiente grupo de indicadores que se analizó fue el relacionado con el eje estratégico: "Tierra y Ambiente". Dentro de este eje estratégico encontramos cuatro (4) temáticas: 1) Minas y Energía; 2) Ambiental; 3) Patrimonio y Cultura; y 4) Infraestructura. Se trata en total de nueve (9) indicadores y un (1) índice. El índice pretende recoger la información capturada en los nueve indicadores y construir "la cancha" del territorio nacional que puede ser dedicada a los procesos de formalización de la propiedad rural. En este sentido se trata de información fundamental para el diagnóstico del ordenamiento social de la propiedad. Aquí la sugerencia es concentrarse en la construcción del índice y establecer que los indicadores son insumos para el mismo. En este tema es fundamental la definición de la frontera agrícola para establecer los cálculos.

Cuadro 12. Indicadores e Índice Tierra y Ambiente

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de intervención del sector de minas y energía	Variación anual en el área continental e insular Colombiana con restricciones para adjudicación de baldíos por explotación de hidrocarburos.	Ficha	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de intervención del sector de minas y energía	Variación anual en el área continental e insular colombiana con restricciones para adjudicación de baldíos por explotación de carbón.	Ficha	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de interés del sector ambiental	Variación anual en el área continental colombiana sin restricciones por ecosistemas de páramo.	Ficha	Diagnostico

Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de interés del sector ambiental	Variación anual en el área continental colombiana sin restricciones por presencia de áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).	Ficha	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de interés de patrimonio y cultural	Variación anual en el área continental colombiana con restricciones por titulaciones para comunidades étnicas	Ficha	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de interés del sector ambiental	Acumulado de las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley segunda de 1959, para procesos de reforma agraria y desarrollo rural.	Ficha	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en área de intervención de infraestructura (incluye megaproyectos)	Reducción en la superficie del área continental colombiana sin restricciones por presencia de fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión (Ley 1228 de 2008) para vías de primer y segundo orden.	NO	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en área de intervención de infraestructura (incluye megaproyectos)	Reducción en el área continental colombiana sin restricciones por áreas con licencia ambiental para la construcción o adecuación de infraestructura.	NO	Diagnostico
Gestión en áreas agropecuarias de interés compartido	Gestión agropecuaria en áreas de interés de patrimonio y cultural	Reducción en el área continental colombiana sin restricciones por áreas arqueológicas protegidas. (ICANH)	NO	Diagnostico
Ordenamiento Territorial Agropecuario	Cancha para Reforma Agraria	Variación anual en la superficie continental e insular del área disponible para la adjudicación de baldíos destinados a procesos de reforma agraria y desarrollo rural.	Ficha	Diagnostico

Información

El siguiente grupo de indicadores abordado es el relacionado con el eje estratégico denominado: "Información para la Gestión Territorial". Se trata fundamentalmente de nueve (9) indicadores de los cuales solo cuatro (4) tienen ficha. Estos indicadores son todos de diagnóstico y remiten al estado de la información sobre catastro.

Cuadro 11. Indicadores de Gestión de la Información Catastral

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% de predios rurales inscritos en la base de datos catastral a nombre de mujeres.	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% de predios rurales inscritos en la base de datos catastral por tipo de propietario (Estado, Colectivos, Privados, etc.)	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% del territorio nacional que cuenta con cubrimiento de cartografía básica por escala	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% del territorio municipal que cuenta con cubrimiento de cartografía catastral rural por escala	Ficha Técnica	Diagnostico

Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% de incremento en número de predios entre diferentes bases catastrales por municipio.	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% de predios rurales con interrelación Catastro-Registro	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	% de falsas tradiciones identificadas a partir de la información registral por municipio.	Ficha Técnica	Diagnostico
Gestión de información y del conocimiento agropecuario	Infraestructura de datos para la gestión territorial agropecuaria (ID-GTA)	Años de desactualización catastral por municipio	Ficha Técnica	Diagnostico

Distribución

El siguiente grupo de indicadores analizado es el relacionado con el eje estratégico denominado: "Distribución". Se trata fundamentalmente de veinte (20) indicadores de diagnóstico sobre el estado de la distribución de la propiedad rural en Colombia. De este conjunto de indicadores solo siete (7) tienen ficha, es decir que han sido calculados en las vigencias anteriores. En reunión con el grupo temático se decidió que doce (12) de estos indicadores no se van a volver a calcular y serán eliminados de la batería de indicadores. Los ocho (8) indicadores restantes deben ser actualizados y calculados y en ciertos casos es necesario construir la ficha respectiva. La actualización de estos indicadores requiere una definición previa sobre la pertinencia de utilizar la nueva delimitación de la frontera agrícola para las estimaciones a realizar. Igualmente, con el equipo temático se decidió incluir unos indicadores nuevos.

Cuadro 12. Indicadores sobre Distribución de la Propiedad Rural en Colombia

Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador	Observaciones
Distribución	Porcentaje de predios Rurales	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Área de predios rurales privados con destino agropecuario	Ficha	Diagnostico	Si se va a calcular.
Distribución	Índice de Theil de la propiedad	Ficha	Diagnostico	Si se va a calcular.
Distribución	Indicador de disparidad superior de la propiedad rural	Ficha	Diagnostico	Si se va a calcular.
Distribución	Indicador de disparidad inferior de la propiedad rural	Ficha	Diagnostico	Si se va a calcular.
Distribución	Tasa de cambio en el número de propietarios de predios rurales	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Índice de Gini de tierras	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Índice de Gini de propietarios con repetición	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Índice de Gini de propietarios sin repetición	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Porcentaje de área de tierra rural de propiedad extranjera	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Porcentaje de área de tierras públicas rurales bajo tenencia y uso por parte de extranjeros	NO	Diagnostico	No se va a calcular.
Distribución	Índice GINI del área de propietarios por unidades de UAF	NO	Diagnostico	Este si se va a calcular de forma retroactiva. Es necesario hacer la ficha
Distribución	Porcentaje de predios con área superior a la UAF	NO	Diagnostico	Este si se va a calcular de forma retroactiva. Es necesario hacer la ficha

Distribución	Porcentaje de predios con área inferior a la UAF	NO	Diagnostico	Este si se va a calcular de forma retroactiva. Es necesario hacer la ficha
Distribución	Porcentaje de predios adjudicados por el INCODER por debajo de la UAF	NO	Diagnostico	No se va a calcular
Distribución	Porcentaje de predios rurales por debajo de la UAF que no cumplen con el ingreso superior de 2 SMMLV		Diagnostico	No se va a calcular
Distribución	Índice de Gini del área de propietarios	Ficha	Diagnostico	Este es el fundamental
Distribución	Número de predios rurales privados con destino agropecuario	Ficha	Diagnostico	No se va a calcular
Distribución	Número de propietarios o poseedores de predios rurales		Diagnostico	No se va a calcular
Distribución	Número de propietarios o poseedores por predio de los predios rurales privados con destino agropecuario	Ficha	Diagnostico	No se va a calcular

Los nuevos indicadores a calcular en este eje son:

- Ocurrencia del fraccionamiento predial
- Área municipal propiedad del 1% de propietarios con más tierra.
- Indicador sintético del Estado del trámite de Zonas de Reserva Campesina en constitución
- Cumplimiento de la UAF en ZRC

Mercado de Tierras

El siguiente grupo de indicadores analizado es el relacionado con el eje estratégico denominado: "Mercado de Tierras". Dentro de este eje estratégico encontramos dos (2) temáticas: 1) Instrumentos tributarios y financieros; y 2) Estrategias de regularización del mercado de tierras. En conjunto se trata de diez (10) indicadores y un (1) índice (el índice sintético del mercado de tierras). Estos son indicadores fundamentalmente de diagnóstico. De este conjunto de indicadores solo cuatro (4) tienen ficha, es decir que han sido calculados en las vigencias anteriores. La idea de los indicadores calculados es calificar la gestión a nivel municipal y departamental del Impuesto Predial Unificado Rural lo cual puede ser muy útil para los planes departamentales de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural. En reunión con el grupo temático se decidió que cuatro (4) de estos indicadores no se van a volver a calcular y serán eliminados de la batería de indicadores que conforma la línea base para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas objeto de estudio de la DOSPR&MTR. Los otros seis (6) indicadores deben ser actualizados y calculados y en ciertos casos es necesario construir la ficha respectiva. El índice sintético del mercado de tierras ya fue calculado y existe un documento al respecto. Volver a calcularlo depende de la actualización de la información, asunto altamente improbable en el corto plazo.

Cuadro 13. Indicadores sobre Mercado de Tierras

Eje estratégico	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador	Posibilidad de Medición
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de Gestión total del impuesto predial unificado rural. IGTIPUR.	Ficha	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de gestión del recaudo del impuesto predial unificado rural. IGRIPUR.	Ficha	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Tarifa efectiva promedio del impuesto predial unificado rural. TEIPUR.	Ficha	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Tarifa nominal promedio del impuesto predial unificado rural. TNIPUR.	Ficha	Diagnostico	No se va a medir

Regularización del Mercado de Tierras	Índice de gestión de fijación de tarifas del impuesto predial unificado rural. IGFIPUR	NO	Diagnostico	No se va a medir
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de actualización de avalúo catastral rural. IAAC	Ficha	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de transacciones rurales. ITR	Toca hacer la ficha	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de oferta- demanda potencial de tierra. IODPT	NO	Diagnostico	No se va a medir
Regularización del Mercado de Tierras	Índice de área incluida en mercado de tierras rurales - IAIMT	Ficha	Diagnostico	No se va a medir
Regularización del Mercado de Tierras	Promedio del precio por hectárea de las tierras adquiridas mediante subsidio Integral de tierras, otorgado por el INCODER en el período 2008-2015, (PromPhaSIT).	NO	Diagnostico	Si se mide
Regularización del Mercado de Tierras	Índice Sintético del Mercado de Tierras	Existe un documento 2017	Diagnostico	Ya se midió en 2017

Acceso a Tierras

El último grupo de indicadores que se analizó fue el relacionado con el eje estratégico: "Acceso a Tierras". En total se trata de once (11) indicadores formulados de los cuales nueve (9) tienen una ficha de seguimiento lo que significa que han sido calculados en las vigencias anteriores. En reunión con el equipo temático se definió que cuatro (4) de los indicadores formulados que no tienen ficha pueden ser eliminados de la batería de indicadores que conforma la línea base para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas objeto de estudio de la DOSPR&MTR. Otros dos (2) indicadores han sido imposibles de calcular por falta de sistematización de la información (a cargo de la ANT). En conjunto estos indicadores deben adaptarse a la nueva política pública de acceso a tierras generada por el acuerdo de paz. Esto implica revisar los indicadores y modificarlos estructuralmente. Además, es importante evaluar la pertinencia de estos indicadores y la posibilidad de construir unos nuevos que tengan un carácter más estratégico de cara a los retos de la UPRA.

Cuadro 14. Indicadores sobre Acceso a Tierras

Eje estratégico	Temática	Nombre del Indicador	Existencia de Ficha	Tipo de Indicador	Posibilidad de Medición del Indicador	Observaciones
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	% de familias beneficiadas por Subsidio Integral de Reforma Agraria antes Subsidio Integral de Tierra	Ficha	Producto	Si se puede medir	La fidelidad de la información depende del envío de la información. Tener en cuenta los cambios en el subsidio. Este indicador es pertinente solo para la vigencia 2016 y 2017. Es necesario cambiar la ficha del indicador puesto que la manera de asignar los recursos cambio. Ver decreto-ley 902.

Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Hectáreas adquiridas por población campesina y desplazada mediante el otorgamiento del Subsidio Integral de Tierras - SIT y del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA.	Ficha	Producto	Si se puede medir	En la ficha debe determinarse con exactitud los totales de familias campesinas y desplazadas.
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Familias campesinas y desplazadas beneficiadas con Subsidio Integral de Tierras y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	En la ficha debe determinarse con exactitud los totales de familias campesinas y desplazadas.
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	% del valor asignado a subsidios, gastos inherentes y pendientes por desembolsar y/o adjudicar respecto del valor total ejecutado	Ficha	Gestión	Si se puede medir	Es estratégico
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Familias desplazadas beneficiadas con subsidio integral de tierras y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	Este podría eliminarse
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Familias campesinas beneficiadas con subsidio integral de tierras y Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	Este podría eliminarse
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Hectáreas adquiridas por población campesina mediante el otorgamiento del Subsidio Integral de Tierras - SIT y del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	Este podría eliminarse

Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Hectáreas adquiridas por población desplazada mediante el otorgamiento del Subsidio Integral de Tierras - SIT y del Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	Este podría eliminarse
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	familias adjudicatarias a las que no se les hizo entrega material del predio	NO	Diagnostico	Este no se puede medir	La información parece no estar sistematizada. Nunca entregaron la información.
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	Familias adjudicatarias que pese a haber recibido materialmente el inmueble no han podido ejercer derecho de propiedad sobre el mismo por causas ajenas a ellos.	NO	Diagnostico	Este no se puede medir	La información parece no estar sistematizada. Nunca entregaron la información.
Planificación Sectorial Agropecuaria	Acceso a Tierras y distribución equitativa de la propiedad rural	% de familias adjudicatarias que han sido beneficiarias del SIDRA según casos excepcionales del Acuerdo No. 310 de 2013 y Acuerdo 324 de 2013.	Ficha	Resultado	Si se puede medir	Actualizar el cálculo del indicador a diciembre de 2015. Este indicador desaparece.

Uno de los aportes fundamentales de la UPRA a la toma de decisiones en términos de política pública en el sector agropecuario en Colombia es la especificación y estimación de una batería de indicadores estratégicos que permitan llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación a las disposiciones en términos de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural en Colombia y la regularización del mercado de tierras rurales. Este informe es un aporte preliminar en dicha tarea.

A la fecha se ha realizado el análisis completo del total de los indicadores existentes en la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Mercado de Tierras Rurales de la entidad y un ejercicio preliminar de depuración. Los pasos que siguen son: 1) Depuración Final; 2) Actualización y Modificación de los indicadores estratégicos; 3) Estimación y Calculo de los Indicadores; 4) Análisis de los Resultados.

Uno de los principales problemas frente a la definición de los indicadores a utilizar es la disponibilidad y el acceso oportuno a la información. Este es uno de los aspectos que con mayor detalle se analizó en la revisión de los indicadores. También hemos subrayado la importancia de

tener en cuenta los recientes cambios normativos que pueden afectar la pertinencia de los indicadores formulados.

En la actualidad existen tres índices que recogen y sistematizan la información capturada en diversos indicadores. Estos índices son: 1) el índice de área del territorio que puede ser dedicada a los procesos de formalización; 2) el índice sintético del mercado de tierras; y 3) el índice de gestión total del impuesto predial unificado rural. Estos índices son muy importantes por las posibilidades de sistematizar grandes cantidades de información, pero su utilidad depende de la posibilidad de comparar sus resultados en el tiempo. Aquí nuevamente el tema de la oportunidad en la actualización de la información vuelve a ser muy importante.

El objetivo es aportar al logro de las apuestas de la UPRA en el corto, mediano y largo plazo, cuales son: 1) el Plan Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural en Colombia; 2) los Planes Departamentales de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural; 3) los Planes Gremiales y Sectoriales de Constitución de Cadenas Productivas y Sistemas Agroindustriales; 4) ZIDRES.

b. Actualización de la metodología de seguimiento de políticas públicas para el Ordenamiento Social de la Propiedad.

Para el desarrollo de esta actividad se propuso una retroalimentación académica y basada en las lecciones aprendidas de las vigencias pasadas, en torno a las diferentes metodologías de seguimiento, para lo cual se diseñó una hoja de ruta para el desarrollo de un documento metodológico, la cual se cumplió a cabalidad arrojando como resultado una nueva propuesta metodológica la cual contiene y desarrolla conceptualmente una cadena de valor ampliada y un fundamento deontológico del seguimiento con bases en la gobernanza de la tierra, como principio orientador de las tareas y actividades a desarrollar.

c. Desarrollo de estrategias de seguimiento de políticas públicas para la implementación de la metodología de seguimiento en los cuatro frentes de acción, a saber: Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, planes departamentales, Planes Gremiales y Sectoriales de Constitución de Cadenas Productivas y Sistemas Agroindustriales, y Zidres

Se establecen los diagnósticos necesarios para formular un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades que propendan al desarrollo de estrategias específicas y detalladas para cada uno de los frentes de acción. En este sentido, se realizan reuniones estratégicas con los líderes temáticos de cada proceso, arrojando los siguientes resultados:

- Para el Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, se presentan propuestas de cadena de valor compuestas, determinando la necesidad de establecer una sola cadena de valor que contenga dos niveles, uno estratégico y otro operativo, es decir, política pública y plan de acción, en los términos de la Resolución 128 de 2017. Así mismo, se contribuye en el desarrollo de los lineamientos de seguimiento y evaluación de la política pública, el instrumento que los adopta y consecuentemente, se ha empezado a desarrollar la correspondiente batería de indicadores para la ejecución del seguimiento.
- Para los planes departamentales, se establecen mesas de trabajo con el enlace temático para articular los contenidos del PNOPSPR, en estricto sentido, los 5 ejes estructurantes u objetivos específicos del plan de acción, contenidos en la Resolución 128 de 2017. Se tiene programado para mediados del mes de julio de 2018, presentar la propuesta de instrumento

de seguimiento y evaluación con el objeto que sea incluida en la guía de planes departamentales.

- Para ZIDRES, se trabajó de manera conjunta con el equipo temático, arrojando como resultado el capítulo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Rural Integral – PDRI.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1: **Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.**

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon tres productos los cuales buscan fortalecer la gestión institucional de la entidad:

Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante el primer semestre se han desarrollado los siguientes talleres y eventos técnicos:

- Expomalocas
- Taller Distribución y Tenencia de Tierras
- Tres Mesas de trabajo para el Plan Nacional e Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural
- Taller de retroalimentación del sistema territorial rural agropecuario del departamento de Cesar

Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante el primer semestre se avanzó en la elaboración de las siguientes publicaciones:

- Infografías departamentales de mercado de tierras.
- Atlas de mercado de Tierras.
- Kit de lineamientos territoriales.
- Metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia.
- fraccionamiento antieconómico de la tierra rural agropecuaria, análisis multidimensional del fenómeno.
- Plan de Ordenamiento Departamental.

Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

Durante el primer semestre se han realizado las salidas de campo de acuerdo a la programación inicial.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1.1 Elaborar los lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	100% documento con lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	40%	49%
	100% documento para la formalización del plan de acción del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural e implementación de su estrategia de territorialización.	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	40%	55%
1.1 Elaborar los lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra.	100% del documento de lineamientos para programas de acceso y regularización a tierras en programas priorizados.	% Avance en el Documento		40%	46%
1.2 Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras	100% del documento que contenga las bases para la regularización del Mercado de tierras	% Avance en el Documento		40%	54%
1.3 Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y	100% del documento que contenga lineamientos de Ordenamiento Territorial Agropecuario	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	40%	56%
				40%	65%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Ordenamiento Territorial	100% del documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.	% Avance en el Documento			
2.1 Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.	100% del documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	% Avance en el Documento		40%	64%
3.1 Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.	100% del documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de OSP. Vigencia 2018.	% Avance en el Documento		40%	56%
4.1 Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	100% de realización de eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras(Seis)	% Avance en el Documento	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	30%	30%
	100% de elaboración de publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y	% Avance en el Documento		40%	40%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
	Mercado de Tierras.(Seis)				
	100% ejecución de Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).	% Avance en el Documento		45%	55%

1.7.1.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Proyecto “Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

Descripción y Objetivos del Proyecto

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria.

Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

DEFICIENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA

En torno al proceso de formulación del proyecto es importante considerar la estructura desagregada frente al problema delimitado, y que se consagra bajo las siguientes causas directas:

- Desarticulación institucional en procesos de gestión de información.
- Inversiones ineficientes o nulas en plataforma tecnológica para el desarrollo de Sistemas de Información para la planificación agropecuaria.
- Existen deficiencias frente a la gestión del conocimiento, toda vez que no se cuenta con la capacidad institucional requerida para su consolidación y desarrollo.
- Existe debilidad en los procesos de apropiación sobre los resultados obtenidos a partir de investigaciones en la planificación rural agropecuaria.
- Existen deficiencias en los procesos de atención, organización, comunicación y divulgación de información.

Indirectamente, la problemática es generada a causa de:

- Existen deficiencias en el sector, frente a los procesos de gestión de información para la planificación rural agropecuaria.

- Deficiencias en procesos de intercambio de información entre las entidades que desarrollan actividades en el sector agropecuario.
- Las herramientas tecnológicas disponibles, no son suficientes y/o en muchos casos son inadecuadas.
- Desconocimiento sobre el alcance de los conjuntos de datos e información disponible en los diferentes ámbitos o escalas en torno a las temáticas inmersas en el sector.
- Desinterés y bajos niveles de inversión en procesos de atención, organización, comunicación y divulgación de información.

Con respecto a la equivalencia de los efectos que la problemática genera, se pueden observar los siguientes efectos directos:

- Duplicidad de esfuerzos institucionales en la generación de información.
- Productos de Información que no cumplen o cumplen parcialmente con los estándares y lineamientos establecidos para la gestión de información.
- Deficiencias en los procesos de análisis estadístico y espacial de la información.
- Difícil acceso a la información, por parte de involucrados, planificadores y tomadores de decisión del sector.
- Niveles bajos de conocimiento aplicado para la planificación agropecuaria por parte de los tomadores de decisiones del sector agropecuario.
- Debilidad en la toma de decisiones en planificación rural agropecuaria.

La referencia frente a los efectos indirectos, recae en:

- Subutilización de productos de información.
- Información vulnerable sin cubrimiento de procesos de Seguridad de Información.
- Detrimento en términos de inversión en herramientas tecnológicas.
- Baja disponibilidad de productos de información.
- Desinformación sobre comportamiento real del sector.

En consecuencia, la UPRA requiere a través del desarrollo del Proyecto, que la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - TIC enfoque su gestión en el cubrimiento de tres frentes de desarrollo, en torno a: 1. El fortalecimiento de la gestión de Información. 2. La optimización del proceso de implementación del Sistema de Información de la UPRA, y 3. La consolidación de estrategias para la gestión del conocimiento. Cabe anotar, que los tres frentes de desarrollo, brindan soporte en todo el esquema de emisión y presentación de lineamientos de política y estrategias propuestos por la UPRA para la gestión del sector agropecuario.

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

Actividades a realizar en la vigencia 2018

Objetivo 1: Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.

Producto 1: Productos de información Estandarizados y de Calidad

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Considerando que la información es un elemento estratégico para el desarrollo de la misión de la UPRA, esta actividad busca la generación de instrumentos metodológicos que orienten la conceptualización, organización, armonización y fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información de la UPRA, enmarcados en criterios de calidad.

Cabe anotar que, en la implementación y apropiación de la gestión de información en la UPRA, la organización es un factor fundamental, razón por la cual todos los niveles, desde el directivo, estratégico, misional y de apoyo hacen parte de la gestión de información, desarrollando diferentes roles.

Por lo anterior, se requiere la identificación y definición de actividades y tareas vinculadas a la información, esquemas de coordinación, implementación y seguimiento; así como el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos a nivel gubernamental, enmarcados en el propósito de dar continuidad a las acciones en torno al marco de arquitectura de TI en su dominio de información, así como con la estrategia de gobierno en línea GEL y el plan establecido para su desarrollo.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de 2018 se llevaron a cabo actividades orientadas a brindar instrumentos metodológicos para la gestión de información, que incluye su formalización en el Sistema de Gestión Integrado y la conceptualización de la arquitectura de información, así:

- Oficialización de instrumentos:

Se oficializó, en el Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, la actualización del formato de especificación técnica de productos misionales.

Se realizó una propuesta de ajuste al manual de procesamiento de información para cargue y descargue de datos de los equipos GPS y el manual del usuario respectivo.

- Arquitectura de Información:

Se inicia con la aplicación de un instrumento para la caracterización de la situación del dominio de información.

Al respecto, se avanza en la documentación del catálogo de componentes de información, partiendo de la frontera agropecuaria como producto de referencia; se actualizaron conceptos como datos maestro, entidad de negocio y dato fundamental.

Igualmente, se cuenta con una primera propuesta del plan de calidad de datos. Dicho ejercicio tiene, adicionalmente, el propósito de continuar con la definición de los flujos de información, servicios y datos. Lo anterior, acompañado del diseño del ciclo de vida del dato.

Por último, se elabora una propuesta de documento de política para el gobierno de información con temas como: arquitectura de información, publicidad, gobierno, calidad de datos, diccionario de componentes de información, fuentes unificadas, servicios de información, gestión documental de archivo para documentos electrónicos, Productos de Información con componente geoespacial y seguridad de la Información.

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

Con base en los requerimientos de información que se asocian como insumos en la generación de los productos en la UPRA, se identifican las fuentes de información que proveen dichos requerimientos y se desarrollan actividades de gestión y adquisición de los mismos. En este sentido, se analizan y organizan los requerimientos de información, se proyectan las comunicaciones necesarias y se realiza el seguimiento continuo.

Asimismo, la UPRA desarrolla proyectos y convenios con entidades territoriales, nacionales e internacionales, para los cuales la gestión de información es un elemento que fomenta el acceso a la información, garantiza la calidad de los productos y aporta al cumplimiento de los objetivos acordados.

De la misma manera, se reciben solicitudes de información por parte de los usuarios de la UPRA, para lo cual, es fundamental la identificación de la demanda de información, adelantando lo necesario para dar respuesta a dichas solicitudes. En consecuencia, se establece un continuo flujo de información, el cual está adecuadamente organizado, documentado y con el seguimiento necesario para garantizar la calidad del mismo.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

- Gestión de requerimientos de información:

La gestión de información involucra el proceso de trámite de requerimientos que soportan el ejercicio misional en la UPRA; en este sentido, se destaca que para el primer semestre de 2018 se cuenta con la gestión de 133 requerimientos (40% para el proyecto ZIDRES, 22% Productos compartidos entre las Direcciones OSP/UES, 19% solicitados por la Dirección de UES y finalmente 20% gestionado para Datos Fundamentales).

- Mantenimiento y actualización de datos fundamentales:

Los datos fundamentales corresponden a aquella información que requiere un mantenimiento, actualización y disposición continuos, considerando que soporta estratégicamente la misión de la UPRA; se busca garantizar la oportunidad, calidad y oficialidad de la gestión, aprovechando la información publicada por las entidades en temas como:

Catastro: se realizó la descarga de información geográfica a nivel municipal, conforme a lo dispuesto por la Gobernación de Antioquia a partir del acta de entendimiento vigente entre las entidades correspondiente a: Predios Rurales, Construcciones Rurales, ZHF Física Rural y ZHE Económica Rural. Así mismo, se recibió información remitida por la Alcaldía de Cali a través de acta de entendimiento. Igualmente, se obtiene información a partir de solicitudes realizadas a las entidades catastrales de Barranquilla, Medellín y Bogotá.

Ambiental: delimitación de páramos, Ley Segunda, Parques Naturales Regionales, Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Regionales, Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Información disponible por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Parques.

Socioeconómico: se realiza la descarga de la información del SISBÉN, suministrada por el DNP.
Cartografía básica: escala 1:25:000, 1:100.000, 1:500.000; descargada del portal de datos abiertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
De otra parte, se formaliza una licencia de condiciones de acceso y uso de información entre UPRA y la Federación Nacional de Cafeteros - FNC, para el acceso a la ubicación de los lotes cafeteros con área en café.

Por último, se adelantan gestiones para la formalización de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS y convenios con la Bolsa Mercantil de Colombia y el IGAC.

- Gestión de información almacenada en el repositorio:

Conforme a las gestiones adelantadas durante el primer semestre de 2018, se obtienen los siguientes resultados en el almacenamiento de información en el repositorio:

TEMA	NÚMERO DE REGISTROS
Adecuación de Tierras	2
Agropecuaria	24
Amenazas	2
Áreas de Reglamentación Especial	33
Cartografía Básica	3
Catastro	11
Clima	1
Despachos Públicos	4
Ecología	3
Evaluación Política Pública	3
Hidrología	1
Minero Energético	1
Ordenamiento	10
Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	17
Productos de sensores remotos	5
Recurso Suelo	8
Socio Económico	19
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
TOTAL	148

Es pertinente indicar que la información disponible no solamente es resultado de gestiones ante entidades fuente, sino que es complementada con información de interés suministrada por las áreas técnicas.

De otra parte, con el ánimo de difundir la información disponible en el repositorio, se realiza la jornada denominada "La ½ hora de la información", con una amplia participación de personal de las direcciones misionales y de los procesos estratégicos. En dicho espacio se utilizan herramientas como Story Maps, y generación de mapas que muestran la disponibilidad de

información en el repositorio (imágenes satelitales, drones y cartografía básica a escala 1:25.000), facilitando la consulta y acceso a la información de interés.

- PQRSD:

Como parte de la gestión de información, su acceso y descubrimiento, la Oficina TIC apoya la atención de PQRSD con solicitudes de información. Durante el periodo reportado se solucionaron cincuenta y tres (53) PQRSD, de los siguientes tipos de usuarios:

Academia	3
Convenio	5
Entidad del Estado	18
Entidad territorial	3
Persona jurídica	9
Persona natural	15
Total general	53

- Programa de gestión de documentos electrónicos:

En coordinación con el área de Gestión documental, se realiza el acompañamiento a las direcciones técnicas iniciando con la revisión del estado actual de las Tablas de Retención Documental – TRD y orientaciones sobre el adecuado almacenamiento de información.

De la misma manera, se analiza la creación de expedientes y categorización de las comunicaciones generadas en el trámite de requerimientos de información. Al respecto, la documentación se almacenará conforme a la automatización de la gestión de requerimientos de información.

De otra parte, se incluye en la propuesta de Política de Información, el lineamiento relacionado con el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo.

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

Para esta actividad, se considera la implementación de instrumentos metodológicos que apoyan los proyectos misionales, brindando el soporte necesario para la planeación de la producción a través de la generación de especificaciones técnicas, la adquisición de información requerida como insumo, la revisión de la calidad de los productos, la documentación por medio de metadatos, la publicación y difusión de la información y productos; todo lo anterior, conforme a las políticas institucionales y el Sistema de Gestión Integrado.

Es de resaltar el proceso de calidad, el cual obedece a la validación y revisión de las características de la información, con el fin de garantizar la integridad necesaria para su análisis y publicación en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.

Es así que gran parte de las acciones que se plantean en desarrollo de esta actividad se orientan a:

- ✓ Que en la UPRA se cuente con una adecuada integración de los datos permitiendo que fluya la información.
- ✓ Que el almacenamiento y recuperación de la información se desarrolle utilizando un lenguaje estandarizado.

- ✓ Que se pueda tener un acceso dinámico a las fuentes de información, de forma confiable, precisa y oportuna, según sea la necesidad y las condiciones de acceso a la misma.
- ✓ Que la información esté dispuesta, tanto a los directivos para la toma de decisiones como a todos los demás niveles para el desarrollo de la misión institucional.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

- Apropiación interna del tema de calidad de información:

Como estrategia para lograr una mejor apropiación de los procesos de calidad en la generación de productos de información a partir de la implementación de estándares, se adelanta, en coordinación con las áreas de planeación y comunicaciones, un concurso denominado "Operación excelencia", en el cual se premiarán los buenos resultados alcanzados en los procesos misionales.

- Gestión para la implementación de estándares:

Con el fin de avanzar en la documentación de una propuesta de diccionario de datos y del elemento dato del catálogo de componentes de información, se articula, con el grupo de análisis de información, el diligenciamiento del registro "Campos" en el metadato de ArcGis, aclarando que la información debe ser concertada con los responsables temáticos de los productos de información.

Por otro lado, se realiza el acompañamiento de la documentación de las especificaciones técnicas, reportes de calidad y metadatos, con los siguientes resultados: ocho (8) especificaciones técnicas validadas de productos 2018; se han verificado y dispuesto en el esquema final de la geodatabase nueve (9) capas geográficas asociadas a las cadenas productivas priorizadas y una (1) capa donde se representan las áreas de referencia para identificar la Zidres. En el componente de metadatos, se instaló la versión de geonetwork 3.4.0, donde se han generado 875 metadatos para fotografías y se han migrado 114 metadatos de productos documentales y mapas generados por las direcciones técnicas.

- Acceso y descubrimiento de información de fuentes externas y productos UPRA:

Inicialmente, se identifica la información de interés disponible en el repositorio para la generación de los productos 2018, con el fin de sugerir información de utilidad a los líderes temáticos. Igualmente, se da continuidad a la validación del Tesoro para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, GESTUA, implementado en el aplicativo Tematres. Por último, se desarrolló la jornada "Información a tu servicio", en la cual participaron 43 servidores públicos de la UPRA quienes conocieron de parte de las siguientes entidades la información disponible en sus diferentes herramientas tecnológicas:

- ✓ Datos abiertos (MinTIC): se encuentra información de 1.094 entidades del estado, de 7.000; con un total aproximado de 8.320 conjuntos de datos publicados. <https://www.datos.gov.co/>
- ✓ Datos abiertos IGAC: Se presentó el portal de datos abiertos de la entidad <http://datos.igac.gov.co/>, y el portal Geográfico Nacional <http://Pgn.igac.gov.co>.
- ✓ Terri Data (Departamento Nacional de Planeación): Cuenta con 648 indicadores en 14 dimensiones, para 1120 municipios, 32 departamentos. www.terridata.dnp.gov.co

- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE: La plataforma maneja datos abiertos y otra información con cuadros de salida, microdatos anonimizados, o microdatos censales, así mismo contiene estadísticas clasificadas en 20 temas. www.dane.gov.co.
- ✓ SIAC (Sistema de información ambiental en Colombia): visor geográfico con 257 capas, consulta de 180 mapas oficiales en pdf, 187 metadatos. www.siac.gov.co.
- ✓ Servicio Geológico Colombiano: se encuentran más de 10.000 recursos de información y 70.000 documentos, adicionalmente se puede encontrar 6 programas de investigación. www.sgc.gov.co.

Producto 2: Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES y OSP.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

La gestión que se pretende adelantar en el proceso de análisis de información, está enfocada en el uso de una colección de métodos y herramientas de integración y transformación de datos geográficos y alfanuméricos para obtener información útil en el ejercicio de toma de decisiones y en general que permite la evaluación de las alternativas de decisión.

De esta forma, gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación, se orienta a la búsqueda continua de nuevas técnicas de análisis espacial y estadística, que contribuyan en la formulación e implementación de modelos de procesos prospectivos. Otra característica es la interacción usuario-analista la cual proporciona esos mecanismos de retroalimentación importante en el contexto de la innovación.

Aquí se entiende que la innovación es incremental en la construcción de modelos que generan productos, procesos o servicios; este tipo de conocimiento expresado en el intercambio puede servir como insumo para la innovación.

La experiencia basada en el desarrollo del conocimiento a través de hacer, usar e interactuar, al final convierte la información en prontuario estratégico para el desarrollo de los objetivos y metas institucionales.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Se desarrollaron e implementaron los procesos de análisis para tres temas estratégicos: la construcción de geoprosesos para la generación de la *Frontera Agrícola Nacional* (Resolución 261 del 21 de junio de 2018), la construcción de los modelos de procesos (requisitos, restricciones e integración) para la obtención de las áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social *ZIDRES* (Conpes 3917 de 2018), y un tercer tema es el análisis espacial para la demarcación de las zonas indicativas en *agricultura familiar* (Resolución 464 de 2018).

En cuanto al trabajo de prospectiva para cambio climático en las zonificaciones de aptitud, se trabajó en la elaboración del proceso de análisis para la obtención de las capas de precipitación y temperatura ETP para el escenario 2011-2040. De igual forma se elaboró el proceso de análisis para la obtención de las capas de ETP mensuales, y de las salidas gráficas de la ETP calculada por método Penman-Monteith incluyendo la variable viento.

Se realizaron jornadas de trabajo para la socialización de técnicas de análisis para prospectiva: máxima entropía (Maxent) como herramienta para la evaluación de la distribución de especies en escenarios prospectivos, proceso de análisis prospectivo mediante autómatas celulares y cadenas de Markov y modelo de regresión lineal aplicando redes neuronales para el cálculo integral del avalúo, análisis prospectivo para la identificación de nuevos tramos viales en la zona pesquera de Camarón, redes neuronales con machine learning para la predicción de fenómenos como por ejemplo la predicción de un valor de temperatura con base en la altura y la pendiente, la aplicación de un modelo de regresión lineal con machine learning para la predicción del precio de predios en los municipios de Chinavita, Garagoa, La Capilla y Pachavita en Boyacá.

De igual manera, se realizó la presentación de la explicación de la teoría y algoritmo propuestos para la focalización de áreas de cultivo resultado de zonificación por medio de script de formación de clusters según área máxima acumulada.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Los procesos de análisis de información, en ocasiones involucran grandes volúmenes de datos y requieren de procesos espaciales complejos, lo que resulta en largos tiempos de procesamiento; con la automatización de los modelos se logra minimizar los tiempos y ser oportunos en las respuestas de los requerimientos.

La automatización involucra tanto la optimización de las funciones y algoritmos de los programas para manejo de datos espaciales, como del uso adecuado de la arquitectura tecnológica dispuesta en la UPRA. Adicionalmente la automatización involucra optimizar las tareas cotidianas a través de la implementación de buenas prácticas (uso de funciones óptimas, elaboración de script en Python, trabajo en la consola).

Finalmente, la automatización de modelos de análisis de información va más allá de la mera disminución de tiempos de procesamiento, involucrando la generación de capacidades en los integrantes del grupo de análisis.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante este primer semestre, el grupo de análisis de información ha venido trabajando en un conjunto de buenas prácticas para la construcción de funcionalidades y herramientas que, de una parte, optimizan tiempos de procesamiento, y, de otra, permiten garantizar la calidad de los productos de información que se generan a partir de los análisis. Se destaca que la optimización de geoprocursos se basa en los preceptos que permitan ser reusables, escalables y abiertos de forma que cualquier entidad interesada en el tema las pueda implementar y adaptar según sus necesidades; para su acceso, se creó un espacio colaborativo donde se disponen entre otros: modelos de geoprocuremento, aplicaciones para la comunicación efectiva de información geoespacial, herramientas para la automatización de procesos y scripts de geoprocuremento avanzado. Este espacio está alojado en la página de la UPRA <https://github.com/UpraAnalysis>

Además, para el tema de optimización de calidad, se desarrolló y socializó el script "control de calidad" que realiza la validación de ciertos parámetros de calidad de los resultados de los procesos de análisis de información, generando un reporte que permite las correcciones de forma eficiente. En este mismo sentido, se construyó un Add-in que permite realizar el control de calidad de los mapas del atlas de mercado de tierras.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información

El Desarrollo de procesos de análisis de información, entendido como el soporte técnico a la toma de decisiones, ofrece la posibilidad de visualizar la información geoespacial resultado de un proceso de análisis a través de varios medios; en este sentido, aunque los mapas son una técnica de presentación obvia para el apoyo a las decisiones espaciales, la información también se presenta como texto, tablas y gráficos.

Solicitudes de análisis de información son comunes a todos los niveles de toma de decisiones de la planificación rural; van desde evaluaciones específicas a nivel territorial, hasta evaluaciones estratégicas a gran escala (gremial y nacional).

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Respecto al ordenamiento productivo, se atendieron requerimientos de análisis para obtener los mapas de aptitud hortofrutícola finales con la revisión de consistencia topológica y de atributos para ser dispuestos en el SIPRA (8): Aguacate Hass, Cebolla de Bulbo, Fresa, Papaya, Ají Tabasco, Mango, Pimentón y Piña. Los mapas de Acuicultura (6): Tilapia, Trucha, Cachama, Pirarucú, Camarón y Especies nativas (Yamú, Bocachico). De igual forma, se consolidaron los modelos cartográficos y conceptuales de 6 apuestas productivas de acuicultura y la capa de aptitud para camarón de aguas someras (pesca marina); por último, se prepararon las capas insumos para la construcción de las variables y criterios de estas zonificaciones, para incluirse en el SIPRA.

En el tema de cadenas se han desarrollado modelos de análisis para papa Diacol. Se obtuvo el mapa integrado de arroz seco y está en proceso de validación.

En cuanto a zonificación Bovina, se realizaron los análisis para obtener los mapas integrados para aptitud de leche *Bos indicus* y *Bos taurus*. Finalmente, con respecto a la aptitud para pastos, se generó el análisis de información y ajuste para obtención del criterio riesgo fitosanitario y se realizaron los mapas integrados para los 8 grupos de pasturas resultado del ajuste de la matriz de ponderación, también se regeneraron los mapas integrados de clima frío y clima cálido para pastos.

Para la zonificación porcícola, se realizaron análisis para la obtención del mapa integrado en la identificación de zonas aptas para granjas porcícolas, información que actualmente está en validación.

Respecto a adecuación de tierras, se trabajó en el mapa de áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación, garantizado su integración con la frontera agrícola y en zonas de aptitud agrícola.

Referente al ordenamiento social de la propiedad, se ha trabajado en los procesos de integración y homologación de los datos de catastro teniendo como referencia la estructura IGAC. Adicionalmente, se realizaron ajustes a la base predial cartográfica integrada 2017, incluyendo predios de catastro Bogotá "predios rurales con características urbanas", considerando todos los registros en la unificación aun cuando no cuenten con información alfanumérica asociada y vinculando la vigencia catastral 2017.

Para la temática de distribución de la tenencia de la tierra, se realizó el análisis para calcular el cambio en las coberturas de la tierra en los municipios que presentan posible indicio de

fraccionamiento predial. Se trabajó en la estructuración de información de la base de datos de Interrelación Catastro Registro. En cuanto a los indicadores de distribución (Gini, Theil, Disparidad Superior e Inferior), se actualizaron teniendo en cuenta la frontera agrícola y se generó la tabla a nivel municipal y la curva de Lorenz, comparando 2 valores: Índice de Gini del departamento, Índice de Gini nacional.

En relación al atlas de mercado de tierras, se generaron los mapas departamentales de las temáticas de variación municipal del precio de la tierra según el riesgo de victimización, la producción física neta agropecuaria y la informalidad en la tenencia.

Con respecto a planes departamentales, para cada uno de los departamentos priorizados (Nariño, Meta, Cesar, Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Magdalena, Casanare, Quindío, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Sucre, Antioquia y Tolima) se generaron los mapas y las tablas para de caracterización predial.

Para el departamento de Nariño, se generaron los análisis para obtener los mapas integrados de 18 TUT (Aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña panelera, frijol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora, papa, palma de aceite, plátano, quinua, RyeGrass) los cuales se encuentran en la fase de aprobación, para su posterior proceso de generalización y control de calidad antes de ser dispuestos en SIPRA.

En cuanto al departamento de Meta, se trabajó en las variables y los criterios de los componentes biofísico y socioecosistémico para los cultivos de yuca, plátano y soya. Se realizó el mapa integrado socioeconómico transversal a todas las cadenas.

Para el departamento de Cesar, se elaboraron los mapas de análisis de cambios de coberturas de la tierra 2005-2009 y de 2010-2012. Se generó el mapa de las variables para el componente socioecosistémico. Se realizó el proceso de generalización para los TUT de Aguacate Hass, Aguacate Lorena, Arroz Semestres 1 y 2, Cacao, Café, Caña Panelera, Maíz Semestres 1 y 2, Mango, Naranja, Palma, Pastos y Yuca, con estadísticas a nivel departamental y municipal, además se validó la calidad de cada una de las capas para ser dispuesta en SIPRA.

Objetivo 2: Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA.

PRODUCTO 3: Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles.

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo

Los servicios tecnológicos de la Entidad, son soportados sobre diferentes componentes de hardware, software y redes, los cuales requieren ser gestionados con transparencia y eficacia; éste proceso implica entonces que los diferentes componentes tecnológicos, disponibles, requeridos y adquiridos, necesarios para la prestación de los diferentes servicios tecnológicos, cumplan con los lineamientos de interoperabilidad entre los subsistemas y su integración con todos los procesos y procedimientos de la UPRA, además de adelantar las tareas de mantenimiento y actualización de los componentes de software que permitan la disponibilidad de servicios o herramientas especializadas de análisis, la plataforma de automatización de procesos, soportado en una Gestión documental electrónica y de archivo, además del despliegue de soluciones informáticas integradas y basadas en una arquitectura de información

que facilite la gestión administrativa e interadministrativa en un ambiente colaborativo, seguro y gobernable .

Así mismo, para el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, publicación de servicios web e interoperabilidad con otras entidades, se requiere garantizar un enlace dedicado de acceso a Internet y de herramientas de mensajería instantánea y colaborativas para el trabajo en equipo, que unidos se convierten en los canales que permiten la comunicación interna y externa, usados para el intercambio constante de información con los diferentes usuarios de la Unidad.

Con el fin de garantizar el Soporte y la Operación de los Servicios Tecnológicos, es necesario contar con un recurso humano y las herramientas necesarias, que permitan atender de manera oportuna y efectiva los incidentes y requerimientos de soporte técnico realizadas por los usuarios internos, basados en las mejores prácticas establecidas por los estándares de TI.

El aumento en la demanda de información que es solicitada a la UPRA por el sector, conlleva a que la concurrencia de usuarios de los servicios tecnológicos de la Entidad sea mayor, razón que conlleva a garantizar la disponibilidad de los mismos haciendo uso de los diferentes esquemas de computación.

Por lo anterior, la Unidad requiere una constante gestión de TI que administre, desarrolle, implemente y mantenga vigente los sistemas de información y la plataforma tecnológica de la UPRA, con alta disponibilidad y en óptimas condiciones, a fin de facilitar el desarrollo de las labores misionales y administrativas.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, se realizó la gestión, monitoreo y administración de los diferentes componentes de hardware, software y redes que soportan los servicios tecnológicos de la entidad, asegurando la interoperabilidad entre los subsistemas y su integración con todos los procesos y procedimientos internos. Del mismo modo, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo (físico y lógico) y correctivo de la plataforma tecnológica de la UPRA, conformada por componentes de infraestructura de TI blanda (computadores de escritorio, portátiles, impresoras, video proyectores y escáneres) y componentes de infraestructura de TI críticos (servidores, equipos de procesamiento y almacenamiento, redes, equipos de comunicación, software de gestión, etc.), cumpliendo de esta manera con los mantenimientos programados y requeridos durante el primer semestre para optimizar el funcionamiento de la IT de la UPRA y de esta manera aportar en el cumplimiento de los ANS.

Paralelo a las tareas de gestión de los servicios tecnológicos de la UPRA, a través del procedimiento de soporte y asistencia técnica y la mesa de ayuda, se atendieron 862 requerimientos de primer, segundo y tercer nivel, realizados por los usuarios de la entidad, con lo cual se garantizó el acceso y uso de los mismos a los diferentes servicios tecnológicos de la UPRA. Con el fin de llevar a cabo la implementación del Centro de Datos Virtual y aportar en el cumplimiento de lineamientos orientados a la disponibilidad, capacidad y acceso a servicios en la nube, se contrataron los servicios de servidores virtuales alojados en el datacenter del proveedor de los servicios de Nube Privada, en los cuales se desplegaron servicios WEB incluidos en el catálogo de servicios de TI de la UPRA, a través del Acuerdo Marco de Precios AMP Nube Privada II. De otra parte, se contó con los servicios de conectividad requeridos para el acceso a la red pública de Internet y a la red WAN.

Para fortalecer la capacidad de proveer, soportar y garantizar la disponibilidad y crecimiento de los servicios tecnológicos de la entidad, se definió el Plan de Gestión de Capacidad de TI de la UPRA, que sirve de hoja de ruta para el mantenimiento de las capacidades y características de la infraestructura tecnológica requerida para el correcto funcionamiento de los servicios mencionados.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la estrategia para la gestión de TIC en la UPRA

La estrategia de GEL, dentro del componente de TIC para la gestión establece un conjunto de logros enfocados en desarrollar acciones de planeación estratégica y gobierno TI que garanticen una adecuada gerencia y gestión, esto en concordancia con lo establecido en el marco de referencia de arquitectura de TI del Estado Colombiano, logrando así proyectos que garanticen un retorno de inversión en términos de mejoramiento del servicio, de la oportunidad y de la satisfacción de los usuarios de la UPRA, partiendo del liderazgo que debe tener la oficina de TIC al interior de la Unidad.

De acuerdo con lo anterior, la oficina de TIC de la UPRA debe desarrollar actividades para realizar seguimiento y mantener actualizado el Plan Estratégico de TIC de la entidad, con base en las directrices sectoriales y nacionales, así como las necesidades propias de la Unidad. Por otra parte, se deben llevar a cabo acciones de gobierno que garanticen el cumplimiento de la normatividad asociada a temas de TIC, la formulación y seguimiento de proyectos de TI, la implementación de un esquema de gobierno y la gestión de la operación.

Bajo el contexto anterior, se hace necesario contar con recursos que apoyen a la oficina TIC en el desarrollo de estas actividades y lleven tareas enfocadas para actualizar y alinear las arquitecturas actuales con el fin de poder tener una lógica de trabajo a partir de una planeación y gobernanza sustentada en las necesidades de los usuarios internos y externos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Como parte de las acciones de estrategia y gestión de TI durante el primer semestre de 2018, se desarrollaron talleres tendientes a nivelar y alinear conceptos al interior del equipo con el fin de identificar las relaciones existentes entre los diferentes componentes de la Oficina y conocer conceptos base para la articulación de arquitecturas; igualmente, se estructuró la presentación de la Oficina TIC en la jornada de inducción a los funcionarios de la UPRA, con el fin que conocieran Qué es la Oficina TIC, los principales logros alcanzados durante 2017 y los aspectos claves en los que se trabajaría en 2018.

Con el fin de garantizar la gestión de proyectos desarrollados por la Oficina TIC de la UPRA, el dominio de Estrategia y Gobierno viene realizando el seguimiento cuatrimestral de las actividades de cada uno de los proyectos, verificando el avance y evidencias de ejecución de las mismas. A 30 de abril de 2018, se identificó un avance de las actividades del 25% respecto a los planes de trabajo planteados inicialmente.

Igualmente, se ha apoyado la consolidación de la información necesaria para los reportes a los entes de control, tanto internos como externos, respecto al desarrollo de las actividades de la Oficina TIC; entre estos se tienen: los reportes de riesgos anticorrupción para la Departamento Administrativo de la Función Pública, el mapa de riesgos de la UPRA y los planes de mejoramiento como respuesta a las auditorías internas llevadas a cabo por la Oficina Asesora de Control Interno de la UPRA.

En el marco de la estrategia de Gobierno de TI, se diseñó y formalizó, en el Sistema Integrado de Gestión, el instrumento GIC-FT-037 Matriz seguimiento y evaluación marco de referencia, que permite alienar y hacer seguimiento a las actividades desarrolladas en la Oficina Vs. los lineamientos del Marco de referencia de Arquitectura de TI. A partir de la implementación de dicho instrumento, se logró establecer que el avance en la implementación del marco de referencia se encuentra en un 58%.

En el marco del esquema de Gobierno de TI, y con el fin de garantizar la alineación de las decisiones de TI acorde con la misionalidad de la UPRA, se han desarrollado dos Comités de Gobierno el cual está integrado por los líderes de los dominios y el Jefe de la Oficina TIC. En dichos comités, se ha revisado los riesgos, el avance de las actividades de los proyectos desarrollados tanto presupuestal como técnico y en general la operación de la Oficina.

La oficina TIC de la UPRA, a través de los dominios de Información y Estrategia y Gobierno y con el fin de adoptar e implementar la estrategia de Gobierno Digital del MINTIC, ha venido participando activamente de los talleres que para tal fin viene desarrollando el MINTIC. Como resultado de estos, la UPRA estableció avanzar en la iniciativa "Toma de decisiones basadas en datos".

En el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales del sector agropecuario - IDE AGRO, se ha venido apoyando a la oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en su creación y consolidación; es así que la Oficina TIC de la UPRA, en cabeza de los componentes de Estrategia y Gobierno y Gestión de Información, está participando en el proyecto "Niveles de Madurez de una IDE" que adelanta el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y que tiene por objeto identificar el grado de avance referente a los componentes: "organizacional", "recursos humanos", "información", "estándares" y "servicios TIC", de la IDE AGRO. El apoyo de la Oficina TIC de la UPRA se ha realizado a través de su participación en dos mesas de trabajo que ha convocado el IGAC durante el primer semestre, con el fin de establecer índices definidos acerca de los componentes de la IDE antes mencionados.

Así mismo, se está programando una jornada de intercambio de experiencias en materia de gestión de información de las entidades del sector agropecuario, junto con la Oficina CIAF del IGAC, que servirá como insumo para la consolidación de la IDE AGRO y que se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2018. Actualmente, se está definiendo la metodología para la realización de dicho evento de manera conjunta con la Oficina CIAF.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Durante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se establecen e implementan políticas orientadas a la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos los activos de información de la Entidad. Dichos controles se implementan de forma gradual, por tal razón se requiere dar continuidad en la implementación de medidas de protección lógica y física y controles de acceso a los diferentes Servicios Tecnológicos dispuestos en la Unidad, alineados con el estándar ISO 27001.

Paralelo a la implementación del SGSI, hace parte de la seguridad de la información, la definición del Plan de Continuidad del Negocio, el cual define las acciones preventivas y/o de recuperación que permitan la resiliencia de la Unidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Teniendo en cuenta que la UPRA ha venido implementando su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el cual se establecen e implementan políticas orientadas a la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos sus activos de información, en la fase de verificación del ciclo PHVA, durante el primer semestre de la vigencia 2018, se contó con la auditoría interna de gestión de seguridad, realizada por el área de Control Interno, en la cual se seleccionó y auditó una muestra de controles contenidos en la Declaratoria de Aplicabilidad del SGSI la UPRA.

Dando continuidad a la ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos, contenido en la Declaratoria de Aplicabilidad del SGSI, a través del cual se realiza la gestión de los controles y mecanismos de seguridad requeridos en la entidad para mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos sus activos de información, durante el primer semestre se han adelantado las siguientes acciones:

- A través de los Acuerdos Marco de Precios de Conectividad II y Nube Privada II, se contrataron los componentes de seguridad necesarios para proteger los servicios WEB desplegados en el Centro de Datos Virtual y en la infraestructura de la UPRA, lo cual hace parte de la implementación y perfeccionamiento de los controles informáticos pertenecientes a la familia de seguridad de las comunicaciones de la norma ISO 27000.
- Se realizaron jornadas de sensibilización en temas de seguridad, buscando generar la conciencia apropiada por parte de los usuarios, conforme al control 7.2.2 de la norma ISO 27000.
- Se implementaron las mejores prácticas para la configuración de la consola de administración de los servicios de acceso a los buzones de correo corporativo, con lo cual se avanzó en la implementación del control 13.2.3 de la norma ISO 27000, referente a Mensajería Electrónica.
- De acuerdo al procedimiento de Gestión de Situaciones de Seguridad de la Información de la UPRA, el cual se encuentra alineado con la familia de controles de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, se atendieron 8 situaciones de seguridad de la información, reportadas por los usuarios de la UPRA y clasificadas con eventos de seguridad de la información, ya que no comprometieron algún activo de información

Con lo anterior, y de acuerdo al instrumento dispuesto por MINTIC para la evaluación y seguimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la UPRA reporta para el primer semestre de la vigencia 2018, el 89% de la implementación de dicho modelo.

Con las actuaciones adelantadas durante el primer semestre de 2018, y conforme a la Declaratoria de Aplicabilidad de la UPRA, que está conformada por el 97,37% de controles de la norma ISO 27000, equivalentes a 111 controles, los cuales se han venido implementando de forma gradual, frente al 2,63% equivalente a 3 controles que no son aplicables a los activos de información de la Entidad.

De la totalidad de controles a implementar en la UPRA, aproximadamente el 90% han sido implementados en su totalidad, aplicando para tal fin medidas de protección lógica y física y

controles de acceso a los diferentes Servicios Tecnológicos desplegados, tanto en el Centro de Datos de la Unidad como en el Centro de Datos de Servicios de Nube Privada adquiridos.

Por último, se dio inicio al proyecto de transición de IPv4 a IPv6 en la UPRA, identificando los requerimientos para la realización de las fases de planeación, plan piloto, pruebas y transición.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA

Para dar alcance a los requerimientos institucionales mediante un trabajo conjunto, se realiza el proceso de desarrollo, implementación, adquisición, soporte, mantenimiento, actualización y documentación del Sistema de Información de la UPRA, el cual se materializa en aplicaciones. Las tareas realizadas de: diseño, implementación, administración, actualización y mantenimiento de la base de datos institucional, aseguran entre otras: que se evite la redundancia, se mantenga la integridad y la seguridad de los datos, que se adelante la creación de nuevas estructuras acorde a los requerimientos, el respaldo y recuperación de la información y la actualización de la misma. De esta forma se logra con el Sistema de Información de la UPRA, consolidar y procesar de manera oportuna la información fundamental para la entidad, lo que permite a los usuarios tener acceso a la información de acuerdo a los requerimientos y demanda Institucional.

El seguimiento y control de manera oportuna a las actividades y acciones a lo largo del proceso de desarrollo e implementación de nuevos componentes del Sistema de Información, así como la realización de pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos, se realiza de forma oportuna, para depurar posibles fallas y así consolidar un sistema de información cada vez más robusto, amigable y eficiente.

Para el 2018, las aplicaciones del sistema de información se encontrarán en soporte, mantenimiento y mejoras.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La Oficina TIC de la UPRA tiene a su cargo actividades que conllevan al análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones que apoyan los procesos: misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación de la entidad.

En el 2018, se encuentra en soporte, mantenimiento y mejoras: el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA, el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria para servidores de la entidad – SIPRA interno, el Portal web de la UPRA, el Portal de servidores de la entidad - UPRANEANDO, el Sistema de Manejo de Existencias, El Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público de la UPRA – SIGEP, la aplicación de Consultas al Repositorio de Información, la aplicación de Tesoro, la Plataforma de aprendizaje, el Catálogo de Metadatos y el site de Presentaciones de la UPRA.

En el primer semestre de la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades sobre las aplicaciones de la UPRA:

Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA: Aprovechando las bondades de la plataforma licenciada sobre la cual se implementó el SIPRA interno en la vigencia anterior, se realizó cambio de plataforma tecnológica a la aplicación SIPRA, de software libre a plataforma licenciada.

Se depuró y actualizó la información existente y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas; así mismo, se desarrollaron nuevas funcionalidades con el objetivo de ofrecer mayores capacidades a los usuarios de la aplicación. A continuación, se detallan las actividades realizadas en la aplicación:

- Se utilizó la interfaz del SIPRA interno como base y se adecuó para la interfaz de la aplicación SIPRA.
- Se diseñó el widget para el acceso a los ámbitos: Planificación Nacional, Planificación Departamental y Planificación de Cadenas Productivas.
- Se tomaron y adaptaron, para la versión mejorada del SIPRA, parte de las funcionalidades de SIPRA interno.
- Se actualizó parte de la información existente en la aplicación y se cargó nueva información solicitada por las áreas técnicas.

La URL pública de acceso es: <http://sipra.upra.gov.co/>

En el marco de las actividades de soporte, mantenimiento y mejoras, se realizaron las siguientes actividades relevantes:

SIPRA interno: cargue de nuevas capas de información, la actualización de las capas que han sido requeridas por las áreas temáticas y ajustes a widgets de la aplicación.

Portal de servidores de la entidad – UPRANEANDO: se generó la sección "Operación Excelencia" en el portal de servidores.

Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA: se realizaron actividades de administración y mantenimiento; así mismo, de soporte y mejoras a los procedimientos automatizados que lo requirieron.

Objetivo 3: Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

PRODUCTO 4: Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

La estrategia de gestión de conocimiento de la UPRA enmarca el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones (PETIC), facilitando la optimización en la generación, adopción, uso y apropiación de los productos misionales y los procesos organizacionales y el fomento de una cultura de cambio, innovación y comunicación. De esta manera, se busca apoyar la generación de productos orientados al usuario, con elementos de calidad, permitiendo el posicionamiento de la UPRA como entidad líder en la difusión de sus productos.

Por lo anterior, es evidente que los procesos de gestión de información, análisis de información y disposición del sistema de Información, y las comunicaciones, están relacionados intrínsecamente con la gestión del conocimiento, por lo cual se busca a partir de esta actividad, implementar mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento

enfocados en temas de ordenamiento social de la propiedad, regularización del mercado de tierras, adecuación de tierras y uso eficiente, así como eficiencia administrativa.

De igual forma el Documento estratégico que integra metodologías para el manejo de las comunicaciones en entidad pública: Gobierno en Línea (MinTIC), Sistema de Gestión MIPG-2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados, tiene como objetivo principal el de divulgar los avances y resultados de la gestión de la UPRA durante el cierre del Gobierno en el 2018, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario a nivel nacional, departamental y gremial. Para garantizar el cumplimiento de dichos objetivos se concentrarán los esfuerzos en 4 objetivos específicos:

3.1.1.1. Nacionales:

- Divulgar los avances en la gestión de la UPRA, con el enfoque del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras y de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (Zidres).
- Generar y desarrollar actividades de comunicación para una divulgación clara y acorde a los usuarios del POPSPR, del Plan Nacional de Adecuación de Tierras y de las Zidres.

3.1.1.2 Departamentales:

- Promover información sobre los convenios suscritos entre la UPRA y los departamentos, con el fin de orientar la formulación de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.
- Gestionar y divulgar la información sobre los avances en el desarrollo de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, priorizados por la UPRA como parte del acompañamiento a las regiones.

3.1.1.3. Gremiales:

- Difundir información sobre las cadenas productivas priorizadas (zonificación) y su impacto en el desarrollo rural agropecuario.
- Dar a conocer información técnica y su adecuado uso en temas relacionados con las cadenas productivas, para fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los gremios.

3.1.1.4. Implementar la 5ta dimensión de Información y conocimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión

- Realizar y propender por el cumplimiento de las Aspectos mínimos para la implementación de la 5ta. Dimensión: adecuada gestión de la información y comunicación, Política de gestión documental y Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA mediante resolución 229, adoptó el Plan de Comunicaciones 2018 que integra metodologías para el manejo de las comunicaciones en entidad pública: Gobierno en Línea (MinTIC), Sistema de Gestión MIPG2017 (Dimensiones Información y Comunicación y Gestión con Valores para Resultados, tiene como objetivo principal el de divulgar los avances y resultados de la gestión de la UPRA durante el cierre del Gobierno en el 2018, con el fin de contribuir al posicionamiento de la entidad como referente en la planificación del desarrollo rural agropecuario a nivel nacional, departamental y gremial.

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan se concentrarán los esfuerzos en 4 objetivos específicos:

1. Nacionales:

• **Divulgar los avances en la gestión de la UPRA, con el enfoque del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras y de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES).**

En el primer semestre de 2018 se divulgaron los avances de la gestión de la UPRA por medio de 33 comunicados de prensa con el enfoque del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017), del Plan de Adecuación de Tierras y de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social (ZIDRES) y la Frontera Agrícola.

Así mismo, se hizo la gestión para la divulgación de los avances misionales de la UPRA en más de 118 notas de prensa, en medios nacionales entre ellos, Revista Dinero, El Espectador, Semana, Portafolio, La República, Caracol Radio, RCN Radio, Ondas del Meta, El Heraldito, Vanguardia, La Opinión, Violeta Stereo y El Pílon (entre otros).

Se realizó la producción y divulgación de 12 vídeos sobre la gestión misional de la entidad, entre los que se destacan: Zidres, Frontera Agrícola, Política de Adecuación de Tierras, Convenio FAO-Manejo Sostenible de la Tierra. Dichos videos se difunden través de medios de comunicación con cubrimiento nacional.

14 bullets fueron elaborados como parte de la preparación para entrevistas o para enviar a medios de comunicación.

La UPRA en medios

De las menciones de la UPRA en medios, se destaca la entrevista al director general en la Revista Dinero en donde en un informe a doble página explicó el trabajo que adelanta la UPRA en la planificación del sector agropecuario colombiano.



Entrevista en el Magazin Primera Hora-Canal UNO sobre el papel de la UPRA en la elaboración de mapas de zonificación por las principales cadenas.

link: <https://youtu.be/nZ78sWYCLR4>

La definición de la Frontera Agrícola trabajo técnico encabezado por la UPRA tuvo gran despliegue en medios masivos de comunicación en total se generaron 19 noticias.

El Tiempo

En 40 millones de hectáreas se pondrá a producir en el sector agropecuario.
<http://www.eltiempo.com/economia/sectores/anuncian-delimitacion-de-la-frontera-agricola-en-colombia-234008>

El Espectador

Colombia tiene 40 millones de hectáreas para producir alimentos
<https://www.elespectador.com/economia/colombia-tiene-40-millones-de-hectareas-para-producir-alimentos-articulo-795814>



Otra noticia generada por la UPRA y destacada en los medios de comunicación fue el CONPES que dio piso a la política de Adecuación de Tierras.

El Espectador

Política de Adecuación de Tierras ya tiene dolientes

<https://www.elespectador.com/economia/politica-de-adequacion-de-tierras-ya-tiene-dolientes-articulo-790709>

Notas emitidas en el programa Agricultura al Día relacionadas con el ámbito nacional 14.

- Aguacate hass: más industria y más empleo
<https://www.youtube.com/watch?v=mfFhWU9QBq4>
- Cultivo de piña: planificación para mejorar la producción
<https://www.youtube.com/watch?v=AJ5wLOnjRWU&feature=youtu.be>
- Se fortalecen los sistema de riego para mejorar la productividad agrícola
<https://youtu.be/C7BEEjJWWYU>
- La planificación UPRA: fundamental para el desarrollo rural
<https://www.youtube.com/watch?v=YoT2dfWu9xM>
- Ganaderos de Norte de Santander recibirán apoyo del MinAgricultura
<https://www.youtube.com/watch?v=B-PLU5LRN8o>
- Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de papaya en Colombia
<https://www.youtube.com/watch?v=3KKJbU6gCAU>
- Esta será la inversión en plantaciones maderables
<https://www.youtube.com/watch?v=Z3bqvfy0x7Q>
- ¿Qué es la zonificación? <https://www.youtube.com/watch?v=VvE9OBjGg6s>
- Mapa de zonificación de cultivos de piña en Colombia
<https://www.youtube.com/watch?v=TmjzDdHbJG8>
- Mapa de zonificación para la avicultura en Colombia, Upra
<https://www.youtube.com/watch?v=a2RHtoXsYvA>
- Mapa de zonificación del cacao en Colombia
https://www.youtube.com/watch?v=S9c_RiQmWBA
- Zonificación de papa, Upra <https://www.youtube.com/watch?v=dKrAAaqMH5s>
- Zonificación Avícola, Upra <https://www.youtube.com/watch?v=JVJhF3LmJjl>
- Mapa de zonificación de aptitud para el cultivo de mango en Colombia
<https://www.youtube.com/watch?v=cwM0IzjOSVc>

• Generar y desarrollar actividades de comunicación para una divulgación clara y acorde a los usuarios del POPSPR, del Plan Nacional de Adecuación de Tierras y de las ZIDRES.

Desde el componente de gestión de conocimiento de Plan Nacional, se ha venido construyendo una estrategia de uso y apropiación para la política OPSPR y la Resolución 128, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la supervisión. A raíz de la retroalimentación obtenida, se espera hacer ajustes para poderla presentar al equipo de la política OPSPR, al equipo de gestión de conocimiento y al equipo de comunicaciones que acompaña la estrategia.

Para consolidar esta estrategia, se ha acompañado el proceso participativo que se ha llevado a cabo con las entidades para la concertación del plan de acción de la política. Este proceso se ha dado en diferentes encuentros en los cuales se ha implementado un cuestionario de gestión de conocimiento, que busca indagar sobre los conocimientos de las personas a cerca de la

política OPSPR y la Resolución 128 de 2017. En total, se aplicaron 46 cuestionarios a las entidades adscritas (ART, ICA, URT, MADR, UPRA, ADR, ANT, AUNPA). Los resultados de esta encuesta, nutren la estrategia de gestión de conocimiento propuesta hasta el momento. Adicionalmente, se realizaron observaciones (observación participante) con el fin de indagar sobre el relacionamiento de las entidades.

Actualmente, se está realizando un balance de la estrategia de participación que nutra una memoria visual que será entregada al finalizar los eventos participativos (mes de agosto). También se ha venido trabajando en el resumen ejecutivo de la política OPSPR la cual se encuentra en proceso de aprobación.

En cuanto a la divulgación del proceso de constitución de las ZIDRES, la entidad diseñó una estrategia de comunicación y divulgación.

2. Departamentales:

- **Promover información sobre los convenios suscritos entre la UPRA y los departamentos, con el fin de orientar la formulación de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.**

- **Gestionar y divulgar la información sobre los avances en el desarrollo de los Planes Departamentales de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, priorizados por la UPRA como parte del acompañamiento a las regiones.**

En cumplimiento de estos objetivos durante el primer semestre de 2018 se promovió y divulgó información sobre los avances en el desarrollo de los PDOPSPR, mediante la realización de **4 tomas de medios**, en los departamentos del Cesar, Nariño, Meta y Valle del Cauca. Se realizaron **9 comunicados de prensa sobre avances en convenios con Huila, Cesar, Nariño, Meta, Caquetá y Atlántico**

1. El Huila, modelo de liderazgo territorial para el ordenamiento productivo, Atlántico avanza en la planificación rural agropecuaria de su territorio,
2. Con el Caquetá avanza la planificación del ordenamiento productivo
3. Nota sobre avances en la formulación del PDOPSPR en el departamento del Cesar
4. Nota sobre avances en la formulación del PDOPSPR en el departamento del Meta,
5. Participación en el Congreso Mundial de Derecho Registral,
6. Apoyo técnico para el Ordenamiento Territorial en el Huila
7. Nota para web sobre avances en la formulación del PDOPSPR con Nariño

Así mismo, se prestó apoyo logístico y periodístico en la realización de **3 eventos departamentales**

1. Taller Opspr UPRA – FAO Montes De María
2. En Villavicencio, UPRA participa en Reunión Gremial Regional de Fedepalma
3. Congreso Palmero en Cali (Valle Del Cauca)

3. Gremiales:

- **Difundir información sobre las cadenas productivas priorizadas (zonificación) y su impacto en el desarrollo rural agropecuario.**

- **Dar a conocer información técnica y su adecuado uso en temas relacionados con las cadenas productivas, para fortalecer el posicionamiento de la entidad ante los gremios.**

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) es que los estudios y conocimientos generados alrededor de la planificación del campo, sean usados por los actores involucrados y responsables de las cadenas productivas que tiene el país, de manera adecuada y pertinente, generando mayor productividad, aumentando el índice y la oportunidad de exportación y logrando una adecuada administración de los recursos, durante el primer semestre del 2018, se priorizaron por su impacto en el desarrollo rural agropecuario, 25 zonificaciones en áreas productivas tales como forestal, acuicultura, pesca, ganadería, hortofrutícolas, maíz, caucho, porcícola, avícola, entre otros.

Realizándose durante los meses de enero a junio 21 comunicados de prensa y 15 videos, referente a temas de Zonificación de aptitud para las cadenas priorizadas por la UPRA.

Otras acciones comunicativas que se enmarcan dentro de proceso Gremial son:

Fotografías de cadenas productivas: 8 salidas de campo-2400 fotografías.

1. Cubrimiento Fotográfico en Expomalocas 2018-220 fotografías y video para redes sociales.
2. Toma de fotografías de cadenas productivas: Aguacate Hass, ají tabasco, papaya, piña y forestales / 1200 fotografías
3. Cubrimiento fotográfico reuniones proyecto ZIDRES en Puerto López, Puerto Gaitán y Gobernación del Meta/ 400 fotos
4. Reunión secretaria de Agricultura de San Vicente del Caguán / 20 fotos
5. Registro fotográfico ganadería doble propósito en San Vicente del Caguán / 400 fotos
6. Toma de fotografías pirarucú/ 100 fotos
7. Cubrimiento fotográfico reunión Upa- Minagricultura- Gob del Atlántico/ 100 fotografías
8. Cubrimiento Fotográfico congreso Fedepapa en Quindío / 100 Fotografías
9. Reunión ZIDRES, Puerto López, Meta/ 200 fotos
10. Fotos proyecto Productivos Puerto López, Meta/ 400 fotos
11. Cubrimiento fotográfico foro ZIDRES y Obras por Impuestos / 100 fotos
12. Registro Fotográfico reuniones recorrido Puerto López, Meta proyecto ZIDRES, Vereda Valdivia, Caño Nare, Serranía, Yucao, Consejo Municipal, Juntas de Acción Comunal /950 fotos
13. Toma de fotografías cadenas productivas por la sabana de Bogotá y Boyacá, tomate de mesa, cebolla de bulbo, papa y fresa / 650 fotos.

4. Implementar la 5ta dimensión de Información y conocimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión

- Realizar y propender por el cumplimiento de las Aspectos mínimos para la implementación de la 5ta. Dimensión: adecuada gestión de la información y comunicación, Política de gestión documental y Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

La oficina asesora de Planeación actualmente define el alcance y articula las actividades realizadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión en lo que respecta a la implementación de la dimensión de información y comunicaciones.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica

La oficina TIC de la UPRA dirige sus acciones al logro del uso y apropiación de los productos por parte de los usuarios de la entidad. Así desarrolla metodologías para disponer productos con características requeridas por los usuarios identificados.

A nivel externo, tras la caracterización de los usuarios próximos y finales de la UPRA, la entidad dirige las comunicaciones al logro de objetivos estratégicos y relacionales, por ello requiere la implementación de metodologías para aproximar los productos a los usuarios, tanto a nivel sectorial como a nivel territorial y utiliza para ello el diseño de herramientas de comunicación por segmento. De igual forma, a nivel interno da soporte gráfico a los espacios de integración y clima organizacional a partir del proceso de incursión en la cultura de la innovación facilitando los flujos de información con la utilización de este tipo herramientas.

El plan de divulgación y relacionamiento de la UPRA traza para los usuarios próximos de la entidad, actividades de comunicación directa en reconocimiento de las actividades, los intereses y las opiniones que los motivan a usar información de la entidad, para lograr que apropien los lineamientos, criterios e instrumentos tanto para la construcción de planes sectoriales como planes territoriales. Estas actividades requieren el diseño de piezas de comunicación precisas en formato audiovisual, publicaciones impresas y digitales, ajustadas a cada segmento de usuario identificado.

De igual forma, el área de comunicación y divulgación estratégica de la UPRA enmarca sus actividades en las dimensiones de información, comunicación y gestión con valores para resultados del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este propende por unos "servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos; fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano".

El MIPG define que la comunicación "debe trabajarse como un eje estratégico transversal a la estructura organizacional con el fin de darle cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia. En este sentido, se hace necesario construir el concepto como algo inherente a la cultura organizacional y no solamente como una práctica focalizada de manera exclusiva en la difusión de mensajes informativos; entendiendo que la comunicación es la forma concreta de cómo se expresa la cotidianidad de la cultura de la entidad".

La difusión y el posicionamiento institucional es un objetivo de la comunicación estratégica, por ello se requiere identificar desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo que se debe utilizar, como apoyo al logro de los objetivos para cada tipo de usuario; de esta forma, se comunicará por medio de piezas gráficas, audiovisuales y publicaciones técnicas, contenidos relacionados con buenas prácticas e información misional, a través del sitio WEB, correo electrónico, redes sociales o aquel canal que se considere estratégico, considerando el manual de imagen de la entidad que incluye medios digitales.

Como eje fundamental de la comunicación se desarrolla la diagramación de los resultados técnicos de la entidad para ser entregados a través de los canales digitales e impresos que así se dispongan.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Para el primer semestre de 2018 se generaron 697 piezas de comunicación, 376 internas (relacionados con el SGI, TIC, talento humano y temas administrativos) y 321 externas (relacionados con temas misionales).

Publicaciones Uso del suelo y adecuación de tierras

- Cultivo comercial de aguacate Hass en Colombia zonas aptas a escala 1:100.000.
- Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.
- Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva.
- Términos para el aporte de estudios e información que apoyen la identificación de las ZIDRES.
- Rediseño de la publicación: Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras.
- Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras TRAGSA.
- Términos para el aporte de estudios e información que apoyen la identificación de las ZIDRES.

Publicaciones TIC

- Cartilla: cultivo comercial del maíz tecnificado de clima cálido identificación de zonas aptas para Colombia.
- Cartilla: planificación del ordenamiento productivo de la acuicultura.
- Rediseño de la publicación: guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras.
- Cartilla: cultivo comercial de aguacate Hass en Colombia. -zonas aptas a escala 1:100.000
- Identificación de áreas potenciales (ZIDRES) en el municipio de Puerto López

Publicaciones diseñadas Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

- Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural (Resolución 128 de 2017 del MADR).
- Diseño de cartilla "Preguntas Frecuentes para las Zonas de Interés de desarrollo rural, Económico y Social" con diagramación de 8 collages fotográficos y diagramación.
- Atlas Mercado de Tierras, que cuenta con un avance de 30%.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Dentro de las actividades que faciliten la construcción de espacios de comunicación con los usuarios Dentro de las actividades que faciliten la construcción de espacios de comunicación con los usuarios próximos, finales e internos de la UPRA, incluidas en el plan de divulgación y comunicaciones, se encuentran los eventos de carácter técnico; estos representan para la UPRA una acertada herramienta en la construcción de capital social para la adopción e implementación de lineamientos, criterios e instrumentos. Además en el marco del plan de divulgación y relacionamiento se requieren estos espacios para consolidar la gestión institucional de la UPRA, y por ello se adopta como herramienta fundamental para el intercambio de conocimiento y la difusión de políticas, planes, proyectos y productos que adelanta la entidad, así como el intercambio de experiencias, buenas prácticas y conocimiento, fortaleciendo de esta

manera la política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana en la Gestión.

Dicha política busca garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública sin que medie solicitud alguna, de manera constante, clara, adecuada, veraz, oportuna y gratuita. Y es resultado de la armonización de los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y las TIC, siendo la información un bien público y uno de los principales activos de la entidad. De esta manera, se armonizan los procesos de participación ciudadana, rendición de cuentas y fortalecimiento a la gestión del conocimiento para la planificación rural agropecuaria.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En desarrollo de esta actividad durante el primer semestre del año 2018 la UPRA organizó y participó en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

2 ferias

- Expomalocas
- Feria del mueble y la madera

25 reuniones, talleres o foros

- Evento pesca UPRA-AUNAP,
- Foro política forestal,
- Primera mesa PNOPSPR,
- Segunda mesa PNOPSPR,
- Tercera mesa PNOPSPR,
- Evento cadena de maíz UPRA- Fenalce,
- Congreso cadena ganadería UPRA - Asoganorte.
- 6 reuniones veredales relacionadas con el proyecto ZIDRES.
- 2 talleres/reuniones con medios asociadas al Proyecto ZIDRES.
- 3 talleres ZIDRES (Validación, prospectiva, propuestas de proyectos).
- 7 reuniones con la administración municipal de Villavicencio y Puerto López, concejales, CMDR, gobernación del Meta y Cormacarena.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información.	100% Productos de información estandarizados y de calidad.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación.	100% Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES y OSP	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Generar la automatización de modelos de análisis de información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Desarrollo de procesos de análisis de información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.	100% Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Desarrollo de la estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicación UPRA.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Poner en marcha el proceso de implementación del sistema de seguridad de la información.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión	Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
del conocimiento para la planificación rural agropecuaria.	cumplimiento de la Misión Institucional.				
Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%
Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural agropecuaria.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Oficina TIC / Asesoría de Comunicaciones	45%	45%

1.7.1.4. IDENTIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS CON POTENCIAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y SOCIAL EN EL AMBITO NACIONAL

Descripción del proyecto

El gobierno nacional para efectos de reducir los niveles de pobreza del sector rural y reducir la brecha urbano – rural ha generado un nuevo instrumento de política que propone llevar el campo colombiano a la modernidad y que consiste en determinar aquellas de zonas del país, que no obstante estar marginadas de la actividad económica, por sus características como: baja densidad demográfica, conflicto en el uso y tenencia de la tierra, poca disponibilidad de infraestructura física y comercial, entre otras, pueden alcanzar una eficiencia en la producción, mediante la generación de propuestas de desarrollo agroindustrial que involucren la economía campesina, logrando de esta manera no solo un crecimiento económico, sino también el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Objetivo General

Planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social en el ámbito nacional, con el propósito de articularlas a la actividad productiva agropecuaria en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad.

Objetivos específicos

1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

3. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo rural integral y planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividades a realizar para la vigencia 2018

Objetivo Específico 1. Gestionar la información que se requiere para identificar y planificar las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Producto 1.1 Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 1.1 Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

En desarrollo de esta actividad se adelantarán las siguientes gestiones: Determinar el proceso para la adquisición, administración y uso de la información; velar por el cumplimiento de los estándares de gestión de información de la UPRA; realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión de información y conocimiento; la evaluación de calidad y la descripción de los procesos de análisis; y, realizar el análisis de la información geográfica y estadística. Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En desarrollo de esta actividad se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se realizó la gestión para la firma del convenio IGAC - UPRA para el apoyo del proceso y se gestionó ante la SNR el acceso al VUR (ventanilla única de registro).
- Se realizaron los análisis y actualizaciones de los resultados de la estimación de áreas potenciales con base en los resultados de las reuniones interinstitucionales tendientes a emitir el Conpes de estimación de áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zidres.
- Se gestionó información con la SNR, el IGAC Territorial Meta, Unidad de Restitución de Tierras y Unidad de Gestión Territorial de la ANT del Meta y directamente en territorio, para precisar y ajustar la identificación y delimitación de los predios que hacen parte del área de referencia zidres definida para el municipio, y verificar las solicitudes de ampliación de resguardos en el territorio. Como complemento al proceso de recolección de información predial en territorio se generó y utilizó un aplicativo para su captura.
- Como parte del proceso de construcción del diagnóstico con la administración municipal y departamental se gestionó información con la secretaria de salud municipal de Puerto López relacionada con perfil epidemiológico 2017, análisis de situación de salud, información equipamientos EPS, IPS y estado del servicio y dotación de los puestos de salud; asimismo, se gestionó con la Secretaria de Desarrollo Social y Competitividad información relacionada con la presencia de entidades públicas en territorio, listado de gremios, infraestructura productiva del territorio, almacenes de proveeduría de insumos,

presencia de entidades financieras, transporte casco urbano – veredas y entre veredas, empleos por empresas y oferta educación superior. Posteriormente se gestionó con el departamento y el municipio información referente al banco de proyectos, poai, proyectos en ejecución, montos asignados.

Actividad 1.2: Disponer en el Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria SIPRA, la información para la identificación, planificación, monitoreo y evaluación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Se adelantará el análisis, pruebas y desarrollo de acuerdo al procedimiento del software establecido por la entidad; y, se implementará y mantendrá actualizada la base de datos, cumpliendo con los procedimientos de desarrollo de software de la UPRA.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

El desarrollo de esta actividad se realizó con el equipo de trabajo de la Oficina de TIC y Análisis de Información de la entidad, los recursos que de este proyecto se tenían destinados para esta actividad se trasladaron y utilizaron para poder cubrir nuevas necesidades que surgen del dentro del proceso de información, coordinación y concertación para la constitución de las Zidres en el territorio priorizado.

Actividad 1.3: Implementar mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para apropiar los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la UPRA, en el desarrollo de la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Al respecto se diseñará el plan de gestión del conocimiento para las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social; así como la implementación de los mecanismos y herramientas de gestión generados para facilitar los procesos de identificación y planificación de las mismas.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

En lo que respecta a las reuniones con los diferentes actores comunitarios y gremiales, y según la ruta concertada con la administración municipal de Puerto López, se implementó un cronograma de socialización de la política Zidres en el municipio, a través de reuniones informativas en puntos estratégicos donde concurrió población de las principales veredas incluidas en la identificación de áreas potenciales para declarar Zidres en la zona rural del municipio, y priorizadas por la administración, con una convocatoria amplia a integrantes de las Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y gremios, de manera tal que se logró una cobertura de todo el territorio municipal, que hace parte del área identificada como potencial para la Zidres. En estas reuniones se socializaron los aspectos generales de la figura Zidres para el municipio y generaron espacios

de diálogo fluido con la UPRA y la Alcaldía Municipal, para absolver todas las inquietudes en torno a la misma.

Las reuniones contaron con una convocatoria amplia apoyada por Asojuntas y la administración municipal, en algunos casos se contó con perifoneo local.



Además del espacio descrito con actores sociales, comunitarios y gremiales, se realizaron reuniones informativas y de coordinación con las dos instancias de coordinación y participación definidas por la Ley 1776 de 2017: el Consejo Municipal de Desarrollo Rural- CMDR y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario- CONSEA.

Objetivo específico No 2. Formular los planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

Producto 1 del Objetivo 2: Documento con las áreas para declarar zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 2.2: Elaborar y ajustar la metodología para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Se parte del diseño metodológico para abordar el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social,, para lo cual se revisará la documentación generada por la UPRA, en relación con esta temática, así como otras propuestas recientes y que pueden ser de utilidad; posteriormente, se realizará el inventario de la información disponible en el país relacionada con la temática en cuestión y la generación de los acuerdos de intercambio de información con las instituciones que la poseen; y finalmente, se produce el documento guía para abordar el proceso en terreno, el cual será publicado y distribuido a aquellas instituciones del orden nacional y territorial que contribuirán con el propósito de abordar los procesos de planificación.

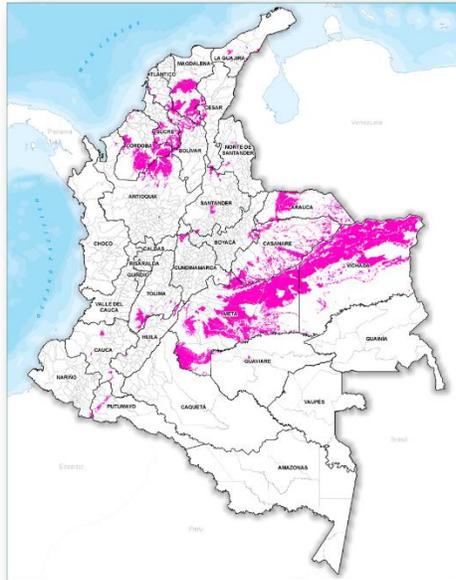
Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Bajo este contexto, la UPRA comenzó el proceso de planificación ordenado en la ley elaborando el documento que contiene las áreas de referencia para identificar las Zidres, el cual contiene la

metodología y resultados de la estimación indicativa de áreas de referencia, como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres), creadas por la Ley 1776 de 2016 y la reglamentación consignada en el Decreto 1273 de 2016.

Producto del trabajo realizado por la entidad el Gobierno Nacional expidió el documento Conpes 3917 de 2018 “áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES”.



Documento
CONPES

3917

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ÁREAS DE REFERENCIA COMO INSUMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS
ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL
(ZIDRES)

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

A partir de la estimación de las áreas de referencia identificadas, mediante la cual se marcaron los territorios que, de forma clara y objetiva, cumplen tanto los requisitos como las restricciones definidas en el marco legal y que permitan, a partir de allí, comenzar con los procesos de información, concertación y coordinación con los concejos municipales de las entidades territoriales que cuentan con territorios zonificados para adelantar las fases de identificación, delimitación y aprobación de las zonas Zidres, el Gobierno Nacional priorizó la implementación de la política en el Departamento del Meta particularmente en el municipio de Puerto López.

Se realizó el acercamiento tanto a la administración departamental como la municipal y se concertó la ruta de trabajo para la implementación de las Zidres en el territorio rural de Puerto López.

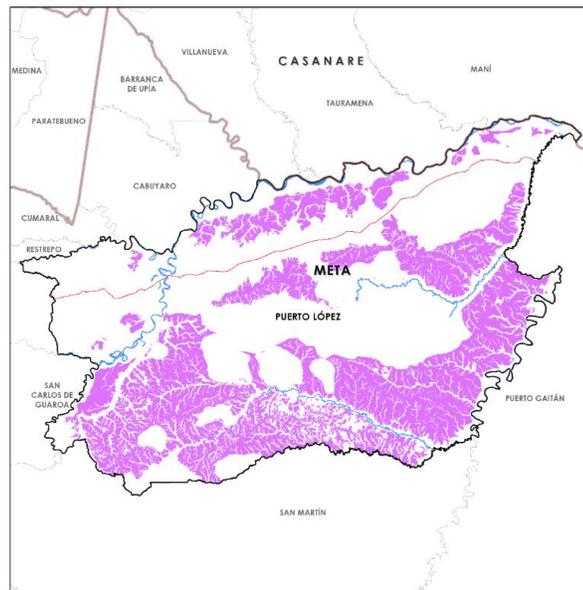
Se adelantó la fase de identificación de las áreas potenciales a ser declaradas Zidres, proceso de carácter técnico que se genera a partir de la identificación de restricciones, definición de requisitos y aplicación de criterios de planeación territorial, desarrollo rural, estudios de suelo a escala apropiada, información catastral actualizada y estudios de evaluación de tierras, que se deben tener en cuenta de acuerdo con lo establecido en la Ley 1776 de 2016.

Con base en el análisis del instrumento de ordenamiento territorial del municipio, se identifican aquellas restricciones del uso del suelo para actividades agrícolas, como amenaza y riesgo naturales y otras determinantes de ordenamiento territorial, que serán tenidas en cuenta en el proceso de identificación de áreas potenciales.

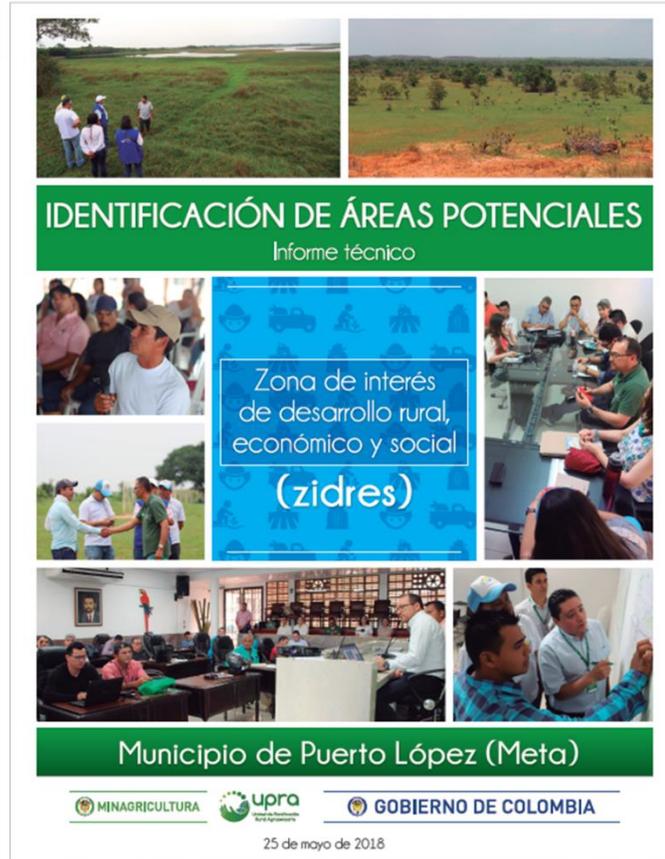
Luego, se identificó y espacializó la información de mayor detalle que permitió ajustar las áreas de referencia identificadas mediante el CONPES 3917 de 2018, teniendo en cuenta las restricciones que no pudieron ser cartografiadas en esta etapa y que son insumo para la identificación de áreas potenciales para declarar Zidres, las cuales corresponden a:

- Frontera agrícola (estudios y criterios generados por la UPRA).
- Territorios colectivos en proceso de titulación.
- Territorios de resguardos indígenas en proceso de constitución.
- Determinantes del instrumento de ordenamiento territorial.
- Zonas afectadas por declaración de desplazamiento forzado.
- Estudios e información aportados por las entidades públicas y los particulares que apoyen el proceso de identificación.

Finalmente, se aplicó el modelo cartográfico que permitió definir técnicamente la identificación de áreas potenciales. El resultado de dicho proceso se muestra en la figura.



Se procedió al entregar el informe técnico de identificación de áreas potenciales para declarar Zidres en el municipio de Puerto López al DNP como insumo para su delimitación a través de un documento Conpes.



Producto 2 del Objetivo 2: Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.

Actividad 2.3: Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Esta actividad está diseñada en dos fases. La primera, comprende las acciones preparatorias de los procesos de planificación de cada una de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social., constituida por la organización de la documentación requerida para adelantar la gestión, la concertación de los cronogramas de trabajo con los técnicos de las entidades territoriales y que se constituyen en factor importante en la construcción de los planes. El proceso propiamente de planificación comprende: la generación de la visión compartida del territorio y el diagnóstico territorial; la elaboración del Plan de desarrollo integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad, en los que según la especialidad se identifican entre otros aspectos los estudios de uso actual del suelo como línea de base, el uso potencial de las tierras mediante la implementación de la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25,000), estudios para identificar las áreas para procesos de reconversión productiva con el fin de apalancar estos y los estudios generales de tenencia de la tierra. Todo ello con el propósito de identificar de manera clara y precisa las acciones necesarias para lograr que las actividades productivas que se desarrollen en la zona correspondan a las condiciones viables desde la perspectiva económica, social y ambiental. La segunda comprende la formulación del Plan de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Productivo y Social que se envía la documentación al Consejo de Ministros para la aprobación

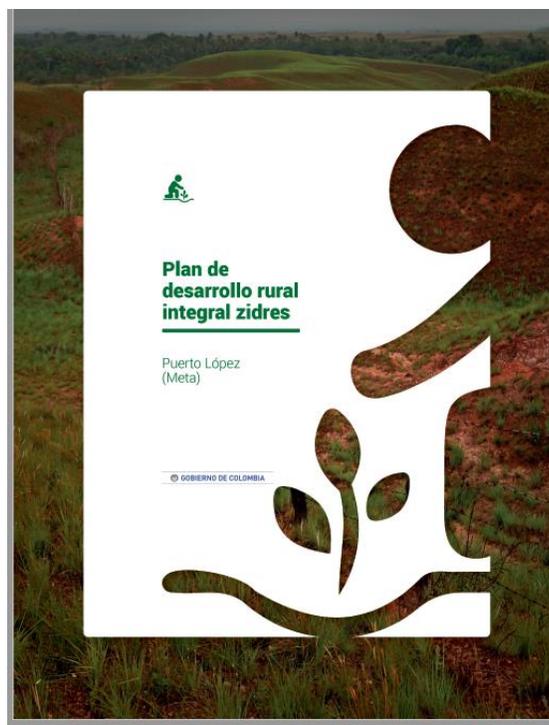
de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social. Cumplida esta etapa, se remiten los listados de predios a Oficina de Notariado y Registro.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Generado el diagnóstico que caracteriza la problemática de la zona, se inicia el proceso de formulación del PDRI con autoridades departamentales, municipales, las comunidades con presencia en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y líderes veredales. Para alcanzar este objetivo se desarrollaron tres (3) talleres con amplia participación de los actores del municipio y algunos del nivel departamental con injerencia en el municipio: i. validación diagnóstica territorial, ii. Prospectiva territorial y iii. Formulación estratégica.

Como resultado del proceso se generó de manera participativa el plan de desarrollo rural y su línea estratégica de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual se presentará en sesión extraordinaria del concejo municipal.



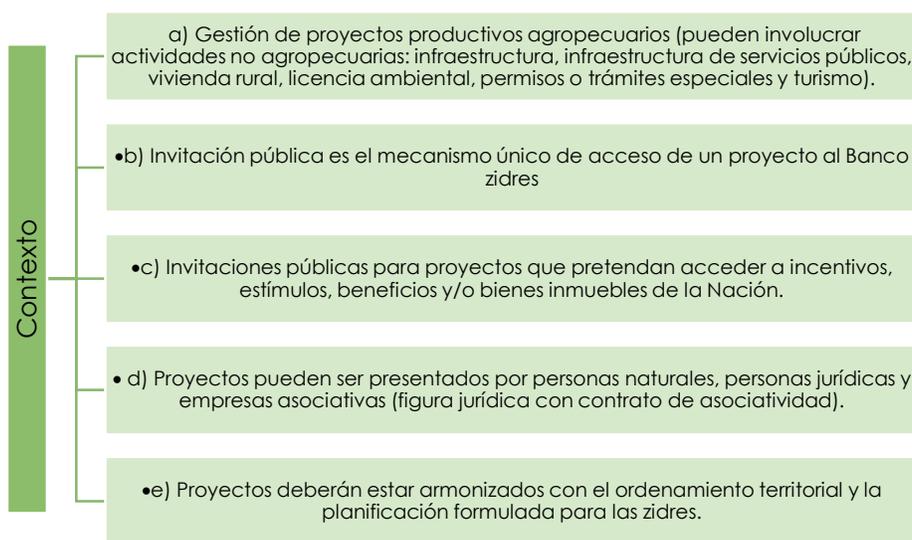
El plan de desarrollo rural integral formulado El PDRI a ser formulado en las zonas Zidres se estructuró a partir de tres (3) ejes estratégicos o pilares: 1) El ordenamiento productivo y social de la propiedad rural que contribuya al ordenamiento territorial; 2) el impulso a la competitividad económica mediante el establecimiento de actividades productivas enmarcadas en una economía formal, alrededor de cadenas de valor generadoras de ingreso, empleo y valor agregado; 3) La cohesión social y territorial, mediante programas y proyectos fundamentados, de una parte, en la inclusión social y productiva de los campesinos, trabajadores agrarios, mujeres rurales, jóvenes rurales y ocupantes tradicionales de bienes inmuebles de la Nación, y; de otra,

dinamizando la cohesión territorial mediante inversiones en infraestructura física y social que articule las poblaciones y sus economías con los centros urbanos de los municipios, departamentos y la nación.

En lo que respecta a los lineamientos del banco de proyectos productivos por desarrollarse en las Zidres, se adelantaron las siguientes acciones:

Acuerdos institucionales para la gestión con las entidades: MADR, ADR, ANT, DNP y al interior de la UPRA:

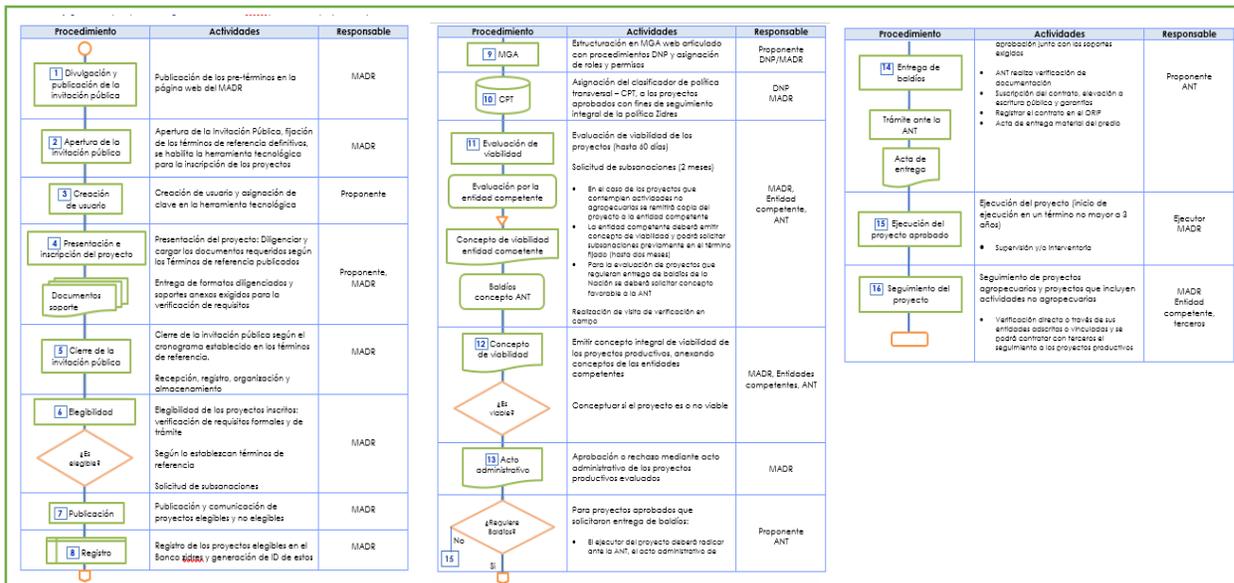
- Análisis de funciones y procedimientos, para determinar la entidad encargada de la administración y operación del Banco Zidres.
- Definición del contexto funcional para el Banco Zidres:



- Acuerdo para la definición de la ruta de gestión de los proyectos productivos agropecuarios y la articulación del Banco Zidres con el SUIFP/BPIN, así como la aplicabilidad de la MGA.
- Oferta institucional incentivos y estímulos: con la participación de la dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios del MADR se analizó la necesidad de orientar y focalizar los incentivos y estímulos para los proyectos que resulten aprobados por el MADR en las Zidres, considerando la oferta institucional existente.
- Bienes inmuebles fiscales patrimoniales: acercamientos con la ANT para el desarrollo de los requisitos relacionados con el componente de ordenamiento social de la propiedad (baldíos).
- Seguridad alimentaria y nutricional: con la participación del MADR se revisó el requisito referente a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y demás normas relacionadas.

Procedimiento general de operación para el Banco Zidres:

- La operación del Banco Zidres atenderá dos momentos: i) ejecución de las actividades de recepción, registro, organización y almacenamiento de las propuestas de proyectos presentados en el marco de invitaciones públicas, la verificación de los requisitos de forma y de trámite y la determinación de la elegibilidad; ii) análisis de viabilidad y aprobación, actividades que se inician con la inscripción formal del proyecto elegible en los sistemas de información del Banco Zidres, para ser sometido a la evaluación de criterios y requisitos a fin de determinar su viabilidad, y de ser necesario, agotar los procedimientos de subsanación y actualización, y finalmente emitir el acto administrativo de aprobación o rechazo de los proyectos.
- Se desarrolló el flujograma del procedimiento el cual está compuesto por 16 etapas, que inicia con la apertura a las invitaciones públicas y finaliza con las actividades de seguimiento de los proyectos aprobados:



Mesas temáticas

Se acordó con el MADR la conformación de cuatro mesas temáticas, para el análisis de los requisitos de presentación de proyectos descritos en la ley Zidres y su decreto reglamentario, con el fin de proponer contenidos, elaborar formatos y/o instructivos.

Mesa	Temas
Técnica Financiera	- Descripción del proyecto; enfoque territorial; viabilidad técnica, financiera, plan de negocios, seguridad alimentaria y asociativos numeral 6

Jurídica	Proponentes – contrato de asociatividad; viabilidad jurídica, administrativa; estudios de títulos; identificación de predios; bienes inmuebles de la Nación; contratos de aprovechamiento; administración de recursos de fomento; proyectos asociativos numeral 6
Ambiental	Viabilidad de sostenibilidad ambiental; estudios ambientales; criterios; áreas excluidas, Planes ambientales, Responsabilidad Ambiental Empresarial – RAE
Actividades complementarias no agropecuarias	Infraestructura para las Zidres; infraestructura de servicios públicos; vivienda rural; turismo

Para el primer semestre, se lograron avances concretos en la mesa técnica-financiera y se realizaron algunos acercamientos para trabajar el componente ambiental.

El equipo del banco de proyectos elaboró una propuesta completa de análisis de los requisitos, que abarcó de manera general todos los temas asignados a las mesas mencionadas, los cuales seguirán en validación con el MADR y posteriormente con las demás entidades competentes, particularmente para las actividades no agropecuarias.

Matriz y fichas técnicas de los requisitos de presentación de los proyectos productivos: Se desarrolló para cada requisito una ficha técnica que contiene objetivo, alcance, contenido y soportes anexos. Esta propuesta está orientada a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo, para la estructuración de los proyectos productivos que serán presentados en las invitaciones públicas por parte de los proponentes.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS																		
Tipos de proponentes		Persona natural	Persona jurídica	Empresas asociativas														
Requisitos Generales de los proyectos productivos	Descripción del proyecto	Enfoque territorial	Esquemas de viabilidad	Seguridad alimentaria														
	Plan de negocios	Administración de los recursos de fomento	Estudio de flujos de los predios	Identificación de predios y figura jurídica														
	Responsable del proyecto	Estudio ambiental	Requisitos adicionales que determine el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural															
Otros requisitos de proyectos que integran asociados	Determinación del terreno destinado a ser adquirido	Plan de acción de apoyo para compra de terreno y ejecución del proyecto	Plan que asegure unos tipos de servicios	Mecanismo de asistencia técnica														
Requisitos de entrega de Balcados	Concepto de la ANT	Modelo contractual	Garantías	Condiciones contrato														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Ficha 1A. Proponentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requisito</td> <td>De acuerdo con el artículo 2.18.3.1, del decreto 1278 de 2016, podrán presentar los proyectos productivos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1. Personas naturales 2. Personas jurídicas 3. Empresas asociativas</td> </tr> <tr> <td>Objetivo</td> <td>Identificar al originador de los proyectos, y determinar las roles generales de los actores vinculados en la administración y ejecución de estos</td> </tr> <tr> <td>Alcance</td> <td>Caracterización del tipo de proponente entre: personas naturales, personas jurídicas y empresas asociativas, que podrán presentar los proyectos en el marco de las invitaciones públicas que efectúe el MADR, a través de los documentos que demuestran las calidades de cada uno y las verificaciones que realice este Ministerio.</td> </tr> <tr> <td>Contenido</td> <td>1. Personas naturales: 1.1. Nombre 1.2. Documento de identificación (Cédula de ciudadanía, de Extranjería o Pasaporte) 1.3. Número de documento de identificación 1.4. Lugar de expedición 1.5. Dirección de domicilio 1.6. Teléfono de contacto 1.7. Correo electrónico</td> </tr> <tr> <td>Soportes anexos</td> <td>Nacional: a) Carta de presentación del proyecto productivo. b) Documento de identificación. c) RUT. d) Que no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la CGR. e) Que no esté reportado en el SIRI de la PGN. f) Certificado de antecedentes judiciales de la PDNAL. g) Certificado del RNIC (Registro Nacional de Medidas Coercitivas) de la PDNAL. h) Libro militar para personas menores de 50 años. i) Carta de no estar incurso en insolvencia financiera (aplica para comerciantes inscritos en el registro mercantil) y j) SARLAFI. Extranjera: Documentos requeridos por las autoridades colombianas, visados por el gobierno nacional a través de la autoridad competente (si es el caso).</td> </tr> </tbody> </table>					Ficha 1A. Proponentes		Requisito	De acuerdo con el artículo 2.18.3.1, del decreto 1278 de 2016, podrán presentar los proyectos productivos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:		1. Personas naturales 2. Personas jurídicas 3. Empresas asociativas	Objetivo	Identificar al originador de los proyectos, y determinar las roles generales de los actores vinculados en la administración y ejecución de estos	Alcance	Caracterización del tipo de proponente entre: personas naturales, personas jurídicas y empresas asociativas, que podrán presentar los proyectos en el marco de las invitaciones públicas que efectúe el MADR, a través de los documentos que demuestran las calidades de cada uno y las verificaciones que realice este Ministerio.	Contenido	1. Personas naturales: 1.1. Nombre 1.2. Documento de identificación (Cédula de ciudadanía, de Extranjería o Pasaporte) 1.3. Número de documento de identificación 1.4. Lugar de expedición 1.5. Dirección de domicilio 1.6. Teléfono de contacto 1.7. Correo electrónico	Soportes anexos	Nacional: a) Carta de presentación del proyecto productivo. b) Documento de identificación. c) RUT. d) Que no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la CGR. e) Que no esté reportado en el SIRI de la PGN. f) Certificado de antecedentes judiciales de la PDNAL. g) Certificado del RNIC (Registro Nacional de Medidas Coercitivas) de la PDNAL. h) Libro militar para personas menores de 50 años. i) Carta de no estar incurso en insolvencia financiera (aplica para comerciantes inscritos en el registro mercantil) y j) SARLAFI. Extranjera: Documentos requeridos por las autoridades colombianas, visados por el gobierno nacional a través de la autoridad competente (si es el caso).
Ficha 1A. Proponentes																		
Requisito	De acuerdo con el artículo 2.18.3.1, del decreto 1278 de 2016, podrán presentar los proyectos productivos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:																	
	1. Personas naturales 2. Personas jurídicas 3. Empresas asociativas																	
Objetivo	Identificar al originador de los proyectos, y determinar las roles generales de los actores vinculados en la administración y ejecución de estos																	
Alcance	Caracterización del tipo de proponente entre: personas naturales, personas jurídicas y empresas asociativas, que podrán presentar los proyectos en el marco de las invitaciones públicas que efectúe el MADR, a través de los documentos que demuestran las calidades de cada uno y las verificaciones que realice este Ministerio.																	
Contenido	1. Personas naturales: 1.1. Nombre 1.2. Documento de identificación (Cédula de ciudadanía, de Extranjería o Pasaporte) 1.3. Número de documento de identificación 1.4. Lugar de expedición 1.5. Dirección de domicilio 1.6. Teléfono de contacto 1.7. Correo electrónico																	
Soportes anexos	Nacional: a) Carta de presentación del proyecto productivo. b) Documento de identificación. c) RUT. d) Que no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la CGR. e) Que no esté reportado en el SIRI de la PGN. f) Certificado de antecedentes judiciales de la PDNAL. g) Certificado del RNIC (Registro Nacional de Medidas Coercitivas) de la PDNAL. h) Libro militar para personas menores de 50 años. i) Carta de no estar incurso en insolvencia financiera (aplica para comerciantes inscritos en el registro mercantil) y j) SARLAFI. Extranjera: Documentos requeridos por las autoridades colombianas, visados por el gobierno nacional a través de la autoridad competente (si es el caso).																	

En cuanto a Lineamientos, Criterios e Instrumentos, se está desarrollando un documento con los LCI para el Banco Zidres que contiene: i) Lineamientos para el Banco Zidres (objetivo, alcance, principios, componentes mínimos y etapas), ii) LCI para el Instructivo de presentación de proyectos productivos (mecanismo de Acceso y Requisitos), iii) LCI para la evaluación de los proyectos (elegibilidad, evaluación y aprobación), iv) LCI para el seguimiento de los proyectos

aprobados (indicadores generales) y v) Lineamientos generales para el desarrollo de los términos de la invitación pública (contenido mínimo).

Objetivo Especifico 4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional en el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Producto 1 del Objetivo 4: Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.1: Programar y realizar de los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social

El desarrollo de la actividad contempla la precedencia de los procesos de información, concertación y coordinación con los entes territoriales en las fases de identificación, delimitación y aprobación. Esta actividad incluye el diseño de una estrategia de divulgación sobre el proceso de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el cual se debe considerar la articulación en el proceso de las instancias concertación establecidas por la norma: Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario – CONSEA, así como la institucionalidad que tiene responsabilidades con el desarrollo de los territorios rurales y en consecuencia tienen responsabilidades con las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

El segundo, corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la información, concertación, coordinación y socialización de los procesos adelantados para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Se realizó la contratación del operador logístico el cual presta apoyo en el desarrollo de los talleres requeridos en cada una de las fases de información, concertación, coordinación y socialización de los procesos adelantados para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, al igual que para la elaboración del plan de desarrollo rural integral de las Zidres priorizadas.

Actividad 4.4 Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión de la entidad en territorio y facilitar la interacción con actores próximos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante este semestre se han realizado todas las salidas de campo de acuerdo a la programación establecida en el plan de trabajo al igual que se ha dado cobertura y se han

atendido cada uno de los requerimientos realizados por los municipios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas para el proyecto.

Producto 3 del Objetivo 4: Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura logística y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Actividad 4.3: Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.

Constituye la implementación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que posibilite la operación del proyecto de identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el ámbito nacional.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con un equipo de trabajo, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

Durante este semestre el proyecto Zidres ha contado con su sede la cual cuenta con la infraestructura física, tecnológica necesaria para el correcto y adecuado desarrollo de las actividades del proyecto y el bienestar y seguridad del equipo de trabajo.

Resumen Avance Primer Semestre 2018

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Adelantar la gestión y análisis de información que requiere la UPRA, para la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Sistema de información SIPRA dispuesto para el proceso de zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	50%
Disponer en el Sistema de Información para la Planificación rural agropecuaria SIPRA, la información para la identificación, planificación, monitoreo y evaluación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	60%
Implementar mecanismos y herramientas de gestión del conocimiento para apropiarse los resultados		% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	55%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
derivados de las actividades desarrolladas por la UPRA, en el desarrollo de la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.					
Elaborar y ajustar la metodología para la planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Documento con áreas potenciales para declarar las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	63%
Realizar el proceso de planificación rural integral de cada zona con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100% Plan de Desarrollo Rural Integral que incluya el componente de OP y OSP, aprobado.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	55%
Programar y realizar los eventos de coordinación y divulgación del proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social	100% Eventos de coordinación interinstitucional y divulgación para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	30%	45%
Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte (aéreo, terrestre, fluvial y semoviente).			Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras		
Disponer y poner en funcionamiento la infraestructura logística y tecnológica requerida para el proceso de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	100 %Operación y puesta en funcionamiento del 100% de infraestructura y tecnológica para el proceso de planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	% Avance en el cumplimiento de la actividad	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras / Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	40%	50%

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

1.8. POLITICAS

1.8.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta política pretende divulgar activamente, la información sobre la gestión de la Unidad con calidad, cantidad y oportunidad.

Esta política para el año 2018 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano.

En desarrollo de esta política y para fortalecer el acceso a la información pública la Unidad adelantará acciones en temas de la divulgación activa de la información pública de manera oficiosa; así mismo, se responderá de manera oportuna, con calidad y gratuita a las solicitudes de información a través de nuestro sistema de información SIPRA y de los medios definidos en el Plan de comunicaciones de la Unidad.

Rendición de Cuentas

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015, para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2018 desarrollara la «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

- a. Rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad en el portal Web www.upra.gov.co.
- b. Audiencia Pública de rendición de cuentas para la paz de acuerdo con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

La metodología para la Audiencia Pública comprenderá tres momentos institucionales que corresponden: Preparación, siguiendo lo reglamentado en la materia y la verificación de control interno. Ejecución, conforme a la invitación realizada en el día y espacio señalado para ello. Evaluación, de las actividades realizadas y la verificación de las respuestas a las preguntas realizadas por la ciudadanía o los entes de control que no fueron resueltas en el marco de la audiencia pública y el informe de Control Interno del proceso.

La Estrategia de Rendición de cuentas se realizará bajo los siguientes principios institucionales:

Transparencia: Claridad, la nitidez, la imparcialidad y la disponibilidad de la información de la gestión de la Unidad.

Lenguaje comprensible: En la publicación de boletines, mensajes y vídeos relacionados con la gestión misional de la UPRA.

Participación de la ciudadanía: Generar el espacio para manifestar las diferentes opiniones de usuarios de los bienes y servicio de la Unidad.

AVANCES A 30 DE JUNIO 2018 - PRIMER SEMESTRE

La UPRA en el 2018 ha desarrollado su «Estrategia de rendición de cuentas», de la siguiente manera:

- a. En el portal Web www.upra.gov.co. Durante el primer semestre de 2018 la Asesoría de Comunicaciones realizó el cubrimiento de actividades de carácter misional que fueron difundidas por medio de **75 noticias en el portal web de la entidad**, de esta manera se realiza una rendición de cuentas permanente mediante la divulgación de información oficial del avance de los productos y servicios de la Unidad
- b. De conformidad con los lineamientos y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se realizó la primera rendición de cuentas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, en el cual la UPRA aportaba a las responsabilidades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avances en el desarrollo del punto 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva, (definición de la frontera agrícola).

En este Informe de Rendición de Cuentas se relacionaron las acciones adelantadas por la Unidad entre el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de abril de 2018, para la definición de la frontera agrícola.

- c. Preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de acuerdo con las orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual se llevará a cabo durante el segundo semestre del año.

Igualmente se han tenido en cuenta los Componentes definidos en el PAAC del 2018, en el cual se definieron las siguientes actividades:

1. Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (DNP y DAFP), se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la estrategia de rendición de cuentas 2018, la cual se encuentra en el documento del plan de acción institucional y fue publicada en el portal Web de la entidad en el mes de enero del 2018.
2. Estrategia para las Redes sociales Facebook, Twitter, YouTube mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales. En el primer semestre de 2018 la UPRA realizó **350** publicaciones en Twitter y sumó **1.700** nuevos seguidores. Se realizaron **90** publicaciones en Facebook, **14** Sinergias propuestas desde UPRA en temas nacionales, departamentales y gremiales, **13** clips de video elaborados y editados para difusión en redes sociales y **28** de sinergias de gobierno del sector Agricultura difundidas en redes sociales.

3. Se realizaron **5** boletines externos enviados a usuarios próximos y finales de la UPRA con información relevante sobre la gestión de la Entidad.
4. En la actualidad en el portal datos.gov.co se encuentran 33 datos publicados por parte de la UPRA, el más reciente es Productos Agrícolas municipio de Togui, Boyacá. Dentro del nuevo conjunto de datos a publicar, se han propuesto las últimas versiones de las capas de información geográfica publicadas en el sistema de información de la Unidad, entre las que se encuentran Frontera Agrícola y áreas de referencia como insumo para la identificación de las ZIDRES, las cuales serán subidas una vez sean aprobadas.
5. Se elaboró el banner de difusión e información para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía con los datos requeridos (lugar, metodología, fecha, hora) y se dejó listo para ser publicado después de la entrega del informe de gestión primer semestre.
6. Se elaboró el texto del mensaje y se grabó en el programa de audio establecido, dicho mensaje se publicará después de la publicación del informe de gestión primer semestre.
7. Se elaboraron y publicaron en la cuenta institucional de YouTube y página de la entidad 27 videos sobre la gestión de la UPRA.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

De acuerdo con los Componentes del PAAC, para el 2018 se avanzó así:

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Diseñar y publicar Una (1) Estrategia Rendición de Cuentas	100% de la Estrategia de rendición de cuentas diseñada y publicada	% Avance en el diseño y publicación de la Estrategia	Asesoría Comunicaciones	50%	50%
Construir el informe de gestión y publicarlo.	100% construcción informe	Informe realizado / Informe programado *100	Asesoría de Planeación	0%	0%
Presentar a través Redes sociales veintidós (22) (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y videos para presentar la gestión de las áreas misionales.	100 % elaboración de memes, tuits o videos	Nº de Piezas realizadas / Nº de Piezas programadas *100	Asesoría en Comunicaciones	50%	50%
Publicar boletines Trimestrales con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.	100% Publicación de boletines	Nº de boletines realizados / Nº de boletines programados *100	Asesoría en Comunicaciones	50%	50%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Elaboración de Banner	Banner elaborado / Banner programado *100	Oficina TIC, Asesoría Comunicaciones	0%	50%
Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Mensaje divulgado	Mensaje divulgado / Mensaje programado *100		0%	50%
Identificar y publicar nuevo conjunto de datos en datos.gov.co.	100% de la actualización de datos abiertos y su publicación	Nº de actualizaciones realizadas / Nº de actualizaciones programadas *100		50%	50%
Realizar las invitaciones a grupos de interés para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% invitaciones a la audiencia de rendición de cuentas	Nº de invitaciones realizadas / Nº de invitaciones programadas a *100		0%	0%
Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas	Nº de audiencias realizadas / Nº de audiencias programadas *100		0%	0%
Elaborar y divulgar vídeos sobre la gestión de la UPRA durante la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% video de Audiencia Pública	Video divulgado / Video programado *100		0%	50%
Publicar un (1) mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas.	100% Mensaje de agradecimiento a publicados	Nº de mensajes realizados / Nº de mensajes programados *100		0%	0%
Elaborar un (1) video de evaluación de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	100% Video publicado	Nº de videos realizados / Nº de videos programados *100		0%	0%
Realizar una evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de los eventos	100% de Informe de resultados de evaluación	Informe realizado /Informe programado*100		0%	0%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
2. Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	100% Reunión realizada	Reuniones realizadas / Reuniones programadas a realizar *100	Asesoría de Planeación, Oficina TIC, Asesoría en Comunicaciones	0%	0%

1.8.2. POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua en la actualización e implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR que contempla el Plan de Conservación y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental, Programa de Gestión Documental – PGD y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA, de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

En este sentido las actividades a desarrolladas durante el primer semestre de 2018 se resumen así:

Actividad 1. Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA).

- Se estructuró el documento correspondiente al Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
- Se estructuró el documento correspondiente al Plan de Valoración Documental y las respectivas fichas de valoración documental. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
- Se estructuró el documento correspondiente al Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes con el fin de ser presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser aprobado.
- Una vez aprobados los documentos serán implementados a corto mediano y largo plazo.

Actividad 2. Estructurar y formular el Programa de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Electrónicos y el Programa de Auditoría y Control.

- Se estructuró el documento correspondiente al Programa de Formas y Formularios Electrónicos. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes.
- Se estructuró el documento correspondiente al Programa de Documentos Electrónicos. Se revisa para las correcciones y ajustes pertinentes.
- El documento correspondiente al Programa de Programa de Auditoría y Control. Será estructurado en el segundo semestre de la vigencia.
- Se estructuró el Manual de Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, el documento se encuentra en revisión en Gestión Documental, para realizar los ajustes pertinentes y posterior presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se estructuró el Manual de Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, el documento se encuentra en revisión en Gestión Documental, para realizar los ajustes pertinentes y posterior presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- La estructura del Programa de Auditoría y Control, está contemplada para desarrollar durante el segundo semestre de la vigencia.

Actividad 3. Aprobar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).

- Los documentos señalados se encuentran estructurados y pendientes de su aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividad 4. Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.

- Se ha brindado transferencia de conocimientos a las diferentes áreas de la UPRA en aplicación de las TRD, para la preparación de la documentación en los archivos de gestión a transferir de acuerdo a lo estipulado en las circulares 006 del 2018.
- Las transferencias primarias documentales de cada área de la UPRA, están proyectadas para su ejecución durante el segundo semestre de la vigencia de acuerdo a la circular 004 del 2018.

Actividad 5. Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se crearon los expedientes electrónicos (UDA y EGA), según el CCD y la TRD, en cada una de las áreas que producen documentos en el Sistema para la Eficiencia Administrativa.

- Se han creado los expedientes de Gestión Contractual, Asesoría de Control Interno vigencia 2018 en el Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-, en el primer semestre de 2018.
- Se realizan las transferencias de conocimientos para la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-. Para la aplicación de la TRD.

Actividad 6. Apoyo en la implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).

- Se encuentra en proceso de revisión las categorías y restricciones del acceso a los documentos electrónicos en el SEA.
- Se han realizado mesas de trabajo con la oficina TIC, para los ajustes en los para:
 - La planificación de las actividades requeridas para fortalecer el uso y apropiación del módulo de Auditoría y Mejora en el SEA.
 - La caracterización de los procedimientos del proceso de archivo en el Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA-. (Aplicación de Tabla de Retención Documental-TRD, Préstamo de Carpetas de Expedientes, Préstamo de Expedientes Digitales, Transferencia Primarias Archivo Centralizado, Transferencia Secundaria de Documentos).

Actividad 7. Implementar la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.

- Se dio inicio a las actividades piloto para la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General, a partir del 01 de junio de 2018, según la Circular 007 de 2018, el cual permite la adecuada conservación de los documentos en soporte físico (papel) sin que haya pérdida de los mismo y que son digitalizados para la gestión y trámite en el SEA.

RESUMÉN DEL AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR (Plan de Conservación Documental y Preservación a Largo Plazo, Plan de Valoración Documental y Proyecto del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA).	100% Aprobar los planes, programas y proyectos contemplados en el PINAR	Nº de planes, programas y proyectos aprobados	Secretaría General / Gestión Documental	50%	40%
Estructurar y formular el Programa de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Electrónicos y el Programa de Auditoría y Control.	100% 3 programas formulados y aprobados	Nº de programas formulados y aprobados	Secretaría General / Gestión Documental	50%	66,6%

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Aprobar los programas contemplados en el PGD (Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control).	100% Aprobar los programas contemplados en el PGD	Nº de programas aprobados del PGD	Secretaría General / Gestión Documental	50%	40%
Aplicar la TRD en un 100% para los documentos producidos y recibidos por la UPRA en vigencia 2018 y a los documentos en custodia por Gestión Documental vigencia 2015 y 2016.	100 % Aplicación de la TRD	Nº de aplicaciones de las TRD	Secretaría General / Gestión Documental	40%	30%
Ejecutar las actividades de transferencias primarias, según cronograma, implementando la normatividad emitida por el AGN, la TRD y las políticas de Gestión Documental al 100%.	100 % Cumplimiento de las actividades de transferencia primaria	Nº de actividades de transferencia adelantadas	Secretaría General / Gestión Documental	30%	30%
Apoyo en la apropiación y uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100% uso de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA	% de uso del SEA	Secretaría General / Gestión Documental	50%	50%
Apoyo en la implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA- como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-, en los procedimientos de archivo y correspondencia (100%).	100 % Cumplimiento implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA	% Cumplimiento implementación y seguimiento de la herramienta Sistema para la Eficiencia Administrativa -SEA	Secretaría General / Gestión Documental	50%	50%
Implementar la centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	100 % Centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	% Centralización del archivo de gestión de la Secretaría General.	Secretaría General / Gestión Documental	40%	30%

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta dimensión pretende potenciar entre los servidores públicos la capacidad de aprender y generar conocimiento nuevo o mejorar el que existe, a partir de la búsqueda, codificación, sistematización y difusión de las experiencias individuales y colectivas del talento humano de la Unidad, para convertirlas en conocimiento de común entendimiento y útil para la realización de las actividades.

1.9. POLITICAS

1.9.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Esta política busca facilitar procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Durante el primer semestre de 2018 en relación a la gestión del conocimiento interno se adelantaron las siguientes actividades:

- Se crearon espacio de nivelación de conocimiento, uso y apropiación de la entidad, facilitación de espacios con el fin de fortalecer el componente de uso y apropiación con el fin de vincular a los usuarios en el desarrollo de una cultura que facilite la adopción y uso adecuado de los productos UPRA.
- Se fomentó la Cultura de compartir y difundir: Las áreas misionale y de apoyo socializaron los avances, las dificultades y soluciones de los procesos y proyectos desarrollados por los grupos de trabajo en la entidad; realización de jornadas de articulación, socialización en la entidad, y facilitación permanente de espacios de intercambio de conocimiento.

Algunas de las actividades fueron:

- Bajo el lema Todos Somos Upa se realizaron dos entrenamiento de cartografía básica y temática:

1er Entrenamiento en cartografía básica y temática

Objetivo: Realizar el primer entrenamiento en cartografía básica y temática en los servidores de UPRA interesados en la temática de cartografía básica y temática, los conocimientos y herramientas tecnológicas para la elaboración de mapas temáticos de utilidad para la representación y comunicación de los temas misionales de la UPRA.

Contenido:

PARTE 1: FUNDAMENTOS DE CARTOGRAFÍA BÁSICA Y TEMÁTICA	
SESIONES	ACTIVIDADES
INTRODUCCIÓN MAPAS Y ASAS	
8:00 - 9:00	1. Introducción al entrenamiento y roles de los asistentes. ¿Qué es un mapa? 2. Dedicado sobre el mapa para elaborar los bocetos de proyectos cartográficos. ¿Cuál es el objetivo de su mapa? ¿a qué fines será utilizado?... ¿qué de la web? 3. Breves prácticas: Presentación de bocetos de un proyecto cartográfico.
TIPOS DE MAPAS TEMÁTICOS	
9:15 - 10:00	4. Caracterización para la creación de un mapa temático. 5. Transformación de datos estadísticos en mapas temáticos. 6. Mapas para mesa temática. 7. Tipos de mapas.
MAPAS TEMÁTICOS Y COLORES	
10:00 - 10:15	8. Breves prácticas: Definición del tipo de mapa temático para elaborar el boceto de un proyecto cartográfico.
10:15 - 10:30	9. Revisión de los cambios recientes de los colores cartográficos utilizados en mapas temáticos (verde, rojo, azul, naranja, amarillo, gris).
BOCETO DE UN PROYECTO CARTOGRAFICO	
10:30 - 11:15	10. Breves prácticas: Elaboración del boceto de un proyecto cartográfico.
11:15 - 11:45	11. Presentación de bocetos de proyecto cartográfico y permitiendo...

2do Entrenamiento en cartografía básica y temática

Objetivo: Realizar el segundo entrenamiento en cartografía básica y temática en los servidores de UPRA interesados en la temática de cartografía básica y temática, los conocimientos y herramientas tecnológicas para la elaboración de mapas temáticos de utilidad para la representación y comunicación de los temas misionales de la UPRA.

Contenido:

PARTE 2: PROFUNDIZACIÓN SOBRE TÉCNICAS PARA MAPAS CARTOGRAFICOS	
SESIONES	ACTIVIDADES
NOVIOS DE MUESTRA Y REGALES PARA LA CLASIFICACION	
8:00 - 8:30	Transformación de datos estadísticos en mapas temáticos. Formas de medición de la distribución de los datos. Reglas básicas para la clasificación.
8:30 - 8:45	Las prácticas sobre los mapas de los fenómenos a representar en sus mapas, y a su vez sobre el entendimiento y la clasificación.
EXAMINACIONES Y CLASIFICACION DE DATOS	
8:45 - 10:00	Pruebas de la representación y clasificación de los datos. Clases de clasificación: cuantitativa, cualitativa, de ordenación y de clasificación de colores de color.
10:00 - 10:15	Clase.
CLASIFICACION DE DATOS Y COLORES DE COLOR	
10:15 - 10:30	La clasificación de datos y la clasificación de los proyectos cartográficos.
10:30 - 11:15	Clase práctica y talleres de clasificación de mapas temáticos.
BOCETO DE UN PROYECTO CARTOGRAFICO	
11:15 - 11:45	Las prácticas sobre el boceto de un proyecto cartográfico, elaboración del boceto de un mapa temático de utilidad para la representación y comunicación de los temas misionales de la UPRA.
11:45 - 12:00	Presentación de los bocetos de proyecto cartográfico de cada grupo. Permitiendo el mejor consejo de la sesión.
Conclusiones de la Parte 2 del entrenamiento.	

Mira aquí el video del 1er entrenamiento en cartografía 

- Las siguientes son las fechas de los entrenamientos realizados por comunicaciones.
 - ✓ Pistas para redactar (comunicaciones institucionales y párrafos técnicos)
 - ✓ Estrategias COMUNICAR MEJOR
 - ✓ Herramientas tecnológicas imprescindibles

Jornadas de entrenamiento para la **generación de productos**



2. ESTRATEGIAS COMUNICAR MEJOR

Fecha: martes 22 de mayo.
Hora: 9:00 a 4:00 p.m.
Lugar: Ido Tierra.



HERRAMIENTAS
tecnológicas imprescindibles

Trucos de Word que mejoran la productividad. Breves prácticas. Presentaciones.

* Si es posible, lleva tu computadora, para hacer más provecho a la charla.

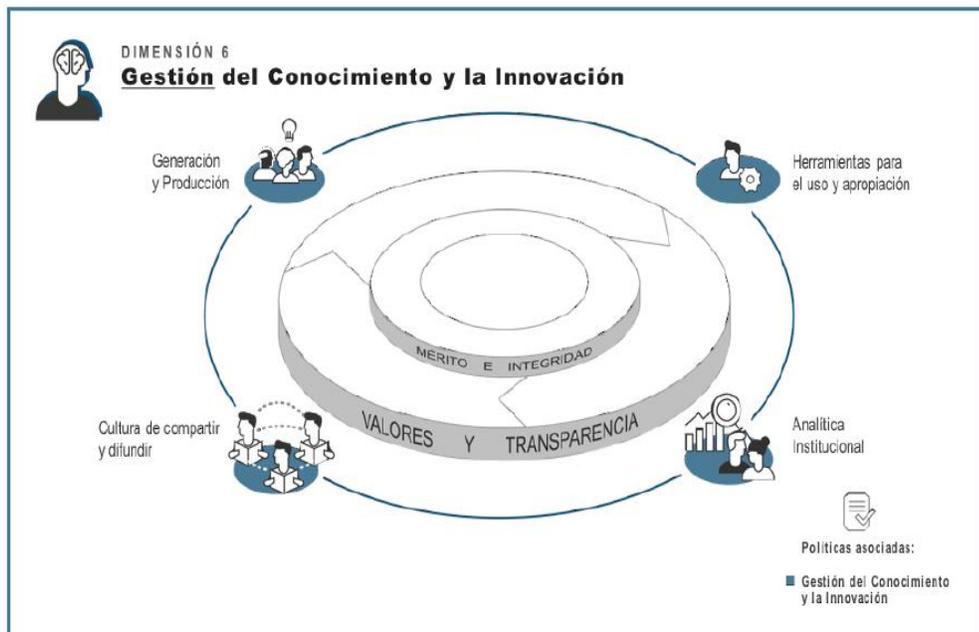
Jornadas de entrenamiento para la **generación de productos**



1. PISTAS REDACTAR

Fecha: martes 17 de abril.
Hora: 9:00 a 4:00 p.m.
Lugar: Ido Tierra.

Dentro de la propuesta de gestión de conocimiento externo para 2018, se tendrá en cuenta el eje Cultura de Compartir y Difundir, que implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.



Fuente: Función Pública, 2017

Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.⁸

Para ello se desarrollarán las siguientes Actividades:

Objetivo 1: Identificar los espacios asertivos a través de los cuales se realizará el uso y apropiación de los productos misionales

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Definir Espacios como: Foros, Talleres, Cafés de conocimiento, ferias del sector, entre otros.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%
2. Identificar e involucrar a los servidores de la UPRA en actividades para mejorar capacidades de relacionamiento (uso y conocimiento de productos misionales, con un enfoque pedagógico)	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%

⁸ Tomado de Modelo Integrado de Planeación y Gestión DAFP (2017)

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

La UPRA en el marco de sus competencias legales, ha generado espacios de ideación, creación y colaboración para el mejoramiento del ciclo de políticas públicas, es así que a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, como la encargada de desarrollar el plan de comunicaciones y las estrategias de carácter técnico, pedagógico e informativo, respecto de los proyectos que desarrolla la Entidad, realizó durante el primer semestre del año **2 ferias, 25 reuniones, talleres o foros y 3 eventos internos, como se detalla en el apartado 4.2.1.1 Participación Ciudadana en la Gestión**

Espacios asertivos a través de los cuales se promovió el uso y apropiación de los productos misionales para la toma acertada de decisiones, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad y el fortalecimiento de la capacidad técnica-operativa, de los usuarios próximos y finales.

Así mismo, para el desarrollo y cumplimiento de este objetivo la UPRA involucró a sus servidores en las actividades para mejorar capacidades de relacionamiento, uso y conocimiento de los productos misionales, con un enfoque pedagógico, para lo cual realizó la jornada de inducción y reinducción para servidores públicos, el taller de Presentación distribución y tenencia de la tierra, y el taller de vocería para directivos.

Objetivo 2: Apropiar el conocimiento generado en la UPRA por parte de nuestros usuarios próximos.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
1. Identificar y priorizar las actividades a realizar para impactar a usuarios próximos, de acuerdo a lo establecido en el plan de acción 2018	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%
2 .Articular actividades de uso y apropiación con las áreas misionales.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Durante los meses de enero a junio la Unidad elaboró cuatro cartillas para facilitar la transferencia de conocimiento de temas misionales a usuarios externos asociadas a ZIDRES, Acuicultura, Maíz y POPSPR y una infografía sobre la política forestal comercial.

Objetivo 3: Fomentar la apropiación social del conocimiento, de redes y flujos de conocimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
-----------	------	-----------	-------------	------------------------------	--------------------------

1. Identificar los validadores de la UPRA y generar piezas de comunicación y de apropiación del conocimiento para impulsar los flujos de conocimiento y el fortalecimiento de las redes.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%
2. Articulación y fortalecimiento del relacionamiento con los usuarios próximos, por medio de la participación en publicaciones especializadas y de difusión masiva.	100 % Cumplimiento de la actividad	% Avance actividad programada	Asesoría de comunicaciones	50%	50%

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Para dar cumplimiento a este objetivo durante el primer semestre se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó video de validadores de la gestión adelantada por la UPRA en cumplimiento de su misionalidad y políticas para el desarrollo del campo, en el cual participan el Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga, el Director de la Agencia Nacional de Tierras, Miguel Samper, El presidente del Banco Agrario, Luis Enrique Dussan, la Gobernadora del Meta, Marcela Amaya y la Directora de Cormacarena Beltsy Barrera.

Igualmente, se realizó la gestión para la publicación de un informe especial sobre los lineamientos de política y el plan de acción de la cadena forestal comercial en Colombia en la revista del Mueble y la Madera.

En el marco de la Gestión de conocimiento externo y del dominio de uso y apropiación de TI se realizaron otras actividades como:

- Priorización de proyectos para uso y apropiación de TI definida por el CIO (Procesos automatizados de control interno y viáticos). Se realizó la facilitación de actividades de transferencia de conocimiento y reuniones con líderes del grupo de Sistemas de Información y la oficina Asesora de Planeación, a fin de determinar la estructura de uso y apropiación del proceso de automatización de viáticos y para la posterior definición de criterios de decisión de los procesos de automatización, de acuerdo a la planeación estratégica de la entidad.
- Facilitación metodológica de iniciativa de operación excelencia en conjunto con la Asesoría de Planeación, con el fin de empoderar a los líderes y grupos de trabajo encargados de la elaboración de los productos misionales, en el cumplimiento del procedimiento de elaboración de productos acorde con lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado de la UPRA.

- Ajuste de encuesta de productos UPRA con propuestas por parte de los jefes de áreas misionales, grupo estadístico y jefe de Oficina TIC, con el fin de concertar un instrumento de evaluación de percepción de productos UPRA. Pendiente de validación.
- Facilitación de espacio de intercambio de conocimiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con la ADR de acuerdo a requerimientos.
- Inicio de apoyo técnico a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR, en el desarrollo de una caja de herramientas para promover iniciativas de cooperación internacional, que permitan beneficiar a pequeños y medianos productores en los territorios rurales.
- Elaboración de cartillas para facilitar la transferencia de conocimiento de temas misionales a usuarios externos (Cartilla ZIDRES, Acuicultura, Maíz, POPSPR)
- Participación en la presentación del Proyecto "Integración Innovadora" UNIAGRARIA, para la generación de espacios de intercambio de conocimiento.

1.9.2. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI en los siguientes componentes:

1. (i) ambiente de control
2. (iii) actividades de control,
3. (iv) información y comunicación
4. (v) actividades de monitoreo.
5. (ii) administración del riesgo,

La tercera línea de defensa correspondiente a las actividades de la Asesoría de control interno, para la vigencia 2018 se desarrollará de la siguiente manera:

1. Ambiente de control
 - Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público y una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.
 - Evaluar el diseño, efectividad y utilidad de los controles.
 - Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información y las políticas de operación en cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - Realizar la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas

En el marco de las actividades anteriormente definidas, se programa la organización del Comité de Coordinación de control interno, la evaluación de la gestión de cada una de las dependencias, la actualización del proceso, la evaluación anual del control interno contable,

Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui Sistema de información litigiosa, las auditorías de gestión, actualización proceso, y las actividades de monitoreo al proceso de evaluación y mejora y la implementación de los módulos auditoría y planes de mejora en el SEA.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Se realizó la primera reunión del Comité de Coordinación de Control Interno donde se presentó el cierre de actividades de la asesoría de control interno para la vigencia 2017, los resultados de evaluación por dependencias, seguimiento a recomendaciones de informes de ley, se aprobó el Programa Anual de Auditoría 2018 y la Resolución 025 del 12 de marzo de 2018 que actualiza el reglamento del comité en mención.

Otras actividades que se gestionaron son la evaluación anual del control interno contable vigencia 2017 y seguimiento a recomendaciones anteriores; evaluación a la gestión de cada una de las dependencias y seguimiento al Sistema único de Información litigiosa del estado e-KOGUI. Con respecto a la gestión del proceso de Evaluación y mejora, se realizó revisión y monitoreo a los riesgos del proceso, actualización de indicadores y se dio inicio al uso de los módulos del SEA para la gestión de auditorías y definición de planes de mejoramiento.

2. Actividades de control

- Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva.
- Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- Proporcionar seguridad razonable con respecto a políticas, procedimientos y otros controles.
- Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan los objetivos de la Entidad.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos
- Recomendar mejoras a las actividades de control

Estas actividades son desarrolladas mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software, Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público, Verificación a la concertación de los Acuerdos de Gestión del 2018 y evaluación de los correspondientes al año 2017 y la auditoría de gestión del proceso de Gestión de la información y conocimiento.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

En estos meses se realizó verificación al cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software, seguimiento a planes de mejoramiento asociados al proceso Gestión de la información y conocimiento y se desarrolló la Auditoría de Gestión de la información y Conocimiento con enfoque en los controles relacionados con la Seguridad de la información.

Se emitieron dos informes de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público el primero correspondiente al último trimestre del año 2017 y el segundo sobre el trimestre de enero a marzo de 2018.

3. Información y Comunicación

- Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad
- Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas
- Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación a la alta dirección
- Comunicar a la primera y la segunda línea de defensa los aspectos que se requieren fortalecer

Estas actividades son desarrolladas mediante Verificación de atención de PQRSD, elaboración del Informe de conclusiones y evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del MHCP, Seguimiento al SIGEP Componente Hoja de Vida y Bienes y Rentas, y la auditoría de gestión del proceso de Gestión de la información y conocimiento y mediante el comité de Coordinación del sistema de control interno.

AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Con respecto a este componente se adelantó el seguimiento a la gestión adelantada para la atención de peticiones, quejas reclamos, sugerencias PQRSD en la Unidad y a la información incorporada en el SIGEP Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP en los componentes Bienes y Rentas y Hojas de Vida, con el fin de verificar que los funcionarios públicos de la UPRA, cumplan con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP con corte a 31 de mayo de 2018.

4. Actividades de monitoreo

- Establecer Programa Anual de Auditorías basados en riesgos
- Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa
- Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y apoyando el control de los riesgos y el logro de objetivos institucionales
- Mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y mejoras

Estas actividades son desarrolladas mediante el cargue de información en SIRECI de Gestión Contractual, Plan de mejoramiento observaciones CGN, presentando la cuenta o informe anual consolidado, realización del Programa Anual de Auditoría, de Plan de Acción en el marco MIPG II 2017, realizando el seguimiento a los Planes de Mejora auditorías de gestión y otras fuentes internas y externas y realizando mesa de trabajo para revisar metodología definición planes de mejora.

Las actividades a desarrollar en el 2018 correspondientes a la Asesoría de Control interno en los componentes ambiente de control, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo se describen a continuación.

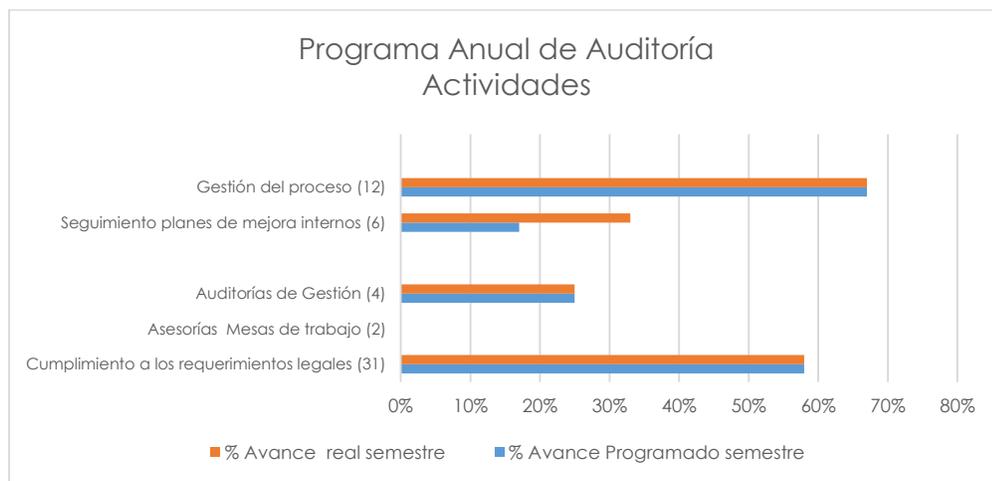
AVANCE PRIMER SEMESTRE 2018

Las actividades de este componente comprendieron la trasmisión de información correspondiente a la Gestión Contractual, Planes de Mejoramiento y la presentación de la

cuenta o informe anual consolidado a través del sistema rendición de informes -SIRECI a la Contraloría General de la Nación en los plazos establecidos.

Se realizó el análisis correspondiente de los resultados generados a través del FURAG-2017 y el autodiagnóstico sobre la política de Control Interno con lo cual se proyectó una actividad dentro del rol de asesoría para fomentar el autocontrol, monitoreo, evaluación de controles y gestión del riesgo para la segunda línea de defensa.

Con respecto a la ejecución de las actividades en el Programa Anual de Auditoría 2018 para el semestre de enero a junio se presenta el siguiente avance:



ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (31)	100% requerimientos legales	No de requerimientos legales cumplidos / No de requerimientos programados *100	Control Interno	58%	58%
Realizar asesorías mediante Mesas de trabajo con el área de Planeación (2)	100% Asesorías	No de asesorías realizadas / No de asesorías programadas *100		0%	0%
Realizar auditorías de Gestión (4)	100%) Auditorías de Gestión	No de auditorías realizadas / No de auditorías programadas *100		25%	25%
Realizar seguimiento planes de mejora internos (6)	100% Seguimientos planes de mejora internos	No de seguimientos realizados / No de seguimientos programados *100		17%	33%
Realizar actividades de	100% actividades de	No de actividades realizadas / No de		67%	67%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Gestión de procesos (12)	Gestión de procesos	actividades programadas *100			

Administración del riesgo

Como actividad de requerimiento legal se adelantó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y a riesgos de corrupción para el último cuatrimestre del año 2017 y el primer cuatrimestre del año 2018.

Dentro del seguimiento cuatrimestral a riesgos se incorporaron riesgos institucionales de los procesos de Comunicación y Divulgación y el proceso de Planeación.

En el mes de junio se realizó la revisión de la Política de Gestión de Riesgos en conjunto con la Asesoría de Planeación, la cual será presentada para aprobación en el próximo Comité de Coordinación de control interno.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano registra para el primer semestre del año 2018 el siguiente avance:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
Revisar la política de riesgos vrs MIPG v2 2017	100% Revisión política de riesgos	Nº de revisiones realizadas / N de revisiones programadas *100	Planeación Control Interno	100%	100%
Revisión del Actual Mapa UPRA para Identificación de nuevos riesgos de Corrupción o ajustes a controles existentes	100% Revisión mapa UPRA	N de revisiones realizadas / Nº de revisiones programadas *100	Líderes de los Procesos Institucionales	50%	100%
Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web, banner anunciando consulta)	100% Socialización con actores internos y externos	Nº de socializaciones realizadas / Nº de socializaciones programadas *100	Planeación Comunicaciones	100%	100%
Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	100% de la publicación final	%% Avance actividad programada	Oficina TIC (Comunicaciones) (SI) planeación	100%	100%
Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción. (primer seguimiento corresponde al último cuatrimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	100% Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción.	% Avance actividad programada	Líderes de los Procesos Institucionales	50%	64%
Seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles	100% Seguimiento al estado de las acciones y	% Avance actividad programada	Planeación	70%	67%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE AVANCE
	aplicación de controles				
Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno. (primer seguimiento corresponde al último trimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	100% Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno.	% Avance actividad programada	Control Interno	70%	67%

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2018

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2018, cuenta con elementos que permiten su seguimiento y evaluación. El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SPI Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas que contiene los avances de meta física y los avances en ejecución presupuestal, conforme al sistema integrado de información financiera SIIF, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución, de igual manera se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 al cual está alineado con el Plan de acción respecto a los objetivos estratégicos.

Para la realización del seguimiento y evaluación, se utilizarán de manera instrumental el tablero de indicadores de la matriz de seguimiento Plan de Acción formato PLE-FT-012, los relacionados con los proyectos, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte, también se utilizará el tablero de indicadores de gestión del sistema SGI que permiten medir el cumplimiento de los procesos de apoyo y evaluación de la Entidad que condicionan el normal funcionamiento de la misma de cuya ejecución depende la entrega oportuna y eficiente de los bienes y servicios a los usuarios de la UPRA. Los factores críticos de éxito, son todas aquellas actividades o procedimientos que garantizan la obtención de los resultados previstos en cada proceso, si estos son satisfactorios, van a asegurar un funcionamiento competitivo y exitoso de la Unidad.

Con estos elementos se midieron los tres ámbitos de evaluación del Plan:

1.10. Cumplimiento del Plan de Acción

Corresponde al seguimiento y evaluación de los avances y logros de la gestión institucional, en el marco de las políticas del nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPGII, en donde se ponderan los avances y logros misionales y del talento humano, Planeación Institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación) con un 60% y los avances y logros de apoyo a la gestión con un 40%.

Política		% Avance 1 ^{er} Semestre
Talento humano	60%	37,6
Integridad		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		

Política		% Avance 1 ^{er} Semestre
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	40%	24,5
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos		
Servicio al ciudadano		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Racionalización de trámites		
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión - II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación		
Control interno		

El plan de acción cumplió con un avance del **62.1%** de acuerdo a lo programado.

1.11. Cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPGII:

Consiste en el seguimiento y evaluación periódico al cumplimiento promedio de las metas establecidas para las 16 políticas definida en el Manual Operativo DAFP, en el marco Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Política		Avance 1 ^{er} Semestre	% Avance General
Talento humano	100%	81,7	62
Integridad	100%	40	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	100%	49,5	
Planeación Institucional	100%	50	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)	100%	92	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)	100%	50,8	
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%	75	
Servicio al ciudadano	100%	75	
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%	50	
Racionalización de trámites	100%	100	
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto	100%	45	

Seguridad Digital	100%	77,5	
Defensa jurídica	100%	49,8	
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción	100%	50	
Gestión documental	100%	42,1	
Gestión del conocimiento y la innovación	100%	50	
Control interno	100%	71	

1.12. Evaluación por Dependencias:

Consiste en realizar la evaluación por dependencias a partir del promedio del avance y logros de las políticas del MIPGII, de acuerdo con las nuevas orientaciones para la evaluación de la gestión pública y la evaluación del desempeño de los servidores públicos:

POLITICA	DEPENDENCIA	% Avance 1 ^{er} Semestre General
Talento humano	DIRECCIÓN	65
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional		
Proyectos Misionales BPIN		
Planeación Institucional		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (programación)		
Defensa jurídica		
Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra corrupción		
Control interno	DIRECCIÓN DE USO ES AT	51
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos SGI BPIN	DIRECCIÓN DE OP MT	53
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN USO Y ZIDRES	OFICINA TIC	63
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN OSP Y ZIDRES		
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional BPIN TIC		
Racionalización de trámites SIPRA		
Servicio al ciudadano		
Política Gobierno Digital: I.TIC para la gestión II. TIC para servicios y TIC para Gobierno Abierto		
Seguridad Digital	SECRETARIA GENERAL	59
Gestión del conocimiento y la innovación Externo		
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública		
Talento humano		
Integridad		
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (Organizacional)		
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (ejecución)		
Gestión documental		
Gestión del conocimiento y la innovación Interno		
Servicio al ciudadano		



Calle 28 nro. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

ANEXO 1

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/ PROCESO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	Avance %
INICIATIVAS ADICIONALES.	1. Valores	Sensibilización Código de integridad	1 sensibilización	% avance actividad programada	16/02/2018	31/08/2018	40
SERVICIO AL CIUDADANO	1. Estructura administrativa y Direccional Estratégico	Propuesta a la alta dirección para el desarrollo de iniciativas de mejora con las partes interesadas (Sistema Nacional de servicio al ciudadano) en el Comité institucional de Gestión al desempeño.	1 propuesta	% avance actividad programada	01/06/2018	30/08/2018	20
	2. Fortalecimiento de los canales de atención	Campaña de sensibilización para el uso del formulario web de PQRS	1 campaña de divulgación	% avance actividad programada	01/02/2018	30/06/2018	100
	3. Talento Humano	Inducción y reinducción tema Servicio al ciudadano./ presentación Video servicio al ciudadano	2 jornadas de reinducción	% avance actividad programada	02/05/2018	30/11/2018	50
	4. Normativo y procedimental	Revisión y actualización de procesos frente al Modelo integrado de Planeación y Gestión v2	Mapa de procesos actualizado	% avance actividad programada	02/02/2018	15/12/2018	48
		Actualizar la carta de trato digno al ciudadano.	1 Carta	% avance actividad programada	02/02/2018	28/02/2018	100
	5. Relación con el ciudadano	Encuesta de satisfacción usuarios próximos de productos priorizados	1 metodología 1 Encuesta aplicada	% avance actividad programada	02/02/2018	30/11/2018	50
	1. Transparencia Activa	Divulgación de los datos abiertos de la UPRA a través	100% de la Parrilla de trinos para datos abiertos	% de avance	15/01/2018	15/12/2018	50

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		de los canales digitales					
		Informe de seguimiento del estado de la información publicada conforme a la Ley de Transparencia de acuerdo a esquema de publicación de la Unidad.	1 informe de actualización de la información institucional	% de avance	1/06/2018	31/07/2018	50
	2. Transparencia Pasiva	Monitoreo respuestas con criterios de calidad (tiempo, suficiencia, disponible) con el instrumento PQRSD	4 monitoreos al año (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2018 Corte diciembre, marzo, junio, septiembre)	% de avance	1/01/2018 1/04/2018 1/07/2018 1/10/2018	31/01/2018 15/04/2018 15/07/2018 15/10/2018	50
	3. Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar el listado de activos de información con su documento de esquema de publicación, al igual que actualizar el índice de información clasificada y reservada. (Ley 1712)	1 Documento (listado, esquema índice)	% de avance	3/07/2018	30/11/2018	NA
	4. Criterio Diferencial	Subtitular videos UPRA priorizados. Eventos con lenguajes de señas (Audiencia pública para la construcción de paz).	11 videos subtitulados 1 evento	% de avance % de avance	1/02/2018 1/08/2018	15/12/2018 31/08/2018	50 NA
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. En Monitoreo del acceso a la información pública: Informe de solicitudes de acceso a la información.	4 informes (1 vigencia anterior y 3 vigencia 2018)	% de avance	1/01/2018 1/04/2018 1/07/2018 1/10/2018	31/01/2018 15/04/2018 15/07/2018 15/10/2018	50
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	1. Lineamientos generales	1. Mejorar el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria -	Optimización del aplicativo	% de avance	1/02/2018	15/12/2018	100

		SIPRA hacia una plataforma que agilice la parametrización y ofrezca nuevas funcionalidades.					
RENDICION DE CUENTAS	1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1. Diseñar y publicar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	1 estrategia publicada	% avance actividad programa da	15/01/2018	31/01/2018	50
		2. Construir el informe de gestión del primer semestre y publicarlo.	1 informe	% avance actividad programa da	03/07/2018	31/07/2018	NA
		3. Presentar a través Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos para presentar la gestión de las áreas misionales.	2 Piezas, memes, tuits o vídeos mensuales	% avance actividad programa da	01/03/2018	21/12/2018	50
		4. Publicar boletines Trimestrales con información sobre la gestión misional y administrativa como rendición de cuentas permanente.	4 boletines	% avance actividad programa da	01/03/2018	21/12/2018	50
		5. Elaborar banner de difusión e informativo para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 banner	% avance actividad programa da	02/05/2018	14/12/2018	50
		6. Divulgar mensaje en conmutador de la UPRA informando la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 mensajes	% avance actividad programa da	02/05/2018	14/12/2018	50
RENDICIÓN DE CUENTAS							

		7. Identificar y publicar nuevos conjunto de datos en datos.gov.co.	1 actualización de datos abiertos y su publicación	% avance actividad programada	15/01/2018	21/12/2018	50
2. Dialogo		1. Realizar las invitaciones a para audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 invitación	% avance actividad programada	02/05/2018	30/11/2018	NA
		2. Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	Listado de asistencia	% avance actividad programada	01/07/2018	14/12/2018	NA
		4. Elaborar y divulgar vídeos sobre la gestión de la UPRA durante la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	2 vídeos	% avance actividad programada	01/08/2018	31/10/2017	50
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas		1. Mensaje en redes sociales y correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas.	1 mensaje y 1 correo de agradecimiento a los participantes por evento	% avance actividad programada	01/08/2018	21/12/2018	NA
		2. Video de evaluación de la gestión de la UPRA, por parte de los participantes a la audiencia pública de rendición de cuentas ante la Ciudadanía.	1 Video validadores publicado	% avance actividad programada	01/07/2018	21/12/2018	NA
4. Evaluación y retroalimentación a la Gestión Institucional		1. Evaluación de la gestión institucional por parte de los participantes de los eventos	1 informe de resultados de evaluación	% avance actividad programada	01/07/2018	21/12/2018	NA
		2. Reunión de cierre, evaluación y definición de la siguiente Estrategia.	1 acta de reunión	% avance actividad programada	01/12/2018	21/12/2018	NA

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1. Revisar la política de riesgos vrs MIPG v2 2017	1 documento revisado Política de riesgos	% de avance	1/04/2018	30/062018	100
	2. Construcción de mapa de riesgos	1. Revisión del Actual Mapa UPRA para identificación de nuevos riesgos de Corrupción o ajustes a controles existentes	1 mapa publicado	% de avance	15/01/2018	31/01/2018	100
	3. Consulta	1. Socialización con actores internos y externos (Foro de discusión página web, banner anunciando consulta)	1 documento publicado para consulta	% de avance	26/01/2018	29/01/2018	100
	4. Divulgación	1. Ajustes a versión final según consulta y Publicación en página web versión definitiva de Mapa de Riesgos	1 publicación	% de avance	30/01/2018	31/01/2018	100
	5. Monitoreo y Revisión	1. Seguimiento Autocontrol a los Riesgos de Corrupción. (primer seguimiento corresponde al último trimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	3 seguimientos	% de avance	15/12/2017	5/01/2018	64
					30/04/2018	5/05/2018	
	6. Seguimiento	2. Seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles	3 seguimientos	% de avance	9/01/2018	11/01/2018	67
					7/05/2018	9/05/2018	
6. Seguimiento	1. Seguimiento a Riesgos de Corrupción por Control Interno. (primer seguimiento corresponde al último trimestre del año 2017, los dos siguientes a la vigencia 2018)	3 seguimientos	% de avance	12/01/2018	16/01/2018	67	
				10/05/2018	15/05/2018		
6. Seguimiento				11/09/2018	14/09/2018		

		la vigencia 2018)					
--	--	----------------------	--	--	--	--	--

La evaluación de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el primer semestre de 2018 de la UPRA fue, de 56% frente a un 57% de programación.